



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Economía

División de Estudios Profesionales

**“Las Finanzas Públicas Municipales de Ecatepec de
Morelos y Naucalpan de Juárez: un enfoque desde el
federalismo fiscal 1997 – 2012.”**

T E S I S

**Para obtener el título de
Licenciado en Economía**

Presenta:

Victor Molina Román

Asesor:

Ernesto Bravo Benítez



Ciudad Universitaria

Noviembre 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias

Con todo mi cariño y amor para las personas que hicieron todo en la vida para que yo pudiera lograr mis sueños, mis padres y hermanos, por motivarme y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba, en especial a ustedes mamá y papá, por siempre mi corazón y mi agradecimiento,

Santiago y Francisca

Al pasar los años uno se da cuenta que lo más importante son la familia, después están los amigos, pareja y compañeros. Han pasado muchas personas y las que se han quedado, me han hecho sentir muy feliz, de saber que cuento con ellas, agradezco a todas esas personas.

Agradecimientos

Les estoy y estaré por siempre agradecido, **padres** y familia, estoy en este lugar con el apoyo que siempre me han dado, seguiré cumpliendo mas metas y no habrá mejor recompensa de estar con ustedes para celebrarlo, al igual que con mis hermanos, **Simplicio, Verónica y Emmanuel.**

A mis **profesores de la Facultad de Economía** en la licenciatura, por enseñarme una nueva manera de ver las cosas.

Al Maestro, próximo Doctor y asesor de tesis, **Ernesto Bravo Benítez**, por darme la oportunidad de poder realizar este trabajo con el y sobre todo por su comprensión y flexibilidad conmigo.

Índice

I. 1. Elementos teórico conceptuales al respecto de la intervención del Estado en la Economía	5
1.1 El Estado	5
1.1.1 Concepto de Estado	6
1.1.2 Teorías del Estado.....	7
1.1.3 Funciones del Estado	8
1.2 Papel del Estado desde varias visiones macroeconómicas.....	9
1.2.1 Teoría Keynesiana.....	10
1.2.2 Economía Neoclásica	11
1.2.3 Modelo keynesiano ampliado	11
1.2.4 Visión Monetarista	12
1.2.5 Expectativas racionales	13
1.2.6 El Ofertismo.....	13
1.2.7 Economía Política.....	14
1.3 Institucionalismo	15
1.4 Sector Público	16
1.4.1 Definición del Sector Público	17
1.4.2 Organización del Sector público	19
1.4.2.1 Principios de organización	19
1.4.2.2 El Sector publico en México	20
1.5 Sistema tributario	21
1.5.1 La teoría Fiscal	22
1.5.1.1 Funciones de los impuestos.....	22
1.5.2 Principios del Sistema tributario en México	23
1.5.2.1 Clasificación de los ingresos:.....	24
1.6 Federalismo	24
1.6.1 Descentralización fiscal	26
1.6.2 Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	27
1.7 Hipótesis de tiebout	27

II. Elementos históricos del Estado de México y de los municipios de Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez	29
2.1 Estado de México	29
2.1.1 Historia	29
2.1.2 Gobernadores.....	34
2.2 Ecatepec de Morelos.....	35
2.2.1 Historia	35
2.2.2 Política.....	37
2.2.3 Identidad Propia.....	38
2.2.4 Historiadores en Ecatepec:.....	40
2.2.5 UATS Ecatepec	42
2.3 Naucalpan de Juárez.....	43
2.3.1 Historia	43
2.3.2 Escudo y Presidentes Municipales	47
2.3.3 Identidad Propia.....	48
2.3.4 Historiadores en Naucalpan:.....	50
2.3.5 Barrios	51
III. Estructura Institucional y Administrativa del Estado de México y los Municipios de Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez.....	52
3.1 Artículo 115°.....	52
3.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.	53
3.3 Ley de Coordinación Fiscal.....	55
3.4 Leyes importantes del Estado de México Orgánica de la Administración Pública del Estado de México	57
3.4.1 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México	57
3.4.2 Ley de fiscalización superior del Estado de México.....	58
3.4.3 Ley Orgánica Municipal del Estado de México	64
3.4.4 Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios ..	70
3.4.5 Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para la seguridad pública de los municipios	75

3.5 BANDOS MUNICIPALES	79
3.5.1 Ecatepec de Morelos	79
3.5.2 Naucalpan de Juárez.....	82
3.6 Normatividad de la coordinación intergubernamental	86
IV. Análisis Económico de Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez.....	88
4.1.1 Año 1997	88
4.1.2 Año 1998	89
4.1.3 Año 1999	90
4.1.4 Año 2000	92
4.1.5 Año 2001	93
4.1.6 Año 2002	94
4.1.7 Año 2003	95
4.1.8 Año 2004	97
4.1.9 Año 2005	98
4.1.10 Año 2006	100
4.1.11 Año 2007	102
4.1.12 Año 2008	105
4.1.13 Año 2009	108
4.1.14 Año 2010	111
4.1.15 Año 2011	113
4.1.16 Año 2012	115
4.2 Estado de México	117
4.2.1 Análisis Socio-económico.....	117
4.2.1.1 Población	117
4.2.1.2 Natalidad y Mortalidad	120
4.2.1.3 Educación	120
4.2.2 Actividad Económica	120
4.2.3 Situación General de las Finanzas Públicas del Estado de México.....	123
4.2.3.1 Análisis Estructura de Ingreso.....	123
4.2.3.1.1 Ingresos Propios y Capacidad Recaudatoria Fiscal.....	123

4.2.3.1.2	Las transferencias federales (Participaciones y Aportaciones), 128	
4.2.3.2	Estructura de Egresos:.....	135
4.3	Ecatepec de Morelos	142
4.3.1	Análisis Socio económico	142
4.3.1.1	Población	142
4.3.1.2	Ecatepec de Morelos ante los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de México.	144
4.3.1.3	Educación	146
4.3.1.4	Migración.....	148
4.3.2	PIB del Municipio de Ecatepec de Morelos	149
4.3.3	Finanzas Públicas.....	153
4.3.3.1	Estructura de Ingreso.....	153
4.3.3.1.1	Ingresos Propios y Capacidad Recaudatoria Fiscal.....	155
4.3.3.1.2	Autonomía Financiera	159
4.3.3.1.3	Transferencias Federales	160
4.3.3.2	Estructura de Gasto	167
4.3.3.2.1	Servicios Personales.....	168
4.3.3.2.2	Inversión Pública.....	169
4.3.3.2.3	Deuda	170
4.4	Naucalpan de Juárez.....	175
4.4.1	Análisis Socio Económico.....	175
4.4.1.1	Población	175
4.4.1.2	Naucalpan de Juárez y Ecatepec de Morelos ante el Estado de México. 178	
4.4.1.3	Educación	182
4.4.1.4	Migración.....	184
4.4.2	PIB del Municipio de Naucalpan de Juárez comparado con Ecatepec de Morelos.....	186
4.4.2.1.1	Actividades Económicas:	187
4.4.3	Finanzas Públicas.....	192
4.4.3.1	Estructura de Ingresos	192

4.4.3.1.1	Ingresos Propios y Capacidad Recaudatoria Fiscal.....	192
4.4.3.1.2	Autonomía Financiera	197
4.4.3.1.3	Transferencias Federales	197
4.4.3.2	Estructura de Gasto	206
4.4.3.2.1	Servicios Personales.....	206
4.4.3.2.2	Inversión Pública.....	207
4.4.3.2.3	Deuda	209
	Conclusiones y recomendaciones	216
	Anexo	221
	224
	Bibliografía.....	235

Introducción

Las Finanzas Públicas en México son un tema interesante que requieren siempre ser investigados y analizados, ya que lo que vemos como cotidianidad en nuestras vidas, hablando de la infraestructura, ya sea su estado físico o su utilidad personal o social, los programas de asistencia social y su impacto en el desarrollo económico-social, el pago de impuestos, etcétera; son consecuencia de el gasto publico en sus tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal. Así mismo la coordinación y planeación entre los niveles de gobierno y por ultimo la eficiencia con la que se manejan.

Para que el Estado tenga un buen desempeño necesita estar bien consolidado y para esto el gobierno mexicano tiene que recurrir a una serie de acciones, para nuestro objeto de estudio las que destacan son la deuda y por supuesto el cobro de impuestos.

Hablando de la tributación en el México independiente, esta comenzó desde los años 20 en donde en 1924 se dio el impuesto a la renta, en 1947 el impuesto sobre ingresos mercantiles, hasta los años 70 en donde se establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA) además que se rompe con el diferencial de gravámenes en los estados y se implanta el mismo régimen tributario en todo el país. Todo esto con el objetivo de simplificar los regímenes impositivos, asegurando y eliminando la discrecionalidad federal en el reparto de ingresos a las propias entidades federativas y municipios. (Ibarra , 2011)¹

Es así que las relaciones fiscales intergubernamentales son de gran importancia en la actualidad como objeto de estudio, por lo tanto las Finanzas Federales, Estatales y Municipales resultantes de estas relaciones, tienen que ser bien observadas y vigiladas tanto por la sociedad misma como por el mismo gobierno y por instituciones autónomas; ya que la competitividad entre los tres niveles de gobierno en materia de ingresos y egresos son un hecho que afectan a el bienestar social y terminan en problemas de deudas o presupuestos ineficientes.

Hipótesis de trabajo

El llamado nuevo federalismo fiscal ha generado en México una disparidad entre las entidades federales y dentro de estas en sus propios municipios, dando por resultado problemas de dependencia presupuestaria y desequilibrios productivos principalmente, analizando mas a fondo encontramos que estos principales problemas se originan por la existencia de competencia monopólica y homogénea

¹ Ibarra, David, (2011) "La tributación en México" , UNAM

derivando pobreza en la sociedad y una asignación de recursos ineficientes entre el Estado de México y los municipios.

En esta tesis nos encargaremos de estudiar de manera particular y comparativa los municipios de Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez, ya que entre estos municipios existen algunas brechas entre sus presupuestos, población, política, etc.

Estos tipos de desequilibrios y dependencias dan por consecuencia un pobre desarrollo económico, social y político, al final del estudio se buscara encontrar propuestas para una eficiente asignación de recursos a nivel subnacional.

Como objetivo general se pretende conocer la forma en que el federalismo fiscal ha condicionado el desarrollo de los municipios de Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez.

Como objetivos particulares, se planteo:

1. Conocer el estado que guardan las Finanzas Públicas de Ecatepec y Naucalpan.
2. Analizar las regiones socio-económicas de los municipios de Ecatepec y Naucalpan y su impacto en la economía del Estado de México.
3. Analizar las fórmulas de reparto de los recursos presupuestales federalizados
4. Evaluar el impacto de los recursos presupuestarios federalizados a los municipios de Ecatepec y Naucalpan.

Justificación

Esta investigación pretende entender y analizar los principales problemas de desarrollo con los que se enfrenta en Estado de México, en particular el Municipio de Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez. Ecatepec es uno de los municipios mas importantes en México desde el punto de vista social, ya que a nivel nacional se encuentra en el segundo lugar con 1,656,107 habitantes, dejándole a Iztapalapa el primero con 1 815 596 habitantes, siendo así en el Estado de México el municipio mas poblado, dejando pero no muy atrás a Naucalpan con 833,779 habitantes², siendo el tercero a nivel Estatal detrás de Nezahualcóyotl.

² INEGI. "México en cifras", [En línea]. Noviembre 2013. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/movil/MexicoCifras/default.aspx?i=e>

Esto hace que los Municipios tengan que recibir importantes cantidades de transferencias por parte del Gobierno federal y Estatal y junto con sus ingresos propios lograr los propósitos en términos de inversión, salud, seguridad, asistencia social, creación de empleos, etc, con el propósito de alcanzar un desarrollo social y económico que le den a la población una mejor calidad de vida.

En Ecatepec se aprobó \$ 3,225,934,248.00 de pesos³ durante este año en su Programa de Ingresos y Egresos; en Naucalpan se destino \$ 3,653,120,108.28 pesos⁴ con los cuales se beneficiarán los rubros de inversión pública y deuda pública.

La situación económica y social entre ambos municipios es distinta, es así que se buscara las razones por las que sucede esto.

El motivo por el cual se eligió a el Estado de México es por que a nivel nacional representa un peso significativo a nivel de economía, política y población, por ende es interesante el estudio de la intervención del gobierno Federal, estatal y municipal; en el contexto del federalismo fiscal, es decir, sin imponer criterios y siempre respetando la autonomía de los niveles de gobierno. Otra la razón por la cual se escogió a estos municipios es, el residir en uno de ellos, (Ecatepec de Morelos); la comparación con Naucalpan se dio por la similitud entre sus territorios y la diferencia entre sus presupuestos, además ambos municipios juntos son importantes no solo a nivel estatal sino a nivel nacional, mientras que en Ecatepec de Morelos es vista a grandes rasgos como una ciudad dormitorio, la cual aporta fuerza de trabajo tanto a los municipios aledaños como a la Ciudad de México; por otro lado en Naucalpan se da a simple vista un perfil de ciudad industrial.

También se busca entender y estudiar como se les provee de recursos a los ciudadanos de estos municipios, en caso de no ser bien asignados como esta el sistema de demanda de incumplimiento.

En lo personal este tema se me hace de gran importancia, no solo para conocer el funcionamiento de un Municipio, sino para poder entender a nivel nacional el funcionamiento de la Economía del Sector Público, ya que como estudiante de Licenciatura en Economía, la Hacienda Publica es un tema que interesa mucho,

³ Ecatepec. "Presupuesto Asignado", [En línea]. Noviembre 2013. Disponible en: <http://www.ecatepec.gob.mx/transparencia/presupuesto/asignado.php>

⁴ Naucalpan. "Presupuesto asignado y los informes sobre su ejecución", [En línea]. Noviembre 2013. Disponible en: <http://www.transparencianaucalpan.gob.mx/2009-2012/transparencia/presasignado.htm>

Es pues que el estudio se realizara en el periodo comprendido de 1997 al 2012.y su estructura se compone de cinco capítulos:

En el capitulo uno, “Elementos teórico conceptuales al respecto de la Intervención” se abordan los principales aspectos del marco teórico, referido a la Economía Pública y al Federalismo Fiscal, se estudiara el punto de vista desde la teoría keynesiana, la neoclásica, la keynesiana ampliada, el monetarismo, la economía política, etc. Esto con la finalidad de tener bases de las distintas visiones en la economía.

En el capitulo segundo “Elementos históricos del Estado de México y de los municipios de Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez” se recordara los hechos importantes que ocurrieron en ambos municipios, así como elementos de propios de cada municipio.

En el tercer capitulo “Estructura Institucional y Administrativa del Estado de México y los Municipios de Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez” se estudiaran las principales leyes que imperan en el desarrollo del actual federalismo fiscal y en los municipios estudiados.

En el capitulo cuarto “Análisis económico” se vera una breve introducción de la situación nacional e internacional de la economía en el periodo estudiado, además que se arrancara el estudio partiendo del análisis del Estado de México, para tener un mejor contexto al momento de aterrizar el análisis en los municipios; se analizara la parte social, actividad económica y por ultimo sus finanzas publicas, para así tener un estudio completo.

Para finalizar en las conclusiones confirmaremos nuestra hipótesis, se vera los problemas con los que se enfrenta el actual federalismo fiscal a nivel municipal, pues junto con la intervención del estado en la economía forman dos bases importantes en nuestro estudio, se darán recomendaciones y propuestas para poder contrarrestar los problemas que aquejan a ambos municipios pues veremos que se ha tenido alternancia partidista pero no transición política a la democracia, y un grave problema en la transparencia y rendición de cuentas.

I. 1. Elementos teórico conceptuales al respecto de la intervención del Estado en la Economía

En el presente marco teórico se arranca de la premisa que el Estado funge un peso muy importante en el desarrollo de económico, social e institucional que se ha alcanzado en la mayor parte de las economías contemporáneas, con la ayuda de instituciones y organizaciones. La economía esta plantada sobre las transacciones que ocurren en el mercado y en el sector privado, pero el desarrollo obtenido en las naciones también es el resultado de los bienes y servicios, de las leyes y normas, de la educación, bienestar social y de la infraestructura que son proporcionados por el Estado.

1.1 El Estado

México es un país con una economía mixta, es decir que la actividad económica es llevada por empresas privadas como por el Estado, el papel del Estado se ha dado en cierta medida por el intento de corregir los fallos que se presentan en la economía de mercado, aunque el Estado no es necesariamente la solución para resolver los fallos del sector privado (E. Stiglitz , 2000, pág. 17)⁵, principalmente por cuatro razones:

1. La información limitada. Las consecuencias de las acciones del Estado son complejas y difíciles de prever
2. Control limitada de las empresas privadas. El Estado solo tiene un reducido control sobre estas consecuencias
3. Control limitado de la burocracia. El estado aprueba leyes, pero delega su ejecución en un organismo publico, así, los legisladores solo tienen un reducido control sobre la aplicación real de los programas gubernamentales.
4. Limitaciones impuestas por los procesos políticos. Los políticos tienen incentivos para actuar en interés de determinados grupos.

Por el contrario los fallos de mercado que impiden el crecimiento y desarrollo de un país por los cuales el Estado tiene que intervenir, son los siguientes:

1. Fallo de competencia
2. Bienes públicos
3. Externalidades
4. Mercados incompletos
5. Fallos de la información
6. El paro, la inflación y el desequilibrio

⁵ E. Stiglitz, Joseph. (2000) "La economía del Sector Público", Barcelona, 756 pag.

Se obtiene entonces que tanto el mercado como el Estado coexisten como mecanismos de asignación y distribución de los recursos escasos de que dispone la sociedad. Los recursos pueden ser asignados a diferentes usos, generalmente competitivos, y distribuidos, casi siempre desigualmente, entre individuos y grupos sociales con diferentes intereses (Ayala Espino, Mercado, elección pública e instituciones: una revisión de las teorías modernas del Estado, 2004, pág. 26)⁶

1.1.1 Concepto de Estado

Para entender mejor al Estado es necesario comenzar por definirlo, el Dr. José Ayala Espino nos lo describe como:

Una organización e institución dotada de poder, económico y político, para imponer el marco de obligaciones, regulaciones y restricciones a la vida social y al intercambio económico. Es decir, define el campo de lo permitido y lo prohibido y genera las estructuras de incentivos y/o desincentivos para que los individuos se involucren en el intercambio y en la búsqueda de la cooperación. Es una organización con ventajas comparativas sobre otras organizaciones del capitalismo, por que tiene el monopolio exclusivo de ciertos poderes clave: cobrar impuestos, emitir moneda y regular la propiedad. En este sentido el Estado es una tercera fuerza que coercitivamente impone las reglas del juego a los individuos en el intercambio económico [...]

El poder del Estado esta originado en las funciones que le demanda la sociedad o que el estado impone a la misma; las funciones difícilmente se podrían realizar sobre la única base de cooperación voluntaria de las partes involucradas, ya que se necesitan mecanismos de coerción que garantices su cumplimiento.

El mismo Stiglitz (E. Stiglitz , 2000, pág. 13)⁷, antes citado, nos da distintos puntos de vista, nos dice que los mercantilistas en el siglo XVIII definían el papel del Estado consistía en fomentar activamente el comercio y la industria», es decir, el Estado fungía como el motor y el estímulo para fortalecer las actividades comerciales e industriales. En respuesta en 1776 Adam Smith escribió su obra La riqueza de las Naciones en la cual postulo que el Estado debía desempeñar un papel limitado, ya que defendía que la competencia y el ánimo de lucro llevaban a los individuos, en la búsqueda de sus propios intereses privados, a servir al interés publico, dando por resultado que los agentes económicos llegaran a competir entre si, dando así la oferta de bienes que la sociedad requería, es así que solo sobrevivían las empresas que producían lo que se deseaba y al precio mas bajo;

⁶ Ayala Espino, José. (2004) "Mercado, elección pública e instituciones: una revisión de las teorías modernas del Estado" Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía, 519 pag.

⁷ E. Stiglitz, Joseph. (2000) "La economía del Sector Público", Barcelona, 756 pag.

Smith decía que la economía era llevada por una mano invisible que hacia producir lo que se deseaba y de la mejor manera posible.

Otra perspectiva muy interesante es la que presenta Rose (MarcadorDePosición1), ya que nos dice que el hacer del Estado esta dado por las relaciones que se establecen entre los individuos y el propio Estado

Se puede apreciar a el Estado desde dos principales perspectivas, la orgánica y la mecánica (Martinez Bautista, 2007, pág. 9)⁸

En el siglo XIX John Stuart Mill y Nassau Senior promulgaron la doctrina conocida como laissez faire, la cual dice que el Estado debe dejar al sector privado hacer, y no intentar regular o controlar a la empresa privada, dando por hecho que la competencia ilimitada era la mejor manera de servir a los intereses de la sociedad.

Del otro lado de la moneda se encontraban los pensadores que no estaban de acuerdo con el laissez faire como Karl Marx, Sismondi y Robert Owen, los cuales desarrollaban teorías no solo intentando explicar lo que se vivía en esa época, sino mas bien, sugerían que era necesario una reorganización de la sociedad, en su mayoría le atribuían esto a la propiedad privada del capital.

Para el siglo XX la propiedad privada de capital y la libre empresa por un lado y el control por parte del Estado de los medios de producción fungían como las dos caras que guiarían a la economía y política mundial.

1.1.2 Teorías del Estado

Para explicar los fenómenos que ocurren mediante la intervención del Estad, se necesita de teorías y marcos conceptuales; las teorías tiene el desafío de modelar el comportamiento, preferencias y decisiones de los agentes económicos, frente a distintas políticas publicas, regulaciones e intervenciones estatales. Existen dos teorías importantes acerca del Estado (Ayala Espino, Mercado, elección pública e instituciones: una revisión de las teorías modernas del Estado, 2004, pág. 34)⁹ las teorías normativas y positivas.

Las teorías positivas estudian como se comportan, como son y que hacen los estados en la economía y en la sociedad, describen como los cambios en las políticas o en los mecanismos de intervención estatal, pueden afectar una o muchas variables.

⁸ Martínez B. G. (2007) "Las finanzas públicas del estado de Veracruz en el contexto de la globalización del gasto 1993-2005" Tesis de licenciatura, UNAM, México, DF.

⁹ Ayala Espino, José. (2004) "Mercado, elección pública e instituciones: una revisión de las teorías modernas del Estado" Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía, 519 pag

Las teorías normativas se refieren al estudio de como debería ser el Estado, es decir, que debería hacer para mejorar la eficiencia y equidad.

1.1.3 Funciones del Estado

El Estado tiene como principales cinco funciones, y para llevar a cabo el cumplimiento de estas, se tienen dos instrumentos: el presupuesto publico, el cual es un método de intervención directa en la economía y, en segundo lugar se tiene a las instituciones publicas y leyes económicas, que son medios indirectos aplicados por el gobierno para fijar las reglas de juego en la economía. Los objetivos son los siguientes:

1. Mejorar la asignación de recursos

El Estado alcanza este objetivo por medio de la producción y provisión de bienes públicos, regulación de monopolios, por medio de la empresas públicas, la creación de externalidades positivas, mediante la obra pública y la infraestructura; la corrección de externalidades negativas a través de impuestos y regulaciones; propiciar la formación de mercados, cuando estos son incompletos y mejorar la calidad y disponibilidad de la información.

2. Mejorar la distribución del ingreso

La distribución de la riqueza depende de la distribución de los derechos de propiedad heredados o acumulados y, la distribución de ganancias depende de la distribución de habilidades y del precio, que con el tiempo alcancen en el mercado.

La distribución del ingreso, riqueza y bienestar que resulte del mercado puede no ser el bienestar que la sociedad considere socialmente justo. Por lo tanto esta es la razón por la cual es Estado puede y debe jugar un papel importante en la distribución; por medio de la asistencia social, pensiones y jubilaciones, salud y educación pública, subsidios y transferencias.

3. Estabilización y pleno empleo

Se parte de la tesis que los Estados no tienen la capacidad autorregulatoria, debido a una mala coordinación, entre los diferentes agentes que operan en diferentes mercados de la economía, la cual puede producir desequilibrios y/o fallos macroeconómicos que conducen al desempleo, la inflación y el desequilibrio externo; dando por resultado una tasa de crecimiento real menor a la potencial.

Estos problemas se resuelven a través de la administración de la demanda y manejo de la política económica.

4. Promoción del crecimiento

El Estado busca el crecimiento a través de políticas sectoriales: política industrial, política agraria y política comercial, que promueven la inversión y el ahorro, para evitar que en la economía permanezcan recursos productivos ociosos.

5. Garantizar el cumplimiento de los derechos de propiedad, contratos y regulaciones

Los productores no buscan la implantación de mecanismos de autorregulación ya que son maximizadores de beneficios y la autorregulación tiene costos. Por otro lado los consumidores tampoco pueden llevar a cabo la regulación de los productores o la autorregulación de su propio consumo, ya que carecen de incentivos, información y capacidad financiera y organizativa.

Por lo tanto el Estado es la única organización que puede establecer un sistema de regulación y control que genere la información y asuma los costos sociales de administrar el sistema, dicha regulación se da a través de la promulgación de leyes económicas (legislación antimonopólica, regulación de mercados financieros, protección al consumo, protección a la salud seguridad en el trabajo, etc.) y crea instituciones públicas a través de los poderes Legislativo y Judicial.

Aplicando la Teoría de la Elección Pública¹⁰, se dice que los mercados políticos no son competitivos, que las normas que regulan la toma de decisiones colectivas no son buenas, también nos dice que las instituciones no están bien diseñadas o que hay demasiadas restricciones a la libre actuación de los agentes económicos.

1.2 Papel del Estado desde varias visiones macroeconómicas

Existen distintas teorías macroeconómicas que buscan entender el papel y funciones del Estado desde la perspectiva de las variables macroeconómicas, en la obra de Keynes, fundador de la macroeconomía moderna, tampoco existe propiamente una teoría del Estado, aunque esto no significa que se haya omitido el estudio del Estado en las teorías macroeconómicas, ya que si se ha tomado en cuenta con particular interés en los ámbitos relacionados con la administración de la demanda y oferta globales; la determinación del ingreso y el empleo; el significado de la política fiscal y monetaria; y la estabilización de la economía.

El estudio del papel macroeconómico del Estado fue desplazándose desde el diagnóstico de la demanda efectiva, el desempleo y el mercado de trabajo, hacia

¹⁰ Buchanan McGill, James. *Economía y Política; Escritos seleccionados*; Universidad de Valencia pp. 38

el análisis de los problemas de coordinación y fallas de los mercados, y en general, de la intervención del Estado para garantizar el funcionamiento eficiente de los mercados.

En si existen dos grandes teorías (Ayala Espino, Mercado, elección pública e instituciones: una revisión de las teorías modernas del Estado, 2004, pág. 181)¹¹; la macroeconomía keynesiana, que atribuye al Estado un papel relevante en la coordinación económica y en la asignación y distribución de recursos. En segundo lugar otros enfoques macroeconómicos en donde se considera a el Estado como un factor que obstruye la coordinación y la eficiencia económica. A continuación se analizara de manera sintética los distintos enfoques macroeconomías.

1.2.1 Teoría Keynesiana

En esta teoría se postulan dos tesis esencialmente, la primera nos dice que los distintos mercados no alcanzan el nivel de equilibrio y de eficiencia automáticamente, ya que tanto en el mercado como en la intervención del Estado existen fallas macroeconómicas. Entre las cuales destacan, de nuestro tema de tesis, los problemas de coordinación de decisiones entre los distintos niveles de gobierno, entre el gobierno y los agentes económicos, entre las políticas locales y las internacionales, y la presencia de distintos problemas de información.

La falla se localiza en el desajuste de la oferta y la demanda agregada, y entre ahorro e inversión sociales, lo cual impide la coordinación eficiente entre mercados y agentes, ellos se traduce a su vez en un desequilibrio entre la capacidad productiva instalada y el nivel de empleo, es decir, la economía no logra el nivel de pleno empleo.

La segunda se da en el intercambio económico, es aquí en donde ocurre un desajuste entre las lecciones individuales y las elecciones sociales, es decir, que las elecciones económicas individuales, buscan maximizar sus beneficios y no son necesariamente iguales a las elecciones colectivas, que buscan maximizar el bienestar social.

Entonces se concluye que en una economía de mercado, el mecanismo de los precios, por si solo, no garantiza una eficiente asignación de recursos y la maximización del bienestar social, ello posibilita el surgimiento de inestabilidad económica, incertidumbre y de desperdicio de recursos.

¹¹ Ayala Espino, J. (2004). "Mercado, elección pública e instituciones: una revisión de las teorías modernas del Estado". México: UNAM Facultad de Economía.

1.2.2 Economía Neoclásica

Aquí se postula que las elecciones individuales, racionales y maximizadoras, son consistentes con las elecciones; la coordinación micro y macroeconómica de los mercados y los agentes es automática; no hay costos de transacción, ni conflictos distributivos o sociales y por último no existen instituciones y no hay necesidad de un poder público que vigile el cumplimiento de las reglas.

Entonces el comportamiento de los individuos está motivado por el incremento de las utilidades provenientes de los bienes además de que esta teoría nos dice que el atesoramiento carece de sentido ya que no genera ningún beneficio.

Se cumple por lo tanto la Ley de Say, la cual nos dice que ningún ingreso será atesorado, por que todo lo que se produce se consume, es así que la economía está en un supuesto equilibrio, existe el pleno empleo; la economía es estable ya que no existen fluctuaciones macroeconómicas; las expectativas de los agentes se cumplen, no existe la incertidumbre; el sistema se autorregula, no hay necesidad de la intervención estatal, por último el dinero es considerado neutral.

Aunque parezca una utopía, esta teoría es aceptada y defendida por muchos economistas.

1.2.3 Modelo keynesiano ampliado

La política keynesiana va más allá del típico aumento del gasto público, incluyendo un manejo más complejo de la política económica, que involucra distintos instrumentos y objetivos. Las opciones de políticas capaces de modificar la demanda son las siguientes:

- 1- Un incremento del gasto público por arriba del punto de equilibrio; cuando el ingreso público es igual al gasto público, el gobierno tendrá que financiarse por medio de la deuda pública, a través de la expansión monetaria o aumentando los impuestos.
- 2- Un monto mayor de ingresos fiscales, puede lograrse con un aumento general de impuestos o incrementando selectivamente, los impuestos pagados por ciertos grupos.
- 3- La búsqueda de tasas impositivas óptimas involucran también una disyuntiva entre eficiencia y equidad.
- 4- El gobierno puede expandir la oferta monetaria, con el propósito de estimular el crecimiento de la inversión privada, como ejemplo se puede dar la ampliación del crédito y una reducción de la tasa de interés.

En esta perspectiva se dice que en la práctica, no se instrumenta sólo una política, sino alguna combinación de las políticas monetaria y fiscal, ya que ambas

pueden elevar la demanda, expandir el consumo y la inversión y por lo tanto restaurar los niveles de rentabilidad de la inversión.

Tabla I.1. Políticas de la Economía

Políticas	Instrumento principal	Objetivos prioritarios
Monetaria	Tasa de interés	Estabilización Económica
Gasto	Déficit Público	Expansión de la Inversión
Fiscal	Tasa impositiva	Redistribución de ingreso
Propiedad pública	Empresa Pública	Regulación/promoción
Planificación	Políticas Sectoriales	Coordinación económica
Precios	Precios administrados	Regulación y transferencias

Tomado de Ayala Espino, José, Mercado, elección pública e instituciones 2004¹²

1.2.4 Visión Monetarista

El monetarismo postula que la intervención del gobierno en la economía, no puede evitar las fluctuaciones macroeconómicas, y a la vez crear las condiciones para la estabilidad y el crecimiento económico, es decir, pasa la atención del papel del gasto público a la restricción de la oferta monetaria y del desempleo a la inflación.

Se dice que si el Estado interviene en la economía a través del Banco Central, con una política estabilizadora activa, el resultado puede ser peor que si no interviniera. Los monetaristas señalan que las decisiones de política que tome el gobierno, pueden estar basadas en un modelo con información económica imperfecta, atrasada e incompleta.

Los monetaristas aceptan que la manipulación del gasto público y la oferta monetaria, incide en las elecciones de los agentes, pero solo a corto plazo, en el largo plazo las elecciones estarán determinadas por la política monetaria y su influencia en los cambios de los precios relativos.

Se concluye con cuatro puntos importantes:

- 1- La eficacia de la política fiscal para afectar la demanda agregada, depende crucialmente de la política monetaria
- 2- Puntualiza la necesidad de una política económica pasiva y una reducida intervención estatal
- 3- Critica las políticas fiscales expansivas, por sus secuelas inflacionarias y desestabilizadoras

¹² Cuadro elaborado en base a lo visto en el libro de Mercado, elección pública e instituciones de José Ayala

- 4- Reduce la importancia de cumplir metas orientadas a alcanzar el pleno empleo, dando como prioridad la estabilidad macroeconómica.

1.2.5 Expectativas racionales

La macroeconomía de las expectativas racionales es una teoría escéptica, sobre las capacidades de la intervención del gobierno a través de la política económica, para mejorar la eficiencia y estabilizar la economía. En si postulan que el único papel del Estado, consiste en mantener políticas estables en el tiempo y metas creíbles, cualquier política, fiscal o monetaria, debe fijar sus objetivos de acuerdo al principio de no cambiar las políticas. A diferencia de los monetaristas, para la escuela de las expectativas racionales, la mejor política del gobierno es no hacer nada, excepto mantener la credibilidad de los objetivos de las políticas.

La escuela de expectativas racionales le atribuyen al Estado tres características:

- 1- El intervencionismo del Estado es la principal fuente irradiadora de interferencias y distorsiones en materia de precios relativos, por lo cual hay que disminuir drásticamente su papel.
- 2- Los agentes económicos poseen la información económica decisiva, en consecuencia tiene capacidad suficiente para adelantarse a los cambios de las políticas gubernamentales nulificando de este modo sus efectos. También se dice que el Estado no tiene una buena información, así, en el largo plazo los agentes privados pueden superarlo en cuanto a información.
- 3- Los actores económicos, excluido al sector publico, son racionales y no cometen errores, o al menos no de manera sistemática, siempre y cuando el estado no altere la operación del mercado.

1.2.6 El Ofertismo

El ofertismo o la economía por el lado de la oferta, es la escuela que goza de poco prestigio y credibilidad académica, pero logró notoriedad a principios de los años 80. El ofertismo observa a la intervención del Estado como un factor que impide eficiente asignación de recursos, en la medida en que las excesivas regulaciones, transferencias, gasto público, y especialmente los altos impuestos distorsionan las elecciones de los agentes económicos.

Nos dicen que mayores impuestos y con un déficit publico creciente, desalientan las decisiones de inversión, ahorro, consumo y trabajo.

A manera de conclusión los ofertistas nos dicen que los problemas de la oferta se pueden resolver sin interferencias estatales, la búsqueda de la maximización de los individuos conduce al nivel de producción y de equilibrio, junto con una asignación de recursos más eficientes y la maximización del bienestar.

1.2.7 Economía Política

Por ultimo analizaremos el papel del Estado desde el punto de vista de Rosa Luxemburg, ya que es una referencia totalmente distinta a las anteriores. El autogobierno local que es producto del desarrollo de la sociedad burguesa

La economía burguesa busca la homogeneidad y que las funciones del Estado se efectúen con exactitud y eficacia, dando una tendencia al centralismo en los estados, otorgando estas funciones públicas a los funcionarios pagos, es decir, funcionarios a sueldo dedicados totalmente a sus instituciones y dirigidos mecánicamente a través de decisiones y reglamentos procedentes de un centro político fuerte, basado en el espíritu de la economía burguesa, la cual se basa en la fragmentación máxima de las funciones y en la división del trabajo, es así que se da la aparición de la burocracia (Luxemburg, pág. 103)¹³.

Por lo tanto la economía burguesa, exige al Estado una asignación eficiente, algo que la burocracia centralista (Gobierno) es incapaz de brindar; por ende surge la necesidad por parte de la burguesía de corregir la moderna centralización con la ayuda de “legislación delegada” en manos de la sociedad burguesa dando una tendencia hacia el autogobierno local, el cual tiene que ser capaz de cubrir las principales necesidades de la sociedad burguesa:

- El desempleo masivo y el empobrecimiento
- La necesidad de organismos encargados de brindar atención para la salud
- Un sistema educativo publico, tanto en las zonas urbanas como rurales
- La construcción de vías y medios de comunicación
- Por ultimo, una protección legal para las personas y propiedades en interés de la comunidad

El gobierno central como tal no esta capacitado al cien porciento para hacer cumplir con equidad y eficiencia estas necesidades por lo cual demostró una tendencia a trasladar la solución de estos problemas y los costos que originaban a la población local; así surgió el autogobierno local como una institución que deberá servir a la misma población, dando por resultado distintos territorios estatales y nuevos centros y organismos sociales.

Por consecuencia dicho autogobierno local (municipal) surgió como respuesta al a exigencia de poder atender a las necesidades de estos organismos sociales especificos. Esto no significa la eliminación del centralismo estatal, sino su complemento y solo el trabajo en conjunto darán un eficiente Estado.

¹³ Luxemburg, Rosa, La cuestión nacional y la autonomía

El autogobierno no tiene algo que ver con el federalismo, ya que mientras para Rosa (Luxemburg, pág. 105)¹⁴ consiste en la disgregación de las funciones políticas del Estado, el autogobierno se caracteriza por la adaptación a las necesidades locales de las funciones estatales centralizadas y por la participación de la población en la misma.

1.3 Institucionalismo

Las instituciones influyen en la vida cotidiana de la sociedad, ya que gracias a estas se da una estructura a la vida social, al mismo tiempo que producen beneficios sociales, estos beneficios son dados gracias a las ganancias dadas por la cooperación, coordinación y comercio. Por otro lado también influyen en la distribución de los beneficios que se le otorga a la sociedad dando por ende un nuevo problema de asignación.

Las distintas teorías acerca de las instituciones se diferencian ampliamente en dos grupos; las primeras nos explican los beneficios colectivos que se tienen de su existencia, mientras que las segundas enfatizan en los problemas sociales y distributivos que estas provocan, ya que los agentes con mayor poder en las instituciones tendrán mas capacidad de manipular las instituciones a su favor.

José Ayala nos demuestra las distintas teorías acerca de las instituciones de la siguiente manera (Ayala Espino, 2000, pág. 57)¹⁵:

- a) La economía neoclásica nos dice que las instituciones son el resultado del proceso de intercambio en el mercado, en este mercado incluyen a el Estado, y es así como se seleccionan de acuerdo con los criterios de eficiencia económica. Por lo tanto es el mercado quien se encarga del surgimiento, mantenimiento o cambio de las instituciones.
- b) Desde el enfoque Contractualista, se explica que las instituciones son el resultado de una negociación colectiva que se realiza a través del proceso político (elección pública, partidos políticos, etc.) subrayando que no es necesario que intervenga el mercado, mas bien puntúan la intervención de los mecanismo que están localizados fuera del mercado (organismos legislativos).
- c) Por otro lado la economía evolucionista nos dice que las instituciones se mantienen dada la competencia del mercado y entre las mismas instituciones, siendo así las mas fuertes y eficientes son las que sobreviven, las nuevas formaciones institucionales pueden emerger gradualmente mientras desaparecen las antiguas.

¹⁴ Luxemburg, Rosa, La cuestión nacional y la autonomía

¹⁵ Ayala Espino, Instituciones y economía: Una introducción al neoinstitucionalismo económico, 2000

- d) Por último tenemos a la teoría histórica, nos dice que la evolución de las instituciones se da conforme a los cambios en la historia; los cambios en la asignación de recursos, capital, tecnología y fuerza de trabajo son importantes, pero lo crucial son las reglas y las convenciones diseñadas por los individuos para convivir en la sociedad.

La teoría institucionalista distingue a las instituciones de las organizaciones, las primeras son un conjunto de normas y reglas, las segundas son las instancias o arenas en las cuales los individuos se relacionan y organizan en grupos para emprender acciones cooperativas y actuar como actores colectivos en el mercado.

Así mismo las instituciones pueden ser formales o informales, las formales son reglas estrictas en las leyes y reglamentos, son creadas por los individuos para afrontar problemas específicos de coordinación económica, social y política; estas instituciones están orientadas al ámbito del dominio público. Por otra parte las informales son reglas no escritas que se van acumulando a lo largo del tiempo y quedan en los usos y costumbres de la sociedad y por lo tanto en su mayoría de veces son auto cumplidas.

Por último decimos que en general compartiendo el punto de vista de José Ayala, que las instituciones son (Ayala Espino, 2000, pág. 63)¹⁶:

El conjunto de reglas que articulan y organizan las interacciones económicas, sociales y políticas entre los individuos y los grupos sociales [...] estas reglas solo se transforman, strictu sensu, en institución cuando se comparte su conocimiento y se acepta su cumplimiento, voluntaria o coercitivamente impuesto por el Estado[...].

Es así que podemos concluir que las instituciones son distintas a los agentes que imperan en la economía y por ende de las organizaciones que se encargaron ya sea de su creación, aplicación o su uso.

1.4 Sector Público

El sector público en México (Ayala Espino, 2001, pág. 23)¹⁷ se puede estudiar desde cuatro perspectivas:

1- Su institucionalidad o marco normativo: Es la estructura constitucional y las leyes reglamentarias que establecen el marco jurídico en el cual se desenvuelven las actividades del sector público.

¹⁶ Ayala Espino, Instituciones y economía: Una introducción al neoinstitucionalismo económico, 2000

¹⁷ Ayala Espino, Economía del sector público mexicano, 2001

2- Su estructura orgánica o tipo de organización: El sector público se organiza de acuerdo con el marco legal existente. Este determina la estructura del gobierno central, de los gobiernos estatales y los municipios.

3- El proceso político de toma de decisiones públicas: A través de este proceso se relacionan a los distintos grupos de la sociedad con el Estado, pero también sus distintos niveles de gobierno y sus distintos órganos y agencias.

4- Por su tamaño: el tamaño el sector público refleja la importancia que le dan los distintos grupos sociales; las necesidades sociales y económicas acumuladas o futuras y finalmente la ideología política en un régimen o sistema.

1.4.1 Definición del Sector Público

El Sector Público de la economía comprende una parte relevante de los recursos económicos de una sociedad, factores productivos y de la producción que son de apropiación pública, los recursos están organizados y sometidos a un orden institucional y legal prescrito en la Constitución y las leyes reglamentarias.

El Sector Público constituye todos los departamentos, agencias del gobierno, corporaciones y empresas públicas; esto constituye su organización y estructura orgánica.

Así el sector Público es la autoridad formal para tomar decisiones que trasciendan a los grupos privados y al mercado, lo cual le otorga un gran poder e influencia sobre los recursos totales de los cuales disponen la economía y la sociedad en su conjunto.

En los últimos años el Sector Público sufre una etapa de ajuste y cambio estructura, se ha dado un retraso en la participación en la economía dando por resultado la disminución de algunas de sus actividades; la producción de bienes por medio de una reducción importante de las empresas públicas; también ha disminuido el empleo público en la administración central, la educación, el bienestar social y la defensa.

Desde el punto de vista de Stiglitz (E. Stiglitz , 2000, pág. 117)¹⁸ para un economista, la economía del sector público centra su atención en las elecciones entre el sector público y el privado y en las elecciones dentro del propio sector público, además se ocupa de cuatro principales cuestiones:

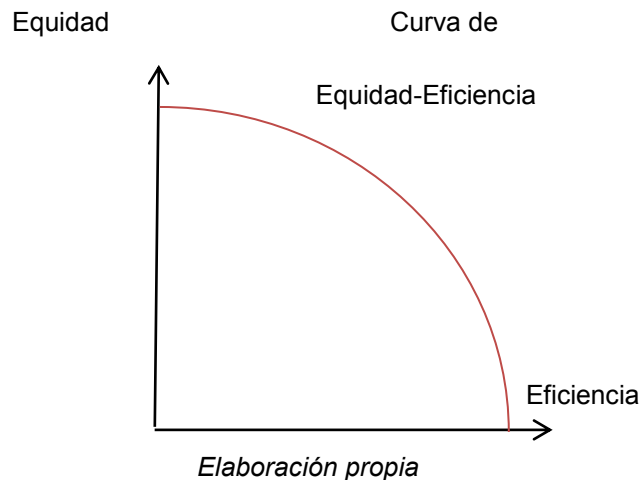
- Para quien se produce
- Como se produce
- Para quien se produce

¹⁸ E. Stiglitz, Joseph. (2000) "La economía del Sector Público", Barcelona, 756 pag.

- Los procesos mediante los cuales se toman estas decisiones

Uno de los principales objetivos de la economía del sector público, es evaluar las distintas propuestas que se formulan para modificar, como ya se mencionó, la intervención económica del gobierno, la función de los economistas, cuando se analizan este tipo de programas, se centra la atención en dos principales atributos, en su eficiencia económica y en sus consecuencias distributivas, ver la siguiente gráfica:

Ilustración I.1. Equidad - Eficiencia



Así las decisiones económicas del gobierno en su mayoría benefician a unas personas y perjudican a otras, a esto se le denomina eficiente de Pareto o en el sentido de Pareto, pero cuando ocurre que se beneficia a todos sin perjudicar a ninguno, se le conoce como mejoras en el sentido de Pareto.

La función social de bienestar constituye un marco dentro del cual pueden analizarse las consecuencias distributivas de una política; expresa el aumento de la utilidad de una persona necesario para compensar la disminución de la utilidad de otra, tenemos entonces que:

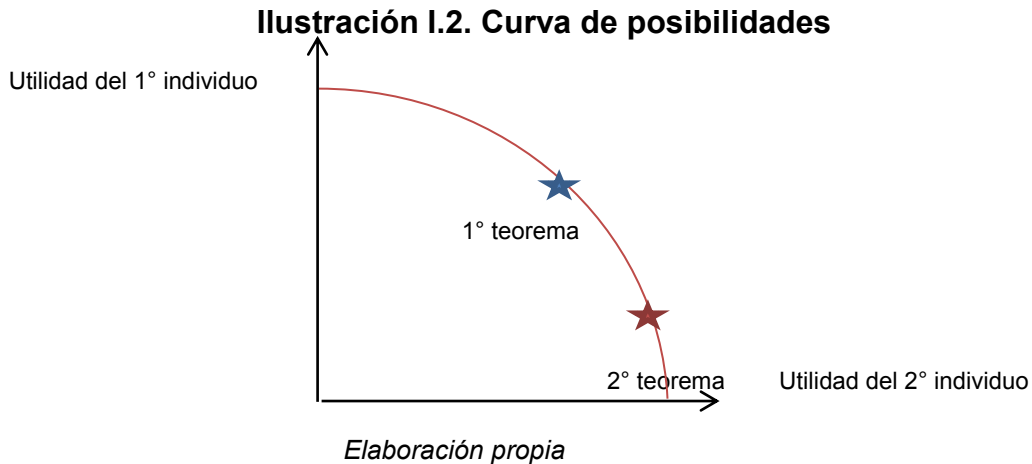
- En la función social de bienestar utilitarista, el bienestar social es igual a la suma de las utilidades de los miembros de una sociedad.
- En la función de bienestar rawlsiana, el bienestar social es igual a la utilidad del miembro de la sociedad peor situado.

Teoremas fundamentales de la economía del bienestar

- 1- Los mercados competitivos, tanto compradores como vendedores no pueden influir en el precio del mercado, asignan los recursos de una manera eficiente, en el sentido de Pareto, afirma además que una

economía competitiva alcanza un punto de la curva de posibilidades de utilidad.

- 2- Una economía competitiva puede alcanzar todos los puntos de la curva de posibilidades de utilidad, siempre que la distribución inicial de los recursos sea la correcta. Ver Grafica II:



Entonces las funciones básicas del Sector Público son:

- a) Mejorar la asignación de los recursos en la economía
- b) Mejorar la distribución del ingreso y riqueza
- c) Ayudar a la estabilización de la economía
- d) Crear confianza y certidumbre a través del mantenimiento y vigilancia del sistema legal y regulatorio de la economía.

1.4.2 Organización del Sector público

El hablar de la administración pública nos referimos por un lado a la organización del sector público y por otro a todas las acciones económicas, sociales y políticas involucradas en la actuación del gobierno, la organización de la administración pública comprende al conjunto de procesos referidos a las acciones del Estado; el término de administración, originalmente referido a la gestión de las empresas privadas, se ha adoptado a la gerencia y gestión pública.

1.4.2.1 Principios de organización

Para cumplir con los objetivos y funciones del sector público, este necesita llevar a cabo una organización de sus estructuras y procedimientos de acuerdo con las reglas definidas en su marco legal, es de gran importancia su organización ya que de esta depende el buen o mal desempeño que el sector público desarrolle.

La organización del sector público busca establecer los mecanismos de coordinación entre entidades públicas que permitan una acción conjunta del sector público concertada y coherente, evitando duplicidades, contradicciones y desarticulación.

Cada país maneja sus propias leyes, el caso de México en su constitución mexicana en los artículos 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 124 (CPEUM, 1917)¹⁹ señalan que la administración pública debe regularse por los criterios modernos de organización de toda administración pública: eficiencia, jerarquía, descentralización, desconcentración y algo muy importante en nuestro estudio, la coordinación.

Los principales principios generales modernos que rigen a la administración pública en México son:

- I. Principio de competencia: Se define la capacidad de cada órgano o entidad pública, dado por una ley que fija los atributos, los órganos que forman una entidad, su jerarquía y relaciones.
- II. Principio de jerarquía: Es la organización de distintos órganos de un mismo ramo dotados de competencia propia, por medio del cual las jerarquías superiores dirigirán y fiscalizarán las funciones de los mandos medios e inferiores.
- III. Principio de descentralización: en este punto se pueden transferir competencias desde la administración central hacia otros entes administrativos, generalmente de una jerarquía menor.
- IV. Principio de desconcentración: Es la transferencia de competencias de modo permanente de un órgano de mayor jerarquía a otro de menor dentro de un órgano público.
- V. Principio de delegación: es la traslación de competencias que da por resultado la descentralización y la desconcentración

Es así que con estos principios mencionados anteriormente la constitución fija las facultades y los niveles de competencia a las distintas estructuras de gobierno.

1.4.2.2 El Sector público en México

Para entender la organización del sector público en México, se le puede dividir de varias formas, en la primera queda de la siguiente manera:

- 1) El gobierno General que incluye al gobierno central (gobierno federal), los gobiernos locales (estatales y municipales) y la seguridad social (IMSS e

¹⁹ CPEUM, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1917

ISSSTE), Así pues en el marco del Estado federal, la constitución define ámbitos de gobiernos:

- a) Federal: Tiene jurisdicción en todo el territorio nacional y su poder cae en los poderes de la Unión: Ejecutivo, Legislativo y judicial
 - b) Local y Municipal: Su jurisdicción esta limitada a los territorios de las entidades federativas y sus poderes locales recaen en el Ejecutivo, Congreso local y poder judicial
- 2) El sector paraestatal hecho por las empresas publicas:
- a) Organismos descentralizados, es decir, entidades creadas por ley o decreto del Congreso de la Unión y su administración esta a cargo de un órgano de gobierno cuyos titulares son designados por el Presidente de la Republica
 - b) Empresas de participación estatal mayoritaria, son entidades publicas que el gobierno federal aporte o sea propietario de mas del 50% del capital social
 - c) Fideicomisos Públicos, creados por el gobierno federal o entidades paraestatales y sirven como órganos auxiliares del Ejecutivo Federal.
 - d) Organismos Autónomos, estos quedan excluidos de la normatividad, por la Ley Federal de Entidades, de los anteriores tipos de organismos por que tienen sus propias leyes
- 3) El sector publico financiero formado por los organismos financieros del Estado; la Banca de Desarrollo y la Banca Central, su función es proveer a la economía de aquellos servicios financieros que por diversas razones el mercado o el sector privad no pueden proporcionar o lo hacen de manera ineficiente.

Al sector público mexicano también se le puede ver desde un punto de vista más agregado, en donde se delimita por sus niveles de gobierno:

- Gobierno federal,
- Sector paraestatal y
- Entidades federativas, Distrito Federal y municipios

Cabe mencionar que depende de la ideología personal, se aceptará una u otra definición del sector público mexicano, pues depende de la visión que se tenga de la intervención del gobierno en la economía.

1.5 Sistema tributario

El ingreso de la Federación es un tema importante para nuestro estudio, ya que es fundamental para que se llegue a dar el desarrollo económico, siendo así parte fundamental de la estructura del Sector Público, ya que están en los tres niveles

de gobierno, dando a estos facultades para cobrar impuestos y emitir al mismo tiempo impuestos específicos en su demarcación. Su marco normativo se basa en la constitución y en la Ley de ingresos de la Federación.

A través de los impuestos, el gobierno puede transferir recursos de unos individuos, sectores, regiones y ramas de la economía a otras. Por medio de la Política Tributaria el Estado influye en la asignación de recursos y la distribución del ingreso y la riqueza.

1.5.1 La teoría Fiscal

Esta teoría se encarga de estudiar las implicaciones y las consecuencias de los impuestos en distintos ámbitos: 1) la influencia de los impuestos en la macroeconomía como el déficit público, deuda pública, ahorro e inversión pública, etc. Mientras que en segundo lugar 2) analiza la incidencia de los impuestos sobre las decisiones de ahorro, inversión y consumo de las familias y empresas.

1.5.1.1 Funciones de los impuestos

Los impuestos son transferencias obligatorias de una persona a otra, los impuestos existen casi desde que se crearon los Estados. Tienen dos principales funciones: mejorar la eficiencia económica que es en general mas sutil y difícil de evaluar, ya que influyen en las decisiones relacionadas con el trabajo, el ahorro, la educación, el consumo, etc. Y distribuir el ingreso.

Los impuestos mejoran la eficiencia, cuando son correctivos de alguna falla de mercado: bienes públicos, externalidades, monopolios y problemas de información.

De igual manera son distributivos cuando reducen los efectos negativos que generan los mercados en la economía.

Un impuesto es no distorsionador si y solo si el individuo no puede hacer nada para alterar sus obligaciones fiscales, a este tipo de impuestos se les conoce como impuestos de cuantía fija, existen distorsiones cuando el individuo intenta alterar sus obligaciones fiscales.

Un impuesto de capitación, se tiene que pagar independientemente de la renta o la riqueza, impuesto de cuantía fija; todo impuesto sobre las mercancías es distorsionador, ya que una persona puede alterar sus obligaciones comprando cantidades menores de mercancías gravada.

Los impuestos correctores recaudan ingresos y mejoran al mismo tiempo la eficiencia de la asignación de los recursos. Un impuesto sobre los intereses puede reducir la oferta de ahorro y a la larga el stock de capital, lo que a su vez podría

reducir la productividad de los trabajadores, a esto se le conoce como efectos en el equilibrio general.

El sistema tributario de acuerdo (Ayala Espino, 2004, pág. 224)²⁰ refleja un acuerdo que es negociado, en teoría, entre el gobierno y los agentes económicos sobre el monto de carga fiscal y el tipo de impuesto.

1.5.2 Principios del Sistema tributario en México

El sistema tributario tiene dos elementos fundamentales; el primero el marco normativo o legal que define los principios y reglas de acuerdo con los cuales se definen las distintas figuras tributarias, impuestos, derechos, etc.; y en segundo lugar las técnicas fiscales que se utilizan para mejorar la recaudación y hacerla mas equitativa de acuerdo con los objetivos del gobierno y la sociedad, eso también implica los instrumentos con los cuales se lleva en la practica la tributación. Los principios de un sistema fiscal moderno son los siguientes:

- **Equidad:** La imposición no debe de tener intervenciones arciales y sistemáticas, que perturben o beneficien la permanencia o surgimiento de solo una parte de los sectores de la economía, al mismo tiempo de estimular el desarrollo de distintos grupos.
- **Justicia:** Debe presidir la política de imposición, subordinando incluso los programas de gasto, estabilización y el crecimiento a este principio.
- **Precaución y corrección:** Los impuestos deben evitar cualquier consecuencia involuntaria que perjudique la competencia económica en el mercado y debe suprimir o atenuar las imperfecciones de estas.
- **Sustentabilidad:** el sistema tributario debe estructurarse para que permita la cobertura duradera de los gastos; a corto plazo el sistema debe suministrar los ingresos necesarios para cubrir nuevos gastos de carácter permanente o de carácter único o extraordinario.
- **Estabilización:** Debe contribuir a amortiguar automáticamente las fluctuaciones de la actividad económica para favorecer la estabilidad macroeconómica.
- **Estimulo:** El sistema debe orientarse en no obstruir el desarrollo y ejercer una influencia positiva en las fuerzas que lo condicionan.

Así el Estado debe de analizar y estudiar bien una política tributaria antes de ponerla en vigencia, ya que de aquí depende una parte importante del fortalecimiento del Estado ya que sus ingresos serán mayores o menores de acuerdo a los impuestos que se pongan en vigor.

²⁰ Ayala Espino, José. (2004) "Mercado, elección pública e instituciones: una revisión de las teorías modernas del Estado" Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía, 519 pag

1.5.2.1 Clasificación de los ingresos:

La clasificación de los ingresos del Sector Público está descrita en la Ley de Ingresos que año con año se lleva a cabo su elaboración, se clasifican de la siguiente manera²¹:

1. Impuestos
2. Aportaciones de seguridad estatal
3. Contribuciones de mejoras
4. Derechos
5. Contribuciones no comprendidas
6. Productos
7. Aprovechamientos
8. Ingresos derivados de financiamiento

1.6 Federalismo

El Federalismo es una forma de organización del gobierno y trata las relaciones intergubernamentales, la ciencia política estudia su organización política que vincula unidades políticas distintas en un sistema global, y que al mismo tiempo permiten que cada una de ellas mantenga su integridad política fundamental.

Se apoya en distintas teorías que forman parte de la economía pública, como por ejemplo la teoría de los bienes públicos locales y el modelo de Tiebout; estas se usan principalmente para estudiar los problemas relacionados con la provisión de estos bienes por parte del gobierno federal y de los gobiernos locales.

La teoría de la incidencia fiscal se utiliza para el análisis de la capacidad de pago de los gobiernos locales con respecto a su contribución a los impuestos federales.

Por último la teoría de la elección pública se utiliza para ver el papel de los procesos políticos que intervienen en la determinación del presupuesto federal, las participaciones a los estados de la federación y las negociaciones sobre la responsabilidad de los gobiernos federales en la provisión de bienes y servicios públicos.

La teoría del federalismo fiscal nos explica por qué adoptar una estructura de gobierno federal, reglas para la asignación de recursos federales entre niveles de gobierno, las transferencias intergubernamentales de ingreso y por último el establecimiento de los modelos más deseables para garantizar una estructura federal eficiente y equitativa.

²¹ Cámara de Diputados. "Ley de Ingresos", [En línea]. Noviembre 2013. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_2013.pdf

El federalismo fiscal es concebido como un proceso, tanto económico y político, que refleja los costos y los beneficios de la descentralización en los diferentes niveles de gobierno, en los modelos de la administración pública, en los mecanismos de vigilancia y control del gobierno, en sí para la toma de decisiones.

En la actualidad los estados y municipios ganan terreno cada vez más, a raíz del nuevo papel que se les ha asignado, ya que se les demandan mejoras en la eficiencia, en la asignación de recursos, en sus procesos administrativos, etc. El Federalismo mexicano tiene como objetivos:

- El fortalecimiento de los ingresos y gasto de los estados y municipios
- El perfeccionamiento de los sistemas de control
- El seguimiento y la evaluación en todos los niveles de gobierno

En sí el gobierno mexicano busca una distribución del poder entre el gobierno central y los gobiernos estatales, el gobierno central ha disminuido la capacidad de acción y decisión de los gobiernos estatales y municipales, aunque jurídicamente son entidades autónomas; los estados están sujetos a una regulación por parte de la federación para la toma de decisiones locales, esta misma situación se repite entre estados y municipios

En México desde 1917 en la Constitución en materia fiscal y financiera no se estableció una distribución de las fuentes para la Federación, las entidades federativas y los municipios, mas bien se otorgó facultades a los estados para establecer las contribuciones necesarias al presupuesto local, dicho en el artículo 124° y los presupuestos municipales en el artículo 115, además de prohibiciones para establecer impuestos a los estados este último contenido en el artículo 117. Mas adelante se explicara en que consiste el artículo constitucional 115.

El federalismo en México lo podemos dividir principalmente en tres etapas (Ayala Espino, 2003, pág. 215)²²;

1. 1910-1980: Existía debilidad en las haciendas locales: administrativa. Financiera y política, además existía una fuerte dependencia de las haciendas locales hacia el gobierno federal en todos los sentidos, no existían numerosos incentivos para mejorar las haciendas locales ya que las negociaciones eran asimétricas entre los niveles de gobierno.
2. 1980-2000: Se fortalecieron los atributos administrativos de las haciendas locales; también se aumentó los recursos federales destinados a las participaciones, hubo discrecionalidad en la fijación de las participaciones y

²² Ayala Espino, Instituciones para mejorar el Desarrollo: un nuevo pacto social para el crecimiento y el bienestar, 2003

se crearon nuevos esquemas de negociaciones y formulas para las transferencias de recursos.

3. 2000-2012: Existe un nuevo pacto fiscal, se fortaleció el poder de los gobiernos locales en todos los ámbitos, además de la mejora en la gestión y capacidades de las haciendas locales y algo muy importante se aumento la iniciativa de los gobiernos locales.

1.6.1 Descentralización fiscal

Se piensa que la descentralización política, económica y administrativa da por resultado una mejor eficiencia y equidad en las relaciones intergubernamentales.

Una política de descentralización representa la búsqueda de una adecuada localización por nivel de gobierno, de los impuestos y del ejercicio del gasto público. Hablando de la descentralización del Gasto Federal, se ha dado por medio de distintos ramos, (principalmente los ramos 28 y 33)

Ramo 28 El Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, transfiere los recursos correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos a las entidades federativas y a los municipios, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus anexos y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos.

La reforma a la Ley de Coordinación Fiscal contribuye a fortalecer las participaciones federales que se entregan a las entidades federativas y municipios, mediante la incorporación de nuevos fondos, como los de Fiscalización, de Compensación y de Extracción de Hidrocarburos, así como la modificación de la fórmula para distribuir los recursos del Fondo General de Participaciones, principalmente.

Ramo 33 Las aportaciones federales del Ramo 33 para Entidades Federativas y Municipios son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal dispone.

La operación del Ramo 33 está elevada a mandato legal en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, en el que se establecen las aportaciones federales para la ejecución de las actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos,

1.6.2 Sistema Nacional de Coordinación Fiscal

Es la institución representativa del Federalismo en México, su objetivo consiste en eliminar las situaciones de desequilibrio e inseguridad que aun existen en materia de distribución de ingreso fiscal entre el gobierno federal, los estados y los municipios, sus organismos que la componen principalmente son:

- Reunión nacional de funcionarios fiscales
- Comisión permanente
- Junta nacional de coordinación fiscal
- El instituto para el desarrollo técnico de las haciendas publicas (INDETEC)

Estos organismos se consideran como ya se menciona como las bases centrales de su desenvolvimiento. Lo cual constituye el soporte de coordinación intergubernamental más importante con relación a la cantidad de las recaudaciones fiscales y a sus instrumentos de actualización.

Algunos aspectos que no debemos dejar de fuera y que son necesarios para lograr los objetivos de la Coordinación Fiscal son:

- 1- La coordinación entre los distintos órganos de gobierno, se debe analizar y ejecutar de manera conjunta en sus diferentes responsabilidades, respetando las decisiones de cada nivel de gobierno y fomentando la unidad nacional
- 2- La subsidiariedad que las responsabilidades impositivas, de gasto y de regulación deben ser ejercidas por el menor nivel de gobierno, a menos que por alguna razón sean asignadas a ordenes mayores
- 3- La solidaridad, cuya preocupación principal es la marginación de numerosos municipios obligaría a lograr un desarrollo mas justo, equitativo e inmediato

Por lo tanto, se necesita fortalecer aun mas el federalismo por medio del equilibrio real entre los poderes de la unión, sin dejar a un lado los principios de independencia, autonomía y por supuesto corresponsabilidad, sin transgredir la integridad de la constitución, es decir, la coordinación entre la federación y entidades federativas y municipios, debe estar bien definida para poder defender sus propios intereses políticos y patrimonios dentro de la ley.

1.7 Hipótesis de tiebout

Recordemos la teoría de la mano invisible, dada por Adam Smith, en donde la ausencia de fallos de mercado, una economía es competitiva en el Sentido de Pareto, dando lugar a que la gente actúe de manera egoísta, provocando que los ofertantes vendan productos que la sociedad requiera a un menor precio

En contraparte existe un argumento que esta en favor de que el gobierno regional y municipal sea el proveedor de bienes y servicios, dando lugar a un suministro que la sociedad requiere y de manera eficiente.

Tiebout encontró algunos problemas con esta teoría, por ejemplo: en los bienes privados las preferencias de los consumidores se dan cuando estos realizan sus compras, pero desde el punto del sector publico, ¿Cómo puede el Gobierno saber las preferencias de los consumidores? Entre sus teorías estaba una manera de saber estas preferencias, la cual consistía en suponer que tipos de bienes y servicios prefería las personas de acuerdo a la región en donde se asentaba (Entidad federativa o municipio), y que al igual que las empresas los gobiernos locales a través de investigaciones, pueden postular al mercado bienes o servicios que la sociedad prefiere (Seguridad, Salud, educación a niveles básicos, etc.). Una manera de comprobar esto, es mediante la migración de población hacia estas regiones o municipios, en donde se ofrece y de manera eficiente lo que en su lugar de residencia no se da, entonces se nos dice que (E. Stiglitz , 2000, pág. 657)²³:

“La competencia entre las comunidades garantiza el suministro eficiente de bienes públicos locales, de la misma forma que la competencia entre las empresas garantiza el suministro eficiente de bienes privados”

Los supuestos de Tiebout difícilmente llegan a cumplirse, y de cumplirse la desigualdad de la distribución del bienestar entre las comunidades podría ser enorme que no sería aceptables; por lo tanto encontramos que sus limitantes en si serían principalmente la presencia de fallas de mercado y la redistribución ya que con la libertad de migración de la sociedad y competencia local, la redistribución a escala local sería nula o limitada.

²³ E. Stiglitz, Joseph. (2000) “La economía del Sector Público”, Barcelona, 756 pag.

II. Elementos históricos del Estado de México y de los municipios de Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez

En este capítulo se hace una revisión a la historia, comenzando con una breve intervención acerca del Estado de México, teniendo ya un contexto se abordara con mayor objetividad los elementos históricos de los municipios estudiados en este trabajo (Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez).

2.1 Estado de México

2.1.1 Historia

El Estado de México alberga a los municipios de Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez, es importante tener un bagaje histórico sobre su historia, esta se desarrolla en 5 Épocas²⁴:

1- Época Prehispánica

Cuando se inició el gobierno de Cuautitlán, a fines del siglo VIII, estaba a punto de ser abandonada la ciudad de Teotihuacán Al despoblarse este centro de poder, donde la clase sacerdotal jugo un papel dominante, el militarismo cobró mayor importancia y algunas poblaciones establecieron su hegemonía mediante guerras de conquista que propiciaban la imposición de tributos a los pueblos vencidos.

Nuestra región quedó dentro del área de influencia de Tula. Además de combativos, los toltecas o habitantes de Tula eran hábiles para las tareas manuales y las labores artísticas. Otros pueblos los imitaron y de ellos aprendieron también la lengua náhuatl. Por ello la cultura tolteca se convirtió en el modelo que siguieron las sociedades más refinadas del centro de México.

Más adelante, Tula cayó ante la presión de tribus llamadas chichimecas, que se adueñaron de esta región, abandonaron lentamente su anterior vida nómada, fundaron ciudades y aprendieron el idioma, las formas de vida, así como los oficios y las artes de los toltecas. Los recién llegados crearon importantes centros

²⁴ Gobierno del Estado de México. "Reseña histórica del Estado", [En línea]. Noviembre 2013. Disponible en: <http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/estado/historia/resenahistorica/index.htm>

urbanos y religiosos, como Tenayuca, Texcoco, Azcapotzalco, Chalco y Amecameca, entre otros.

Algunos pueblos que mantuvieron su idioma y sus costumbres ancestrales, como es el caso de los matlatzincas del valle de Toluca y la zona fronteriza con los purépechas o tarascos; los ocuiltecos del suroeste (límites con el estado de Morelos); los mazahuas del oeste (límites con el estado de Michoacán), y los otomíes del norte y noreste (límites con el estado de Hidalgo).

Una de las últimas tribus en llegar al valle de México fue la de los aztecas o mexicas, que fundaron México-Tenochtitlan y, en alianza con Texcoco y Tlacopan, en sólo cien años crearon el más poderoso estado militarista de la época.

A la llegada de los españoles, Tenochtitlan tenía sometidos a los matlatzincas de Calixtlahuaca, Teotenango y Malinalco; a los otomíes de Xaltocan, Xilotepec y Otompan; a los mazahuas de Jocotitlán, e incluso a los mexicas de Tlatelolco y a sus propios aliados, los acolhuas de Texcoco.

Hernán Cortés supo aprovechar el descontento de algunas de estos pueblos, se alió con sus caciques, hizo la guerra a los súbditos de Moctezuma Xocoyotzin, Cuitláhuac y Cuauhtémoc, y logró tomar la capital de los mexicas el 13 de agosto de 1521. Aunque con alguna resistencia, poco después cayeron en poder de los españoles todas las poblaciones existentes dentro de los que hoy es el Estado de México.

2- *Época Novohispana*

Hernán Cortés llamó Nueva España al territorio sometido y estableció su capital en la propia ciudad de México-Tenochtitlan. El emperador Carlos V retiró el mando al conquistador, nombró dos sucesivas audiencias y finalmente inició la práctica de designar a un funcionario que actuaría en su nombre; desde entonces la Nueva España empezó a ser gobernada mediante virreyes, aunque con un poder mediado por una compleja división territorial y jerárquica.

El territorio del actual Estado de México quedó comprendido dentro del Reino de México, que en 1786 se convirtió en Intendencia de México. Sus ciudades y villas más importantes, habitadas por españoles, eran administradas por corregidores o alcaldes mayores. Los pueblos indígenas estaban organizados en repúblicas, con oficiales elegidos por los jefes de familia bajo la vigilancia de los curas párrocos; hasta mediados del siglo XVIII, estas autoridades administraban directamente los bienes colectivos de las cajas de comunidad.

En un principio, en las cercanías de la capital hubo encomiendas, concedidas a conquistadores o caciques indígenas aliados de la Corona, pero con el tiempo se limitó la duración de estos privilegios y se adoptó la costumbre de conceder las tierras de cultivo, cría de ganado y otros ramos productivos, en calidad de mercedes reales a funcionarios recién llegados de España.

Las haciendas azucareras, ganaderas y de beneficio de metales llegaron a tener altos niveles de productividad, principalmente en la segunda mitad del siglo XVIII, gracias a las reformas borbónicas.

La minería se desarrolló rápidamente en el sur, sobre todo en las comarcas de Sultepec, Temascaltepec y Zacualpan; más adelante fue descubierta la rica veta de El Oro, en la región occidental de la entidad. Esa y otras actividades igualmente productivas, como el comercio con Europa, fueron quedando en manos de una minoría de peninsulares o criollos favorecidos por la Corona española.

Desde el punto de vista cultural, los que se dedicaban a las letras, las artes o las ciencias eran principalmente religiosos.

Los frailes misioneros cumplieron un importante papel en el estudio de las lenguas indígenas y la conservación de la antigua cultura de Mesoamérica, así como en defensa de los derechos humanos de la población nativa, en la formación cultural de cronistas indígenas y en la construcción no sólo de edificios religiosos, sino también de obras de beneficio colectivo.

En esta región los franciscanos, dominicos, agustinos, carmelitas, mercedarios y jesuitas fundaron y edificaron algunos de sus más importantes edificios conventuales, como son los de Acolman, Zinacantepec, Tepotzotlán, Malinalco y Tlalmanalco, entre otros.

3- Época Formativa

La desigualdad en que vivía la mayor parte del pueblo motivó que hombres como Miguel Hidalgo, Ignacio López Rayón, José María Morelos y Vicente Guerrero tomaran las armas para luchar contra el gobierno virreinal. Todos ellos tuvieron seguidores en nuestra región y aquí se libraron importantes batallas. La zona del suroeste se distinguió por su apoyo a la causa insurgente.

Una vez consumada la Independencia en 1821 y ya adoptado el sistema federal, se erigió el Estado de México en 1824. Al iniciar nuestro país su vida independiente, enfrentaba la inestabilidad política, social y económica, por lo que se vio envuelto en constantes alzamientos y sufrió diversos actos de invasión e

intervención extranjera. En un principio, por falta de partidos políticos, la lucha por el poder fue librada en las logias masónicas, entre yorkinos y escoceses. En el Estado de México, las principales figuras fueron el yorkino Lorenzo de Zavala y el escocés Melchor Múzquiz.

Sin embargo, la principal contienda ideológica entre 1821 y 1867 se dio entre quienes pretendían conservar sus antiguos privilegios (monarquistas, centralistas o conservadores) y quienes luchaban por impulsar los cambios requeridos por el progreso (republicanos, federalistas o liberales). El Instituto Literario del Estado de México fue centro de difusión de las ideas progresistas, que finalmente se impusieron.

Fue en esta época cuando se dieron importantes luchas para establecer un orden constitucional que consagrara las garantías individuales, mientras que se formaba un sentido de identidad nacional. La Intervención Norteamericana en 1847, la Revolución de Ayutla en 1854 y 55; la Guerra de Reforma entre 1858 y 1860, y la Intervención Francesa, desde 1862 hasta 1867, fueron sucesos sangrientos que contribuyeron a fortalecer el patriotismo mexicano.

Mientras que Antonio López de Santa Anna llegó a erigirse en el caudillo militar que en 1853 estableció una especie de monarquía sostenida por la aristocracia, el clero y la milicia, Benito Juárez se convirtió en el símbolo del régimen liberal y republicano, que jamás se doblegó ante las pretensiones del reaccionarismo.

4- Época Moderna

La inestabilidad que se vivió durante dos tercios del siglo XIX terminó con la caída y el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo. Durante diez años de República Restaurada, se vivió una etapa de intensa lucha democrática, que se vio interrumpida por una revuelta que en 1877 llevó al poder a Porfirio Díaz. Este caudillo liberal y republicano implantó una dictadura que habría de durar hasta 1911. En esos años se impulsó el desarrollo material del país, así como el desarrollo de las artes y los avances científicos y tecnológicos.

Sin embargo, el progreso no benefició a todos los mexicanos. Mientras que se construían obras públicas en las capitales de los estados, así como en las cabeceras distritales y municipales, en el medio rural la miseria, la insalubridad y la ignorancia afectaban a la mayoría de la población rural.

Unos cuantos propietarios eran dueños de grandes extensiones de terreno, como los latifundios de La Gavia, Arroyo Zarco o San Nicolás Peralta, en tanto que los campesinos se alquilaban como peones con muy bajos salarios o sembraban pequeños predios de mala calidad dentro de una economía de autoconsumo. En el Estado de México, hubo mandatarios progresistas que impulsaron el surgimiento de instituciones educativas, hospitalarias y de beneficencia, como Mariano Riva Palacio, Juan N. Mirafuentes y José Zubieta.

Pero fue el general José Vicente Villada, antiguo héroe de la resistencia contra el Imperio en Michoacán, quien trató de atenuar los efectos de la desigualdad social, al promover el mejoramiento de la clase obrera, la capacitación de niños huérfanos para la vida productiva y una de las primeras leyes sobre accidentes laborales, que sentaron las bases de la seguridad social en México.

5- Época Contemporánea

Porfirio Díaz pretendía reelegirse por séptima ocasión en 1910. Ante la falta de democracia que representaba la continuidad del dictador en el cargo, Francisco I. Madero lanzó su candidatura a la presidencia bajo el lema de "Sufragio Efectivo, No Reelección". En el Estado, el maderismo tuvo numerosos seguidores, pero el movimiento que se difundió con mayor fuerza fue el agrarismo. Partidarios de Emiliano Zapata, procedentes de Guerrero y Morelos, ocuparon varios distritos del suroeste y sureste de nuestra entidad.

Electo presidente, Madero fue asesinado en 1913, lo que provocó que las fuerzas revolucionarias se unieran a la lucha de Venustiano Carranza contra Victoriano Huerta, quien de manera ilegal se apoderó de la primera magistratura del país. El movimiento en su contra, llamado constitucionalista, logró su propósito en 1914, pero la revolución se dividió en dos bandos: los partidarios de Carranza y los que apoyaban al gobierno convencionista sostenido por Zapata y Francisco Villa. Zapatistas y carrancistas tomaron la ciudad de Toluca en forma alternativa, hasta que estos últimos lograron imponer el orden y promulgar la Constitución Política de 1917 que actualmente rige al Estado de México.

En la Revolución Mexicana no tomaron las armas muchos jefes nativos de la entidad; sin embargo, hubo publicistas e ideólogos que más adelante se dedicaron a promover los cambios que el país requería. El carácter pacifista de los habitantes del Estado de México se expresa en sus políticos, científicos, artistas y figuras populares, que en el siglo XX apoyaron la construcción de un México que se pretendía más justo y avanzado.

En el último medio siglo, la estabilidad política y el desarrollo tanto económico como poblacional han sido la constante en el Estado de México. Después de un estancamiento que se vivió a raíz de la crisis económica mundial de los años 30 y de la Segunda Guerra Mundial (1938-45), no fue hasta el último tercio cuando la entidad inició su despegue hacia la plena urbanización e industrialización, bajo los gobiernos de Juan Fernández Albarrán, Carlos Hank González y Jorge Jiménez Cantú.

2.1.2 Gobernadores

Habiéndose consumado en 1821 la Independencia de nuestro país, se reunió en la Ciudad de México el Congreso Constituyente en el año de 1823 con el propósito de integrar la Federación de Estados Mexicanos y decretar al mismo tiempo la libertad de las antiguas intendencias.

El decreto por el cual se creó el Estado de México fue firmado el 4 de octubre de 1823, instalándose el Primer Congreso Constituyente del estado el 2 de marzo de 1824. Los últimos gobernadores hasta nuestros días, fueron del Estado son los siguientes²⁵:

1. Emilio Chuayffet Chemor (1993-1995) designado Secretario de Gobernación durante la administración de Ernesto Zedillo Ponce de León.
2. César Camacho Quiroz (1995-1999)
3. Arturo Montiel Rojas (1999-2005)
4. Enrique Peña Nieto (2005-2011)
5. Eruviel Ávila Villegas (2011-2017)

Los demás se encuentran en el anexo de este trabajo.

²⁵ Gobierno del Estado de México. "Gobernadores", [En línea]. Noviembre 2013. Disponible en: <http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/estado/historia/gobernadores/index.htm>

2.2 Ecatepec de Morelos

2.2.1 Historia

La historia de este municipio es muy interesante ya que comienza antes de la llegada de los españoles, se dice que se encierra en dos explicaciones generales²⁶: la primera es que en ese espacio se dieron inmigraciones sucesivas de grupos de otomíes que se fueron asentando ahí. Sin embargo dominó la presencia de la cultura tolteca-chichimeca, sintetizada al final con la reestructuración que los aztecas hicieron con ella.

La segunda explicación tiene que ver con su situación geográfica, ya que estando ubicado en la entrada del Valle de México, ha constituido desde entonces un punto clave para el control de las rutas comerciales entre las regiones del norte y del propio valle.

La pesca, agricultura y cacería constituían la base principal de su economía; además del trabajo en tule, la arcilla y la sal que brotaba del lago.

En un principio se les llamaba tlatoanis a los gobernantes de Ecatepec fueron; el primero Chimalpilli, nieto de Moctezuma Ilhuicamina, instalado en su infancia en 1428; el segundo, Tezozómoc, hijo de Chimalpopoca; el tercero, Matlacohuatl, suegro de Moctezuma II; el cuarto, Chimalpilli II, hijo de Ahuítzol; el quinto y último, Diego Huanitzin, hijo de Tezozómoc, que luchó al lado de Cuauhtémoc contra los españoles hasta la caída del imperio de Tenochtitlán.

El afán conquistador de Hernán Cortés por tomar la ciudad de México le llevó a construir en Texcoco trece bergantines o embarcaciones pequeñas con las que emprendió, por el lago, la última embestida contra los aztecas en agosto de 1521. Para hacerlas pasar del lago de Texcoco al de México tuvo que destruir el albarradón que, a solicitud de Moctezuma Ilhuicamina, tlatoani de los mexicas, construyó Nezahualcóyotl de Texcoco; se trataba de una parte de lo que hoy se conoce como el albarradón de Ecatepec.

Por su ubicación geográfica como punto de entrada y salida de la ciudad de México hacia zonas estratégicas como Veracruz, vía Otumba o el llamado camino “tierra adentro” hacia Zacatecas, fue una zona de comercio en la que por tierra y agua se veían pasar todo tipo de mercancías.

La fundación formal en la época colonial de los pueblos de Ecatepec es el resultado de la congregación política española para ocupar territorios con población indígena.

²⁶ Ecatepec de Morelos. "Historia", [En línea]. Noviembre 2013. Disponible en: <http://www.ecatepec.gob.mx/recorrido/historia.php>

En lo político, Ecatepec constituyó una República de Indios alrededor de 1560, en la que se agruparon varios pueblos de origen prehispánico con linaje tlatoani o señorío y con su territorialidad.

En 1815 ocurrió un hecho de singular trascendencia e importancia: los realistas hicieron prisioneros al insurgente José María Morelos y Pavón, quien fue juzgado por los tribunales en la ciudad de México, y trasladado a Ecatepec, donde fue encarcelado en la casa que servía como garita; el 22 de diciembre de 1815, se cumplió su sentencia, por lo que fue fusilado e inhumado en el atrio de la parroquia.

Ecatepec posiblemente se constituyó en municipio conforme a lo marcado por la Constitución de Cádiz; su categoría fue confirmada por el gobierno local cuando nació el Estado de México en 1824, y posteriormente con la Ley del Municipio de febrero de 1825.

Durante la Guerra de los Tres Años se presentaron grupos armados en la municipalidad.

El 1° de octubre de 1877, la cabecera municipal de Ecatepec fue elevada a la categoría de villa, agregándole el apellido de Morelos, por decreto de la Legislatura del estado de México.

La vida diaria de los habitantes de Ecatepec durante las primeras décadas del siglo XX siguió signada por los trabajos relacionados con el desagüe de la ciudad de México, de sus tierras familiares como campesinos y, naturalmente, como peones en las haciendas comarcanas, cuya extensión territorial siguió creciendo en detrimento de los lugareños, sobre todo después de las leyes de desamortización y durante el Porfiriato.

La agitación política del país rompía constantemente con la cotidianidad. Las pugnas constantes entre liberales y conservadores, la promulgación permanente de leyes y constituciones, las invasiones extranjeras, el proyecto modernizador del Porfiriato y la Revolución de 1910 afectaron seriamente la vida del lugar.

En esta región no hubo ningún hecho de armas que se tuviera que narrar, ni siquiera una escaramuza. En cambio, los nativos del municipio fueron combatientes desde 1910, hasta que terminó el movimiento en 1917.

En la década de los cuarenta se inicia la industrialización de la entidad, instalándose en Ecatepec de Morelos varias industrias. Comienza así un movimiento y una etapa que tendría una importancia trascendental para el municipio como para el propio estado. El 1° de diciembre de 1980 la Legislatura local aprobó el decreto 296, por medio del cual se eleva a la categoría política de

ciudad a la villa conocida con el nombre de Ecatepec de Morelos, perteneciendo al municipio de Ecatepec, México²⁷. A continuación se observa un cuadro con lo más importante sucedido en la historia de Ecatepec.

Tabla II.1

AÑO	ACONTECIMIENTO
1165	Llegaron a Ecatepec los futuros pobladores de Tenochtitlán.
1320	Ecatepec fue integrado al imperio Azteca.
1567	Llegaron a Ecatepec los frailes franciscanos y agustinos con el fin de evangelizar a los pobladores.
1815	El 22 de diciembre, es fusilado el general don José María Morelos y Pavón en la población de San Cristóbal Ecatepec.
1824	El 6 de agosto, el Congreso Constituyente del Estado de México expidió la ley en que se designaba a Ecatepec como distrito Judicial.
1877	El 1° de octubre, la Legislatura del Estado de México decretó que el pueblo de Ecatepec se elevara a la categoría de Villa con el apellido de Morelos.
1974	El 10 de mayo, se inauguró la carretera denominada "Vía Morelos".
1980	A partir de esta fecha se eleva a categoría de ciudad la Villa conocida con el nombre de Ecatepec de Morelos.

Cuadro elaborado con la información proporcionada por la página del municipio de Ecatepec

2.2.2 Política

Cada tres años se realizan elecciones democráticas en marzo para la elección de presidentes municipales. Toman el cargo el 18 de agosto del año que les corresponda. En el pasado tenían otras fechas y el periodo de mandato era de dos años, posteriormente ha sido de tres años.^{12 13} Los presidentes municipales desde 1961 ha sido los siguientes²⁸:

- C. Ángel Otero Rivero (finado) (1961-1963) (PRI)
- C. Guillermo Rodríguez Caballero (finado) (1964-1966)(PRI)
- C. Rafael Quesada Ramírez (finado)(1967-1969)(PRI)
- C. Leonardo Muñoz López (finado) (1970-1972)(PRI)
- C. Gustavo Minutti Schiavenini (finado) (1972-1972)(PRI)
- C. Vicente Coss Ramírez (finado)(1973-1975)(PRI)
- C. Guillermo Frago Martínez (finado)(1976-1978)(PRI)
- C. Bernardo Sánchez Robles (1979-1981)(PRI)

²⁷ Soy Mexiquense. "Historia", [En línea]. Noviembre 2013. Disponible en:

<http://www.soymexiquense.com/es/edomex/15-edomex/region-v/ecatepec/143-ecatepec>

²⁸ Ecatepec. "Cronología del ayuntamiento", [En línea]. Noviembre 2013. Disponible en:

<http://www.ecatepec.com/presidentes.html>

- C. Josué Valdez Mondragon (1982-1984)(PRI)
- C. Raúl Vélez García (finado)(1985-1987)(PRI)
- C. Mario Enrique Vázquez Hernández (1988-1990)(PRI)
- C. Vicente Coss Ramírez (finado)(1991-1993)(PRI)
- C. José Alfredo Torres Martínez (1994-1996)(PRI)
- C. Jorge Torres Rodríguez (1997-2000)(PRI)
- C. Agustín Hernández Pastrana (2000-2003)(PAN)
- C. Eruviel Ávila Villegas (2003-2006)(PRI)
- C. José Luis Gutiérrez Cureño (2006-2009)(PRD)
- C. Eruviel Ávila Villegas (2009-2011)(PRI)
- C. Indalecio Ríos Velázquez (2011-2012)(PRI) Suplente
- C. Pablo Bedolla Lopez (2012-2015)(PRI)

2.2.3 Identidad Propia²⁹

- **Monumentos Históricos**

En 1933 se declaran como Monumentos Históricos Nacionales la Casa de Morelos, la Capilla de San Juan, el Parque Histórico en formación, las compuertas y el Puente Colonial, al igual que el dique y los restos del camino México-Veracruz.

- **Personajes Ilustres**

José Inés Hernández Díaz. Combatió en la guerra de Reforma en 1862; obtuvo el grado de general del Ejército Mexicano.

José Severiano Reyes. Maestro autodidacto de 1908 a 1970; impartió su acervo intelectual y cultural en Tulpetlac, Ecatepec y Coacalco.

Bonifacio Reyes. Sacerdote de 1882 a 1895.

Pilar Hernández. Maestra de 1915 a 1960; alumna del maestro José Severiano Reyes.

Luz Reyes Romero. Maestra de 1915 a 1932; dio clases particulares a párvulos, hasta el cuarto grado cuando no había escuela oficial.

Rafael Ramírez. Precursor de la implantación de las escuelas rurales en la República.

²⁹ Ecatepec de Morelos. "Atractivos culturales" [En línea]. Noviembre 2013. Disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/index.html>

Jesús Rivas Colín. Artista egresado de la Academia de San Carlos, ha destacado por sus obras pictóricas.

Manuel Bueno Herrera. Pintor; plasmó en un mural del Colegio Guadalupe de Tulpetlac una semblanza de la evolución cultural de la comunidad.

José Llanos López. Llegó a obtener el grado de teniente coronel del Ejército Mexicano en el movimiento armado de 1910.

Agustín Hernández Cedillo. Deportista ejemplar y entusiasta colaborador en el equipo de trabajo de Leonardo Muñoz López.

Ernesto Oliva Roldán. También formó parte del equipo de Leonardo Muñoz López.; coadyuvó a la construcción de la escuela "Raafael Ramírez" y el jardín de niños "Raquel Medina Vargas".

Isidro Rivero, político. Fue presidente municipal y diputado local de 1930 a 1960.

Guillermo Rodríguez Caballero. Fue presidente municipal en tres ocasiones y diputado local.

Vicente Coss Ramírez. Construyó escuelas, drenaje y el servicio de agua potable en Ciudad Cuauhtémoc, el mercado y el Centro de Rehabilitación Social. Ocupó el cargo de presidente municipal en dos administraciones y fue diputado local en la década de los ochenta.

- **Fiestas, Danzas y Tradiciones**

15 de mayo: Día de San Isidro Labrador, los campesinos llevan al atrio de la iglesia sus yuntas, las amas de casa sus pájaros en jaulas; al término de la misa, el párroco sale a bendecir los animales.

25 de julio: Es la fiesta de San Cristóbal. Se instalan en la plaza: caballitos, rueda de la fortuna, sillas voladoras, tiro al blanco y rifas; además hay mole en todas las casas y reuniones de familiares.

30 de septiembre: Día del natalicio de Morelos, los viejos se acomodan en las ventanas para ver el desfile cívico-militar y los carros alegóricos con motivos alusivos al gran héroe.

2.2.4 Historiadores en Ecatepec:

A continuación se presenta un fragmento sobre un historiador llamado Juan Pablo García Vallejo³⁰

Ecatepec durante la Revolución mexicana

Una de las mayores lagunas que existen en la historia de Ecatepec es lo sucedido durante los años intermedios de la Revolución mexicana, que van de la salida del dictador Huerta a la muerte de Carranza, que por cierto rindió honores a Morelos, según una foto de Casasola. Esta es una enorme laguna, mayor que la laguna de San Cristóbal, Ecatepec, en nuestro imaginario y memoria colectiva. Hay un desconocimiento completo de esta etapa en la historia ecatepecana.

Pero si bien no sucedió ninguna de las batallas históricas de los grandes ejércitos revolucionarios y contrarrevolucionarios o de cualquier facción rebelde, todas estos ejércitos tuvieron que pasar por Ecatepec, les gustase o no, porque era la entrada a la capital del país, salvo los zapatistas que venían del sur. Toda pasa por Ecatepec, y por tanto cualquier revolucionario de cualquier tiempo tenía que pasar por aquí.

La Revolución mexicana es ahora una construcción colectiva, que antes fue secuestrada por un grupo político, manipulada, tergiversada y amputada para su propio beneficio; la oligarquía mexicana subdesarrollada y débil.

En realidad existieron muchas revueltas pero no una revolución, porque sus caudillos no tenían claro lo que querían hacer, no conocían el país y menos cumplir sus ofertas revolucionarias.

Todo se quedó en cerrado, en un sacrificio mayor, los mexicanos que no nacieron, el mito del millón de muertos, la museificación de los indígenas y campesinos, y por último la muralización de los obreros en Bellas Artes.

La próxima moda mediática cívica del Centenario de la Revolución mexicana obliga ya desde ahora a comenzar a reflexionar sobre esa coyuntura política y cómo estaba Ecatepec para esa época.

¿Seguía siendo el caserío, como dice Enrique Krause, donde fusilaron a Morelos? Sí, Ecatepec es un caserío, pero con más de 10 mil años de historia y esto no cualquier barrio o pueblo puede sostenerlo. ¿Tenía grandes haciendas? ¿Se practicaba la esclavitud en ellas?

³⁰ Diario de Ecatepec. "Ecatepec durante la Revolución Mexicana", [En línea]. Noviembre 2013. Disponible en: <http://ecatepecnoticias.blogspot.mx/search/label/Historia%20de%20Ecatepec>

Son muy escasos los hechos armados o anecdóticos que pasaron en Ecatepec durante la etapa intermedia de la Revolución. Y así como anteriormente por Ecatepec pasaron las grandes civilizaciones mesoamericanas, los distintos señoríos, las diferentes órdenes misioneras, los virreyes, los hacendados, los distintos viajeros extranjeros, científicos europeos, artistas, los centralistas y federalistas, los liberales y conservadores, también pasaron las diversas facciones revolucionarias y sus contrapartes, los federales.

Solo se conocen hechos menores como el de que los zapatistas quemaron el archivo municipal dice el cronista Muñoz López, o que hicieron cuartel la primaria Justo Sierra de Santa Clara como recupera en historia oral la maestra Leonor Eloína Pastrana en su tesis (Eloina, 2007)³¹.

En las historias generales o particulares del Estado de México no aparece Ecatepec durante la Revolución, pero esta deficiencia de conocimiento se compensa con una decena de fotografías publicadas por los fotógrafos Casasola y nos dan una idea aproximada de esos tiempos aciagos para los habitantes de Ecatepec que vieron como por sus pueblos pasaban las huestes revolucionarias de zapatistas, carrancistas, obregonistas, etc.

Los documentos históricos son muy escasos, quizás por eso, hay muy poco escrito de la revolución en Ecatepec. Inclusive en el Diccionario de la Revolución no hay ninguno que haya nacido en Ecatepec.

Pero nosotros encontramos que el zapatista e historiador Baltazar Dromundo se refiere de manera pormenorizada a las batallas entre zapatistas y carrancistas: “Ya el 22 de junio carrancistas tendíanse de San Juan Teotihuacan a Azcapotzalco. Los zapatistas, en cambio, hallábanse parapetados en Cerro Gordo, utilizando el Gran Canal del Desagüe. El general Rafael Eguía Liz cónsul cuerpo de artillería, detenía sin gran esfuerzo a las tropas carrancistas que pretendían llegar a Los Reyes y San Cristóbal. El hambre, en tanto, se hacía rigurosa en México. Las gentes vivían a las afueras de las tiendas de abarrotes esperando, como limosna, algo de víveres; la pequeña burguesía mexicana y la extranjera lucraban desmedidamente con el hambre del pueblo.

La maestra Leonor Pastrana dice que los habitantes de Ecatepec eran carrancistas, y por eso no simpatizaban con los revolucionarios zapatistas, debido a lo cual no sucedieron hechos de gran importancia en esta comunidad, algo que molestará a los revolucionarios talmúdicos o completamente maniqueos.

³¹ Pastrana, F.L. (2007), *Hacer pueblo en el contexto industrial metropolitano: 1938-2006. Un estudio en Santa Clara Coatitla, Ecatepec de Morelos, en el estado de México*. Tesis

Pero más que quedarnos en las escasas fuentes textuales, hay que volver a otro tipo de fuentes y que son algunas fotografías, que nos dicen mucho de esos pequeños escaramuzas sin trascendencia que ocurrieron en los llanos salobres de Ecatepec: la artillería carrancistas en Cerro Gordo dispuesta a detener a los zapatistas; la voladura del puente del ferrocarril Mexicano en San Cristóbal, Ecatepec, y como durante del mes de agosto y comienzos de 1916, los soldados del Ejército de Oriente (carrancista) dominaron el control del ferrocarril.

“De agosto de 1915, la brigada a su mando, la núm. 15 del Cuerpo de Ejército de Oriente, protegió la vía férrea desde San Cristóbal, Ecatepec, hasta Apizaco.”, se lee en la Enciclopedia de México en la entrada correspondiente al general Francisco P. Mariel Careta.

Hay que decir, que aunque parezca evidente, el paso de los revolucionarios por Ecatepec causaba muchos problemas tanto a los comerciantes, a los campesinos y a las familias, quienes tenían que cuidar a las mujeres jóvenes para que nos se las robaran los revolucionarios.

La acción más espectacular si se quiere es la voladura del último tren que seguía al general Álvaro Obregón cuando deja la capital. O el masivo arresto, el 23 de mayo de 1920, de la Columna de la Legalidad que cuidaba al entonces Primer Jefe y todavía muerto lo tenía que seguir cuidando. Pero fueron detenidos en San Cristóbal y mandados a la cárcel militar de Santiago Tlatelolco.

2.2.5 UATS Ecatepec

En Ecatepec existen las unidades administrativas territoriales (UATS) las cuales tiene como objetivo el acercar aún más la gestión, la prestación de los servicios del gobierno local para continuar cumpliendo con los tres ejes rectores los cuales son: seguridad, mejores servicios públicos y mejor calidad de vida; estas unidades son las siguientes³²:

- XXI Norte Guadalupe Victoria
- XXI Sur Texalpa
- XXXIII Plaza sendero
- XLII Center plaza
- XXII Av. Vicente Lombardo Toledano

Y esta dividido en 403 COPACIS Consejos de participación ciudadana que mas adelante se analizaran a fondo.

³² Ecatepectv. " Servicios Publicos", [En línea]. Noviembre 2013. Disponible en: http://www.youtube.com/watch?v=9J6HN6PHsD0&list=PL6pLJw5xLC9-xN_g_SluljinrzL5ASKwf

En el 2013 ante integrantes de los 403 Copacis, así como delegados y subdelegados que rindieron protesta, el presidente municipal anunció que se pusieron marcha las cinco Unidades Administrativas Territoriales (UAT) para acercar aún más la gestión y prestación de los servicios del gobierno local para continuar cumpliendo con los tres ejes rectores de la administración 2013-2015: más seguridad, mejores servicios públicos y mejor calidad de vida.³³

2.3 Naucalpan de Juárez

2.3.1 Historia

Naucalpan forma parte de los 125 municipios que conforman el Estado de México. Está ubicado en la Meseta Central del país. Es parte del área metropolitana de la Ciudad de México, limita al norte con Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla de Baz y Jilotzingo; al sur con Huixquilucan; al este y sureste con el Distrito Federal; al oeste nuevamente con Jilotzingo, y al suroeste con los municipios de Oztolotepec, Xonacatlán y Lerma.

Naucalpan tiene una extensión territorial de 149.86 kilómetros cuadrados.

Naucalpan, nombre náhuatl, se interpretan como "El lugar de los cuatro barrios" o "En los cuatro barrios" pero de acuerdo a las raíces etimológicas quiere decir "en las cuatro casas" Los componentes fonéticos son: Nau, contracción gramatical de nahui, quiere decir Cuatro; cal deriva de calli, que quiere decir Casa y no Barrio, y pan, se debe interpretar, en este caso, como "En" o como "Lugar", "En las cuatro casas" o lugar de las cuatro casas"; éstas son: Tlatilco (donde hay cosas ocultas), Totoltepec (lugar de aves), Huitzilacasco (entre cañas espinosas) y Totolinga (donde están las gallinas).

Su cronología se puede estructurar de la siguiente manera³⁴:

Prehistoria

En la cuenca de Anáhuac (a la que Naucalpan corresponde) ya había vida humana desde hace 20,000 años.

Durante el Horizonte Preclásico (1400 a 1300 a. de C), un grupo Olmeca llegó a la zona y contribuyó significativamente al enriquecimiento de nuestra cultura Tlatilca(ubicada en Los Cuartos, Totolinga y Naucalpan).

³³ Estado de México. "Comunidad", [En línea]. Noviembre 2013. Disponible en: <http://www.hoyestado.com/nota.html?ver=10632>

³⁴ Naucalpan. "Historia"[En línea]. Noviembre 2013. Disponible en: <http://www.naucalpan.gob.mx/historia>

Su historia se remonta entre los años 1000 y 1200 de nuestra era, llegaron los Chichimecas, cuya estrategia de conquista fue desposar a la realeza Tlatilca. En este periodo se crea la pirámide conocida como Pirámide del Conde, ubicada precisamente en lo que hoy es la colonia El Conde.

En Naucalpan, los antiguos tlatilquenses ubicados en el Cerro Tepalcate fueron atraídos por la corriente del desarrollo Teotihuacano.

En la época prehispánica, originalmente se constituyó como un barrio de Tlacopan (Tacuba) y sus habitantes pertenecían a la parcialidad Otomí.

Los hallazgos arqueológicos de Tlatilco revelan los alcances sociales de aquella cultura, anterior a la Teotihuacana, la Tolteca, la Chichimeca, y, desde luego, a la Azteca.

A partir del año 1428, el territorio naucalpense perteneció al imperio Tepaneca de Atzacapotzalco, pero derrotado éste por la Triple Alianza, y desposeído de todos sus dominios, los monarcas de la Gran Tenochtitlán los cedieron al Señorío de Tlacopan.

Hacia el siglo XV llegan los Mexicas y son ellos quienes le dan el nombre de Naucalpan a la zona.

En 1521, a la caída de la Gran Tenochtitlán el Señorío de Tlacopan fue nulificado por el dominio español y Naucalpan siguió correspondiendo a Tlacopan (hoy Tacuba)

Hernán Cortés otorgó a Isabel Moctezuma y Alonso de Grado, a manera de dote y arras, el pueblo de Tacuba y todos los que a él se hallaban sujetos: "Huixquilucan y San Bartholome Naucalpan", entre otros.

Durante las segundas nupcias de la princesa azteca Isabel Moctezuma Tecuichpo, con Juan Cano, recibió como merced toda la zona de Tetl Olincan (actualmente San Lorenzo Totolinga), en donde cultivó importante extensión de viñas.

En la evangelización Naucalpan fue al principio una visitaduría de los franciscanos del convento de San Gabriel de Tacuba, pero hacia 1875, se convirtió en vicaría fija, a cargo de cuyo párroco quedaron las iglesias de San Francisco Nopala, Santa Cruz Cuautlalpan, San Mateo Nopala y San Lorenzo Totolinga.

Durante la Colonia se explotó cantera, arena y grava para construir múltiples iglesias y palacios, incluidos la Catedral Metropolitana y el Palacio Nacional de México. Además se tributaba carbón para la Casa de Moneda.

En los primeros años de la Colonia fue administrado por los frailes del convento de Tacuba, aunque civilmente pertenecía a esta misma alcaldía.

Siglo XVI, se construyó la iglesia del señor San Francisco de Asís y de la Inmaculada Concepción en San Francisco Chimalpa. En la época colonial Naucalpan perteneció a la alcaldía mayor de Tacuba.

Fue en Naucalpan donde ocurrió uno de los episodios más célebres de la conquista española. El 30 de junio de 1520 Hernán Cortés sale huyendo de Tenochtitlán y junto a un ahuehuete que se cree estaba al pie del Cerro de Otocampulco, lloró y lamentó su derrota ante los indígenas.

En 1574 fue construido el templo de San Bartolomé Naucalpan. Ese año se inició la construcción del santuario de Los Remedios, y concluido a finales de agosto de 1575. Los primeros patronos del santuario fueron el Cabildo y el Regimiento de la Ciudad de México, habiéndose designado vicario al licenciado Felipe de Peñafiel.

Más de medio siglo después, el 25 de marzo de 1629, se inició la construcción de las torres con su cúpula y crucero.

En 1677, fue construida la iglesia de Occipaco dedicada al Apóstol Santiago. Durante el siglo XVII, se edificó el templo consagrado a San Luis en Tlatilco, que es uno de los más bellos de la región; también se construyó el molino de Atoto.

En 1707, fue construida la iglesia de San Mateo Nopala, la cual posee una capilla abierta destinada en esa época para los indios.

En 1737 se presentó en San Bartolomé Naucalpan la epidemia de Matlazahua, el 31 de mayo del año siguiente fue erigida la parroquia.

En noviembre de 1810 la Virgen de los Remedios fue traída a la catedral de México y vestida de generala e invocada como patrona de España, pero fue acusada de achupina", también se le conocía como Guardiana de los ejércitos españoles

Otro episodio interesante fue que durante la huída de Cortés y sus aliados, a su paso por Naucalpan, abandonan la imagen de una virgen al pie de un maguey; años más tarde ahí se edifica el Santuario de los Remedios, hoy Basílica.

Periodo Independiente:

En julio de 1821 apareció en Naucalpan el Diario Militar de los hermanos Joaquín y Bernardo Miramón que editaban en una imprenta portátil. En la

redacción de ese periódico intervino José Joaquín Fernández de Lizardi, El Pensador Mexicano.

Durante La Reforma, a mediados del siglo XIX, Naucalpan pertenecía como Juzgado de Paz al distrito y partido de Tlalnepantla, junto con Huixquilucan, Montealto y Montebajo.

El 5 de noviembre de 1860 a las cuatro de la madrugada, salió de Naucalpan el presidente Benito Juárez en compañía de sus ayudantes y del joven ministro Isidoro Díaz, con dirección a Querétaro.

Desde el principio de la Independencia fue una población dependiente de Tlalnepantla, pero tuvo ayuntamiento propio, al que obedecían pequeños poblados como Tecamachalco

En la época de la Revolución, los campesinos naucalpenses no quedaron fuera del movimiento armado de 1910. Los de la Sierra de San Francisco Chimalpa se unieron al ejército maderista y los insurrectos maderistas de San Bartolo Naucalpan a las fuerzas zapatistas.

El 2 de marzo de 1824 se erige el Estado de México, con ello se convoca a elecciones para crear los primeros ayuntamientos. El 26 de enero de 1826 se nombra como tal al municipio de Naucalpan.

Periodo Contemporáneo: En 1869 llegó la industria a Naucalpan con las fábricas de Hilados de Río Hondo, Hilazas La Abeja y el molino de Trigo.

En 1947 es inaugurado el Toreo de Cuatro Caminos, concebido como plaza de toros.

En 1957, se inició la construcción de Ciudad Satélite y para 1963 es inaugurado el Centro Comercial Plaza Satélite.

En 1976, gracias a una iniciativa del Congreso del Estado, se otorgó el nombre de Naucalpan de Juárez a todo el municipio.

Debido al desarrollo acelerado de la industria, hoy Naucalpan es considerado como uno de los municipios más importantes de la República Mexicana.

El 3 de septiembre de 1874, al nombre de Naucalpan le fue agregado el apellido de Don Benito Juárez, para quedar como Villa de Juárez.

2.3.2 Escudo y Presidentes Municipales

Lo integran los siguientes glifos de la escritura ideográfica prehispánica: en la parte inferior un tépetl para denotar el lugar o sitio, y sobre de éste, el signo de calli, "Casa", y encima el numeral nahui, "Cuatro", "En las cuatro casas".

Los Cuatro Pueblos de Naucalpan son: San Lorenzo Totolinga, San Luis Tlatilco, San Juan Totoltepec, San Esteban Huitzilacasco.

Sus presidentes municipales hasta nuestros días son los siguientes³⁵:

- | | |
|---|---|
| 1. Guadalupe Cabañas (1944-1945) | 14. Roberto Soto Prieto (1979-1981) |
| 2. Rafael M. Buitrón (1946-1948) | 15. Sergio Mancilla Guzmán (1982-1984) |
| 3. Manuel Cano Razo (1949-1951) | 16. Luis René Martínez Souvervielle Rivera (1985-1987) |
| 4. José Sánchez Elizalde (1952-1954) | 17. Agustín Leñero Bores (1988-1990) |
| 5. J. Guadalupe Navarro Montes de Oca (1955-1957) | 18. Roberto Soto Prieto (1990-1992) |
| 6. Armando Becerril Estrada (1958-1960) | 19. Mario Ruiz de Chávez (1992-1994) |
| 7. Manuel Rodríguez Estrada (1961-1963) | 20. Enrique Jacob Rocha (1994-1996) |
| 8. Enrique Jacob Soriano (1964-1966) | 21. José Luis Durán Reveles (1997-2000) (PAN) |
| 9. José Fautsch Beltran (1967-1969) | 22. Eduardo Alfredo Contreras y Fernández (2000-2003) (PAN) |
| 10. Manuel Mateos Cándano (1970-1971) | 23. Angélica Moya Marín (2003-2006) (PAN) |
| 11. Manuel de la Torre Abedrop (1971-1972) | 24. José Luis Durán Reveles (2006-2009) (PAN) |
| 12. Juan Monroy Pérez (1973-1975) | 25. Azucena Olivares Villagomez (2009-2012) (PRI) |
| 13. Alfredo Moreno Ruiz (1976-1978) | 26. David Ricardo Sánchez Guevara (2013- en el cargo) (PRI) |

³⁵ Naucalpan de Juarez. "Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México"[En línea]. Noviembre 2013. Disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/index.html>

2.3.3 Identidad Propia

Monumentos Históricos

Los principales monumentos de Naucalpan³⁶ pese a que casi todo el territorio municipal se encuentra urbanizado, aún podemos admirar parte de nuestro pasado histórico: el cerro de Moctezuma, Villa Alpina, la pirámide del Conde y Tlatilco; entre la cerámica: la máscara biforme de Tlatilco, las de Mujeres Bonitas, las figuras masculinas; en la zona centro de la Malinche el adoratorio mexica, el Tláloc y Chalchiuhtlicue del Museo de Naucalpan.

Entre los monumentos coloniales y religiosos: los Caracoles, el Acueducto, el puente de Santa Cruz, los arcos de entrada al santuario de Los Remedios y el arco doble del santuario, la cruz atrial de Naucalpan (siglo XVI), el santuario de Los Remedios, la parroquia de San Luis Tlatilco; de la arquitectura civil destacan: el toreo de Cuatro Caminos y las cinco Torres de Satélite.

Artes Plásticas

Pintura y escultura: Existen varios talleres de pintura y escultura como el de la Unidad Cuauhtémoc del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Centro Universitario de Integración Humanista (CUIH) y en algunos clubes sociales y culturales privados.

Estatuaria y Monumentos

Destacan los de grandes personajes como: Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos y Pavón, Adolfo López Mateos, Belisario Domínguez, monumento en honor a Cristo Rey y otro en honor a San Miguel Arcángel.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Hay nueve talleres de danza folclórica mexicana; en el santuario de Los Remedios y en las fiestas patronales se presentan cuadrillas de Concheros, voladores de Papantla y otras que llegan en las peregrinaciones.

Teatro

Sobresale el grupo de teatro al aire libre que representa el viacrucis en el santuario de Los Remedios.

³⁶ Naucalpan de Juárez. "Atractivos Culturales"[En línea]. Noviembre 2013. Disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/index.html>

Música

Hay 9 centros de danza regional, 2 de danza clásica y 4 de danza moderna. Hay también, además una academia de música, varios centros de reunión donde los concurrentes se dedican a practicar diferentes tipos de música, algunos para acompañar a la danza.

Guarda un lugar especial la Banda Sinfónica de Naucalpan que cuenta con un amplio y confortable auditorio para sus presentaciones en el Parque Naucalli.

Artesanías

Durante las fiestas patronales los artesanos de la flor elaboran laboriosas y artísticas portadas para decorar los pórticos de los templos. Es importante destacar que en el Santuario de Los Remedios el 1 de septiembre de cada año al dar inicio las fiestas patronales de la virgen, el templo es profusamente decorado con flores de un sólo color, así como las alfombras florales que se colocan frente al teatro al aire libre de la explanada de San Miguel Arcángel. En el santuario de Los Remedios se pueden adquirir múltiples artesanías religiosas, de alfarería y cerámica.

Gastronomía

En las colonias aún se puede disfrutar del tradicional mole, la barbacoa y carnitas durante las fiestas patronales; asimismo, se expenden exquisitos antojitos mexicanos y dulces típicos en el santuario de Los Remedios.

Hablando de lo Centros Turísticos, son tradicionales las visitas al santuario de Los Remedios, al Parque Naucalli con las actuaciones de la Sinfónica, al centro comercial Ciudad Satélite y toda la ciudad que cuenta con importantes centros de recreación para todas las edades incluyendo al Toreo de Cuatro Caminos.

2.3.4 Historiadores en Naucalpan:

Leyendas de mi pueblo: El túnel de Calacoaya al cerro de Moctezuma en Naucalpan y los la banda delictiva los Juanes

(Recopiló René)³⁷

En las leyendas de Calacoaya, se menciona que hay una cueva a la que también le llaman del diablo, ubicada al final del pueblo de Calacoaya.

En el vecino municipio de Naucalpan de Juárez en la localidad de San Juan Totoltepec existe un cerro llamado “Cerro de Moctezuma”, es una zona arqueológica actualmente protegida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, formó parte del Parque Nacional de los Remedios, comprende actualmente 91 mil metros cuadrados de terrenos. Existe ahí un templo Tlatilca como de 4000 años de antigüedad. El nombre en Nahuatl (Idioma azteca) es Totoltépetl, que quiere decir “El Cerro de las Aves” y es considerado como un importante para la recarga de mantos acuíferos subterráneos.

Los habitantes de San Juan Totoltepec, cuyo nombre fue tomado del cerro, mencionan que hay una cueva en lo alto del cerro de Moctezuma, esta cueva tenía dos salidas, una que estaba donde esta actualmente la FES Acatlan y la otra salía hasta Calacoaya en Nuestro municipio. En su parte alta del cerro de Moctezuma cerca de la entrada de la cueva, había una pequeña casa hecha de varas y algún material del bosque, en ella habitaba una señora grande que por lo regular quien la veía siempre estaba trabajando, ya fuera barriendo o lavando ropa o remendando ropa, al perecer ahí había un “ojo de agua” de donde tomaban al vital líquido.

Los grupos de alzados por el descontento, surgían por todas partes y quienes se dedicaban al pillaje, nuestro municipio no fue la excepción. La leyenda de “Los Juanes” se dice que en Naucalpan, antes de que se iniciara la revolución este grupo delictivo que montaba a caballo, nació en la pequeña población de San Juan Totoltepec, que se ubica al sur del cerro de Moctezuma, ellos asaltaban a importantes haciendas lecheras y productoras de legumbres, maíz, trigo como la de Echegaray, los Leones, el Prieto, El Santo Cristo, Santa Mónica entre otras, robaban las monedas de oro, con que se comercializaban las ventas de los productos de las haciendas.

³⁷ Escribe ya. "Leyenda de mi pueblo" [En línea]. Noviembre 2013. Disponible en: <http://escribey.com/Historias/leyendas-de-mi-pueblo-el-tunel-de-calacoaya-al-cerro-de-moctezum-299429>

Ante el descontento de los propios dueños de las haciendas, pidieron al gobierno protección, debido a que los asaltos eran muy frecuentes, ante eso, el Gobierno de Porfirio Díaz, mandó a la temida y sanguinaria guardia Rural a perseguir a “Los Juanes” que a caballo huían después de asaltar las fincas, siempre iban en dirección del cerro de Moctezuma, usaban una vereda que había en el lado norte en relación al cerro, al llegar a la cima, la señora quien era cómplice de “los Juanes”, abría una puerta de varas que tapada muy discretamente la cueva, por ahí entraban la banda, cuando llegaban los guardias rurales, preguntaban a la señora que si no había visto pasar a los forajidos, ella siempre contestaba que si que habían tomado el camino que baja a San Juan Totoltepec a lo que los guardias seguían el camino. Los bandidos una vez que entraban a la cueva tomaban el camino o salida que estaba al sur del cerro y salían cerca de la Colonia Santa Cruz Acatlan, pero salían ya como peones de campo que se dedicaban a trabajar las tierras, otras de las veces según se dice, salían hasta la Población de Calacoaya, donde la salida también estaba muy escondida y solo algunos habitantes de ese lugar la conocían y que protegían a los malhechores que de alguna manera ayudaban a los habitantes tanto de San Juan Totoltepec como de los de Calacoaya.

Después vino la revolución y “Los Juanes” se integraron al ejercito zapatista, todo parece indicar que murieron todos, por que al término del conflicto armado nunca se supo mas de este grupo. Por ahí queda en la leyenda que en el interior del cerro de Moctezuma aparte de los vestigios Mexicas y/o tlailcas, se encuentra el tesoro a base de monedas de oro que juntaron durante su aparición de este grupo delictivo. (Relato de Juana Velázquez Roa, Santa Cruz Acatlán Naucalpan)

2.3.5 Barrios

Naucalpan es un nombre náhuatl que algunos autores interpretan como el lugar de los cuatro barrios o en los cuatro barrios pero, de acuerdo a las raíces etimológicas, quiere decir ‘en las cuatro casas. Los componentes fonéticos son: *nau*, contracción gramatical de *nahui*, quiere decir cuatro; *cal* deriva de *calli*, que quiere decir ‘casa’ (y no ‘barrio’), y *pan* se debe interpretar en este caso, como lugar; es decir, ‘en las cuatro casas’ o ‘lugar de las cuatro casas’.

Para concluir con este capítulo, podemos decir que tanto a nivel estatal como a nivel municipal, se cuenta con una gran extensión de información acerca de la historia del Estado y los Municipios. Generando así un contexto ilustrativo acerca de como se fue dando el cambio y desarrollo para llegar a lo que son en el presente y mas adelante analizar cual de los municipios es el que tiene un mayor rango entre el comienzo de sus historias y lo que son en la actualidad.

III. Estructura Institucional y Administrativa del Estado de México y los Municipios de Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez

Es importante mencionar algunas leyes, ya que estas son aceptadas por los mexicanos y en estos casos, ciudadanos de Ecatepec y Naucalpan, estas ayudan a regular los actos y relaciones entre las personas e instituciones; buscando mantener en todo momento la equidad, el orden y la justicia, además que imponen las reglas de operación y cooperación entre niveles de gobierno.

3.1 Artículo 115°

Vamos a comenzar este capítulo por entender y familiarizarnos con el anteriormente mencionado artículo 115° constitucional, ya que es indispensable en nuestro tema, el cual nos dice que:

Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre conforme a las bases siguientes:

I. Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el gobierno del estado.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley.

III. Los municipios, con el concurso de los estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

A) agua potable y alcantarillado

B) alumbrado público

C) limpia

D) mercados y centrales de abasto

E) panteones

F) rastro

G) calles, parques y jardines

H) seguridad pública y tránsito

I) los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Los municipios de un mismo estado, previo acuerdo entre sus ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la mas eficaz prestación de los servicios públicos que les corresponda.

IV. Los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formara de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, asi como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su

Las legislaturas de los estados aprobaran las leyes de ingresos de los ayuntamientos y revisaran sus cuentas publicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Vi. Cuando dos o mas centros urbanos situados en territorios municipales de dos o mas entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearan y regularan de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia;

VII. El ejecutivo federal y los gobernadores de los estados tendrán el mando de la fuerza pública en los municipios donde residieren habitual o transitoriamente;

VIII. Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios.

Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el artículo 123 de esta constitución, y sus disposiciones reglamentarias.

3.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Esta ley es importante ya que en el Estado de México determina y ratifica las libertades, derechos y garantías de sus habitantes y las bases para la organización y ejercicio del poder público.

EMILIO CHUAYFFET CHEMOR, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México,

La Constitución Política local, promulgada por el Gobernador Agustín Millán el 8 de noviembre de 1917. Por remitirse al título relativo a los municipios, se reubican los artículos 155 y 156 que indican las atribuciones de los presidentes y el despacho de los asuntos municipales.

Los artículos 177 y 183 atinentes a la composición de la hacienda pública del Estado y de los municipios también se reubican y pasan a ser materia competencial de la Legislatura y del Ejecutivo.

Los artículos 191 y 192 referentes a la Contaduría General de Glosa y a la exacta aplicación del presupuesto aprobado por la Legislatura pasan a dar contenido a las disposiciones que corresponden a la Legislatura y al Ejecutivo.

Los artículos 209 y 211 son derogados al pasar a formar parte de las facultades del Ejecutivo del Estado la determinación de los casos en que sea de utilidad pública la expropiación.

Los 235 artículos que formalmente integran la Constitución se reenumeran y se reducen a 150.

Consecuentemente, la nueva estructura de la Constitución Política del Estado, sería la siguiente:

Título Primero. Del Estado de México como entidad política

Título Segundo. De los principios constitucionales.

Título Tercero. De la población.

Capítulo Primero. De la división de poderes.

Capítulo Segundo. Del Poder Legislativo.

Sección Primera. De la Legislatura.

Sección Segunda. De las facultades y obligaciones de la Legislatura.

Sección Tercera. De Ministerio Público.

Sección Cuarta. Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Capítulo Cuarto. Del Poder Judicial.

Sección Primera. Del ejercicio del Poder Judicial.

Sección Segunda. Del Consejo de la Judicatura del Estado de México.

Título Cuarto. Del poder público del Estado.

Capítulo Primero. De la división de poderes.

Capítulo Segundo. Del Poder Legislativo.

Sección Primera. De la Legislatura.

Sección Segunda. De las facultades y obligaciones de la Legislatura.

Sección Tercera. De la Diputación Permanente.

Capítulo Tercero. Del Poder Ejecutivo.

Sección Primera. Del Gobernador del Estado.

Sección Segunda. De las facultades y obligaciones del Ejecutivo del Estado.

Sección Tercera. Del Ministerio Público.

Sección Cuarta. Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Capítulo Cuarto. Del Poder Judicial.

Sección Primera. Del ejercicio del Poder Judicial.

Sección Segunda. Del Consejo de la Judicatura del Estado de México.

Título Quinto. Del poder público municipal.

Capítulo Primero. De los municipios

Capítulo Segundo. De los miembros de los Ayuntamientos.

Capítulo Tercero. De las atribuciones de los Ayuntamientos.

Capítulo Cuarto. De las atribuciones de los presidentes municipales.

Título Sexto. De la administración de los recursos públicos.

Título Séptimo. De las responsabilidades de los servidores Públicos y del juicio político.

Título Octavo. Prevenciones generales.

Título Noveno. De la permanencia de la Constitución.

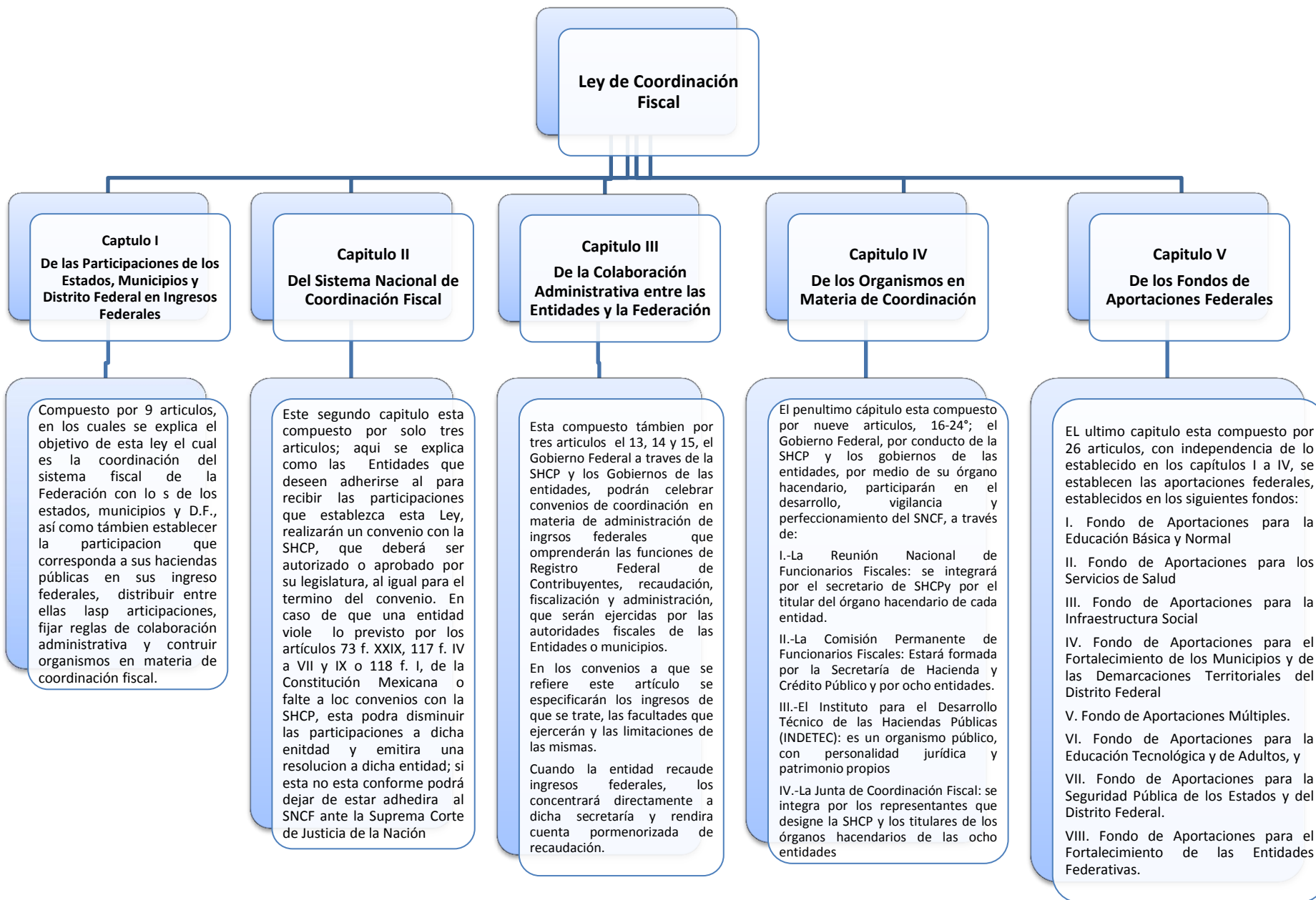
Capítulo Primero. De las reformas a la Constitución.

Capítulo Segundo. De la inviolabilidad a la Constitución

3.3 Ley de Coordinación Fiscal

Esta ley se creó el 27 de diciembre de 1978, a continuación se dará una breve reseña acerca de la Ley de Coordinación Fiscal, ya que es la encargada de coordinar a la federación con las entidades federativas, municipios y demarcaciones sociales. Esta ley esta cuenta con un total de 51 artículos, estos divididos en cinco capítulos. A continuación se explica en un cuadro la ley para su mejor entendimiento y contenido.

Ilustración III.1 Ley de Coordinación Fiscal



3.4 Leyes importantes del Estado de México Orgánica de la Administración Pública del Estado de México

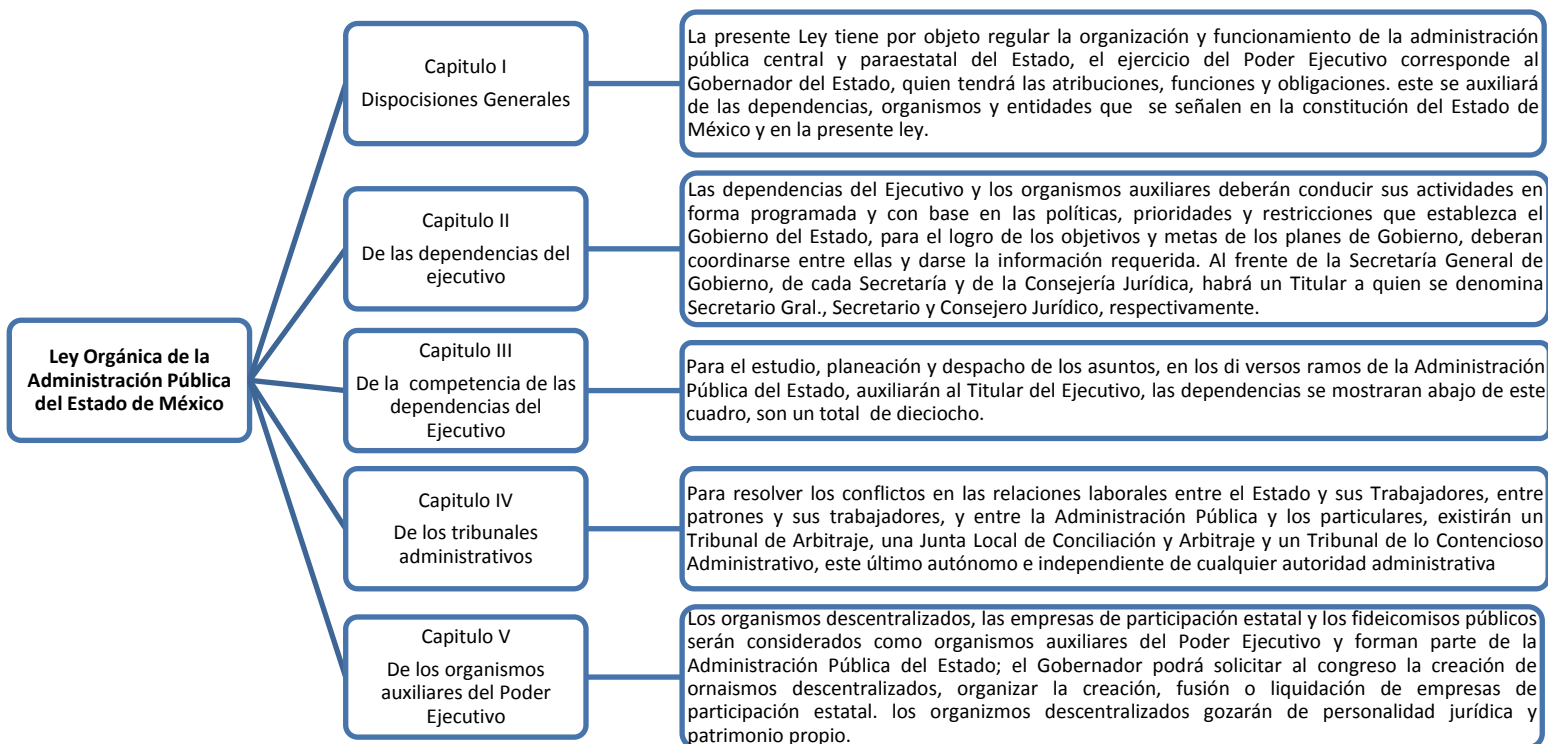
Ahora ya entendido la Ley de Coordinación Fiscal, analizaremos de manera corta algunas leyes importantes del Estado de México.

3.4.1 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México

Esta Ley se aprobó el 15 de septiembre de 1981, para ser promulgada el 17 del mismo mes y año. Esta crea en consecuencia de las necesidades que la población mexiquense presenta, creando demandas ante el Poder Público, es decir, que la dinámica social y crecimiento en la administración van de la mano.

Así es como se exige reformas en materia de la administración, con el objetivo de adecuar a las nuevas circunstancias políticas, económicas y sociales. Por lo tanto se creo esta ley, dividida en cinco capítulos y 50 artículos (Cap. I: 1°-12°, Cap. II: 13°-18°, Cap. III: 19°-40°, Cap. IV: 41°-44° y Cap. V 45°-50°); en el siguiente cuadro se resumirá un poco en que consiste esta ley:

Ilustración III.2 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México



Dependencias de la Administración Pública del Estado:

- I. Secretaría General de Gobierno;
- II. Secretaría de Seguridad Ciudadana;
- III. Secretaría de Finanzas;
- IV. Secretaría de Salud;
- V. Secretaría del Trabajo;
- VI. Secretaría de Educación;
- VII. Secretaría de Desarrollo Social;
- VIII. Secretaría de Desarrollo Urbano;
- IX. Secretaría del Agua y Obra Pública;
- X. Secretaría de Desarrollo Agropecuario;
- XI. Secretaría de Desarrollo Económico;
- XII. Secretaría de Turismo;
- XIII. Secretaría de Desarrollo Metropolitano;
- XIV. Secretaría de la Contraloría;
- XV. Secretaría de Comunicaciones;
- XVI. Secretaría de Transporte
- XVII. Secretaría del Medio Ambiente.
- XVIII. Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.

3.4.2 Ley de fiscalización superior del Estado de México

Esta ley fue aprobada el 1 de Julio de 2004, quedando abrogada la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México, el esquema de fiscalización que se pretende alcanzar es mediante la regulación de una manera más eficiente, transparente y oportuna a la gestión financiera de los poderes públicos, los municipios y los órganos autónomos.

Tiene por objeto generar el instrumento legal que permita la ejecución y cumplimiento de las normas supremas en que se sustenta el nuevo esquema de fiscalización.

Para nuestro estudio pondremos mayor énfasis en el Título IV Capítulo 3 en donde se analiza las cuentas públicas municipales.

Esta ley está compuesta por cinco Títulos y 75 artículos y esta compuesta de la siguiente manera:

Título I

Capítulo Único Disposiciones Generales

- Esta ley tiene por objeto establecer disposiciones para fiscalizar, auditar, revisar, substanciar, resolver y sancionar las cuentas y actos relativos a la aplicación de los fondos públicos de:
 - I) Los Poderes Públicos del Estado
 - II) Los municipios del Estado de México
 - III) Los organismos autónomos
 - IV) Los organismos auxiliares
 - V) Los fideicomisos
 - VI) Los demás entes públicos que manejen recursos del Estado y Municipios y, en su caso, de la Federación.

Así mismo, regular la organización, funcionamiento y atribuciones del órgano encargado de la aplicación de esta Ley.

Título II Del Órgano Superior de Fiscalización

Capítulo 1 De las Atribuciones

El Órgano Superior tendrá las siguientes principales atribuciones:

- I) Fiscalizar en todo momento los ingresos y egresos de las entidades fiscalizables a efecto de comprobar que su recaudación, administración y aplicación se apegue a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables.
- II) Fiscalizar, en todo momento, el ejercicio, la custodia y aplicación de los recursos estatales y municipales así como los recursos federales en términos de los convenios correspondientes.
- III) Revisar las cuentas públicas de las entidades fiscalizables y entregar a la Legislatura, a través de la Comisión, el informe de resultados.

- IV) Consultar por acuerdo de la Legislatura, de manera casuística y concreta, la información y documentación relativa a los conceptos específicos de gasto, correspondientes a ejercicios anteriores al de la cuenta pública en revisión.
- V) Verificar que las entidades fiscalizables que hubieren recaudado, manejado, administrado o ejercido recursos públicos, se hayan conducido conforme a los programas aprobados y montos autorizados; entre otras.

Capítulo 2 Del Auditor Superior

El Órgano Superior estará a cargo de un Auditor Superior, que será nombrado y removido por las dos terceras partes cuando menos de los integrantes de la Legislatura, a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

Capítulo 3 De la Organización e Integración Del Órgano Superior

El Auditor Superior para el eficaz desempeño de sus funciones será auxiliado por dos Auditores Especiales: de Cumplimiento Financiero y de Evaluación de Programas; una Unidad de Asuntos Jurídicos y las demás unidades administrativas que establezca el Reglamento, estos Auditores Especiales y el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos serán designados y removidos por la Comisión a propuesta del Auditor Superior.

Título III De la Comisión de Vigilancia

Capítulo Único: De la Naturaleza, Objeto y Atribuciones de la Comisión de Vigilancia

La Comisión será el enlace entre la Legislatura y el Órgano Superior, para coordinar, evaluar, vigilar y controlar las actividades del mismo. Algunas de las principales atribuciones de la comisión son:

- 1) Revisar los informes de resultados de las cuentas públicas del Estado, municipios y demás entidades fiscalizables elaborados por el Órgano Superior y turnarlos a la Legislatura para el trámite correspondiente.
- 2) Conocer y evaluar el cumplimiento del plan anual de actividades del Órgano Superior.
- 3) Proporcionar a los Diputados integrantes de la Legislatura, la información que requieran del Órgano Superior en un plazo no mayor de diez días hábiles, entre otras.

Título IV De las Cuentas Públicas, su Revisión y Fiscalización

Capítulo 1: De las Cuentas Públicas

El Gobernador del Estado presentará a la Legislatura la cuenta pública del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal inmediato anterior, a más tardar el quince de mayo de cada año, y para los Presidentes Municipales, estos presentarán a la Legislatura las cuentas públicas anuales de sus respectivos municipios, del ejercicio fiscal inmediato anterior, dentro de los quince primeros días del mes de marzo de cada año; asimismo, los informes mensuales los deberán presentar dentro de los veinte días posteriores al término del mes correspondiente.

El Órgano Superior conservará en su poder las cuentas públicas del Estado y municipios de cada ejercicio fiscal y los informes de resultados de su revisión, en tanto no prescriban las responsabilidades derivadas de las irregularidades que se observen en las operaciones objeto de revisión.

Capítulo 2: De la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas.

La revisión y fiscalización de las cuentas públicas tiene como principales objetivos:

- 1) Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados.
- 2) Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas.
- 3) La gestión financiera de las entidades fiscalizables, en sus programas y procesos concluidos; entre otros.

Las cuentas públicas serán remitidas a la Legislatura y presentadas al Órgano Superior por conducto de la Comisión, para su revisión y fiscalización superior en la forma y plazos establecidos por la Ley.

Capítulo 3: De las Cuentas Públicas Municipales

Los municipios coordinarán sus acciones con el Órgano Superior a través de sus Síndicos y Tesoreros y los estos tendrán la obligación de informar al Órgano Superior, a más tardar el 25 de febrero de cada año, el Presupuesto de Egresos Municipal que haya aprobado el Ayuntamiento correspondiente.

Capítulo 4: Del Informe de Resultados

El Órgano Superior tendrá un plazo improrrogable que vence el 30 de septiembre del año en que se entreguen las cuentas públicas, para realizar su examen y rendir a la Legislatura, por conducto de la Comisión de Vigilancia, el correspondiente Informe de Resultados, mismo que tendrá carácter público; mientras ello no suceda, el Órgano Superior deberá guardar reserva de sus actuaciones e informaciones.

La revisión del Informe dada por la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, deberá presentarlo ante el Pleno de la Legislatura para su votación a más tardar el 15 de noviembre del año en que se presente dicho informe.

Titulo V De las Responsabilidades Resarcitorias

Capitulo 1: De la Etapa de Aclaración

Si del ejercicio de las atribuciones de fiscalización del Órgano Superior, se observa o determina alguna irregularidad que implique daño a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de las entidades fiscalizables, se deberá iniciar una etapa de aclaración en cualquier momento, previo al inicio del procedimiento resarcitorio.

La etapa de aclaración tiene como finalidad dar oportunidad a las entidades fiscalizables para solventar y aclarar el contenido de las observaciones o la determinación del daño y, en su caso, cubrir el monto a que ascienda y quede resarcido.

Capitulo 2: De las Responsabilidades

Para los efectos de esta Ley incurren en responsabilidad resarcitoria:

- 1) Los servidores públicos o quienes hayan dejado de serlo o las personas físicas o jurídicas colectivas que reciban, administren o manejen recursos del erario.
- 2) Los servidores públicos de las entidades fiscalizables, o quienes hayan dejado de serlo, que omitan rendir sus informes acerca de la solventación de los pliegos preventivos formulados y remitidos por el Órgano Superior, que no sean solventados dentro de los plazos correspondientes, o bien, la documentación y argumentos presentados no sean suficientes o procedentes para justificarlos, conforme a una valoración debidamente fundada y motivada.
- 3) Los servidores públicos del Órgano Superior, o quienes hayan dejado de serlo, cuando, con motivo de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas, no hubieren formulado las observaciones correspondientes
- 4) Los servidores públicos de las entidades fiscalizables y del Órgano Superior, o quienes hayan dejado de serlo, y los profesionistas independientes y auditores externos contratados que divulguen información, presenten datos falsos en informes y se causen daños y/o perjuicios estimables en cantidad líquida al Estado o municipios en sus haciendas públicas, o al patrimonio de las entidades fiscalizables.

Capitulo 3: Del Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

El financiamiento de las responsabilidades resarcitorias, se substanciará con arreglo al procedimiento previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos

del Estado de México y Municipios, así como los responsables de tramitar y resolver los procedimientos resarcitorios que se originen, deberán informar mensualmente al Órgano Superior de las acciones que hayan tomado y del avance de las mismas, respecto de los asuntos que dicho Órgano les hubiere turnado.

Capítulo 4: Del Medio de Impugnación.

En contra de los actos del Órgano Superior y del fincamiento de responsabilidades resarcitorias que impongan las autoridades competentes, procederá recurso de revisión, este recurso de revisión se presentará por escrito ante el Órgano Superior o ante la autoridad que haya fincado la responsabilidad resarcitoria, dentro del plazo de 15 días hábiles, contando a partir de la fecha en que el afectado haya tenido conocimiento del acto o resolución que se impugne.

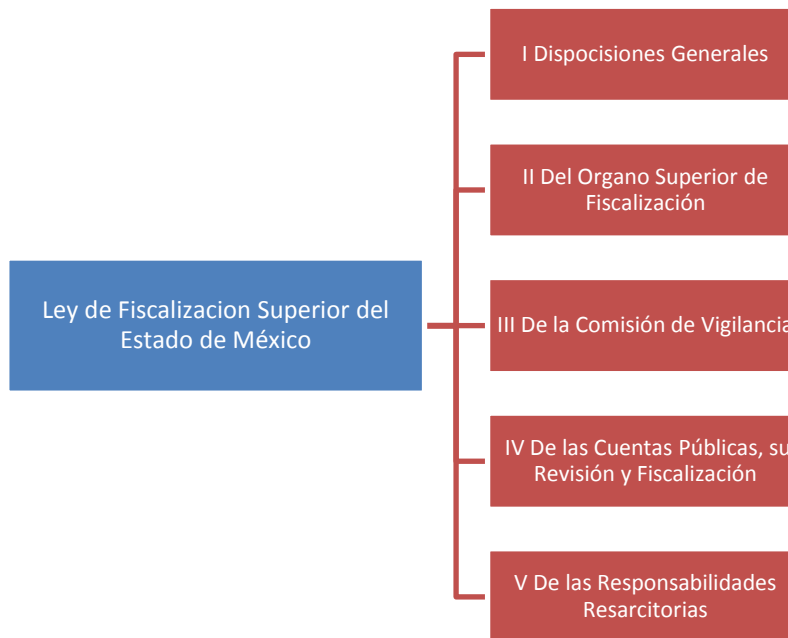
El Auditor Superior y el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos estarán obligados a guardar el sigilo de las investigaciones. El Auditor Superior deberá informar a la Junta de Coordinación Política del estado que guarden las denuncias.

Capítulo 5: De la Prescripción.

Las facultades del Órgano Superior para fincar responsabilidades e imponer las sanciones a que se refiere este título, prescribirán en cinco años, este plazo de prescripción se contará a partir del día siguiente a aquél en que se hubiere incurrido en la responsabilidad, o a partir del momento en que hubiese cesado, si fue de carácter continuo.

En todos los casos, la prescripción a que alude este precepto se interrumpirá al iniciarse el procedimiento de responsabilidad resarcitorio establecido en esta Ley, o por cada trámite que el Órgano Superior realice al ente fiscalizable sujeto a procedimiento, para el caso del procedimiento administrativo de ejecución, la prescripción será de cinco años. Cualquier gestión de cobro que haga la autoridad competente al responsable, interrumpe la prescripción, la que comenzará a computarse a partir de dicha gestión.

Ilustración III.3 Ley de Fiscalización Superior del Estado de México



3.4.3 Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Esta ley es la última que se analizará antes de pasar a los municipios, fue aprobada el 26 de febrero de 1993 y se promulgó el 2 de marzo del mismo año; esta integrada por 170 artículos, distribuidos a lo largo de siete Títulos, esto se dio pues sus numerosas facetas se han multiplicado al mismo ritmo que los requerimientos sociales a la institución municipal, cuya vida se rige por la anterior Ley Orgánica Municipal, que data de 1973.

Nuestro régimen constitucional contempla al municipio como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados de la Federación. El municipio es la sociedad política primordial, el primer escaño de nuestra democracia, la expresión institucional del Estado Mexicano más inmediata a la población. Es la forma de asociación política de las pequeñas, medianas y, en ocasiones, grandes comunidades de la Nación, que se gobiernan a sí mismas a través de los ayuntamientos, cuyos integrantes conocen y atienden a la solución de los asuntos que las más de las veces les atañen más cercana y directamente y, por ello, pueden resolverlos en la forma más adecuada.

La nueva Ley Orgánica Municipal del Estado de México que someto a la consideración de esa H. Soberanía, se inscribe en el marco político de la reforma del Estado, propuesta por el Presidente Carlos Salinas de Gortari. Con este marco jurídico e institucional, la preservación y enriquecimiento de lo que ha probado ser útil y la innovación y el cambio en lo que se considera necesario, podrán favorecer de una mejor manera la armonía social, así como la autonomía y la eficiencia que el municipio demanda y cuyo desarrollo mi Gobierno impulsa.

Las prioridades y requerimientos actuales que viven la gran mayoría de los municipios y el Estado de México en su conjunto, tanto por los fenómenos que se registran en las zonas urbanas como por los que acontecen en las rurales, hacen necesaria la actualización y en muchos casos la renovación de los marcos jurídicos que fortalezcan y mejoren la actuación de la institución municipal.

Esta ley comprende 171 artículos, estructurados en siete títulos. Los puntos más relevantes que se contienen en la propuesta son los siguientes, y se mencionan atendiendo el orden y secuencia de los títulos y la temática del gobierno y la administración municipal.

El Título I denominado «Del municipio», lo constituyen disposiciones de carácter general, entre ellas las relativas a la naturaleza de esta Ley como ordenamiento de interés público, y su objeto referido a la regulación de las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y la administración pública municipales. Se agrega en este título que las atribuciones de las autoridades municipales serán las que señalan los ordenamientos federales, locales y municipales y las derivadas de los convenios que celebren con el Gobierno del Estado o con otros municipios. La iniciativa incorpora a la actual relación con la denominación de los municipios, los nombres oficiales de sus respectivas cabeceras municipales.

Se simplifican los criterios y procedimientos para definir y otorgar las categorías políticas a las localidades de los municipios, así como la calidad de habitantes y vecinos de éstos.

El Título II, "De los Ayuntamientos", que regula la integración e instalación de los ayuntamientos, incluye la previsión de que en caso de que los ediles de representación proporcional, tanto el propietario como el suplente, no se presentaran a la toma de protesta del ayuntamiento electo, la exhortación se extenderá en orden descendente a los siguientes regidores de la planilla respectiva; asimismo se preserva la reciente reforma aprobada por esa Soberanía, en el sentido de que al término de la gestión administrativa del ayuntamiento saliente, éste, por conducto del presidente municipal, entregue al entrante un documento que contenga sus observaciones, sugerencias y recomendaciones en relación con la administración y gobierno municipal.

Se deja establecido que la residencia oficial del ayuntamiento será en la cabecera municipal y que solamente con la aprobación de la Legislatura ésta podrá trasladarse en forma temporal o permanente a otro lugar del territorio municipal.

En los casos de cambio temporal de residencia y funcionamiento del ayuntamiento, la Diputación Permanente, en recesos de la legislatura, podrá acordar la aprobación correspondiente.

Con el fin de que la ley propuesta tenga concordancia con la Constitución Política Local y con las leyes que otorgan otras atribuciones a los ayuntamientos y amplían el ámbito de su competencia, se propone incorporar las siguientes: proponer ante la Legislatura Local iniciativas de leyes o decretos en materia municipal; concluir las obras iniciadas por administraciones anteriores y dar mantenimiento a la infraestructura e instalaciones de los servicios públicos municipales; realizar programas de institucionalización del servicio civil de carrera municipal, que permita profesionalizar y dar continuidad a los programas de la administración municipal; formular programas de organización y participación social que propicien una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del municipio; establecer mecanismos de financiamiento para ampliar la cobertura y la eficacia de los servicios públicos municipales; así como la potestad de crear la Gaceta Municipal, como órgano de información y publicación de los acuerdos del cabildo.

Se desarrolla, clarifica y precisa el procedimiento para la realización de los actos administrativos municipales que requieren autorización de la Legislatura, entre otros, obtener créditos o empréstitos adicionales a los autorizados anualmente; enajenar bienes inmuebles del

municipio o cualquier otro acto que implique transmisión de la propiedad de los mismos, su arrendamiento, comodato o usufructo.

Se conserva la normatividad de la Ley vigente en cuanto a la enajenación de bienes inmuebles, que necesariamente debe efectuarse en subasta pública, mediante un procedimiento semejante al establecido en el Código de Procedimientos Civiles para los remates judiciales, salvo que se autorice por la H. Legislatura en otra forma, pero siempre respetando el derecho del tanto.

En lo que se refiere a la donación de bienes inmuebles, solamente será operante cuando éstos se destinen a la realización de obras de interés público o beneficio colectivo.

Dentro de este título se regula lo relativo a la suspensión o desaparición de ayuntamientos, así como la suspensión o revocación del mandato de sus miembros, por parte de la Legislatura, siguiendo los principios que al efecto señala el párrafo tercero de la fracción I del artículo 115 de la Constitución Federal, adecuándose los criterios sobre causas graves, especialmente en lo que hace a la suspensión y revocación del mandato de los miembros del ayuntamiento.

Título III, *«De la Organización del Ayuntamiento, sobresale por su importancia el otorgamiento de mayores atribuciones a los presidentes municipales, al ampliarles la esfera de su competencia en los siguientes aspectos: representación jurídica del municipio; ejecución y vigilancia en el cumplimiento de los acuerdos del ayuntamiento; verificación sobre la recaudación de las contribuciones y demás ingresos propios, conforme a las disposiciones legales aplicables; supervisión de la administración, registro, control, uso adecuado, mantenimiento y conservación de los bienes del municipio; y mando sobre los cuerpos de seguridad pública municipal y de bomberos.*

A los síndicos, se les señalan nuevas atribuciones, entre las que destacan las de tramitar y resolver los recursos de revisión que se interpongan en contra de resoluciones de las autoridades municipales, recaídas a los recursos de revocación y que no sean competencia de otras; funciones de contraloría interna, con el auxilio, en su caso, del órgano de control y evaluación que al efecto instituyan los ayuntamientos, señalándose con toda claridad las atribuciones en esta materia.

Se determina y puntualiza el procedimiento democrático para la elección de las autoridades auxiliares municipales, se enuncian sus principales atribuciones y también se especifican los actos que éstas no pueden realizar.

A las comisiones del ayuntamiento para el estudio, examen y resolución de los asuntos municipales se les faculta para que, previo acuerdo de cabildo, celebren reuniones públicas en las localidades del municipio para recabar la opinión de sus habitantes; llamen a los titulares de las dependencias administrativas municipales para que les informen sobre el estado que guardan los asuntos de su dependencia; e incluso soliciten asesoría externa, en aquellos casos en que sea necesario. Las comisiones deberán, además, coadyuvar en la elaboración del plan de desarrollo municipal y en su evaluación.

Se establece también que además de las comisiones permanentes del ayuntamiento, podrá haber transitorias.

Se estipula con toda precisión que la elección de los Consejos de Participación Ciudadana Municipal debe efectuarse en los plazos que establece la ley, y, en su caso, de acuerdo a los calendarios complementarios que determine el ayuntamiento, señalándose como fecha inicial el último domingo de enero del primer año de la administración municipal y como fecha límite el 21 de marzo de propio año.

La protección civil es una responsabilidad a cuya atención concurren a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como los sectores social y privado de la Entidad, ya que tiende a asegurar una adecuada atención a la población y su entorno, ante situaciones de desastre.

Bajo esta premisa se incorpora la participación de todos los sectores de la sociedad, a través de la creación de los Consejos Municipales de Protección Civil como órganos auxiliares de las autoridades, para prevenir y enfrentar eventuales casos de desastre, a través de la formación del voluntariado de protección civil.

Se amplían los cauces de participación para los vecinos, con la reestructuración de la integración y atribuciones de las comisiones de planeación para el desarrollo, adecuándose su terminología jurídica y facultando a los ayuntamientos para que al inicio de su período constitucional, las integren con presidentes de los consejos de participación ciudadana municipal y con personas representativas de la colectividad y/o que tengan un conocimiento técnico especializado de los asuntos de que éstas se ocuparán.

***El Título IV, «Régimen Administrativo»,** contiene un capítulo que se refiere a las dependencias municipales, que son las instancias del ayuntamiento para el ejercicio delegado de sus atribuciones y responsabilidades administrativas, preservando contenido y denominación de la secretaría del ayuntamiento y la tesorería municipal, que son dependencias inscritas en la ortodoxia de la operación municipal mexicana y cuya importancia y utilidad son reconocidas ampliamente. Se prevé la facultad del presidente municipal para que previo acuerdo del ayuntamiento pueda crear, fusionar, modificar o suprimir las dependencias existentes, tomando en cuenta las necesidades y capacidad financiera de cada ayuntamiento.*

Se establecen requisitos de mayor preparación para los secretarios de los ayuntamientos, ya que se considera que la complejidad de la administración pública municipal, amerita que sus funcionarios, cuenten con la experiencia, capacitación y conocimiento que les faciliten el cumplimiento de sus funciones, previéndose en consecuencia que los secretarios de los ayuntamientos cuenten con un cierto grado de estudios coherentemente con el rango del número de habitantes de los municipios.

De la misma manera, se actualizan los requisitos para ser tesorero municipal, al establecerse que deben tener los conocimientos suficientes para poder desempeñar el cargo, a juicio del ayuntamiento; y de preferencia que se trate de profesionistas de las áreas económicas o contable administrativas, con experiencia mínima en estas materias.

Para que los tesoreros municipales, al tomar posesión de su cargo, cuenten con la información y documentación contable, indispensables para llevar a cabo sus funciones, se precisa el procedimiento para la entrega- recepción de la tesorería municipal, dentro del cual resalta por su importancia, el corte de caja que practique con el tesorero saliente, quien le hará entrega, además, de los estados financieros correspondientes.

De una forma clara y precisa se consigna la integración de la hacienda pública municipal que se compondrá de los recursos materiales, financieros y tributarios con que cuente el ayuntamiento respectivo.

Por otra parte, contando los ayuntamientos con la facultad de aprobar su presupuesto de egresos, en el proyecto que se somete a su consideración se establecen los lineamientos para la elaboración de éste, debiendo estar vinculado a los objetivos y prioridades que señale el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

La transparencia en la aplicación correcta de los recursos del municipio debe ser vigilada por un órgano independiente de la autoridad que realiza estas actividades.

Por ello, se propone facultar a los ayuntamientos, para que, si así lo determinan, puedan crear la contraloría municipal; previéndose que cuando no exista este órgano de control, las funciones respectivas serán ejercidas por el síndico del ayuntamiento, como se ha señalado con anterioridad.

Uno de los aspectos más importantes en una administración municipal moderna, es el relativo a la planeación. Por esta razón y con el objeto de que el ordenamiento municipal esté acorde con las leyes de planeación y de asentamientos humanos de la Entidad, se propone el capítulo de la planeación, que contiene todo lo relativo a la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y programas municipales.

En un capítulo especial de este título se contempla la descentralización administrativa municipal, para establecer que los ayuntamientos, para una mayor eficacia de su administración pública y en la prestación de servicios, podrán solicitar a esa Honorable

Legislatura la creación de organismos públicos descentralizados; sin perjuicio de que puedan contar, dentro de su sector auxiliar, con empresas de participación municipal mayoritaria y fideicomisos públicos.

Por la importancia que reviste la prestación de los servicios públicos municipales, se regulan los mismos respetando los principios que al efecto señala el artículo 115 de la Constitución Federal.

Se establece asimismo que los servicios público estarán a cargo de los municipios y podrán prestarse en forma directa por los ayuntamientos, sus unidades administrativas organismos auxiliares, en coordinación, en su caso, con otros municipios o con el Estado; o bien, mediante concesión particulares, regulándose en forma clara y precisa el procedimiento correspondiente.

Se incorpora al rubro de seguridad pública la existencia de cuerpos municipales de tránsito y de bomberos.

Se considera que como los servidores públicos municipales están sujetos en su actuación y funciones a las responsabilidades administrativas previstas en la ley, también debe establecerse un sistema de mérito y reconocimiento al servicio público municipal. Con tal objeto, se prevé la normatividad para el desarrollo de un sistema efectivo de capacitación de los servidores públicos municipales, especialmente de las áreas más técnicas, con la finalidad de lograr la continuidad de los programas de los ayuntamientos y en consecuencia estimular y reconocer esa actuación.

El Título V se denomina «De la Función Conciliadora y Calificadora de los Ayuntamientos».

En base a los resultados obtenidos con la creación de las oficialías conciliadoras y calificadoras, derivadas de la reciente reforma aprobada por esa H. Soberanía, al ordenamiento legal que nos ocupa, esta figura se conserva en el texto del proyecto de Ley que se somete a su consideración.

En base al principio sustentado en el artículo 169 de la Constitución Política Local, en el sentido de que las autoridades no tienen más facultades que las que expresamente les conceden las leyes, sin que se entiendan permitidas otras por falta de expresa restricción y de que deberán motivar en ley expresa cualquier resolución definitiva que dictaren, se reafirma el derecho que tienen los particulares afectados con una resolución administrativa, de poder impugnarla, mediante la interposición de los medios de defensa previstos por la ley.

En tal sentido, se simplifica y clarifica la interposición de los recursos y la sustanciación de los mismos, proponiendo que sea el síndico quien resuelva los recursos de revisión que se interpongan en contra de las resoluciones dictadas por las autoridades municipales en el recurso de revocación, excepto las del presidente municipal, que serán competencia del ayuntamiento.

El Título VI, «De la Reglamentación Municipal», determina la vigencia y el ámbito de aplicación del Bando municipal, los reglamentos y demás disposiciones de observancia general que emanen del ayuntamiento.

Se precisan los contenidos mínimos del Bando municipal que se promulgará en acto solemne y se difundirá, en su caso, mediante ediciones de amplia circulación, determinándose la aplicación del principio de publicidad legal de todos los demás ordenamientos de observancia general en el municipio, los cuales, para que tengan vigencia, deberán publicarse por Bando o en la Gaceta Municipal, en el caso de que alguno decida crearla, o en la Gaceta del Gobierno del Estado.

En cuanto a las sanciones por infracciones a los ordenamientos municipales, se actualizan éstas, adaptándose el criterio de fijar las multas en equivalencias de salarios mínimos, en lugar de cantidades en pesos, para prevenir su actualización automática y evitar su desfase.

Título VII, «De los Servidores Públicos Municipales» y con el fin de precisar el criterio sustentado por la Constitución Política del Estado, y también para efectos de responsabilidad administrativa, se precisa quiénes son servidores públicos municipales; lo que se remitirá aplicar, en su caso, las sanciones correspondientes a todo aquel servidor que no observe las prescripciones sobre legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

Se vive una época caracterizada por la intensidad y magnitud de los cambios en la realidad social, muchas veces generados por procesos cuya dinámica proviene de la sociedad, frente a los cuales los diferentes órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal han de ser atentos y receptivos, a fin de que se de una total consonancia entre las aspiraciones sociales y la voluntad política de las diversas instancias gubernamentales. Aquí en el Estado de México que conforma a la entidad federativa más poblada del país y una de las que registra los índices más altos de urbanización, esta fenomenología forma parte de las vivencias cotidianas de sus habitantes.

Hoy, más que en otras épocas del desarrollo del Estado de México, el tejido social, como trama y urdimbre formada por las vinculaciones entre los hombres, los grupos y las fuerzas sociales, ha pasado a configurar un entorno político más demandante y participativo; pero también más responsable y solidario.

Los cambios en la esfera material de la ciudad y del campo han transformado la cantidad y calidad de las demandas ciudadanas, que han pasado a incidir particularmente en las estructuras de los gobiernos municipales. Representan por tanto, uno de los principales desafíos que enfrenta esta institución clave y básica en el contexto de la vida republicana y de las organizaciones políticas y administrativas.

La descentralización de facultades administrativas y la desconcentración de los recursos requeridos para el ejercicio de las funciones de gobierno, constituyen una exigencia del desarrollo y equilibrio político y un requisito para una administración estatal y municipal eficiente y eficaz; sensible y oportuna frente a las necesidades del pueblo que elige a sus autoridades.

Una manera de ser fiel a los alientos municipalistas de la Constitución General de la República, es la motivación que ha tenido el Ejecutivo a mi cargo para presentar, con lealtad a su vocación, valores y principios, esta iniciativa con la que mi Gobierno pretende dar plena vigencia a la reforma municipal, para dinamizar y modernizar las instituciones que nos ocupan y revitalizar la relación Estado sociedad.

En razón de lo expuesto, someto a la alta consideración de esa H. Legislatura, por el digno conducto de ustedes, el Proyecto de Decreto que a continuación se inserta, a fin de que si lo estiman correcto y adecuado, se apruebe en sus términos.

3.4.4 Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios

La presente ley es más reciente que las anteriores, se aprobó el 26 de agosto del 2010 y se promulgo el 6 de septiembre del mismo año; esta compuesta por cinco títulos y dentro de estos existen 41 artículos, esta ley es importante pues se aplicará a los actos, procedimientos y resoluciones de la dependencia de las administraciones públicas estatal y municipal, así como a sus organismos públicos descentralizados, a continuación se explicara a grandes rasgos esta ley.

Título I Disposiciones Generales

Tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal que, mediante la coordinación entre los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil, esta ley no será aplicable a las materias: fiscal, de responsabilidades de los servidores públicos, de justicia administrativa y laboral, ni al Ministerio Público en ejercicio de sus funciones constitucionales.

Su aplicación corresponde al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y a las Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria, en el ámbito de su competencia.

Título II De las Autoridades en Materia de Mejora Regulatoria

Capítulo 1: De la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

La Comisión Estatal, será un órgano desconcentrado de la Secretaría. La Comisión Estatal estará dotada de autonomía técnica y operativa para promover la mejora regulatoria, la Comisión Estatal tendrá las siguientes principales facultades:

- 1) Promover la Mejora Regulatoria y la competitividad en el Estado, en coordinación con el sector empresarial, laboral, académico y social.
- 2) Conducir, coordinar, supervisar y ejecutar un proceso continuo de mejora regulatoria en el Estado.
- 3) Revisar permanentemente las disposiciones de carácter general del Estado de México, y realizar los diagnósticos de procesos para presentar a las dependencias, en su caso, propuestas para mejorar la regulación de sectores y/o actividades económicos específicos.
- 4) Presentar al Consejo el proyecto de Programa Anual de Mejora Regulatoria Estatal y las propuestas de nuevas disposiciones de carácter general y/o de reforma específica; y los Estudios, para los efectos legales correspondientes, entre otras.

Capítulo 2: Del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria

El Consejo, es un órgano consultivo de análisis en la materia, y de vinculación interinstitucional y con los diversos sectores de la sociedad, además, es responsable de analizar las propuestas de creación de nuevas disposiciones de carácter general o de su reforma, que le presente la Comisión Estatal y, en su caso, aprobarlas.

Este Consejo estará integrado por los titulares de:

- 1) La Secretaría, quien lo presidirá
- 2) La Secretaría de Finanzas
- 3) La Secretaría del Trabajo
- 4) La Secretaría de Desarrollo Urbano
- 5) La Secretaría de Agua y Obra Pública
- 6) La Secretaría de Desarrollo Metropolitano
- 7) La Secretaría de Desarrollo Agropecuario
- 8) La Secretaría de la Contraloría
- 9) La Secretaría de Comunicaciones
- 10) La Secretaría de Transportes
- 11) La Secretaría del Medio Ambiente
- 12) La Secretaría de Turismo
- 13) La Secretaría de Salud
- 14) Un representante de la Secretaría General de Gobierno
- 15) Tres presidentes municipales designados por sus homólogos

- 16) Un representante por los organismos empresariales legalmente constituidos y asentados en el Estado
- 17) Un representante de la Universidad Autónoma del Estado de México
- 18) Un representante del Colegio de Notarios del Estado de México
- 19) El Director General de la Comisión, quien fungirá como Secretario Técnico

Capítulo 3: De la Competencia de los Ayuntamientos en Materia de Mejora Regulatoria

Compete a los Ayuntamientos en Materia Regulatoria, lo siguiente:

- 1) Establecer las bases para un proceso de Mejora Regulatoria integral, continua y permanente a nivel municipal, que bajo los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración, logre promover la eficacia y eficiencia de su gobierno, abata la corrupción, promueva la transparencia y fomente el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su municipio.
- 2) Participar en la coordinación de las unidades administrativas o servidores públicos municipales con las Dependencias, entidades públicas y organismos estatales y federales.
- 3) Participar en la elaboración de los programas y acciones para lograr una Mejora Regulatoria integral.
- 4) Establecer, en cada Ayuntamiento, Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria, las cuales se encargarán de evaluar y aprobar los Programas Anuales de Mejora Regulatoria Municipal, y las propuestas de creación de disposiciones de carácter general o de reforma específica, entre otras atribuciones que les otorgue la Ley o la reglamentación correspondiente.
- 5) Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia.

Las Comisiones de Mejora Regulatoria Municipales, se conformarán, en su caso por:

- El Presidente Municipal, quien lo presidirá
- El número de Regidores que estime cada Ayuntamiento y que serán los encargados de las Comisiones que correspondan al objeto de la Ley
- El titular del área jurídica
- Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal; y
- Representantes empresariales de organizaciones legalmente constituidas,

Título III De la Implementación de la Mejora Regulatoria

Capítulo 1: De los Enlaces de Mejora Regulatoria en las Dependencias

Los titulares de las Dependencias designarán a un Enlace de Mejora Regulatoria, con nivel mínimo de Director General. El Reglamento Municipal establecerá, en su caso, lo conducente respecto de las dependencias municipales, estos Enlaces en las Dependencias tendrán, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:

I. Coordinar el proceso de Mejora Regulatoria y supervisar su cumplimiento.

II. Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión Estatal.

III. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de disposiciones de carácter general o de reforma específica, así como los Estudios respectivos, y enviarlos a la Comisión Estatal para los efectos legales correspondientes.

IV. Elaborar y tener actualizado el catálogo de trámites y servicios, así como los requisitos, plazos y cargas tributarias, en su caso, que aquéllos conlleven, y enviarlos a la Comisión Estatal para su inclusión en el Registro Estatal.

V. Elaborar el informe anual del avance programático de Mejora Regulatoria que se hubiere implementado.

VI. Las demás que establezca la Ley, su Reglamento, el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria y demás normatividad aplicable.

Capítulo 2: De los Programas de Mejora Regulatoria

Las dependencias municipales enviarán al Ayuntamiento correspondiente, su Programa Anual de Mejora Regulatoria, durante el mes de octubre de cada año, a efecto de que sea analizado y, en su caso, aprobado, durante la primera sesión de Cabildo del año siguiente este Programa Anual de Mejora Regulatoria, estatal y municipal, deberá contener, al menos, las siguientes características:

- 1) Un diagnóstico de la regulación vigente, en cuanto a su sustento en la legislación, su claridad y posibilidad de ser comprendida por el particular; y los problemas para su observancia.
- 2) Fundamentación y motivación.
- 3) Estrategias y acciones a aplicar en el año respectivo para mejorar la problemática detectada.
- 4) Objetivos concretos a alcanzar con las acciones propuestas.
- 5) Propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas normas o de reforma específica.

- 6) Observaciones y comentarios adicionales que se consideren pertinentes

Capítulo 3: Del Estudio de Impacto Regulatorio

Las dependencias estatales y municipales deberán elaborar un Estudio de Impacto Regulatorio.

Los Estudios tendrán como objetivo fundamental evitar la duplicidad y la discrecionalidad en el establecimiento de trámites y requisitos, disminuir plazos y costos, así como reducir y evitar deficiencias en la práctica regulatoria.

Capítulo 4: Del Acceso a la Información Pública y la Participación Ciudadana

La Comisión Estatal, y las Municipales en su caso, harán públicos, en su portal de internet y/o por otros medios de acceso público:

- 1) **Los Programas Anuales de Mejora Regulatoria.**
- 2) Las propuestas de creación de disposiciones de carácter general o de reforma específica.
- 3) Los Estudios.
- 4) Los dictámenes que emitan, con las salvedades que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios

Lo anterior, con el propósito de que los particulares puedan formular comentarios, sugerencias u observaciones.

Capítulo 5: De los Criterios para la Revisión de las Propuestas de Creación de Disposiciones de Carácter General o de su Reforma

La Comisión Estatal y las Municipales, al realizar la revisión de las propuestas de creación de disposiciones de carácter general o de su reforma, deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Que estén justificadas plenamente.
- 2) Que genere los menores costos posibles al particular.
- 3) Que los beneficios que generen sean capaces de compensar los costos que dichas disposiciones de carácter general habrán de implicar para el particular.
- 4) Que estén redactadas en términos claros, precisos, sencillos, y no induzcan a interpretaciones equívocas.
- 5) Que estén orientadas a reducir el número de trámites y requisitos que los particulares deben cubrir para el cumplimiento de sus obligaciones o la obtención de un servicio, entre otras.

Título IV

Capítulo Único Del Registro Estatal y los Municipales de Trámites y Servicios

Se crea el Registro Estatal de Trámites y Servicios como una plataforma de acceso público en el que estará inscrito el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y cargas tributarias de las dependencias estatales.

Título V

Capítulo Único: De las Infracciones Administrativas

Las infracciones administrativas que se generen por el incumplimiento al contenido de la Ley, se sancionarán de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Las infracciones administrativas a las que se refiere este artículo serán imputables al servidor público que por acción u omisión constituya una infracción a las disposiciones de esta Ley, mismas que serán calificadas y sancionadas por el Órgano de Control Interno competente.

3.4.5 Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para la seguridad pública de los municipios

El 26 de Junio de 2011 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de México y los municipios de Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, La Paz, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Tenancingo, Texcoco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad y Zumpango de dicha entidad federativa acordaron un programa para la seguridad pública de los municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Marco Legal

- 1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21 párrafos noveno y décimo, entre otras cosas, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la*

sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé, y que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno se coordinarán entre sí para cumplir los objetivos de la Seguridad Pública y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública;

El Sistema Nacional de Seguridad Pública estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

- a.** La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones;
- b.** El establecimiento de las bases de datos criminalísticas y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema;
- c.** La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos;
- d.** La participación de la comunidad que coadyuve en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de seguridad pública, y
- e.** Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional, serán aportados a las Entidades Federativas y Municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

2. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, prevé entre otros, el Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad, cuyo objetivo 5 "Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva", estrategia 5.1 "Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia", menciona que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se consolidará como una instancia articuladora y unificadora de todas las autoridades del Gobierno Federal, de Estados y Municipios, en su esfuerzo para combatir a la criminalidad, así como establecer mecanismos de coordinación efectiva con las autoridades de los Estados y de los Municipios;

3. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, prevé en el artículo 10, el otorgamiento de subsidios en materia de seguridad pública a los municipios, y en su caso a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal en sus demarcaciones territoriales, con objeto de fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública, salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos; con el propósito de profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mejorar la infraestructura de las corporaciones, en el marco de las disposiciones legales aplicables, así como para el desarrollo y aplicación de políticas públicas para la prevención social del delito. Para tal efecto, establece que el Ejecutivo Federal a más tardar el 15 de enero, dará a conocer a través del Diario Oficial de la Federación, la lista de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegibles para el otorgamiento del SUBSEMUN;

4. El 14 de enero de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se da a conocer la lista de los municipios y demarcaciones territoriales del

Distrito Federal elegibles para el otorgamiento del subsidio en materia de seguridad pública a entidades federativas, municipios y el Distrito Federal, así como la fórmula utilizada para su selección" (en adelante, el Acuerdo), mediante el cual la Secretaría de Gobernación dio a conocer la lista de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal elegibles para el otorgamiento del SUBSEMUN destinado a la seguridad pública a nivel municipal Ramo 04, así como la fórmula utilizada para la selección de los mismos, y

5. El 28 de enero del año en curso, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las "Reglas para el otorgamiento del subsidio en materia de seguridad pública a los municipios, y en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales" (en adelante, las Reglas), mismas que establecen los conceptos en los que se destinarán los recursos del SUBSEMUN y la operación para el otorgamiento del mismo

Clausulas: Otorgamiento de recursos.

Para la realización del objeto del presente "Convenio", el Ejecutivo Federal por conducto de "EL SECRETARIADO" otorgará a los Beneficiarios, por conducto del Estado, los recursos presupuestarios federales del SUBSEMUN con cargo al Ramo 04 como a continuación se indica:

Tabla III.1. Recursos Presupuestarios

MUNICIPIO	MONTO FEDERAL
Atizapán de Zaragoza	\$10,000,000.00
Chalco	\$10,000,000.00
Chicoloapan	\$10,000,000.00
Chimalhuacán	\$13,191,456.21
Coacalco de Berriozábal	\$10,000,000.00
Cuautitlán	\$10,000,000.00
Cuautitlán Izcalli	\$14,108,943.65
Ecatepec de Morelos	\$41,380,212.63
Huixquilucan	\$10,000,000.00
Ixtlahuaca	\$10,000,000.00
Ixtapaluca	\$10,000,000.00

La Paz	\$10,000,000.00
Lerma	\$10,000,000.00
Metepec	\$10,000,000.00
Naucalpan de Juárez	\$21,320,423.65
Nezahualcóyotl	\$33,211,487.19
Nicolás Romero	\$10,000,000.00
Tecámac	\$10,000,000.00
Tenancingo	\$10,000,000.00
Texcoco	\$10,000,000.00
Tlalnepantla de Baz	\$15,517,499.59
Toluca	\$19,822,977.08
Tultitlán	\$10,000,000.00
Valle de Chalco Solidaridad	\$10,000,000.00
Zumpango	\$10,000,000.00

Tomado del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para la seguridad pública de los municipios

A efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente "Convenio", los Beneficiarios se obligan a aportar de sus recursos presupuestarios cuando menos el treinta por ciento del total de los recursos otorgados, de conformidad con el numeral tercero del Acuerdo, queda así:

Tabla III.2. Recursos Presupuestarios

MUNICIPIO	APORTACION MUNICIPAL
Atizapán de Zaragoza	\$3,000,000.00
Chalco	\$3,000,000.00
Chicoloapan	\$3,000,000.00
Chimalhuacán	\$3,957,436.86
Coacalco de Berriozábal	\$3,000,000.00
Cuautitlán	\$3,000,000.00
Cuautitlán Izcalli	\$4,232,683.10

Ecatepec de Morelos	\$12,414,063.79
Huixquilucan	\$3,000,000.00
Ixtlahuaca	\$3,000,000.00
Ixtapaluca	\$3,000,000.00
La Paz	\$3,000,000.00
Lerma	\$3,000,000.00
Metepec	\$3,000,000.00
Naucalpan de Juárez	\$6,396,127.10
Nezahualcóyotl	\$9,963,446.16
Nicolás Romero	\$3,000,000.00
Tecámac	\$3,000,000.00
Tenancingo	\$3,000,000.00
Texcoco	\$3,000,000.00
Tlalnepantla de Baz	\$4,655,249.88

Tomado del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para la seguridad pública de los municipios

3.5 BANDOS MUNICIPALES

3.5.1 Ecatepec de Morelos

Título V

De La Organización Y Funcionamiento Del Gobierno Municipal

Capitulo I Del H. Ayuntamiento

Artículo 26. El Gobierno y la administración del Municipio de Ecatepec de Morelos están depositados en un cuerpo colegiado y deliberante que se denomina H. Ayuntamiento, integrado por un Presidente Municipal, tres Síndicos y diecinueve Regidores, electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, con las facultades y obligaciones que las leyes les otorgan, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 29. El H. Ayuntamiento resolverá colegiadamente los asuntos de su competencia en una asamblea denominada Cabildo.

Artículo 30. Corresponde al Presidente Municipal la ejecución de las decisiones del H. Ayuntamiento, para lo cual contará en su despacho con el personal necesario que le permita desarrollar su actividad.

Artículo 31. Para el despacho de los asuntos, el H. Ayuntamiento cuenta con un Secretario, cuyas atribuciones están señaladas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el presente Bando, el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 32. El H. Ayuntamiento tiene facultades para expedir el Bando Municipal y los reglamentos y disposiciones de observancia general, dentro de su jurisdicción, que regulen el régimen de las diversas esferas de gobierno de competencia municipal, en términos de lo dispuesto por los artículos 31 y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, sin más limitación que las establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes y reglamentos que de una u otra emanen.

Capítulo II De las Dependencias de la Administración Pública

Para el ejercicio de sus atribuciones, tanto el H. Ayuntamiento como el Presidente Municipal se auxiliarán de las siguientes dependencias, las cuales estarán subordinadas a este último:

- 1) Secretaría del Ayuntamiento;
- 2) Tesorería Municipal;
- 3) Contraloría Interna;
- 4) Las Direcciones Generales de
 - a) Seguridad Ciudadana y Vial
 - b) Servicios Públicos;
 - c) Desarrollo Social y Humano
- 5) Las Direcciones de:
 - a) Gobierno;
 - b) Verificación y Normatividad;
 - c) Administración;
 - d) Obras Públicas
 - e) Educación Cultura y Deporte;
 - f) Protección Civil y Bomberos;
 - g) Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
 - h) Desarrollo Económico y Metropolitano;
 - i) Jurídica y Consultiva
 - j) Comunicación Social

- 6) La Coordinaciones Municipales de:
 - a) Instituto de la Juventud;
 - b) Instituto de la Mujer;
 - c) Transporte y Vialidad
 - d) Régimen Condominal;
- 7) Unidades Administrativas de Presidencia Municipal:
 - a) Secretaría Particular;
 - b) Secretaría Técnica;
 - c) Comité de Información; y
 - d) Unidad de Transparencia.
- 8) Defensoría de los Derechos Humanos.
- 9) Coordinación de asesores
- 10) Organismos Públicos Descentralizados:
 - a) Sistema de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec de Morelos (S.A.P.A.S.E.)
 - b) Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.)

Los nombramientos respectivos serán expedidos por el Presidente Municipal, con las limitantes que en su caso establecen las leyes que crean los Organismos Públicos Descentralizados.

Capítulo III: De los Organismos Públicos Descentralizados

Son organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Municipal, los siguientes:

1. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos "O.P.D.S.A.P.A.S.E."
2. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos (D.I.F.)

Los organismos descentralizados tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, y coadyuvarán con el Ayuntamiento en el ejercicio de las funciones, desarrollo de actividades y prestación de servicios públicos municipales, en los términos de las leyes que los rigen, del presente Bando y de los demás ordenamientos municipales.

Capítulo IV: De las Comisiones, Delegaciones, Consejos de Participación Ciudadana y Demás Órganos Auxiliares del H. Ayuntamiento

El H. Ayuntamiento, para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, podrá auxiliarse por:

- i) Las Comisiones del H. Ayuntamiento;
- ii) La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- iii) Delegaciones, Subdelegaciones y Consejos de Participación Ciudadana;
- iv) Los Comités, Comisiones y Consejos que determine el H. Ayuntamiento para el mejor desempeño del Servicio Público, entre los que destacan:
 - (1) Consejo Municipal de Protección Civil;
 - (2) Consejo Municipal de Seguridad Pública;
 - (3) Consejo Municipal de Población en Ecatepec;
 - (4) Consejo Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano;
 - (5) El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;
 - (6) La Comisión Municipal para el Bienestar y la Incorporación al desarrollo de las Personas con Discapacidad;
 - (7) El Comité de Información;
 - (8) Consejo Municipal de Protección al Ambiente;
 - (9) Consejo Municipal de Lucha Contra las Drogas y la Delincuencia;
 - (10) Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable;
 - (11) Consejo Municipal de Salud;
 - (12) Consejo Municipal de Equidad y Género; y
- v) Los demás que apruebe el H. Ayuntamiento.

3.5.2 Naucalpan de Juárez

Título II Del Gobierno Municipal

Capítulo I Del H. Ayuntamiento

Artículo 28. El Gobierno del Municipio se ejercerá por el Ayuntamiento, quien tendrá la competencia, integración, funcionamiento y atribuciones que le confiera la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de ellas emanen, el presente Bando, los reglamentos municipales, circulares y las demás disposiciones normativas que resulten aplicables.

El Ayuntamiento deberá resolver colegiadamente los asuntos de su competencia, para lo cual, se constituirá en Asamblea Deliberante denominada Cabildo, mismo que sesionará cuando menos una vez a la semana, de conformidad con la normatividad aplicable. El Ayuntamiento como Asamblea Deliberante tendrá autoridad y competencia propia en los asuntos que se sometan a su consideración. La ejecución de sus acuerdos, corresponderá al Ejecutivo Municipal.

Capítulo Segundo: De los Órganos y Autoridades Auxiliares

Artículo 31. Para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, el Ayuntamiento se auxiliará, además de los que estén previstos en las leyes o los que determine crear de acuerdo a las necesidades del Municipio, por los órganos y autoridades auxiliares, siguientes:

I. Órganos Auxiliares:

- a. Comisiones Edilicias y las demás que determine el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal;
- b. Comités o Consejos;
- c. Consejos de Participación Ciudadana; y
- d. Organizaciones sociales representativas de las comunidades, o cualquier otra reconocida por el Ayuntamiento, a través de la Subsecretaría de Gobierno.

II. Autoridades Auxiliares:

- a. Delegados;
- b. Subdelegados;
- c. Jefes de Sector o de Sección; y
- d. Jefes de Manzana.

Los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana y las Autoridades Auxiliares, deberán residir en la localidad o comunidad en la que fueron electos o designados. En caso de cambiar su domicilio después de la elección o designación, se considerará motivo de revocación inmediata del cargo.

La regulación de los Órganos y Autoridades Auxiliares, se determinará en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Naucalpan de Juárez, México y demás normatividad aplicable.

Las Autoridades Auxiliares Municipales ejercerán, en sus respectivas jurisdicciones, las atribuciones que les encomiende el Ayuntamiento, con el fin de coadyuvar en la conservación del orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos, de conformidad con la Ley Orgánica, el presente Bando, reglamentos municipales y demás normatividad aplicable.

No podrán las Autoridades Auxiliares otorgar Permisos, Licencias o Autorizaciones, respecto de las facultades y atribuciones que están conferidas por las

disposiciones legales a las Autoridades competentes debidamente acreditadas e identificadas.

Capítulo Tercero: De la Administración Pública Municipal

La Administración Pública se entiende como el conjunto de órganos y autoridades a través de los cuales el Municipio realiza actividades para satisfacer las necesidades generales que constituyen el objeto de los servicios y funciones públicas, las cuales se realizan de manera permanente y continua, siempre de acuerdo al interés público.

Artículo 33. La Administración Pública Centralizada, es una de las formas de organización de la Administración Pública del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuyos órganos integrantes dependen del H. Ayuntamiento y están subordinados jerárquicamente al Presidente Municipal.

La Administración Pública Centralizada se integra por:

- I. Secretaría del Ayuntamiento;
- II. Tesorería y Finanzas;
- III. Contraloría Interna Municipal;
- IV. Direcciones Generales:
 - a. Dirección General de Administración;
 - b. Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico;
 - c. Dirección General de Desarrollo Social;
 - d. Dirección General de Desarrollo Urbano;
 - e. Dirección General del Medio Ambiente;
 - f. Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Protección Civil;
 - g. Dirección General de Servicios Públicos;
 - h. Dirección General de Obras Públicas;
 - i. Dirección General Jurídica;
 - j. Dirección General de Buen Gobierno;
 - k. Dirección General de Educación;
 - l. Dirección General de Comunicación Social; y
 - m. Las demás que determine crear el Ayuntamiento por acuerdo de Cabildo.
- V. Órganos desconcentrados:
 - a. Instituto de las Mujeres Naucalpenses;
 - b. Instituto Municipal para la Cultura y las Artes;
 - c. Instituto Naucalpense de la Juventud; y
 - d. Los demás que determine crear el Ayuntamiento por acuerdo de Cabildo.

Artículo 34. La Administración Pública Descentralizada, es una de las formas de organización de la Administración Pública Municipal, integrada por Organismos Auxiliares y Fideicomisos, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

La Administración Pública Descentralizada se integra por:

- a) Secretaría del Ayuntamiento;
- b) Tesorería y Finanzas;
- c) Contraloría Interna Municipal;
- d) Direcciones Generales:
 - i) Dirección General de Administración;
 - ii) Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico;
 - iii) Dirección General de Desarrollo Social;
 - iv) Dirección General de Desarrollo Urbano;
 - v) Dirección General del Medio Ambiente;
 - vi) Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Protección Civil;
 - vii) Dirección General de Servicios Públicos;
 - viii) Dirección General de Obras Públicas;
 - ix) Dirección General Jurídica;
 - x) Dirección General de Buen Gobierno;
 - xi) Dirección General de Educación;
 - xii) Dirección General de Comunicación Social; y
 - xiii) Las demás que determine crear el Ayuntamiento por acuerdo de Cabildo.
- e) Órganos desconcentrados:
 - i) Instituto de las Mujeres Naucalpenses;
 - ii) Instituto Municipal para la Cultura y las Artes;
 - iii) Instituto Naucalpense de la Juventud; y
 - iv) Los demás que determine crear el Ayuntamiento por acuerdo de Cabildo

El Ayuntamiento y el Presidente Municipal ejercerán, a través de las Dependencias y Entidades correspondientes, las facultades establecidas en las leyes federales, estatales, reglamentos municipales aplicables, convenios y acuerdos, sin perjuicio de la competencia que se otorga a las autoridades estatales y federales o las que por disposición de ley deban ejercer directamente.

Capítulo Cuarto: De la Planeación Municipal

El Presidente Municipal elaborará y someterá para la aprobación del Ayuntamiento, el Plan de Desarrollo Municipal.

El Plan se elaborará, aprobará y publicará dentro de un plazo de tres meses, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno, su vigencia se circunscribe al período de administración correspondiente o hasta la publicación del

Plan de Desarrollo Municipal del siguiente período constitucional; sus previsiones y proyecciones deberán considerar objetivos y estrategias de largo plazo, que deban ser revisados y, en su caso, considerados en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal del siguiente período constitucional de gobierno. El proceso de elaboración se realizará en términos de la normatividad aplicable, de manera democrática y participativa.

El Plan de Desarrollo Municipal tendrá además de los mencionados en la legislación correspondiente, los objetivos siguientes:

- I. Dar dirección al trabajo que realice la Administración Pública Municipal;
- II. Fijar las bases para optimizar el empleo de los recursos humanos, materiales, económicos y tecnológicos del Ayuntamiento, para mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos;
- III. Fomentar y desarrollar la vocación y actitud de servicio, trabajo en equipo y la calidad entre todo el personal, tendientes a buscar siempre el bienestar y satisfacción de la comunidad;
- IV. Establecer las estrategias y acciones para que quienes conforman la Administración Pública Municipal orienten su labor hacia la consecución de los objetivos y metas referidas en este mismo documento; y
- V. Procurar el orden, la seguridad y la tranquilidad de los habitantes del Municipio, que genere la armonía social y la protección a la integridad de las personas y sus bienes.

3.6 Normatividad de la coordinación intergubernamental

En los años 70 en México el crecimiento del sector público demandó una mejor coordinación entre niveles de gobierno: gobierno central, sector paraestatal y los gobiernos de los estados y municipios, modificando así la Constitución Mexicana en varias ocasiones a partir de 1983.

El artículo 25 le confirió al Estado la atribución de la planeación del desarrollo, pero en particular le asignó funciones de dirección y coordinación del desarrollo regional, así como la regulación, protección y promoción de la producción y provisión de bienes y servicios públicos.

El artículo 26 Constitucional le otorgó a las entidades estatales la participación en la formulación del **Plan Nacional de Desarrollo** abriéndose las puertas para la coordinación intergubernamental, mientras que el Poder Ejecutivo en este mismo artículo tiene la capacidad de convenir con los estados de la República en la

planeación del desarrollo en materias como salud, educación, infraestructura y fiscalización a través de los convenios de desarrollo y coordinación fiscal.

Los organismos de planeación estatal o Comités Estatal de Planeación para el Desarrollo (COPLADES) tienen como objetivo fortalecer la capacidad de formulación, implementación y evaluación de los gobiernos locales, según Ayala estos mecanismos fueron mas bien formales que reales ya Los Convenios Únicos de Coordinación que solo consistían en un mecanismo de transferencia de recursos financieros a las administraciones estatales para ejecutar programas de gobierno de acuerdo a la normatividad del gobierno federal, estos convenios fueron sustituidos por el Convenio Único de Desarrollo cuyo objetivo formal es instrumentar la política de desarrollo regional contenida en el Plan Nacional de Desarrollo por medio de la coordinación de los distintos niveles de gobierno.

En 1980 se estableció el nuevo Sistema Nacional de Coordinación Fiscal sustituyendo al de 1953, este nuevo sistema estableció los mecanismos de coordinación fiscal entre los 3 niveles de gobierno para evitar duplicidades y contradicciones. Así se crearon tres fondos para llevar a cabo la concertación fiscal:

- Fondo General de Participaciones
- Fondo Financiero Complementario de Participaciones
- Fondo de Fomento Municipal

IV. Análisis Económico de Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez

Antes de comenzar el análisis, se llevará a cabo en un principio una breve descripción cronológicamente para así entender de mejor manera la situación en la que se encontraba México, tanto en el ámbito Internacional como a nivel Nacional, esta información se tomó de los reportes anuales que ofrece el Banco de México:

4.1.1 Año 1997

En este periodo el país era dirigido por el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000). En consecuencia a las políticas económicas aplicadas y la coherencia entre estas, la confianza del país se mejoro y así la economía continuo evolucionando de manera positiva, en parte por el echo de haber amortizado por adelantado la totalidad del adeudo remanente que se tenia con el Tesoro

Entorno Internacional

En el entorno internacional, la situación fue distinta ya que, en Octubre de 1997, la crisis asiática alcanzo una magnitud inusitada provocando incertidumbre internacional, en Diciembre el precio internacional del petróleo comenzó a descender, aunque el del precio del petróleo, fue menor al que sufrió el país en 1986.

Actividad Económica Nacional

En 1997 la demanda creció, tanto en consumo como inversión, al igual que las exportaciones. El gasto en consumo contribuyo al crecimiento del PIB que fue de 7 por ciento, la tasa más alta lograda en los últimos dieciséis años, mientras que la inversión particularmente la inversión privada favoreció a en General a toda la Actividad Económica y por supuesto al crecimiento económico

Existió un crecimiento en los flujos de capital resultado de la percepción de un menor riesgo país para México y de la gran liquidez en los mercados financieros internacionales durante la mayor parte de 1997. El déficit económico del sector público no financiero fue de 0.8 por ciento del PIB.

Política monetaria y cambiaria

La finalidad primordial de la política monetaria del Banco de México es el abatimiento de la inflación, de acuerdo a su mandato constitucional. El programa monetario para 1997 tuvo como objetivo específico coadyuvar a disminuir la inflación a una tasa de 15 por ciento al cierre de diciembre de ese año, así al finalizar el año la inflación se redujo a 15.7 por, y menor al 27.7 por ciento registrado en 1996.

En el último trimestre del año, surgió cierto nerviosismo en el mercado cambiario ocasionado por la crisis que aquejó a los países asiáticos, esta motivó a que los inversionistas contrajeran en muy corto tiempo sus inversiones en países emergentes, entre los que se encuentra México.

4.1.2 Año 1998

Entorno Internacional

Las principales perturbaciones consistieron en una pronunciada caída del precio del petróleo, un importante deterioro de los términos de intercambio del país; un menor crecimiento en el mundo y una fuerte contracción de los flujos de capital del exterior.

Lo anterior dio por consecuencia una depreciación del tipo de cambio, así pues esto provocó una mayor inflación de la prevista, presiones sobre los salarios contractuales; alza de las tasas de interés desembocando entonces en una desaceleración de la actividad económica hacia finales del año. Se realizaron ajustes presupuestales mediante la Política Fiscal, en respuesta a la baja del precio del petróleo.

En síntesis, durante 1998 las perturbaciones del exterior fueron las responsables de la lenta evolución de los indicadores en la economía nacional, aunque las respuestas efectuadas mediante la política fiscal fueron exitosas.

Actividad Económica Nacional

Los aspectos más destacados de la actividad económica en México fueron los siguientes:

- a) El Producto Interno Bruto (PIB) real registró un crecimiento de 4.8 por ciento.
- b) El consumo privado mostró un aumento pronunciado.
- c) El gasto de inversión privada fue importante, resultó el componente más dinámico de la demanda agregada.
- d) La mayoría de los sectores de la producción alcanzaron una evolución positiva.
- e) El sector manufacturero mantuvo una tendencia alcista.

La evolución del mercado laboral fue positiva, aunque el crecimiento fue menor al que se registro en 1997, se hizo notorio la expansión de la ocupación en la industria maquiladora

En las áreas urbanas se redujo la tasa de desempleo, así se dieron incrementos significativos en términos reales de la masa salarial en muchos sectores, particularmente en las actividades manufactureras, comercio y construcción;

Inflación

En 1998 cerro el año en 18.61 por ciento, un nivel casi tres puntos mayor al de 1997 en donde fue de 15.72 por ciento, y peor aun, mas alto de lo previsto que era 12 por ciento, casi 6 puntos porcentuales

4.1.3 Año 1999

Entorno Internacional

Para ser puntuales los principales factores que incentivaron a una tendencia positiva en la economía mexicana fueron:

1. El dinamismo de la economía de Estados Unidos,
2. El aumento del precio internacional del petróleo
3. La recuperación económica de los países asiáticos y
4. El poco y limitado efecto de la crisis brasileña sobre las condiciones financieras internacionales

Así pues el fortalecimiento de la percepción internacional respecto de la economía mexicana permitió una negociación exitosa del Programa de Fortalecimiento Financiero 1999-2000.

En síntesis la combinación de un déficit en la cuenta corriente (14,013mdd), un superávit en la cuenta de capital (14,142 mdd) y una entrada neta de recursos en el renglón de errores y omisiones por 463 millones, resultó en un incremento (594 mdd) en la reserva internacional neta, el 31 de diciembre de 1999 el saldo de la reserva internacional neta cerró en 30,733 millones de dólares,

Actividad Económica Nacional

En 1999 se dio esencialmente una estabilidad de precios traducida en una disminución de la inflación y una expansión económica mayor a la programada.

En materia de política fiscal los resultados ayudaron a mantener las finanzas públicas sanas e influyeron para obtener así una percepción de la economía mexicana, en materia de Política Monetaria se realizo una aplicación oportuna y preventiva, orientada a alcanzar el objetivo de inflación propuesto, coadyuvó a la estabilidad de los mercados financieros.

Se reactivó el crecimiento económico y el gasto interno, lo que se tradujo en la generación de empleos y en que la tasa de desempleo se ubicara en sus niveles históricos más bajos.

Los aspectos más destacables del crecimiento de la actividad económica en 1999 fueron los siguientes:

- 1) La aceleración del crecimiento anual del PIB, el ritmo de la actividad económica fue más favorable que el previsto dando lugar a un incremento del PIB per cápita.
- 2) La expansión de todos los componentes de la demanda agregada, con excepción de la inversión pública.
- 3) Reactivación del consumo privado a partir del segundo trimestre del año.
- 4) Mejoría, a partir de finales de febrero, de las expectativas de negocios y el nivel de confianza.
- 5) Crecimiento de todas las grandes divisiones de la producción, con excepción de la minería.

En 1999 el PIB de México creció 3.7 por ciento a precios constantes, el Gobierno Federal buscó mejorar la eficiencia del gasto a través de una asignación y control más adecuados dando prioridad al gasto en desarrollo social, canalizándole así el 62 por ciento del gasto programable, dando prioridad a la educación, salud y seguridad social con la intención de beneficiar a la población más marginada.

El componente de la demanda agregada con mayor dinamismo fueron las exportaciones de bienes y servicios, esto resultado de la apertura externa y el crecimiento de la economía mexicana.

El crecimiento de la actividad económica se tradujo en un fortalecimiento de la demanda de trabajo junto con los avances en la disminución de la inflación dieron por resultado un incremento de la masa salarial y de las remuneraciones medias en términos reales.

De ahí que los costos unitarios de la mano de obra se hayan reducido en ese sector, contribuyendo a mantener algo importante para el comercio de México, es decir, la competitividad internacional.

Inflación

En materia de inflación si se logró la meta, el crecimiento de los precios durante el año fue de 12.32 por ciento, 0.68 menos que el objetivo, el cual era de 13 por ciento.

4.1.4 Año 2000

Entorno Internacional

En este año, con un Nuevo presidente y de otro partido, Vicente Fox Quesada, prevaleció la incertidumbre respecto a una posible desaceleración de la economía de los Estados Unidos y a una disminución del precio del petróleo, pese a esto las cuentas externas de la economía mexicana resultaron en general positivas.

El déficit de la balanza comercial resultó en 2000 de 8,049 millones de dólares, monto 44.2 por ciento superior al de 1999 esto fue en medida a que el crecimiento de la demanda interna fue superior al del producto.

Las exportaciones totales crecieron (22 por ciento) menor que el de las importaciones (22.9 por ciento, este crecimiento se dio gracias a: la expansión de la economía de los Estados

El déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos de México superó en 2000 al registrado en 1999; cerró en 17,690 millones de dólares, lo que representó 3.1 por ciento del PIB, se financió fundamentalmente con recursos externos de largo plazo. Al respecto, los flujos de inversión extranjera directa (IED) cubrieron tres cuartas partes de dicho déficit

En 2000 el saldo de la reserva internacional neta sumó 33,555 millones de dólares.

Actividad Económica Nacional

El PIB de México creció 6.9 por ciento a precios constantes en 2000 fue el más alto de los últimos 19 años, un dato importante es que hacia el cierre del año el PIB había registrado 20 trimestres consecutivos con aumentos anuales.

En el año la demanda agregada mostró un crecimiento (10.5 por ciento) que superó a la expansión del producto

Por su parte, en 2000 el gasto público en bienes y servicios registró un crecimiento a precios constantes de 4.6 por ciento

Las exportaciones de bienes y servicios de nueva cuenta fueron el rubro de la demanda agregada que mostro mayor crecimiento, al crecer 16 por ciento a precios constantes, tasa superior a la de 1999 (12.4 por ciento).

Las medidas tomadas, contribuyeron a la creación de 525 mil empleos formales, al descenso de la tasa de desempleo abierto y a una recuperación significativa de los salarios en términos reales.

Adicionalmente, en diciembre el precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación se redujo bruscamente. Por otra parte, se hizo patente la desaceleración de la producción interna, ya que en sus cifras desestacionalizadas el PIB del cuarto trimestre prácticamente no creció, mientras que se observó un menor debilitamiento de la demanda interna.

Inflación

La inflación anual se redujo de 12.32 por ciento en diciembre de 1999 a 8.96 por ciento en diciembre de 2000, Así se cumplió con un amplio margen la meta de alcanzar una inflación que no excediera de 10 por ciento.

El tipo de cambio en el 2000 La ayudo a que las expectativas de inflación se fuesen revisando a la baja en el transcurso del año.

El fortalecimiento de la demanda de trabajo tuvo como consecuencia que se produjeran disminuciones continuas de la tasa de desempleo abierto en las áreas urbanas. Así, en diciembre de 2000 dicha tasa se ubicó en 1.9 por ciento de la población económicamente activa (PEA), su nivel más bajo desde 1985.

Durante 2000 la productividad de la mano de obra creció en las diferentes actividades económicas, con excepción de la industria de la construcción. Sin embargo, el incremento de las remuneraciones reales fue aún mayor, dando origen a la elevación del costo unitario de la mano de obra.

4.1.5 Año 2001

Entorno Internacional

Durante 2001, la economía mundial mostró una desaceleración sincronizada en los Estados Unidos, Japón y Europa.

Los ataques terroristas del 11 de septiembre influyeron negativamente sobre la operación del principal centro financiero mundial al causar incertidumbre y desconcierto.

Para los países latinoamericanos, la desaceleración económica mundial significó una caída en los flujos de capital privado, la reducción del volumen de bienes exportados y un deterioro de los términos de intercambio.

Actividad Económica Nacional

Los principales aspectos que caracterizaron la evolución de la actividad económica en 2001 fueron que el PIB real registró una ligera caída luego de cinco años decrecimiento continuo; así la demanda agregada se contrajo en respuesta a la

combinación de un modesto incremento del gasto interno y de un descenso significativo de las exportaciones de bienes y servicios; el consumo privado, principal renglón de la demanda agregada, fue el único componente que mostró un incremento en el año.

En su conjunto el gasto del sector privado aumentó en 2001, ya que la caída de la inversión de ese sector no canceló al aumento del gasto de consumo. El gasto público en consumo e inversión mostró una significativa contracción a precios constantes, lo que contribuyó de manera importante a la desaceleración de la demanda interna;

La desaceleración de la actividad económica fue generalizada a los distintos sectores de la producción, pero fue más acentuada en el industrial.

Finanzas Públicas

En 2001 el déficit económico del sector público no financiero ascendió a 42.1 miles de millones de pesos, monto equivalente a 0.73 por ciento del PIB. Ambas cifras reflejan una disminución con relación a los niveles de 2000, aunque resultaron ligeramente superiores a las metas aprobadas por el Congreso (en 2.1 miles de millones de pesos y 0.08 puntos porcentuales del PIB).

El superávit primario, definido como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos del costo financiero, cerró el año en un monto de 150.4 miles de millones de pesos. Dicho superávit fue menor que el objetivo (en 10.5 por ciento) y que el registrado el año anterior (en 1.5 por ciento a precios constantes).

Inflación

En 2001 se logró, por tercer año consecutivo, cumplir holgadamente con la meta de inflación anual establecida en el programa de política monetaria. Así, en diciembre de 2001 el crecimiento de los precios a tasa anual resultó de 4.4 por ciento, 2.1 puntos porcentuales por debajo del objetivo. Por otra parte, la inflación anual subyacente, que capta con mayor precisión las presiones inflacionarias de mediano plazo, cerró en 5.08 por ciento, 2.44 puntos porcentuales menor que la registrada por este indicador en 2000.

4.1.6 Año 2002

Entorno Internacional

La recuperación de la economía estadounidense avanzó a un ritmo desigual a lo largo del año. Por otro lado, el repunte de las economías de Japón y de la Eurozona continuó dependiendo en gran medida de la evolución de la demanda externa.

Para los países latinoamericanos 2002 fue un año difícil. Ello, tanto por la debilidad de la economía mundial como por otros factores de tipo interno. Durante el año, el producto de la región registró una contracción, si bien éste evolucionó más favorablemente en los últimos meses.

Actividad Económica Nacional

Los principales aspectos que caracterizaron a la evolución de la actividad económica en México durante 2002 fue que el PIB real registró un crecimiento modesto de 0.9 por ciento, luego de la caída que resintió en 2001. La expansión del producto en 2002 resultó inferior a la prevista originalmente, tanto por las autoridades como por los analistas económicos del sector privado.

La demanda agregada también mostró un aumento modesto, como reflejo de un mayor gasto de consumo y de un incremento de las exportaciones de bienes y servicios. En su conjunto, el gasto público aumentó en 2002.

Finanzas Públicas

En 2002 el déficit económico del sector público no financiero sumó 75.6 miles de millones de pesos, monto equivalente a 1.23 por ciento del PIB. Por otra parte, el superávit primario, definido como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos del costo financiero, fue de 108.9 miles de millones de pesos.

Los resultados anteriores incluyen 37.9 miles de millones de pesos por concepto del costo neto de la liquidación del Sistema Banrural y de la creación de la Financiera Rural (FR), acciones cuyo impacto presupuestario fue autorizado por el H. Congreso de la Unión en diciembre de 2002. De no considerarse el anterior desembolso, los balances público y primario se ubicarían en un déficit de 37.7 y en un superávit de 146.9 miles de millones de pesos, respectivamente.

4.1.7 Año 2003

Entorno Internacional

La economía mexicana se desarrolló en 2003 en un entorno económico mundial complejo, aunque caracterizado por una mejora a lo largo del año. Luego de un comienzo vacilante debido al conflicto en Irak y a un brote epidémico en Asia, la actividad económica mundial mostró señales claras de recuperación. Sin embargo, la actividad industrial de Estados Unidos, la variable más importante para las exportaciones mexicanas, aun cuando registró una fuerte expansión en el último trimestre, tuvo un crecimiento anual reducido. Dado el elevado nivel de capacidad instalada ociosa y el incremento de la productividad en las empresas, las presiones inflacionarias fueron insignificantes. Por otro lado, los bajos niveles alcanzados por las

tasas de interés en los Estados Unidos, a pesar de los desequilibrios fiscal y externo, gestaron condiciones de financiamiento más favorables para los países en desarrollo.

Actividad Económica Nacional

En 2003 el desempeño de la actividad económica en México fue modesto, al registrar un crecimiento de sólo 1.3 por ciento. De hecho, dicho crecimiento resultó menor al anticipado al inicio de año, tanto por las autoridades como por los analistas del sector privado.

Independientemente de las circunstancias externas, se fortalecieron algunos elementos positivos para la actividad económica en México en 2003. Entre ellos, la disciplina que ha caracterizado a las políticas fiscal y monetaria durante los últimos años, aunadas a las reformas financieras que han permitido un mayor financiamiento interno y la reducción de los niveles de tasas de interés, propiciaron el avance de ciertos renglones de la demanda interna. Tales factores contribuyeron a la expansión del consumo privado en 2003 y a un mayor gasto de inversión en construcción. Sin embargo, resulta preocupante la debilidad que mostró el gasto de inversión de las empresas en maquinaria y equipo en el periodo 2001-2003.

Finanzas Públicas

Durante 2003, los resultados fiscales estuvieron determinados por ingresos superiores a los presupuestados, los cuales fueron utilizados para cubrir mayores erogaciones. En consecuencia, el déficit económico del sector público no financiero ascendió a 41.7 miles de millones de pesos, monto equivalente a 0.62 por ciento del PIB. Si se excluyen las erogaciones del Programa de Separación Voluntaria (PSV), el déficit económico resulta de 25.5 miles de millones de pesos (0.38 por ciento del PIB). Por otra parte, el superávit primario, definido como la diferencia entre los ingresos y el gasto distinto del costo financiero, fue de 148.8 miles de millones de pesos (2.20 por ciento del PIB, 2.44 sin considerar el PSV).

Inflación

En diciembre de 2003 la inflación general anual fue de 3.98 por ciento. Dicho resultado implicó una baja de 1.72 puntos porcentuales con relación al mismo mes del año previo. Así, la inflación general anual se situó dentro del intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual que se determinó alrededor de la meta de 3 por ciento para el cierre de 2003. Por otra parte, la inflación subyacente anual, indicador que permite identificar con mayor precisión las presiones inflacionarias de mediano plazo, resultó de 3.66 por ciento, es decir, 0.11 puntos porcentuales menor que la del año precedente.

4.1.8 Año 2004

Entorno Internacional

En 2004, la economía mexicana se vio favorecida por la consolidación del proceso de recuperación global, al registrar la economía mundial la mayor tasa de crecimiento anual (5.1 por ciento) desde mediados de los años setenta. Dicha expansión fue impulsada por el vigor de la actividad económica en los Estados Unidos, China y la mayor parte del mundo emergente, que contrarrestó la debilidad mostrada en los países de la zona del euro y Japón.

La creciente importancia de las economías asiáticas en la Economía global ha incidido de forma importante en la demanda de materias primas y, en particular, de energéticos. Debido a que estas economías son relativamente intensivas en el uso de estos bienes, el aumento en su contribución al crecimiento mundial se ha manifestado en mayores presiones sobre las cotizaciones de aquéllos en los mercados internacionales, coadyuvando a un repunte de la inflación en las economías avanzadas durante el año.

Actividad Económica Nacional

A lo largo de 2004, la evolución de la economía nacional estuvo influida por el entorno externo, tanto por la mayor disponibilidad de recursos financieros, como por el vigor de las exportaciones petroleras y no petroleras. Tales factores contribuyeron en el país a la expansión del consumo privado y del gasto de inversión. Así, en 2004 el gasto de consumo fue el renglón que contribuyó en mayor medida al crecimiento del PIB real, seguido por la formación bruta de capital y por el saldo neto de la balanza de bienes y servicios. Ese año el consumo a precios constantes creció a una tasa superior a la del producto y llegó a representar 81.6 puntos porcentuales del PIB. Por su parte, la inversión constituyó el componente más dinámico del gasto interno, y su fortalecimiento se acentuó a lo largo del año, al pasar su crecimiento anual de 5.2 por ciento en el primer semestre del año, a 9.7 por ciento en el segundo. Cabe señalar que la expansión de la inversión en 2004 se presentó luego de que en 2003 había registrado sólo una ligera mejoría y de haber disminuido en 2001 y 2002.

Finanzas Públicas

Durante 2004, el déficit económico del sector público registró 19.7 miles de millones de pesos, monto equivalente al 0.26 por ciento del PIB. Si se excluyen las erogaciones correspondientes al Programa de Separación Voluntaria (PSV), el déficit económico fue de 12.4 miles de millones (0.16 por ciento del PIB). Por otra parte, el

superávit primario, definido como la diferencia entre los ingresos y el gasto distinto del costo financiero, fue de 189.9 miles de millones (2.49 por ciento del PIB).

En 2004, los ingresos presupuestarios ascendieron a 1,774.2 miles de millones de pesos (23.24 por ciento del PIB, cifra similar a la registrada en 2003). Este resultado superó en 166.2 miles de millones a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos de la Federación y se debe, principalmente, a los mayores ingresos petroleros (que representaron 1.79 por ciento del PIB y 82.2 por ciento de los ingresos excedentes). En cuanto al gasto público presupuestario, éste ascendió a 1,797.5 miles de millones de pesos en 2004 (23.54 por ciento del PIB), cifra que representó un crecimiento anual de 4.2 por ciento a precios constantes.

Inflación

Al 31 de diciembre de 2004 la inflación general anual alcanzó 5.19 por ciento, mientras que al cierre del año previo el indicador se ubicó en 3.98 por ciento. El incremento que registró la inflación general en 2004 fue, en lo principal, consecuencia de perturbaciones de origen externo, entre las que destacó la elevación de los precios internacionales de diversas materias primas.

4.1.9 Año 2005

Entorno Internacional

La economía mundial registró durante 2005 nuevamente una fuerte expansión, al tiempo que la inflación se mantuvo en niveles reducidos a pesar de los nuevos aumentos de los precios del petróleo. En los Estados Unidos el ritmo de actividad económica se moderó, mientras que el crecimiento en Asia se mantuvo vigoroso, tanto por el dinamismo de la economía china, como por el fortalecimiento de la recuperación en Japón.

Actividad Económica Nacional

El crecimiento del producto en 2005 no fue balanceado a nivel sectorial. Ello considerando que el sector servicios presentó una expansión significativa; el agropecuario una caída y una alta volatilidad a lo largo del año, mientras que el desempeño del sector industrial fue modesto, particularmente, el componente de producción manufacturera. No obstante, en los últimos meses del año algunas actividades industriales adquirieron un mayor dinamismo, como fue el caso de la industria automotriz.

La evolución de la actividad económica fue desigual a lo largo de 2005. En efecto, en el primer semestre el PIB mostró una desaceleración anual significativa con relación al crecimiento alcanzado en la segunda mitad de 2004, comportamiento que

respondió en buena medida a una moderación de la demanda externa. En contraste, en la segunda mitad del año el producto presentó una reactivación que fue notoria en sus variaciones trimestrales con datos desestacionalizados. Tal avance fue favorecido por una mejoría de las exportaciones.

Por el lado de la demanda agregada, en 2005 la expansión del gasto de consumo privado continuó constituyendo el renglón con mayor contribución al crecimiento del PIB real, seguido por la formación bruta de capital, en tanto que la proveniente del saldo neto de la balanza de bienes y servicios fue negativa. Cabe señalar que en el año el crecimiento del consumo privado a precios constantes superó al registrado en 2004. Por su parte, la inversión mostró un crecimiento ligeramente superior al observado en 2004, destacando un fuerte incremento de la efectuada por el sector privado en el último trimestre de 2005.

Finanzas Públicas

Durante 2005, el sector público federal no financiero registró un déficit económico de 7.5 miles de millones de pesos, monto equivalente a 0.09 por ciento del PIB. Si se excluyen las erogaciones correspondientes al Programa de Conclusión de la Relación Laboral (CRL), el déficit económico fue de 3.1 miles de millones (0.04 por ciento del PIB). Por otra parte, el superávit primario, definido como la diferencia entre los ingresos y el gasto distinto del costo financiero, fue de 207.4 miles de millones (2.48 por ciento del PIB).

En 2005, los ingresos presupuestarios ascendieron a 1,948.2 miles de millones de pesos (23.26 por ciento del PIB). Este resultado superó en 167.2 miles de millones a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF). Entre los rubros que explican los ingresos excedentes destacan: a) mayores ingresos petroleros (que representaron 1.3 por ciento del PIB y 65.3 por ciento de los ingresos excedentes); b) mayores ingresos de los organismos y empresas diferentes de Pemex (principalmente por la CFE y el ISSSTE), rubro que representó 19 por ciento de los ingresos excedentes; y, c) un incremento en la recaudación no tributaria no petrolera (mayores ingresos generados por aprovechamientos y derechos). Por su parte, en el 2005, el gasto público presupuestario sumó 1,953.7 miles de millones de pesos, lo que representó un crecimiento real de 4.8 por ciento y una participación en el producto de 23.33 puntos porcentuales (23.23 puntos en 2004).

Inflación

El comportamiento de la inflación durante 2005 fue un reflejo, en lo principal, de los efectos de dos factores: primero, de la dilución de diversas perturbaciones de oferta que afectaron a la economía durante 2004 y, segundo, de las acciones de política monetaria que se adoptaron en el año. Éstas tuvieron como finalidad impedir que

dichas perturbaciones contaminasen el proceso de formación de precios. Al cierre del año el indicador referido se ubicó en 3.33 por ciento, lo que implicó una reducción de 1.86 puntos porcentuales respecto al nivel que había registrado en el mismo mes del año previo. A este resultado contribuyeron tanto la dinámica de componente subyacente como la del no subyacente; sin embargo, el descenso más significativo correspondió al segundo.

La inflación subyacente anual exhibió una trayectoria descendente a lo largo de 2005. En el mes de diciembre de ese año, el indicador se ubicó en 3.12 por ciento, lo que significó una reducción de 0.68 puntos porcentuales con respecto a la cifra observada el mismo mes del año anterior. Esta reducción fue producto, en lo principal, de un menor ritmo de crecimiento de los precios de los alimentos procesados, así como de los de la vivienda.

4.1.10 Año 2006

Entorno Internacional

Para este año la economía a nivel mundial registró un crecimiento vigoroso, el cual fue más generalizado entre las distintas regiones mundiales, ya que se redujeron las discrepancias en las tasas de crecimiento entre las economías.

Las condiciones de los mercados financieros en general favorecieron la expansión de la demanda, ya que las tasas de interés de largo plazo aumentaron sólo ligeramente a partir de niveles muy reducidos. Además, los mercados emergentes de bonos y acciones retomaron un auge robusto después de la turbulencia observada en mayo y junio.

Actividad Económica Nacional

Durante 2006 la transformación de la actividad real económica fue positiva, ya que el PIB registró un crecimiento de 4.8 por ciento, la tasa más elevada en los últimos seis años. De igual manera, los principales renglones de la demanda agregada mostraron aumentos significativos, el producto y la demanda se atenuó ligeramente en el segundo semestre. En 2006, al igual que ocurrió en 2004 y 2005, el gasto interno y la producción se vieron beneficiados por una evolución favorable de la demanda externa y por importantes incrementos del superávit de la balanza comercial de productos petroleros y de los ingresos por remesas familiares.

Por el lado de la demanda agregada, la expansión del gasto de consumo privado continuó constituyendo el renglón con mayor contribución al crecimiento del PIB real, seguido por la formación bruta de capital, en tanto que la proveniente del saldo neto de la balanza de bienes y servicios resultó negativa.

Cabe señalar que los incrementos en 2006 del consumo y de la inversión superaron a los registrados en los cinco años previos. Durante 2006 la importante expansión que registró la actividad económica propició un aumento significativo de la demanda de trabajo. Ello se reflejó en avances de varios de los indicadores de empleo, destacando el incremento que presentó la ocupación formal y que abarcó a la mayoría de los sectores de actividad. No obstante, también hubo un indicador del mercado laboral que no observó mejoría en 2006: la tasa de desocupación nacional, misma que se mantuvo en un nivel similar al de 2005. Al respecto cabe reconocer que dicho indicador fue influido al alza por una mayor participación de la mujer en la población económicamente activa.

Finanzas Públicas

En 2006, los ingresos presupuestarios ascendieron a 2,263.1 miles de millones de pesos y representaron el 24.72 por ciento del PIB. Este resultado superó en 309.6 miles de millones (3.38 por ciento del PIB) a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF). En términos reales, los ingresos presupuestarios crecieron 12.1 por ciento en 2006. Ello se explica por un aumento tanto en los ingresos petroleros (14.3 por ciento) como en los no petroleros (10.8 por ciento). Por su parte, el gasto público presupuestario ascendió a 2,255.1 miles de millones de pesos, lo que representó un crecimiento real de 11.1 por ciento y una participación en el producto de 24.63 puntos porcentuales (mientras que en 2005 fue de 23.40 puntos)

En materia de legislación fiscal, en 2006 resaltaron dos eventos. El primero consistió en la entrada en vigor del nuevo régimen fiscal para Pemex - Exploración y Producción, con la finalidad principal de reducir la carga fiscal de la empresa y con ello liberar recursos para aumentar la inversión en el área de exploración y explotación petrolera. El segundo cambio en la legislación fiscal fue la expedición de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Entre otros aspectos, esta nueva Ley establece:

- a) La procuración del equilibrio fiscal;
- b) La fórmula para determinar el precio del petróleo para fines presupuestarios;
- c) Reglas para el reparto de los ingresos excedentes;
- d) Los mecanismos de ajuste en el caso de una caída en los ingresos por debajo del nivel programado, tanto para el componente petrolero como para el no petrolero; y
- e) Plazos para la aprobación del paquete fiscal de cada año

Inflación

Por último la inflación general anual estuvo determinada, en lo principal, por la aparición o desvanecimiento de perturbaciones de oferta sobre un grupo relativamente reducido de bienes y servicios.

La inflación no subyacente anual resultó de 4.96 por ciento a diciembre de 2006, lo que implicó un incremento de 1.20 puntos porcentuales con relación al nivel que registró al cierre de 2005.

Las cotizaciones de la tortilla de maíz tuvieron un incremento acumulado de 13.82 por ciento. Inicialmente, el impulso alcista provino de la elevación en los precios internacionales del maíz, ante una mayor demanda global por este grano para ser utilizado en la producción de etanol.

4.1.11 Año 2007

Entorno Internacional

Por cuarto año consecutivo la expansión de la economía mundial continuó con un buen ritmo, a pesar de la turbulencia en la economía de Estados Unidos por la contracción del sector de la construcción residencial y problemas en el mercado financiero.

Por otra parte, el deterioro de los instrumentos financieros respaldados por hipotecas de menor calidad en Estados Unidos, creó una mayor preocupación por el crecimiento de los índices de morosidad de la cartera hipotecaria de menor calidad ("subprime"), y especialmente del segmento sujeto a tasas de interés ajustables; desembocando durante el segundo semestre en un aumento de la aversión al riesgo en los mercados crediticios, que llevó a una crisis de liquidez y a una ampliación de las primas de riesgo.

Estos problemas resultaron en un incremento de los diferenciales de riesgo para las emisiones de deuda de las economías emergentes, sin embargo, dicho incremento fue menor al observado en episodios anteriores de turbulencia financiera.

Por otro lado en la zona del euro y en Japón el crecimiento también tendió a moderarse, de manera menos pronunciada. La actividad económica de la zona del euro se debilitó a finales del año, como resultado de las dificultades en los mercados financieros y el impacto de los elevados precios del petróleo sobre el ingreso real disponible

El crecimiento de las economías emergentes, por el contrario, retuvo su dinamismo, aunque hacia finales del año mostró cierta desaceleración. La inflación tendió a aumentar durante 2007 tanto en los países industriales como en las

economías emergentes, impulsada principalmente por los incrementos de los precios de la energía y los alimentos y, en los países emergentes, también por el fuerte crecimiento de la demanda interna.

Actividad Económica Nacional

Los principales aspectos en México que se mostraron fueron:

- a) El PIB registró un crecimiento de 3.3 por ciento, tasa inferior a la 4.8 por ciento observada en 2006.
- b) La demanda agregada y el PIB registraron crecimientos menores que los observados en 2006. La menor expansión de la demanda comprendió a sus dos componentes: el interno y el externo
- c) En la demanda agregada, el gasto de consumo privado se desaceleró, pero continuó siendo el renglón que mayor contribución aportó al aumento del PIB real, seguido por la formación bruta de capital. En el consumo privado, su expansión más moderada respondió a varios factores, entre los que destacan: el financiamiento a ese rubro de gasto mantuvo una variación anual elevada, pero menor que en el año precedente; los indicadores de masa salarial en términos reales presentaron un menor crecimiento anual; el ingreso de recursos al país por concepto de remesas familiares registró una fuerte desaceleración; y se debilitaron los indicadores de confianza y de clima de negocios, igual que los pronósticos sobre crecimiento económico en el país. Esto último pudo haber impactado adversamente al gasto privado.
- d) La inversión creció por cuarto año consecutivo a un ritmo superior al que registró el PIB. Dicho comportamiento reflejó aumentos de los gastos de inversión tanto del sector público como el privado.
- e) El nivel de gasto público en 2007, medido en las cuentas nacionales, superó al del año anterior, como resultado principalmente de un incremento importante de su componente de inversión. Tal aumento fue favorecido por mayores ingresos públicos derivados de los elevados precios que registró la mezcla mexicana de petróleo de exportación.
- f) Las exportaciones de bienes y servicios constituyó el renglón de la demanda agregada que redujo de manera más importante su crecimiento anual.
- g) La expansión anual del producto en su componente de bienes no comerciables superó a la registrada por el de comerciables.

El menor ritmo de crecimiento que registró el PIB tendió a desacelerar la demanda de trabajo, particularmente en el sector formal en la economía.

La proporción de la población ocupada en actividades informales y la tasa de subocupación se mantuvieron elevadas a lo largo del año.

Finanzas Públicas

En el rubro de las Finanzas Públicas el resultado del balance económico del sector público federal fue congruente con la meta de mantener el equilibrio presupuestal, al registrar un superávit de 0.01 puntos del PIB. Cabe destacar que el equilibrio fiscal se alcanzó con niveles de ingresos y gastos presupuestales mayores a los originalmente programados, debido a que los ingresos excedentes que se recibieron en el año dieron lugar a un incremento similar en el gasto público, de acuerdo a los mecanismos definidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH) y en la Ley de Ingresos de la Federación para 2007 (LIF-2007)

Los ingresos presupuestarios representaron 25.5 puntos del PIB (2,485.6 miles de millones de pesos, mmp). En este resultado destaca el dinamismo que mostraron los rubros de ingreso distintos a los petroleros, lo que propició un cambio en la tendencia de los ingresos públicos observada en los últimos años.

En 2007, los ingresos presupuestarios fueron superiores en 247.2 mmp (2.5 puntos del PIB) a los programados en la LIF-2007. Como resultado de ello, en 2007, el gasto presupuestario superó en 244.6 miles de millones de pesos (10.9 por ciento) su nivel programado. Estos recursos y las reglas para su aplicación, propiciaron una mayor orientación de las erogaciones programables hacia el gasto de capital respecto a la tendencia que se venía observando en años anteriores.

En 2007, el gasto público presupuestario representó 25.4 puntos del PIB (2,483.0 miles de millones de pesos). Respecto a 2006, el gasto público creció 5.9 por ciento en términos reales debido al incremento de las erogaciones programables (10.0 por ciento real), en particular del gasto de capital.

Inflación

La inflación general anual al cierre de 2007 fue de 3.76 por ciento, cifra menor en 0.29 puntos porcentuales respecto del resultado obtenido en diciembre de 2006 (4.05 por ciento). En particular, durante los primeros ocho meses del año que se reporta, este indicador tuvo un nivel promedio de 4.05 por ciento; sin embargo, en los últimos cuatro meses mostró menores tasas de variación, registrando un promedio de 3.81 por ciento.

Terminando podemos decir que la economía mexicana registró en 2007 un menor crecimiento que en 2006. Ese menor dinamismo de la actividad económica se originó principalmente por una desaceleración de la demanda externa, aunque también el gasto interno atenuó su crecimiento anual

4.1.12 Año 2008

Entorno Internacional

En este año la tensión en la economía global provocó una desaceleración de manera importante para situarse en 3.2 por ciento, observándose expansiones menores tanto en las economías avanzadas como en las emergentes y en desarrollo.

Al ver debilitadas sus economías, los países recurrieron a políticas de estímulo fiscal para apoyar la demanda.

Por su parte, las economías avanzadas de Europa anunciaron diversas medidas para elevar la protección de los depósitos de los ahorradores, proveer garantías a las nuevas emisiones de deuda y un plan inicial para aumentar el capital de los bancos.

Y por último en las economías emergentes, las medidas implementadas incluyeron programas de fortalecimiento del sistema bancario local, la implementación de programas de acceso a liquidez en dólares, intervenciones en el mercado cambiario y el otorgamiento de garantías a deuda de instituciones financieras.

Las acciones adoptadas en Estados Unidos y otros países, principalmente durante el último trimestre de 2008, lograron aliviar la incertidumbre en algunos segmentos de los mercados financieros.

Actividad Económica Nacional

El PIB creció 2.4 por ciento anual, los tres primeros trimestres; en el último registró un decremento de 1.6 por ciento anual. En consecuencia, para el año en su conjunto la expansión del PIB fue de 1.3 por ciento.

Los principales aspectos que caracterizaron el desempeño de la actividad económica en México son:

1. En cuanto a los componentes domésticos de la demanda, el comportamiento que registró el gasto privado difiere sustancialmente del gasto público. En particular, mientras que el consumo y la inversión del sector privado fueron desacelerándose hacia finales del año, el componente público del gasto mantuvo una tendencia positiva, especialmente en el renglón de la inversión.

2. Las exportaciones de bienes y servicios fueron registrando una reducción importante en su tasa de crecimiento anual a partir del segundo trimestre de 2008. En términos desestacionalizados, el componente externo de la demanda agregada registró una caída de 8.8 por ciento en el último trimestre de 2008, lo cual pone de manifiesto la mayor intensidad del choque externo hacia finales del año.
3. La evolución anual del PIB reflejó una caída en su componente de bienes comerciables y una desaceleración de la correspondiente a los bienes no comerciables.

La evolución de la demanda agregada y, en general, de la actividad económica, no ejerció presión sobre la capacidad productiva del país en 2008, de ahí que no constituyó una fuente de presión sobre los precios. Esto se concluye al considerar que el uso de la capacidad de planta registró una fuerte desaceleración en ese año y que el producto creció a tasas moderadas en los primeros tres trimestres, seguido por una contracción significativa en el último trimestre del año.

El debilitamiento de la actividad económica se reflejó en una menor demanda de trabajo, particularmente en el sector formal de la economía, así como en una tendencia al alza de la tasa de desocupación a nivel nacional, la menor ocupación formal se derivó de la combinación de una reducción de los trabajadores permanentes y de un aumento de los eventuales urbanos, mientras que la proporción de la población ocupada en actividades informales y la tasa de subocupación se mantuvieron elevadas a lo largo del año.

Finanzas Públicas

Las finanzas públicas fueron congruentes con las metas establecidas en el paquete económico aprobado por el H. Congreso de la Unión e inclusive se obtuvieron ingresos excedentes respecto a lo considerado en la Ley de Ingresos de la Federación 2008 (LIF-2008).

El costo fiscal del cambio del régimen de pensiones del ISSSTE fue de 292 miles de millones de pesos (mmp), cifra equivalente a 2.4 puntos del PIB. Cabe señalar que si bien dicho costo elevó el déficit y la deuda del sector público, el nuevo régimen de pensiones implica una disminución de las presiones de gasto en pensiones para las finanzas públicas en el mediano plazo.

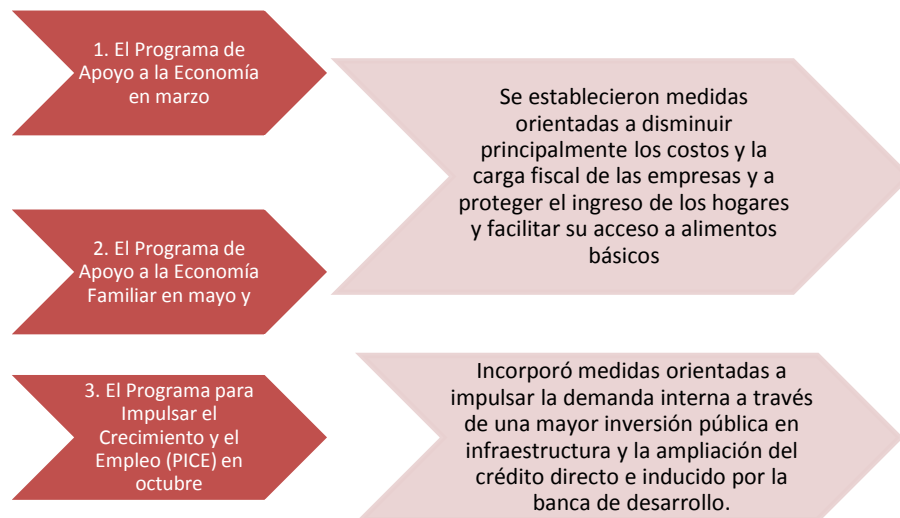
Los ingresos presupuestarios ascendieron a 2,857.1 mmp (23.6 puntos del PIB), lo que representó un crecimiento real respecto a los observados en 2007 y un nivel mayor que el programado en la LIF-2008. A esto último contribuyeron,

particularmente, los elevados precios del petróleo observados durante la mayor parte del año y la presencia de ingresos no recurrentes.

Los mayores ingresos fiscales en 2008 permitieron que el gasto público superara el nivel programado y se incrementara en términos reales con respecto a 2007. El gasto público presupuestario en 2008 ascendió a 2,865.3 mmp (23.7 puntos del PIB), lo que significó un crecimiento real de 9.8 por ciento respecto al de 2007. Este crecimiento fue principalmente resultado del incremento de las erogaciones programables (10.5 por ciento real), dentro de las cuales el gasto de capital creció 24.6 por ciento real respecto a 2007 y representó 4.4 puntos del PIB.

Ante el deterioro de la economía mundial y sus repercusiones sobre la economía mexicana, el Gobierno Federal anunció en el año tres programas de medidas fiscales orientadas a mitigar dichos efectos como se muestra en el siguiente cuadro:

Ilustración IV.1 Programas de medidas Fiscales



Los primeros dos programas no implicaron presiones a las finanzas públicas, ya que no modificaron la meta anual del balance público.

El PICE surgió en respuesta al mayor deterioro de la actividad económica observado en el último trimestre de 2008 y la expectativa de un menor crecimiento para 2009.

Finalmente, cabe señalar que a finales de 2008, el Gobierno Federal anunció la contratación de coberturas petroleras con cargo a la reserva del FEIP. Estas coberturas garantizan para 2009 un precio promedio de 70 dpb para las exportaciones petroleras netas del país (330 millones de barriles en el año), con lo que podrá compensarse la reducción esperada de los ingresos petroleros, producto de la caída en el precio del combustible respecto a lo presupuestado en la LIF-2009.

Inflación

La inflación general anual resultó de 6.53 por ciento, ubicándose 2.77 puntos porcentuales por arriba de la cifra registrada en diciembre de 2007. La tendencia ascendente que exhibió esta variable fue resultado de varios eventos afectaron a la oferta de bienes y servicios en el país.

Los principales determinantes de este incremento fueron las alzas en los precios internacionales de las materias primas energéticas, que se reflejaron en las cotizaciones internas de sus contrapartes, y también, las alzas que se observaron en los precios de los productos agropecuarios.

4.1.13 Año 2009

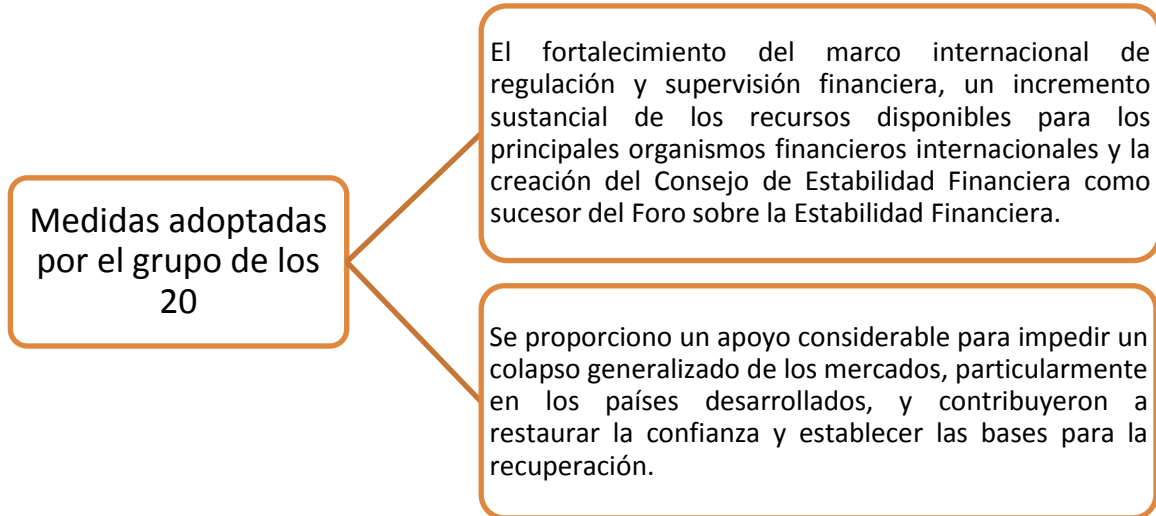
Entorno Internacional

Para este año la economía a nivel mundial comenzó un lento proceso de recuperación, después de la profunda contracción observada en los seis meses anteriores. Esto se debió a los estímulos fiscales y monetarios instrumentados en la mayoría de las economías desarrolladas y en algunas en desarrollo, sin dejar de lado las diversas medidas adoptadas para normalizar la operación del sistema financiero internacional.

La recuperación económica procedió a ritmos diferentes entre países y regiones.

- En Estados Unidos se observó un crecimiento importante durante la segunda mitad de 2009, lo cual no impidió una caída del PIB de 2.4 %.
- En la zona del euro y en Japón también se registró una reactivación del crecimiento, aunque a un ritmo menos robusto. El PIB de estas economías disminuyó 4.1 y 5.2 por ciento, respectivamente, en 2009.
- Mientras que las economías emergentes de Latinoamérica registraron una contracción de 1.8 por ciento.

Ilustración IV.2 Medidas adoptadas por el grupo de los 20



Lo hecho en el sector financiero no fue suficiente ya que los mercados financieros no concluyeron su proceso de normalización y a lo largo del año se observaron cambios repentinos en la confianza de los mercados, en respuesta a variaciones en la percepción de las condiciones de riesgo global.

Dentro del esfuerzo concertado de las autoridades de diversas economías destacaron las medidas de estímulo fiscal. Sin embargo, las políticas de apoyo fiscal significaron fuertes aumentos del déficit y la deuda del sector público, especialmente en las economías avanzadas.

Así, en promedio el déficit público en estas economías aumentó de 1.1 por ciento en 2007 a alrededor de 9 por ciento del PIB en 2009. Asimismo, la razón de deuda a PIB se incrementó de 73.7 a 91.3 por ciento en el mismo periodo.

La inflación a nivel global se mantuvo en niveles bajos durante 2009, si bien en el segundo semestre experimentó un ligero repunte.

Los flujos de capital hacia las economías emergentes revirtieron la tendencia negativa que habían mostrado durante buena parte de 2008 y los primeros meses de 2009.

Ello como consecuencia de la existencia de importantes diferenciales en las tasas de interés entre economías avanzadas y emergentes y de la expectativa de que se mantendrían por un periodo prolongado, de un mayor apetito por riesgo y de las mejores perspectivas de crecimiento para la mayoría de las economías emergentes. El regreso de estos flujos indujo una apreciación de los tipos de cambio con respecto

al dólar, un aumento en los precios de los activos financieros en general, así como una disminución de los indicadores de riesgo soberano en las economías emergentes.

Actividad Económica Nacional

En la actividad económica en México enfrentó caídas importantes en la demanda por sus exportaciones manufactureras y en otros renglones de ingresos de la cuenta corriente; una fuerte restricción de financiamiento externo y un choque a sus términos de intercambio. Se dio el brote de influenza A(H1N1) el cual fue un factor adicional que acentuó la caída en los niveles de actividad durante el segundo trimestre del año y sus efectos sobre la demanda por diversos servicios.

Como consecuencia de estos eventos, en el año que se reporta los niveles de actividad productiva del país descendieron 6.5 por ciento anual, lo cual es comparable con la contracción del PIB registrada durante la crisis de 1995 (6.2 por ciento). Sin embargo, a lo largo del año se observaron dos fases claramente distinguibles en la trayectoria que presentó la actividad productiva del país.

1. Durante el primer semestre se registró una fuerte caída de la actividad productiva, la cual reflejó la contracción de la demanda externa y la transmisión de este choque al mercado doméstico, así como los referidos efectos del brote de influenza A(H1N1) y del cierre temporal de las plantas automotrices de dos empresas armadoras cuyas matrices en Estados Unidos iniciaron un proceso de concurso mercantil. En este contexto, durante el primer semestre de 2009 el PIB presentó una contracción especialmente importante, de 8.9 por ciento en términos anuales.
2. A partir del segundo semestre hubo un repunte en las exportaciones manufactureras, en gran medida debido a la gradual mejoría en las condiciones externas. Esto, en combinación con el desvanecimiento de los choques que habían afectado temporalmente a la economía en el segundo trimestre del año, condujo a que la actividad productiva mostrara una tendencia positiva.

En efecto, el PIB desestacionalizado presentó incrementos de 2.5 y 2 por ciento trimestral en los últimos dos trimestres del año, respectivamente. Esto condujo a que se moderara significativamente el ritmo de contracción anual de este agregado. Sin embargo, destaca que la recuperación de la demanda interna proveniente del sector privado fue menos vigorosa que la de la demanda externa. Esto condujo a que el déficit de la cuenta corriente se mantuviera en niveles moderados y a que persistieran condiciones de holgura en la economía.

Finanzas Públicas

Los ingresos presupuestarios se vieron afectados por la fuerte contracción de la actividad económica interna y los relativamente bajos precios internacionales del petróleo, que se dieron a raíz de la crisis financiera internacional. Esta situación se vio agudizada por una reducción en las plataformas de extracción y exportación petroleras. Ello derivó en una caída de los ingresos petroleros y de la recaudación tributaria no petrolera, tanto respecto a los obtenidos en 2008 como a los aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para 2009

Por un lado, a través de un mayor gasto público, la política fiscal adoptó un papel activo para contrarrestar la caída en la demanda agregada. Por otro, la Junta de Gobierno del Banco de México implementó un ciclo de relajamiento en su postura monetaria, en un contexto en que las expectativas de inflación de mediano y largo plazo se mantuvieron ancladas.

Durante los primeros meses del 2009 una preocupación adicional fue la incertidumbre respecto a las fuentes de financiamiento externas disponibles para la economía mexicana. Ello como consecuencia del deterioro de las perspectivas de ingresos externos que, sobretodo de los ingresos petroleros y junto con las condiciones de astringencia en los mercados de capital a nivel global, condujeron a una situación de elevada incertidumbre. En respuesta, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México adoptaron una serie de medidas de manera coordinada. En cuanto a las acciones de política cambiaria, la Comisión de Cambios estableció diversos mecanismos de venta de dólares para garantizar que dicho mercado no enfrentara problemas de liquidez.

Adicionalmente, se acordó el acceso a fuentes internacionales de liquidez con la Reserva Federal de los Estados Unidos y el Fondo Monetario Internacional. Estas medidas contribuyeron a mejorar la confianza, propiciando condiciones más ordenadas en los mercados cambiarios y financieros en general.

Inflación

La principal limitante a la baja de la inflación durante 2009 fue el efecto que tuvo la depreciación cambiaria ocurrida a finales de 2008 y principios de 2009 sobre los precios de los bienes comerciables. Así, entre los cierres de 2008 y 2009 la inflación general anual disminuyó de 6.53 a 3.57 por ciento.

4.1.14 Año 2010

Entorno Internacional

En este año la recuperación se torno mas solida, aunque el ritmo al cual crecieron las economías fue desigual, ya que las emergentes exhibieron un mayor dinamismo que las avanzadas. En estas últimas, el crecimiento fue primordialmente consecuencia de

los estímulos fiscal y monetario. En contraste, las economías emergentes fueron impulsadas por su demanda interna, en varios casos, resultado de una mejoría en sus términos de intercambio.

Algunas economías emergentes, con la finalidad de contener la apreciación de las monedas y acotar el riesgo de una posible reversión de los flujos de capital, respondieron con diversas medidas, que incluyeron desde la acumulación de reservas internacionales, hasta acciones para limitar directamente los flujos de capital.

Actividad Económica Nacional

Mientras tanto en México la actividad económica tuvo avances importantes, se consolidó el proceso de reactivación de la actividad que inició en el segundo semestre de 2009. Se recuperó los niveles de producción a consecuencia del crecimiento exhibido por la economía mundial, en particular, por la actividad industrial de nuestro vecino Estados Unidos, ya que impulsó de manera importante a las exportaciones mexicanas, lo cual fue transmitiéndose gradualmente a los componentes del gasto interno.

En este año, el PIB real registró un incremento anual de 5.5 por ciento, cifra que se compara con la contracción de 6.1 por ciento observada el año anterior. Esta expansión condujo a que se observara una generación importante de empleo formal en la economía, mismo que logró superar los niveles observados antes del inicio de la crisis global.

Finanzas Públicas

Las finanzas públicas se vieron favorecidas por un desempeño macroeconómico más favorable respecto a lo observado en 2009. La recuperación de la actividad económica y el mayor precio del petróleo, así como los cambios tributarios aplicados a partir de enero de 2010, permitieron que los ingresos petroleros y la recaudación tributaria no petrolera crecieran en términos reales respecto a los obtenidos el año anterior y que fueran superiores a los aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para 2010.

En 2010 se obtuvo un déficit en el balance público tradicional por 370.6 mmp (2.8 por ciento del PIB). De excluirse la inversión física de Pemex, el balance económico sería un déficit de 101.8 mmp (0.8 por ciento del PIB). Si bien ambos resultados son mayores a los niveles aprobados (353.4 y 90.0 mmp, respectivamente), las desviaciones correspondientes se mantuvieron en los límites previstos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH).

Al cierre de 2010, el gasto federalizado aumentó en 6.6 por ciento real respecto a lo observado en 2009, debido a los aumentos de 11.8 y 12.1 por ciento en las

participaciones y otras transferencias, respectivamente. Por su parte, las aportaciones presentaron un crecimiento moderado de 0.9 por ciento real. Cabe recordar que las aportaciones en 2009 fueron muy elevadas, debido a que este tipo de transferencias están ligadas a los ingresos originalmente presupuestados para el año y no a los efectivamente observados, como ocurre con las participaciones.

Inflación

La inflación general anual en promedio fue menor que la registrada en 2009, habiendo disminuido de 5.30 a 4.16 por ciento. La inflación general anual que se registró también resultó más baja que la proyectada por el Banco de México al inicio del año que se analiza y que las expectativas de inflación reportadas por los analistas financieros en la encuesta que recaba Banco de México.

Para cerrar se puede decir que en este año la economía creció más de lo esperado, a la vez que la inflación fue menor a la prevista. En este entorno, el Banco de México decidió mantener sin cambio el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día durante 2010

4.1.15 Año 2011

Entorno Internacional

Para este año la recuperación económica mundial que había iniciado en la segunda parte de 2009 perdió vigor debido principalmente a tres fenómenos:

- i. La ocurrencia de desastres naturales en Asia,
- ii. La fuerte alza en los precios de los productos primarios en la primera parte del año y
- iii. La crisis de deuda soberana en la zona del euro.

Por otro lado, la trayectoria alcista de la inflación observada durante los primeros meses, que se dio en las economías avanzadas como en las emergentes, se revirtió en el segundo semestre. Así, las menores presiones inflacionarias, en combinación con la debilidad de la actividad económica, propiciaron un cambio de dirección de la política monetaria de la gran mayoría de las economías hacia una postura más floja a medida que transcurrió el año.

Actividad Económica Nacional

La actividad económica del país presentó una trayectoria positiva, si bien la situación económica internacional propició un entorno menos favorable para el crecimiento

económico en México, provocando un menor impulso de la demanda externa, especialmente de aquella proveniente de Estados Unidos, esto dio por resultado una gradual desaceleración del ritmo de crecimiento económico.

Los indicadores del mercado laboral muestran que, tanto la tasa de desocupación, como la tasa de ocupación en el sector informal y la tasa de subocupación, permanecieron en niveles significativamente superiores a los observados antes del inicio de la crisis global, no obstante que el número de trabajadores asegurados en el IMSS mostró un elevado crecimiento.

Por último el déficit en la cuenta corriente fue mayor que el registrado el año previo, este fue financiado ampliamente por la entrada de recursos en la cuenta financiera de la balanza de pagos, lo cual indica que no se presentó un problema de exceso de absorción de gasto interno.

Finanzas Públicas

Como resultado de la evolución de los ingresos y los gastos, el balance económico del sector público registró en 2011 un déficit de 355.5 mmp (2.5 por ciento del PIB) y de 88.3 mmp (0.6 por ciento del PIB) al excluir la inversión física de Pemex

En ambos casos, se dio una reducción del déficit como proporción del producto respecto a lo registrado en 2010, lo que refleja el retiro gradual del impulso fiscal, congruente con la meta de restablecer paulatinamente el equilibrio presupuestario. Con respecto a la meta anual aprobada, el déficit económico del sector público resultó inferior en 1.0 mmp.

Al excluirse la inversión de Pemex, el déficit superó en 18.1 mmp a lo programado, pero dentro de los límites establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH)

No obstante, se presentó una reducción en los ingresos no tributarios no petroleros de 4.0 por ciento real. El mayor precio del petróleo en 2011 benefició a los ingresos de los gobiernos locales. Ello permitió que el gasto federalizado aumentara 5.9 por ciento real respecto al año anterior, para alcanzar un nivel equivalente a 7.8 por ciento del PIB, debido a los incrementos de 5.5, 4.6 y 11.8 por ciento en las participaciones, aportaciones y otras transferencias, respectivamente.

Inflación

La inflación presentó niveles más bajos que el año anterior. En particular, su nivel promedio fue de 3.41 por ciento (en 2010 este dato fue 4.16 por ciento). Cabe señalar que el Banco de México ha establecido como meta para la inflación general anual un nivel de 3 por ciento, considerando un intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual.

Así, la economía nacional registró una expansión en la actividad económica y la inflación continuo avanzando en su convergencia hacia el objetivo permanente de 3 por ciento, manteniendo el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 4.5 por ciento durante todo el año.

4.1.16 Año 2012

Entorno Internacional

Para este año, el crecimiento en la economía mundial fue menor al del año anterior debido, entre otros factores, al proceso de desendeudamiento en los principales países avanzados, las dificultades en la zona del euro y por ultimo a la incertidumbre sobre la magnitud del ajuste fiscal previsto para 2013 en Estados Unidos.

El ritmo de expansión de la economía mundial, pasó de 4.0 por ciento en 2011 a 3.2 por ciento en 2012, afectó tanto a las economías avanzadas como a las emergentes, si bien estas últimas siguieron creciendo a un ritmo mayor que las primeras.

Actividad Económica Nacional

En México la actividad económica presento una tendencia positiva y registró un crecimiento anual del PIB de 3.9 por ciento. Debido a la desaceleración de la economía mundial y la volatilidad de los mercados financieros internacionales

Durante el primer semestre de 2012 las exportaciones manufactureras registraron tasas de crecimiento mayores a las observadas en 2011, durante el segundo semestre del año, éstas mostraron una notoria desaceleración. Este comportamiento reflejó, principalmente, una reducción en el dinamismo de las exportaciones dirigidas a mercados distintos de Estados Unidos, si bien las canalizadas a ese país también registraron una moderación. Asimismo, la desaceleración del crecimiento de las exportaciones manufactureras se manifestó tanto en las exportaciones automotrices, como en las del resto de los productos manufacturados.

Fue así que no se registraron presiones derivadas del comportamiento de la demanda agregada sobre la inflación ni sobre las cuentas externas del país. Ello fue evidente en la ausencia de presiones de demanda en los mercados de los principales insumos para la producción, tales como el laboral y el de crédito. Al respecto, destaca que el ritmo de crecimiento de la economía registrado durante 2012 condujo a que la brecha del producto se haya mantenido cerca de cero.

Finanzas Públicas

El balance económico del sector público registró un déficit por 403.6 mil millones de pesos (m.m.p.), equivalente a -2.6 por ciento del PIB. Al excluir la inversión física de Pemex el déficit fue de 92.1 m.m.p., es decir, -0.6 por ciento del PIB

El déficit económico de 2012 fue ligeramente superior, en términos del PIB, al incurrido en 2011, mientras que al descontar la inversión de Pemex, el déficit fue igual al observado el año anterior. Con respecto a la meta presupuestaria anual, el déficit económico observado en 2012 fue congruente con el déficit aprobado para el año y con las disposiciones fiscales aplicables para el ejercicio.

Finalmente, en lo que respecta al balance primario (definido como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos del costo financiero), éste presentó un déficit de 94.6 m.m.p., cifra equivalente a -0.6 por ciento del PIB.

Por otro lado el gasto público presupuestario total se situó en 3,923.0 m.m.p. (25.3 por ciento del PIB) en 2012, lo que significó un crecimiento real de 3.8 por ciento respecto al nivel del año anterior y 244.1 m.m.p. (6.6 por ciento) por arriba del nivel presupuestado. Al crecimiento del gasto total contribuyeron los crecimientos en términos reales tanto de las erogaciones programables, como de las no programables en 4.2 y 2.0 por ciento en términos reales, respectivamente, con relación a 2011.

Inflación

La inflación en este año finalizó dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual alrededor de la meta señalada. Al cierre de 2012 la inflación general anual se ubicó en 3.57 por ciento, mientras que en diciembre de 2011 fue 3.82 por ciento. Sin embargo, durante el curso del año 2012 la inflación general anual se vio afectada por choques de naturaleza transitoria que incidieron especialmente sobre los precios de los productos agropecuarios y de las mercancías, los cuales comenzaron a diluirse hacia el último trimestre del año

Posteriormente, en el último trimestre del año ésta retomó una tendencia convergente al objetivo permanente de inflación de 3 por ciento una vez que comenzaron a desvanecerse los choques anteriormente descritos.

Así podemos concluir que México mediante una política monetaria enfocada en preservar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, junto con una política fiscal prudente, ha permitido avanzar significativamente en el desarrollo económico.

4.2 Estado de México

4.2.1 Análisis Socio-económico

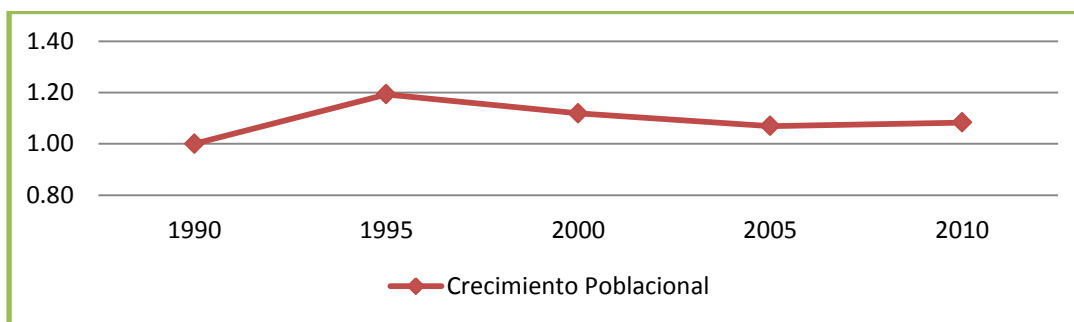
Comenzamos este estudio dando una breve introducción, de manera general para el Estado de México, mas adelante se profundizará en cada punto. Es necesario esto pues se permitirá introducirse al análisis teniendo ya un contexto de la economía estatal. Tiene una extensión de 22 351 Km² ocupando el 1.1% del territorio nacional, se encuentra en la zona central del país junto con el Distrito Federal, Morelos, Hidalgo, Puebla y Querétaro. Al 2010 cuenta con 125 municipios³⁸, su población total para el Censo realizado en el 2010 es de 15, 175,862 habitantes siendo así el 13.5% respecto a la población total de México³⁹.

La actividad económica, son todas las acciones que la sociedad realizan para poder percibir o contribuir con Bienes y servicios, teniendo en cuenta un desgaste físico o bien el consumo de una Materia Prima que ha sido debidamente obtenida de distintas fuentes, formándose así el PIB estatal, en el Estado de México para el 2012 a precios constantes de 2008, fue de 1,174,948 millones de pesos siendo así su crecimiento anual de 3.4 % y de 9.09 % respecto al PIB nacional y teniendo un PIB per cápita de 77,422 pesos. En el 2010, en el estado de México vivían 679 personas por kilómetro cuadrado.

4.2.1.1 Población

Ahora se distinguirá el crecimiento de la población en el Estado de México, pues esta aumento de 9,815,795 habitantes en el año de 1990 a 15,175,862 personas; este crecimiento se muestra en la siguiente grafica:

Ilustración IV.3. Tasa de Crecimiento Poblacional



Como se puede apreciar a partir de 1995 la tasa de crecimiento tuvo una tendencia bajista, ya se menciona que para 1990 la población era de 9,815,795, para el

³⁸ Sistema Nacional de Información Municipal, [En línea]. Marzo 2014. Disponible en: <http://www.snim.rami.gob.mx/>

³⁹ INEGI, "Censo de Población y vivienda 2010" [En línea]. Marzo 2014. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=17118&c=27769&s=est>

siguiente censo de población realizado en 1995 la población ascendió a 11,707,964 personas, cabe destacar que fue en este periodo como se mostró en la grafica anterior el lapso de tiempo en donde hubo un mayor crecimiento; de 1995 para el 2000 la población alcanzo la cifra de 13,096,686 personas, dando un crecimiento entre el 1990, 1995 y el año 2000 de 1.19 % y 1.12 % respectivamente, de aquí en adelante los programas de planificación familiar comenzaron a surtir efecto, ya que para el 2005 la población llego a 14,007,495 habitantes, teniendo un crecimiento de 1.07 %, menor que los anteriores, para terminar en el 2010, en el último censo de población y vivienda, el numero de habitantes ascendió a apenas 15,175,862 personas generando una tasa de crecimiento apenas mayor a la anterior, fue de 1.08 %. En el cuadro siguiente se muestra la cantidad de habitantes divididos entre hombres y mujeres desde 1990 hasta el 2010⁴⁰:

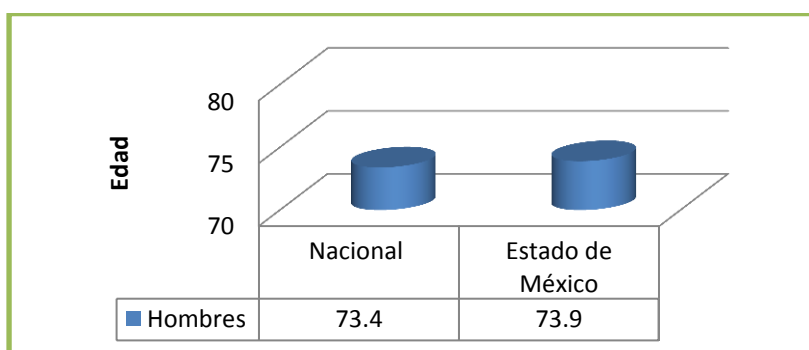
Tabla IV.1. Población 1990 - 2010

	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres	4,834,549	5,776,054	6,407,213	6,832,822	7,396,986
Mujeres	4,981,246	5,931,910	6,689,473	7,174,673	7,778,876
Total	9,815,795	11,707,964	13,096,686	14,007,495	15,175,862

Elaboración propia con datos de los Censos de población y vivienda

La esperanza de vida en el Estado de México tiene los siguientes datos:

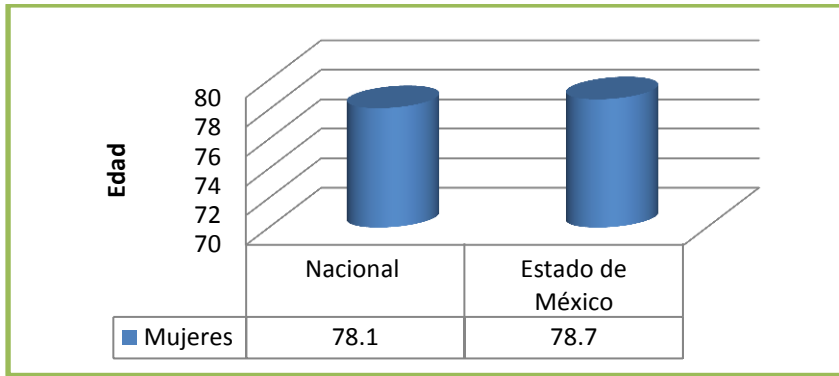
Ilustración IV.4. Hombres



En hombres, mientras que la media nacional es de 73.4 años, para el estado de México solo aumenta por algunos meses, situándose en los 73.9 años.

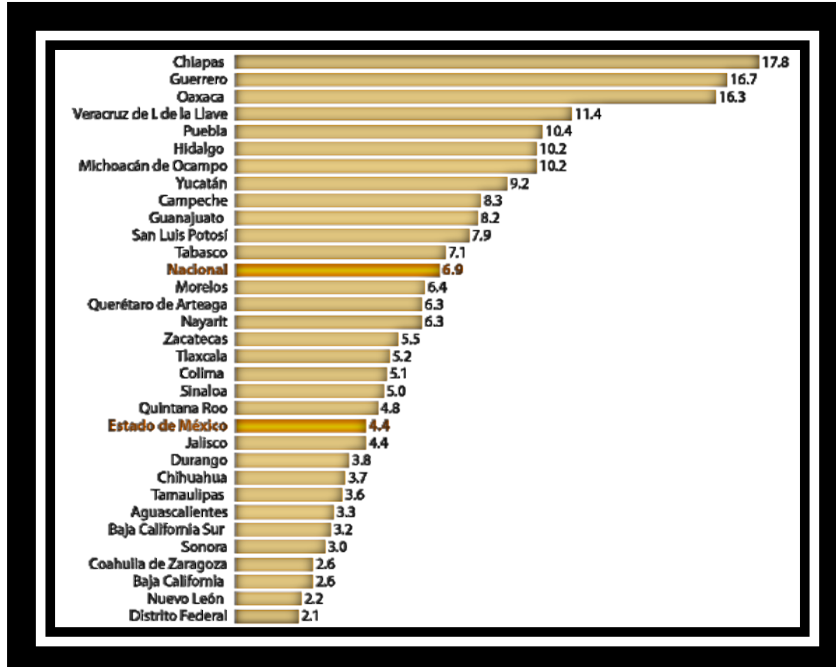
⁴⁰ Estimación dada con la información de sobre los Censos de Población y vivienda

Ilustración IV.5.Mujeres



En el caso de las mujeres, tanto a nivel nacional como estatal, tienen mayor esperanza de vida que los hombres, y al igual que en el caso de los hombres, solo que con un poco de mayor margen, las mexiquenses tiene más esperanza que la media nacional⁴¹ El porcentaje de población analfabeta en el Estado de México es de 4.4 %, mientras que a nivel nacional es de 6.9, es decir, que 4 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir, como se muestra en el siguiente cuadro con datos del censo del 2010⁴².

Ilustración IV.6.Población del Estado de México



⁴¹ INEGI. *Esperanza de vida por entidad federativa según sexo, 2011 a 2012*, [En línea]. Marzo 2014. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx>

⁴² INEGI. *“Censo de Población y Vivienda 2010”* [En línea]. Marzo 2014. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx>.

En el estado de México el 87 % de la población es urbana mientras que el 13 % es rural.

4.2.1.2 *Natalidad y Mortalidad*

En el estado de México se registraron en el 2010, 332 209 nacimientos y 57996 muertes, las principales causas de muerte fueron, la diabetes mellitus, enfermedades del corazón y los tumores malignos.

4.2.1.3 *Educación*

En el estado de México, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.1, lo que equivale a poco más la secundaria concluida.

Tabla IV.2. De cada 100 personas de 15 años y más

4.8	No tienen ningún grado de escolaridad.
55.5	Tienen la educación básica terminada.
0.6	Cuentan con una carrera técnica o comercial con primaria terminada.
22.4	Finalizaron la educación media superior.
16.3	Concluyeron la educación superior.
0.4	No especificado.

Elaboración propia con datos de los Censos de población y vivienda

4.2.2 *Actividad Económica*

A continuación se revisara la proporción del producto entre las tres actividades económicas, como veremos la actividad predominante en el Estado de México en el 2012 es el sector con 65.86 % respecto al porcentaje del PIB estatal, a continuación se detalla en el siguiente cuadro para poder entenderse mejor⁴³:

Tabla IV.3. Sectores Económicos

	Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario
Millones de pesos	15,458.00	385,648.00	773,841.00
Porcentaje Respecto al PIB Estatal	1.32 %	32.82 %	65.86 %

Elaboración propia con datos del INEGI

Las principales actividades son:

- Comercio, restaurantes y hoteles
- Transportes e Información en medios masivos
- Servicios financieros e inmobiliarios

⁴³ INEGI, "Información Nacional, por entidad federativa y municipios" [En línea]. Marzo 2014. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

- Servicios educativos y médicos
- Actividades del Gobierno
- Resto de los servicios

Después siguen las actividades secundarias siendo el 32.82% respecto al PIB estatal, por último las Actividades primarias con un 1.32%, a precios constantes de 2008, en el año 2012.

Siendo la principal las Industrias Manufactureras, seguidas por la Construcción y Electricidad, agua y gas; por último la Minería. Y por último las Actividades primarias con un 1.32%. La Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza

Los principales productos que se llevan a cabo dentro de esta actividad para 2008 son⁴⁴:

Tabla IV.4. Principales Agrícolas

Principales productos agrícolas, 2008	Producción	% en el total nacional	Lugar nacional
Crisantemo	10 308 425gruesas	94.5	1° de 5
Lilium	355 570 gruesas	100	1° de 1
Rosa de invernadero	5 347 625 gruesas	98.3	1° de 5
Clavel	3 353 395 gruesas	100	1° de 1
Tuna	118 386 toneladas	34.4	1° de 16
Haba verde	38 166 toneladas	60.3	1° de 11
Gladiola	1 118 362gruesas	26.0	2° de 7
Avena forrajera	1 320 372toneladas	12.5	3° de 24
Maíz grano	1 316 202toneladas	6.5	3° de 31
Maíz forrajero	1 063 toneladas	11.5	3° de 25
Papa	133 807 toneladas	8.9	3° de 23

Elaboración propia con datos del INEGI

⁴⁴ INEGI. "Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa", 2005-2009. [En línea]. Marzo 2014. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/>

Tabla IV.5. Principales Pesqueras

Principales productos pesqueros, 2008	Producción (Toneladas)	% en el total nacional	Lugar nacional
Trucha	3 713	46.6	1° de 17
Carpa	6 437	24.3	1° de 24

Tabla IV.6. Pecuaria

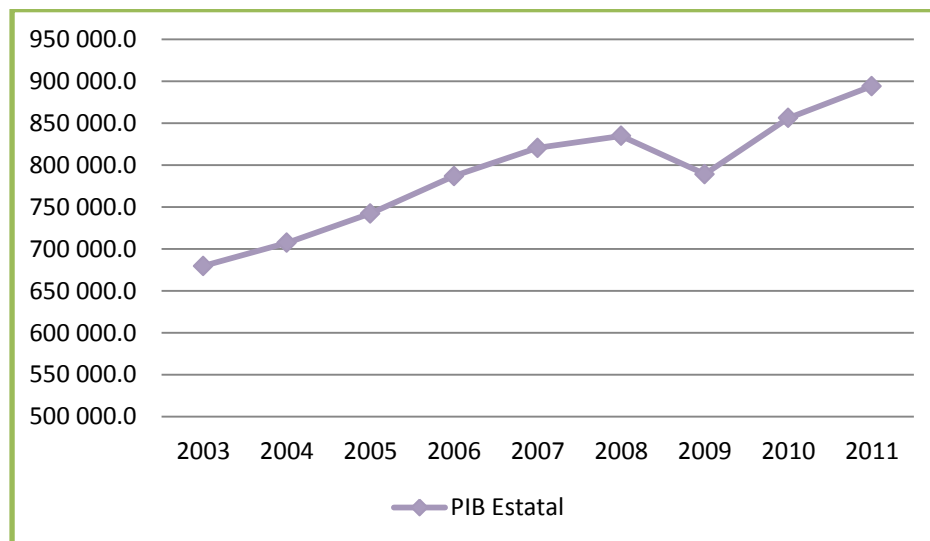
Principales productos pecuarios, 2009	Producción (Toneladas)	% en el total nacional	Lugar nacional
Ovino (Carne en canal)	8 213	15.4	1° de 32

Tabla IV.7. Forestal

Principales productos forestales, 2009	Producción (m ³ rollo)	% en el total nacional	Lugar nacional
Oyamel	49 634	35.6	1° de 11

Los cuadros anteriores fueron hechos con información obtenida de INEGI; para terminar observaremos el comportamiento del PIB del Estado de México a través del tiempo, para poder ver la tendencia, observemos la grafica siguiente:

Ilustración IV.7. PIB Estatal



Se indica a través del grafico, que el Estado de México ha venido en un crecimiento estable, excepto en la crisis del 2009, en donde se observa una caída del PIB pasando de 834 623.7 millones de pesos en el 2008 a 789 040.6 millones de

pesos en el 2009. Por último se observa el cuadro con los datos anteriormente graficados para poder tener la información completa⁴⁵:

Tabla IV.8. PIB Estatal 2003-2011, Base 2003 = 100

Año	Estado de México
2003	679 469.4
2004	707 140.2
2005	742 115.7
2006	786 759.2
2007	820 420.4
2008	834 623.7
2009	789 040.6
2010	856 073.3
2011	894 008.8
Millones de Pesos	

Elaboración propia con datos del INEGI

4.2.3 Situación General de las Finanzas Públicas del Estado de México

El Estado de México es una de las entidades en México mas importantes, como ya se vio anteriormente, ahora se verá de manera breve las Finanzas Públicas, comenzaremos por los ingresos públicos, estos se conforman básicamente por tres fuentes: 1) las transferencias federales (Participaciones y Aportaciones), 2) los ingresos propios que se componen por impuestos, productos, derechos y aprovechamientos; y por 3) los denominados otros ingresos y financiamiento⁴⁶.

4.2.3.1 Análisis Estructura de Ingreso

4.2.3.1.1 Ingresos Propios y Capacidad Recaudatoria Fiscal

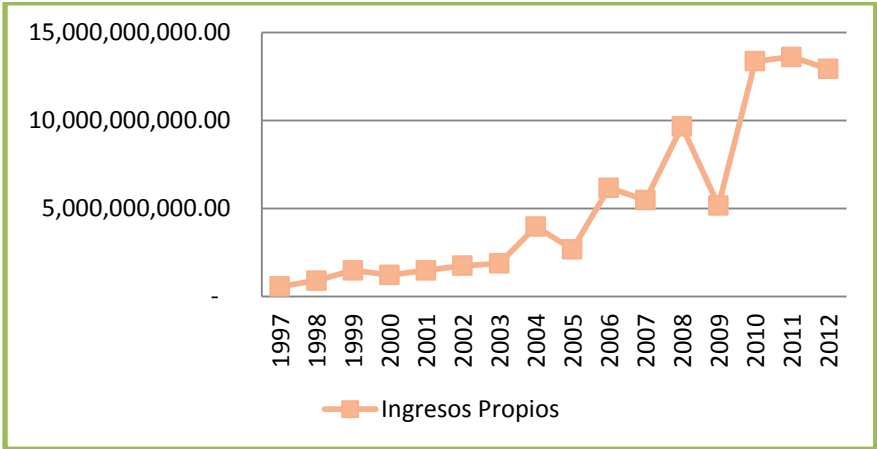
Los ingresos propios han tenido un crecimiento considerable desde el año 2000 siendo en este de apenas \$1,230,295,700.00 hasta el 2003 fue cuando su crecimiento se aceleró pasando de \$1,880,748,100.00 en 2003 a \$3,969,024,500.00 creciendo un

⁴⁵ Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2012, los datos del PIB municipal fueron estimados por el IGECEM, así como la información de impuestos a los productos netos y el producto interno bruto a precios de mercado (valor agregado bruto más impuestos a los productos netos) para toda la serie.

⁴⁶ Es de gran importancia al principio de este análisis, recalcar que la información utilizada anteriormente fue encontrada en línea, en las bases de datos citadas; en estudio del Estado de México la información utilizada, en cuanto a las transferencias federales son datos, proporcionados personalmente por la Secretaria de Finanzas, por su Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Estado de México, obtenida por medio del sistema de acceso a la información mexiquense (SAMIMEX) <http://www.saimex.org.mx>, por otro lado, los Presupuestos de Egresos y de Ingresos para el Estado de México, también fueron proporcionados por la Secretaria de Finanzas, estos no serán utilizados debido a la disparidad entre los datos obtenidos a través de INEGI y otras bases de datos con las obtenidas a través de SAIMEX.

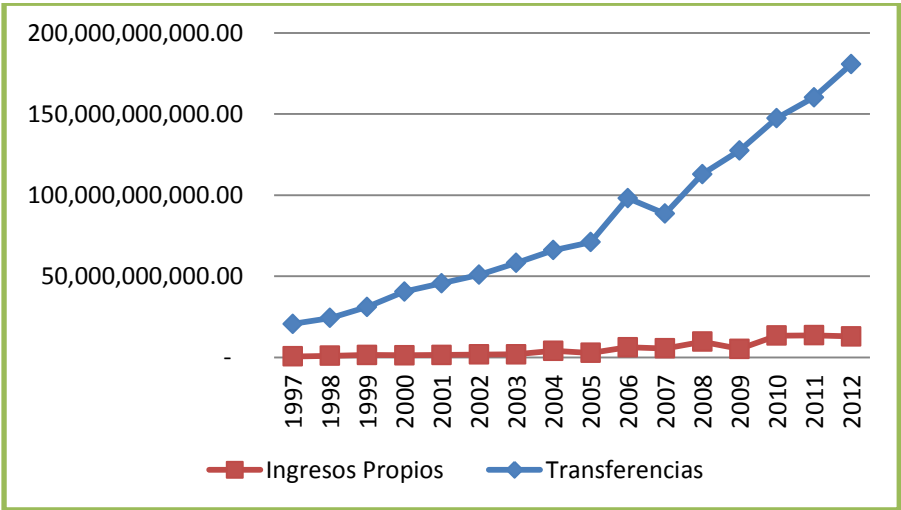
poco mas del 100%, tuvo una caída en 2005 de \$1,281,751,900.00, siendo sus ingresos de 2,687,272,600.00 pesos, de ahí en adelante su crecimiento no fue constante aunque con una tendencia alcista para llegar en el 2010 a una cantidad de \$13,359,157,900.00 pesos.

Ilustración IV.8. Ingresos Propios



Cuando comparamos a los Ingresos Propios del Estado de México con sus transferencias, es notable la desigualdad en las cantidades que existen entre estos rubros, pero no en el nivel de crecimiento; en la grafica siguiente se muestra esta diferencia, ya que mientras las transferencias pasaron de \$39,289,683,600.00 en el año 2000 a \$134,053,502,100.00 en 2010 teniendo un crecimiento de 341.19 %.

Ilustración IV.9. Ingresos propios - Transferencias Federales



En la siguiente grafica se muestra más desglosado las participaciones y aportaciones, ante los ingresos propios, en esta grafica notamos que el rubro más importante y que pesa en los ingresos son las aportaciones federales.

Ilustración IV.10. Ingreso Propio -Transferencias Federales

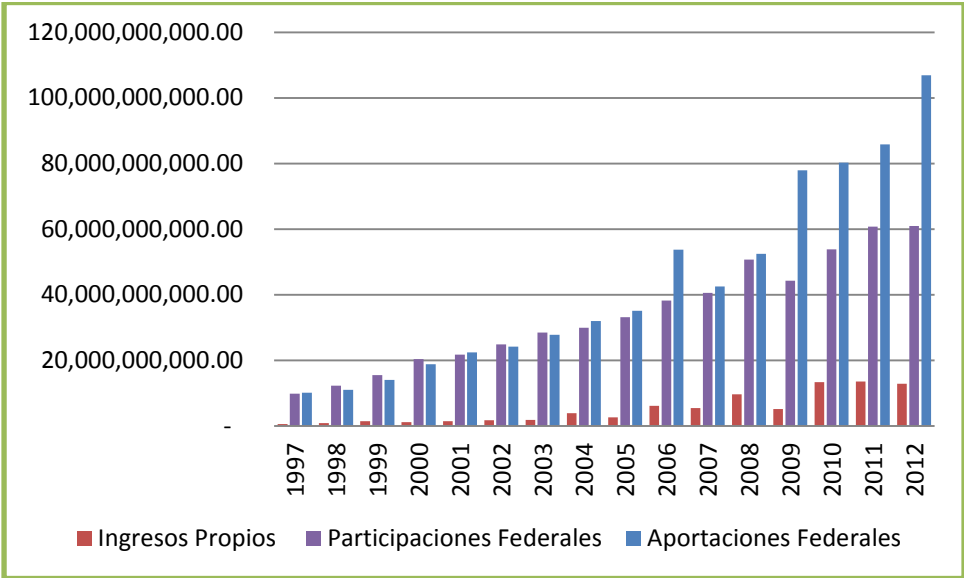


Tabla IV.9. Capacidad Recaudatoria Fiscal

Años	Ingresos Propios	Impuestos	Capacidad Recaudatoria Fiscal
			1.24143085
	570,345,500.00	708,044,500.00	
			1.10310576
	912,857,800.00	1,006,978,700.00	
			0.76374299
	1,491,902,000.00	1,139,429,700.00	
		1,457,363,500.00	1.1845636
	1,230,295,700.00		
		1,850,188,500.00	1.23925558
	1,492,983,800.00		
		2,365,665,000.00	1.34933351
	1,753,210,000.00		
		2,325,280,500.00	1.23635935
	1,880,748,100.00		
		2,423,320,100.00	0.61055811
	3,969,024,500.00		
		2,612,565,700.00	0.97219973
	2,687,272,600.00		
		3,117,477,500.00	0.50453472
	6,178,915,700.00		
		4,963,569,000.00	0.90620709
	5,477,301,000.00		
		5,339,600,000	0.55263549
	9,662,065,000.00		
		5,538,854,000.00	1.07169622
	5,168,306,000.00		
		6,028,562,200.00	0.45126813
	13,359,157,900.00		
			0.4892097
	13,602,535,000.00	6,654,492,000.00	
			0.78622923
	12,922,139,200.00	10,159,763,500.00	

El siguiente rubro son los ingresos propios, en donde la capacidad recaudatoria, la variable que nos indica cuando las entidades son o no dependientes de los recursos federales. La capacidad recaudatoria consiste que los impuestos, son divididos entre la suma de los ingresos propios (Derechos, Productos, Aprovechamientos y Contribuciones de mejoras). En el presente cuadro observaremos el comportamiento de la capacidad recaudatoria.

Los impuestos que son prestaciones que fija la Ley con carácter general y obligatorio a cargo de personas físicas y morales, para cubrir los gastos públicos, en el Estado de México, desde el año 2000 que la cifra de este rubro fue de \$ 1,457,363,500.00 y para el 2005 fue de \$2,612,565,700.00 para el 2010 se triplicó quedando en \$6,028,562,200.00, es decir que en esta década los impuestos crecieron en 413.66%.

Los Derechos son establecidos por la Ley por el uso de los bienes del dominio público, en el 2000 fueron en el Edo. de México alrededor de \$840,567,100.00 y

para el 2005 fueron de \$ 1,918,273,200.00 y para el 2010 su crecimiento fue casi en las mismas dimensiones que los impuestos, ya que estos llegaron a \$3,935,874,000.00, es decir, crecieron 468.24%.

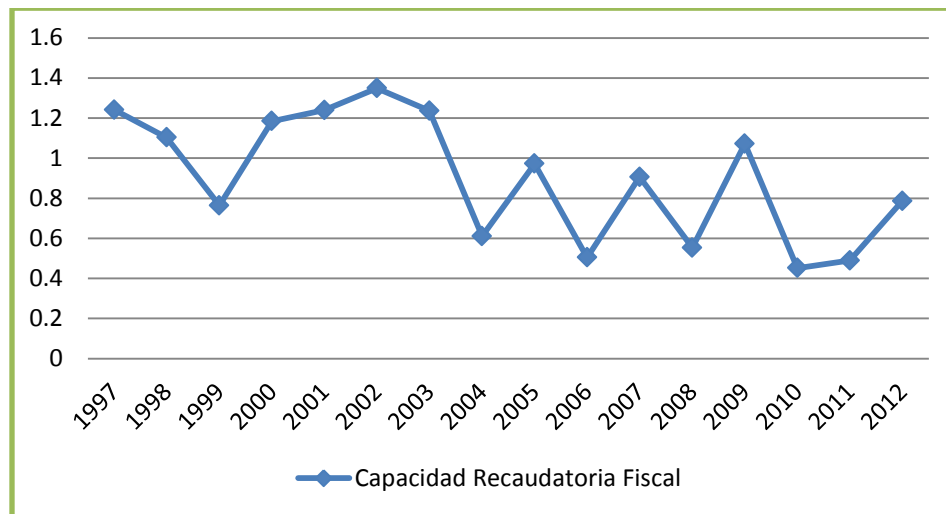
Los Productos son las contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamientos o enajenación de bienes del dominio privado, para esto el

Estado Mexiquense de 2000 a el 2010 creció en 468.89% pasando de \$228,973,300.00 a \$1,073,649,900.00.

Los Aprovechamientos son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamiento y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, en este caso el Gobierno del Estado paso de \$153,291,000.00 a \$8,175,702,200.00 tuvo un mayor crecimiento ya que fue de 5333.45% del año 2000 a 2010.

Con la Grafica siguiente se asume que existe una dependencia de las transferencias en donde no existe el suficiente esfuerzo fiscal, debido a la alta dependencia de las transferencias desde el gobierno federal, para subsanar el bajo esfuerzo fiscal, se necesita la redefinición de bases tributarias solidas con incentivos claros que permita una mayor generación de recursos propios⁴⁷.

Ilustración IV.11. Capacidad Recaudatoria Fiscal del Estado de México



La Ley de Ingresos del Estado de México Para el Ejercicio Fiscal nos dice que los impuestos que se recaudan en el Estado de México son los siguientes (2010):

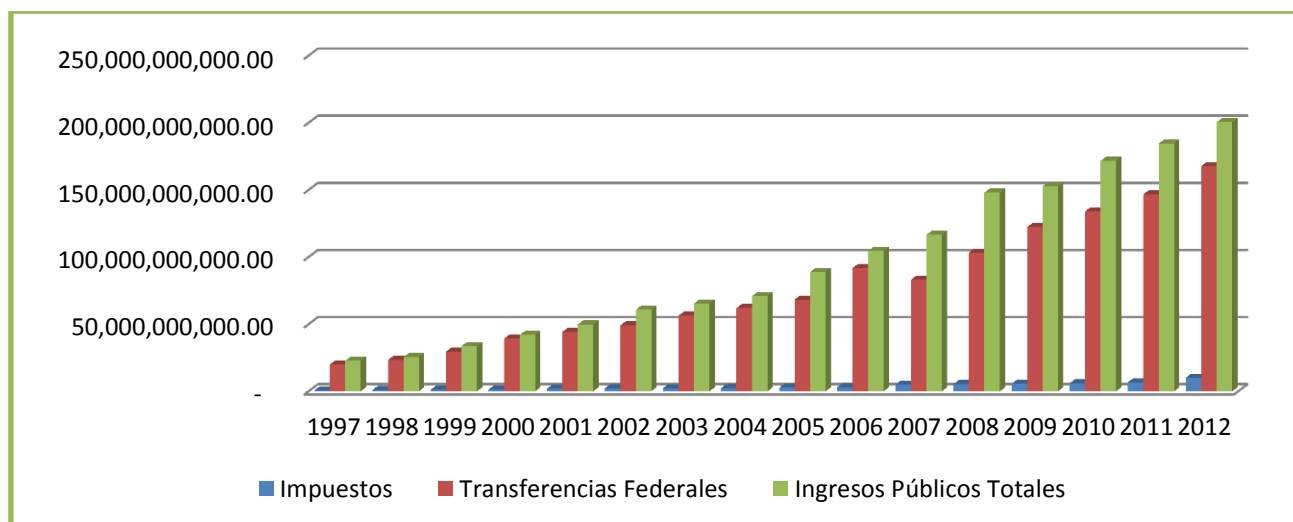
- Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.
- Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores,
- Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados.

⁴⁷ CEPAL "Esfuerzo Fiscal de los Estados Mexicanos" [En línea]. Marzo 2014. Disponible en: http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/1/41751/jaime_bonet_y_fabio_rueda_Esfuerzo_Fiscal_de_los_Est_Mex_doc.pdf

- Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas.
- Otros impuestos no comprendidos en las fracciones precedentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago

Para tener una mejor idea de la proporción de dependencia del Estado de México para con el gobierno federal, se observará en la siguiente grafica la comparación entre los ingresos fiscales y las transferencias federales junto con los ingresos públicos totales:

Ilustración IV.12. Valor de las Transferencias Frente a los Ingresos Tributarios



Los ingresos propios han tenido una tendencia alcista excepto en la crisis del 2008 en donde se nota una baja en los ingresos propios, mientras que en los impuestos es mas estable.

gggggggggggggg

4.2.3.1.2 Las transferencias federales (Participaciones y Aportaciones),

Las transferencias federales, se dividen en participaciones y aportaciones, las cuales para el Estado de México en el 2012, fueron de 60,864.3 millones de pesos, estuvieron divididas como lo muestra el cuadro siguiente:

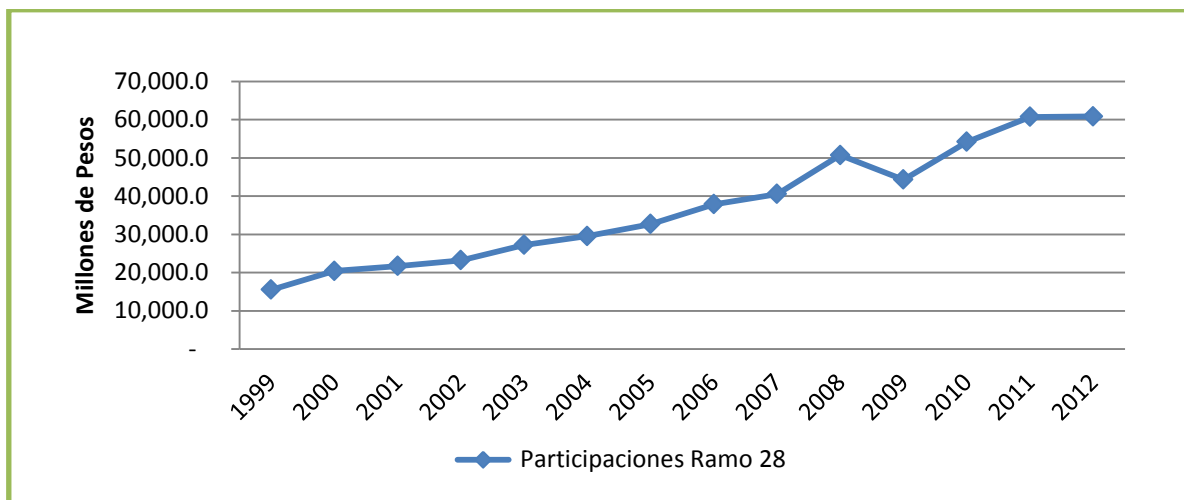
Tabla IV.10. Ramo 28 2012

(Millones de pesos)	
Total	60,864.3
Fondo General de Participaciones	51,972.2
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	1,055.1
Fondo de Fomento Municipal	1,145.9
Fondo de Fiscalización para Entidades Federativas	2,566.5
Fondo de Compensación	-
Incentivo por el Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos	320.6
Fondo de Compensación del ISAN	213.3
Incentivo por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	740.2
Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración	2,850.7
Administrativa en Materia Fiscal Federal	

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México, Organismos Auxiliares y Autónomos, para cada año.

En el tiempo las participaciones recibidas por la entidad han tenido una curva creciente, excepto en el 2009, se distribuyen de la siguiente manera para el de 1999 al 2012:

Ilustración IV.13. Participaciones Ramo 28



Las participaciones en 1999 fueron de 15,501.8 millones de pesos, a partir de ahí su tendencia fue alcista hasta el año 2008 donde tuvo su tope en 50,733.4 millones de pesos; de ahí en el 2009 sufrió una baja, recuperándose de manera rápida para el 2010 y de ahí se ha comportado de manera creciente hasta el 2012. El valor de las participaciones se distribuye de la siguiente manera:

- Fondo general de las participaciones
- Fondo de fomento municipal
- IEPS
- Tenencia
- 0.136 % de la Recaudación Federal Participable
- Derecho adicional sobre ext. De petróleo
- ISAN
- Incentivos económicos
- Fondo de Fiscalización
- Fondo de extracción de hidrocarburos
- IEPS Artículo 2ª Fracción II

Las Aportaciones o recursos etiquetados, fueron para el año 2012 de 53,515.6 millones de pesos, y están constituidas como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla IV.11. Ramo 33

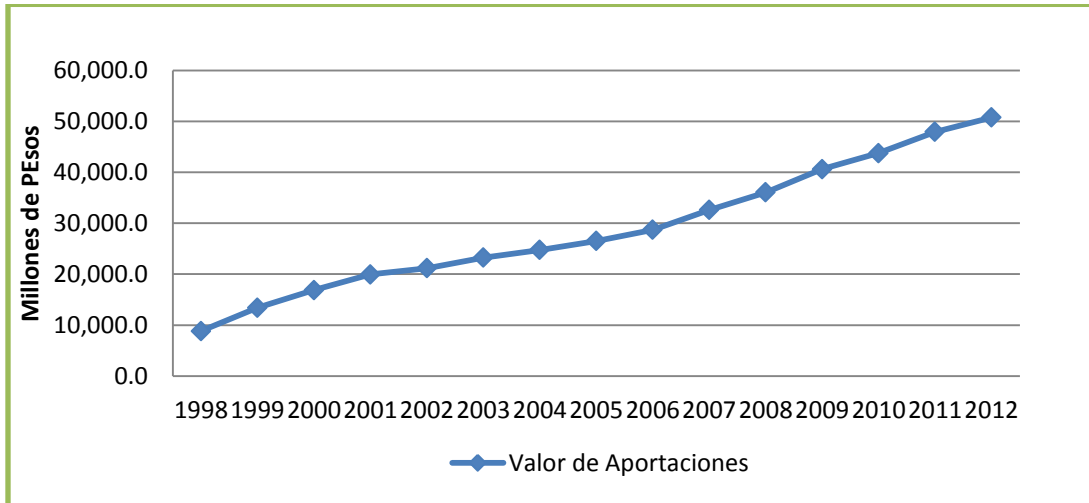
(Millones de pesos)	
Total	53,515.6
Fondo de Aportación para la Educación Básica y Normal (FAEB)	29,726.5
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	7,385.1
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	3,170.8
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	6,818.4
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1,383.0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	743.1
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	588.2
Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	3,700.6

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México, Organismos Auxiliares y Autónomos, para cada año.

El comportamiento de las aportaciones fue más constante que el de las participaciones, para que una entidad federativa reciba más recursos no etiquetados tiene primero demostrar la capacidad de tener un buen tratamiento de

sus finanzas públicas, si esto no es así el gobierno federal tiene que garantizar las condiciones mínimas en materia de salud, educación, seguridad, etc.

Ilustración IV.14. Valor de Aportaciones

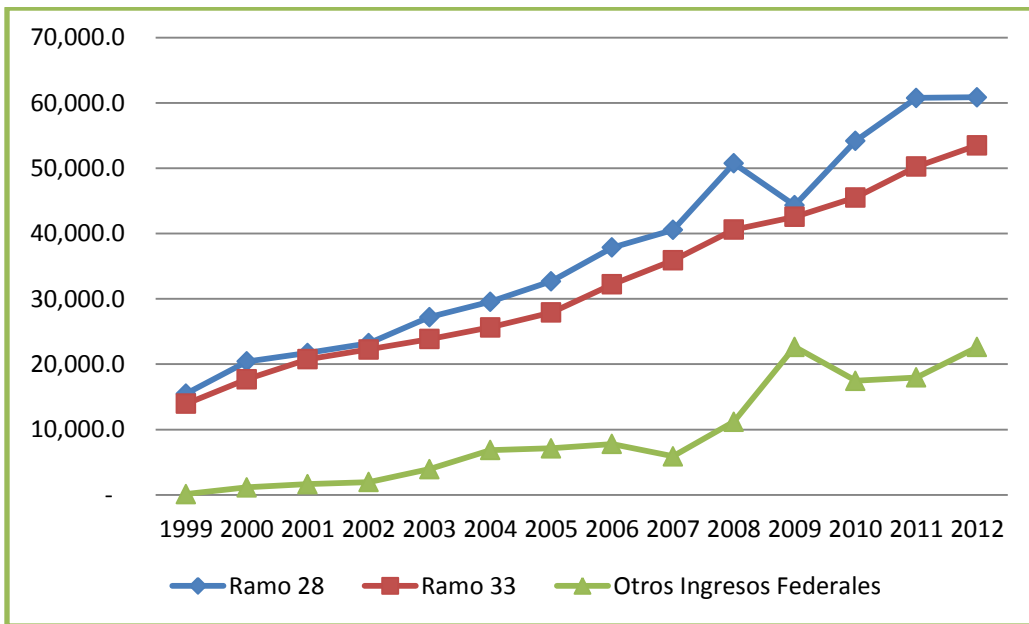


Los fondos que constituyen las aportaciones son los siguientes:

- 1) Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)
- 2) Fondo de Aportaciones para los servicios de Salud (FASSA)
- 3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
 - a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
 - b) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
- 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)
- 5) Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
- 6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
- 7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)
- 8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Para terminan con las transferencias federales, existe otro rubro denominado otros ingresos federales, ahora se hace una comparación entre las Participaciones federales, Aportaciones federales y otros Ingresos Federales:

Ilustración IV.15. Aportaciones y Participaciones Federales



Una comparación entre el Participaciones (ramo 28) y Aportaciones (ramo 33) nos muestra que los recursos no etiquetados en el Estado de México desde 1999 se han mantenido por encima de los etiquetados, esto nos demuestra que la entidad mexiquense ha logrado, no por mucho, mantener un estándar bueno en sus finanzas públicas al grado de mantener los valores como se muestran en el grafico anterior.

Para terminar ahora estudiaremos a los ingresos de forma conjunta, veremos que si se ha tenido un crecimiento constante desde 1997, teniendo un periodo de estancamiento en los años 2002—2004; aunque con un cambio a veces pequeño los ingresos del Estado de México han venido acrecentándose, nos damos cuenta con la comparación de los ingresos totales y los impuestos que existe una gran laguna en la coordinación entre el gobierno federal y estatal.

Ilustración IV.16. Total de Ingresos

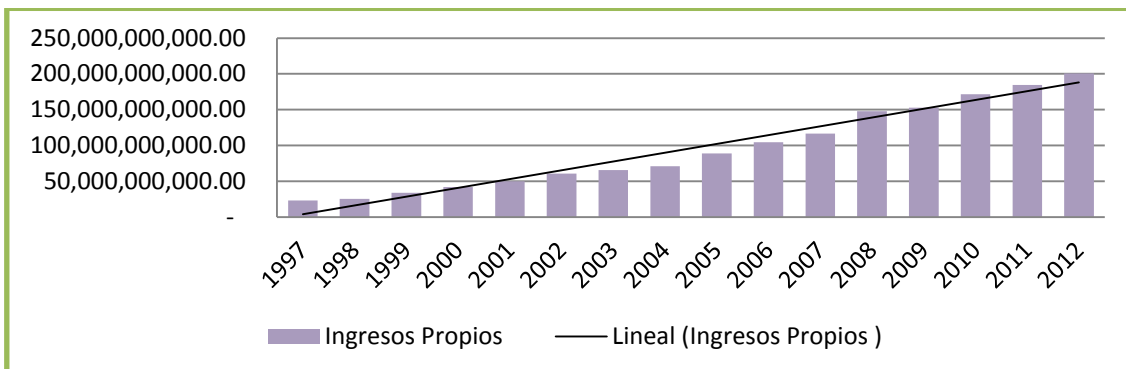


Tabla IV.9. Cuadro: Estructura de Ingreso 1997-2012

INGRESOS	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Impuestos	708,044,500.00	1,006,978,700.00	1,139,429,700.00	1,457,363,500.00	1,850,188,500.00	2,365,665,000.00	2,325,280,500.00	2,423,320,100.00
Derechos	322,749,900.00	579,928,000.00	646,697,900.00	840,567,100.00	1,124,442,200.00	1,428,501,000.00	1,249,933,500.00	1,774,356,700.00
Productos	111,363,400.00	150,440,500.00	618,691,900.00	228,973,300.00	164,645,800.00	103,997,000.00	343,297,000.00	236,940,500.00
Aprovechamientos	130,654,600.00	179,942,100.00	157,645,600.00	153,291,000.00	195,317,700.00	214,759,000.00	254,075,600.00	1,898,450,400.00
Contribuciones de mejoras	5,577,600.00	2,547,200.00	68,866,600.00	7,464,300.00	8,578,100.00	5,953,000.00	33,442,000.00	59,276,900.00
Participaciones federales	9,843,665,600.00	12,268,233,900.00	15,501,842,500.00	20,438,786,300.00	21,722,546,000.00	24,839,402,500.00	28,513,786,100.00	29,994,329,900.00
Aportaciones federales	10,130,421,200.00	11,023,713,200.00	14,078,484,000.00	18,850,897,300.00	22,428,723,000.00	24,237,048,000.00	27,788,360,000.00	32,053,582,000.00
Otros ingresos								
Por cuenta de terceros								
Financiamiento	1,632,337,300.00	249,663,200.00	1,465,580,800.00		2,278,132,400.00	7,545,385,500.00	4,889,267,900.00	2,467,795,600.00
Disponibilidad inicial								
Total	22,884,814,100.00	25,461,446,800.00	33,677,239,000.00	41,977,342,800.00	49,772,573,700.00	60,740,711,000.00	65,397,442,600.00	70,908,052,100.00

INGRESOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Impuestos	2,612,565,700.00	3,117,477,500.00	4,963,569,000.00	5,339,600,000	5,538,854,000.00	6,028,562,200.00	6,654,492,000.00	10,159,763,500.00
Derechos	1,918,273,200.00	2,080,990,800.00	1,969,110,000.00	1,408,828,000	1,568,025,000.00	3,935,874,000.00	4,761,395,000.00	5,217,045,900.00
Productos	235,374,900.00	384,995,100.00	626,715,000.00	841,810,000	656,325,000.00	1,073,649,900.00	718,767,000.00	696,018,700.00
Aprovechamientos	446,530,000.00	3,593,989,200.00	2,631,858,000.00	7,094,247,000	2,730,625,000.00	8,175,702,200.00	7,895,319,000.00	6,563,687,000.00
Contribuciones de mejoras	87,094,500.00	118,940,600.00	249,618,000.00	317,180,000	213,331,000.00	173,931,800.00	227,054,000.00	445,387,600.00
Participaciones federales	33,200,755,500.00	38,210,439,000.00	40,552,251,700.00	50,733,357,000	44,316,868,000.00	53,802,437,100.00	60,749,643,000.00	60,945,940,300.00
Aportaciones federales	35,087,045,900.00	53,717,771,500.00	42,515,248,700.00	52,501,968,000	77,968,599,000.00	80,251,065,000.00	85,856,029,700.00	106,862,621,600.00
Otros ingresos	10,288,186,800.00		20,697,847,000.00	26,294,819,500	18,681,849,000.00	13,766,802,000.00	15,114,766,000.00	
Por cuenta de terceros								
Financiamiento	4,999,915,100.00	3,458,696,100.00	2,324,018,000.00	2,054,182,000		2,529,507,000.00	2,174,792,000.00	9,571,297,900.00
Disponibilidad inicial				1,406,572,700	1,038,389,700.00	1,913,563,600.00	375,668,100.00	135,756,30
Total	88,875,741,600.00	104,683,299,800.00	116,530,235,400.00	147,992,564,200.00	152,712,865,700.00	171,651,094,800.00	184,527,925,800.00	200,461,762,500.00

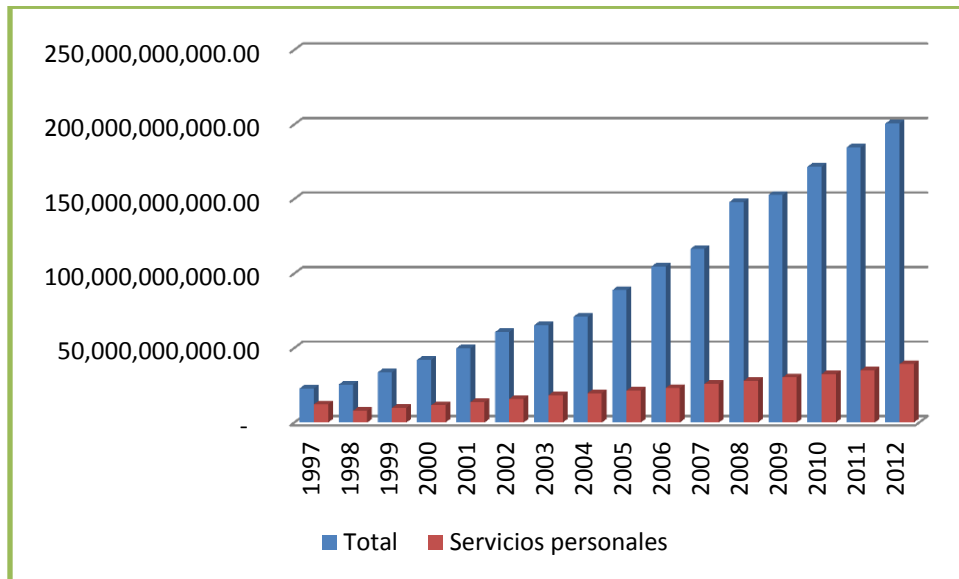
Elaboración propia con datos de las Finanzas públicas estatales y municipales del INEGI

4.2.3.2 Estructura de Egresos:

Ahora analizaremos de manera rápida, la estructura de los Egresos en el Estado de México, ya que el fin de esta investigación es estudiar y entender los Presupuestos de Ingresos y Egresos de los Municipios estudiados.

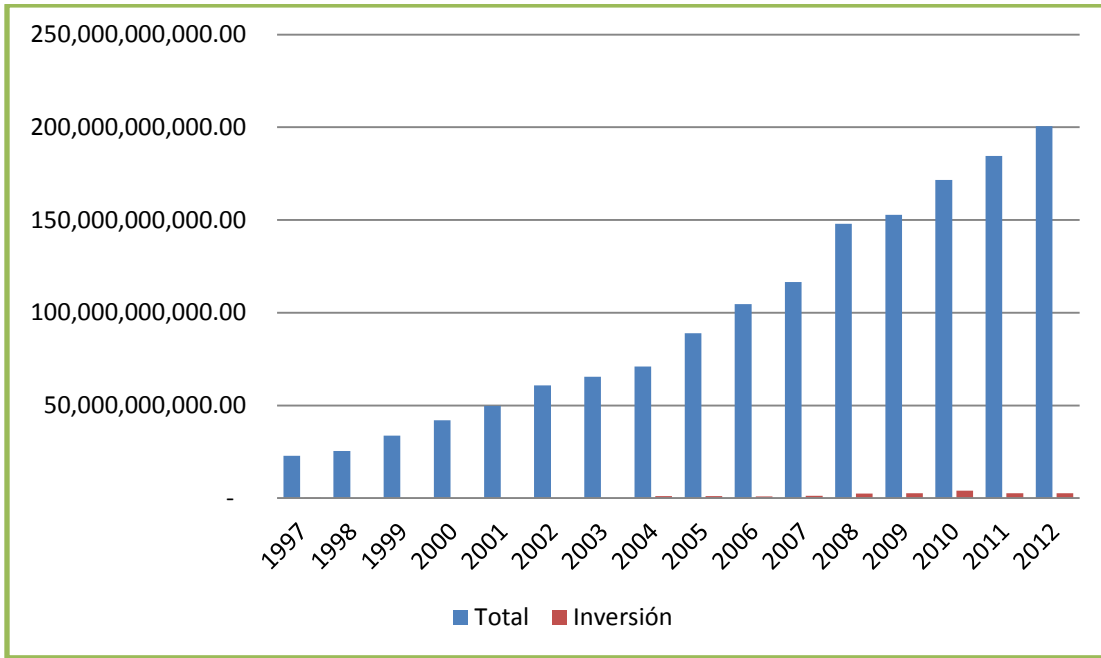
Comenzaremos con la estructura que tienen los Egresos, puntualizaremos en especial con los Servicios Personales que contienen: Sueldos, Remuneraciones Adicionales, Pagos Por Seguridad Social, Otras Prestaciones De Seguridad Social y el Impto.S/Nominas y Contrib. De Rel .Laboral, para el año de 1997 fue de \$ 12,126,742,800, en 2005 ascendió a \$21,474,934,500 para finalmente en 2012 \$ 39,234,766,700 teniendo un crecimiento como lo muestra la siguiente grafica:

Ilustración IV.8. Servicios Personales



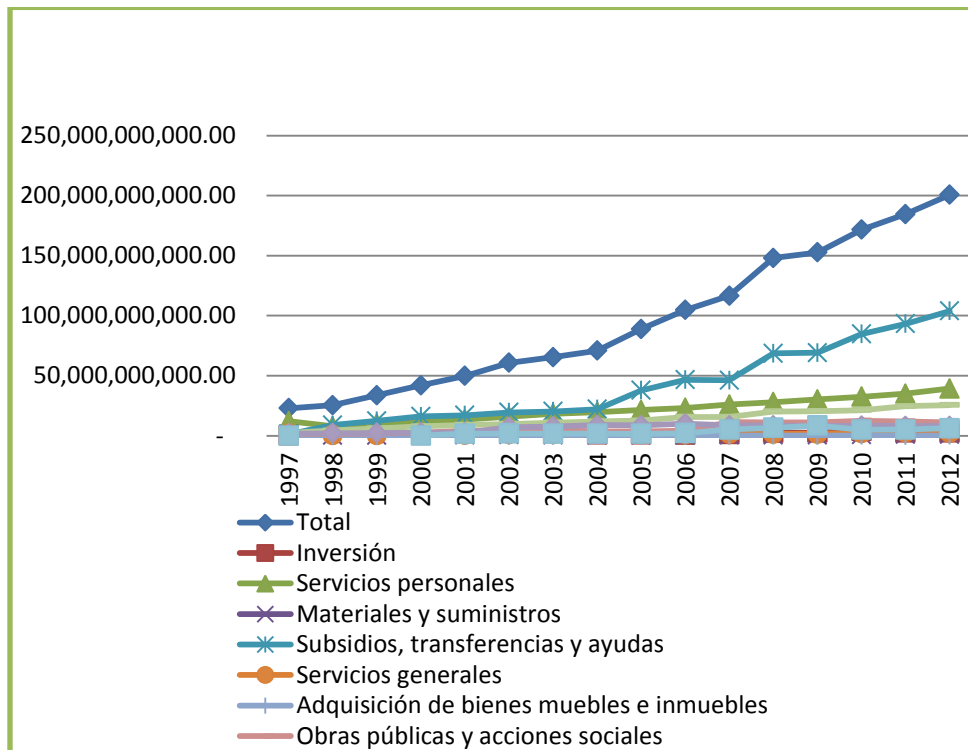
Otro rubro importante es la inversión, la cual como se muestra en la grafica siguiente, tiene una tendencia a la alza muy pobre, es un rubro que se le a descuidado, siendo muy importante para el desarrollo económico del Estado, mas adelante se analizará la relación de el gasto en Inversión y el Gasto corriente.

Ilustración IV.9. Inversión Financiera



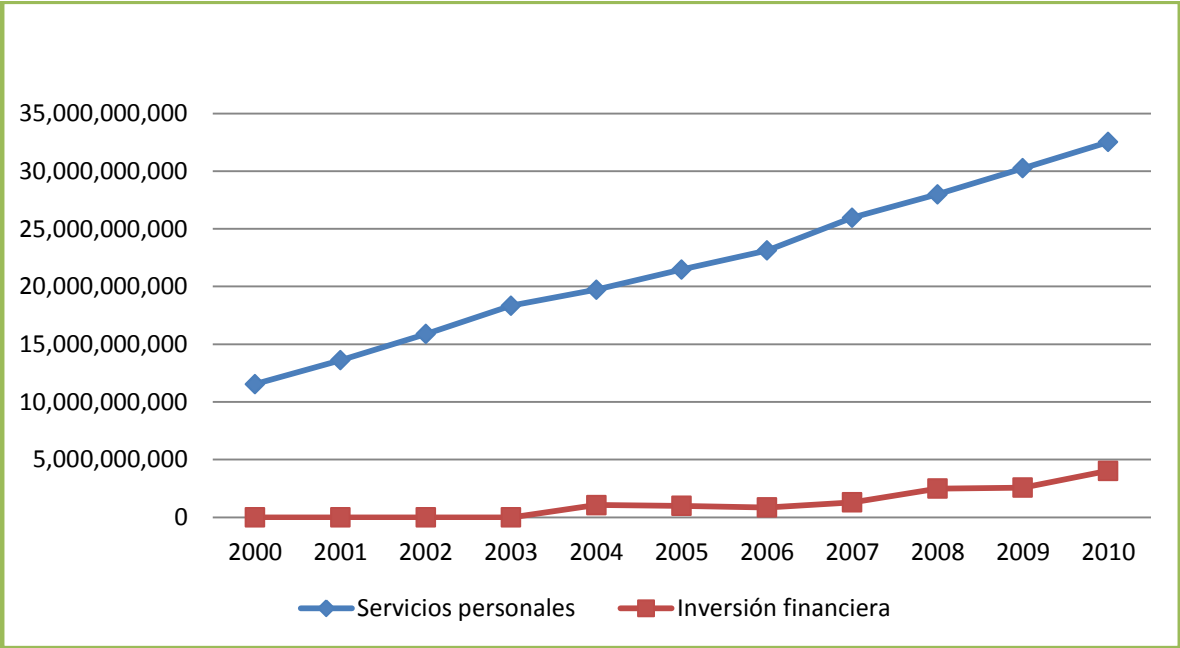
Ahora se observara por separado cada uno de los componentes de los egresos totales, tratando de denotar que variables son las que pesan mas:

Ilustración IV.10. Egresos Desglosados



Entre los años 2000 al 2003 no existe una cantidad destinada a la inversión, es hasta el año 2004 cuando comienza y es de apenas \$1,064,436,200, hasta el 2010 crece muy poco en comparación con el nivel de crecimiento del gasto corriente, sus tasas de crecimientos son: del Gasto corriente de 2000 a 2010 de 281.8% mientras que la tasa de crecimiento de la inversión del 2004 al 2010 fue de 379.11%, mayor que la tasa de gasto corriente, pero la cantidad es muy poca, es por eso que se puede mal entender esta relación en donde ambas variables tienen una tendencia alcista y vienen con un crecimiento; aunque el gasto corriente supera por mucho a la inversión como se muestra en la grafica:

Ilustración IV.11 Servicios personales – Inversión financiera



Al existir una evolución negativa en esta relación, da por resultado un lento crecimiento económico, ya que si no fuera por la inversión privada que existe en el Estado, la economía se vendría en un desplome por falta de inversión, es necesario un ajuste en estos rubros para poder tener una mayor inversión y así creación de mas empleos.

El gasto corriente debe de ser frenado ya que solo es un gasto que enferma a las finanzas públicas del Estado, creando una mayor desigualdad en la población y por ende un mayor empobrecimiento de la misma.

Ilustración IV.12. Estructura de Egresos 1997-2012

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	22,884,814,100.00	25,461,446,800.00	33,677,239,000.00	41,977,342,800.00	49,772,573,700.00	60,740,711,000.00	65,397,442,600.00	70,908,052,100.00
Servicios personales	12,126,742,800.00	7,839,867,200.00	9,832,397,400.00	11,542,374,400.00	13,610,346,600.00	15,895,164,400.00	18,337,420,700.00	19,735,133,300.00
Materiales y suministros	969,203,400.00	374,725,000.00	379,814,200.00	418,302,500.00	508,222,200.00	856,119,300.00	445,448,900.00	480,380,600.00
Servicios generales	1,506,462,700.00	505,380,600.00	562,257,800.00	682,792,600.00	897,391,500.00	1,405,420,500.00	1,397,396,600.00	1,464,117,600.00
Subsidios, transferencias y ayudas	1,293,630,200.00	8,922,158,300.00	12,366,185,000.00	16,151,009,600.00	17,064,435,800.00	19,435,371,700.00	20,224,168,800.00	22,115,484,100.00
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	183,732,300.00	79,333,200.00	33,995,400.00	46,519,800.00	82,752,800.00	73,493,300.00	35,395,200.00	45,147,100.00
Obras públicas y acciones sociales	1,703,323,100.00	1,366,275,500.00	1,981,378,300.00	2,647,404,900.00	4,206,314,700.00	4,237,681,500.00	4,785,292,800.00	3,607,598,700.00
Inversión financiera	181,981,100.00							1,064,436,200.00
Recursos asignados a municipios	2,403,798,000.00	4,336,434,600.00	6,132,456,300.00	7,764,267,300.00	9,030,197,600.00	9,774,644,400.00	10,863,204,800.00	11,777,968,800.00
Otros egresos								
Deuda pública	1,820,713,800.00	2,037,272,400.00	2,388,754,600.00	2,684,143,900.00	2,621,185,700.00	7,216,667,700.00	7,665,947,200.00	8,942,952,200.00
Disponibilidad final	695,226,70			40,527,800.00	1,751,726,800.00	1,846,148,200.00	1,643,167,600.00	1,674,833,500.00

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total	88,875,741,600.00	104,683,299,800.00	116,530,235,400.00	147,992,564,200.00	152,712,865,700.00	171,651,094,800.00	184,527,925,800.00	200,597,518,800.00
Servicios personales	21,474,934,500.00	23,129,358,900.00	25,964,341,180.00	27,989,671,300.00	30,253,539,500.00	32,527,683,055.00	35,039,843,130.00	39,234,766,700.00
Materiales y suministros	605,226,100.00	553,350,400.00	608,869,980.00	634,997,000.00	669,735,000.00	768,503,000.00	1,190,035,800.00	1,184,387,200.00
Servicios generales	1,625,921,500.00	1,343,470,400.00	1,509,516,190.00	1,566,591,600.00	1,692,339,400.00	2,161,123,200.00	2,612,900,670.00	2,489,258,800.00
Subsidios, transferencias y ayudas	37,811,322,600.00	46,604,358,700.00	46,150,715,100.00	68,629,218,400.00	69,105,260,600.00	84,760,470,200.00	93,190,529,000.00	103,939,374,300.00
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	47,815,600.00	131,139,700.00	125,872,150.00	207,162,300.00	49,305,700.00	170,232,900.00	119,728,100.00	174,743,900.00
Obras públicas y acciones sociales	3,536,249,400.00	4,165,820,500.00	11,390,603,697.00	11,177,453,900.00	11,154,970,500.00	12,539,864,300.00	12,017,596,300.00	11,024,769,500.00
Inversión financiera	994,861,100.00	850,644,500.00	1,300,493,600.00	2,492,774,000.00	2,579,526,200.00	4,035,487,800.00	2,596,300,200.00	2,696,822,500.00
Recursos asignados a municipios	12,606,829,600.00	15,735,057,500.00	15,751,432,900.00	20,227,879,400.00	20,503,915,300.00	21,344,606,445.00	24,628,974,900.00	25,591,017,100.00
Otros egresos								
Deuda pública	8,592,409,700.00	10,116,944,400.00	8,601,732,200.00	8,473,781,900.00	8,228,993,400.00	8,304,104,300.00	8,034,923,600.00	8,042,726,400.00
Disponibilidad final	1,580,171,500.00	2,053,154,800.00	5,126,658,403.00	6,593,034,400.00	8,475,280,100.00	5,039,019,600.00	5,097,094,100.00	6,219,652,400.00

Elaboración propia con datos de las Finanzas públicas estatales y municipales del INEGI

El Estado de México es la segunda entidad mas importante del país, después del DF, tanto en términos de manufacturas, como de servicios, como observamos El sector Servicios es la Actividad predominante en todo el Estado. Uno de los problemas principales es la falta de oportunidades suficientes de empleo bien remunerado, como dato importante: ante la creciente fuerza de trabajo, de acuerdo con el IGECM, entre el 2000 y el 2004 el numero de asegurados totales en el IMSS creció en 118.7 mil, al pasar de 1,294 mil a 1,412.7 mil de personas.

Esto origina que mayor parte de la población no este en condiciones aceptables, es decir, existe la mala distribución de ingreso.

El estado de México es una entidad muy importante en el país, ya que por un lado es el Estado mas poblado y por otro lado, en este estado se observa lo que sucede en general en el país, existe una gran desigualdad entre los municipios, se observa como la mayoría de la gente con niveles de vida aceptables viven en las zonas aledañas al Distrito Federal y la capital de la entidad, existe por otro lado una gran porción de población que vive aun de la agricultura.

Se analizo los impuestos locales, los cuales tendrían que ser junto a una mayor inversión los rubros que darían al Estado un empuje hacia el crecimiento y desarrollo económico, aunque viendo la relación de impuestos con los ingresos totales, no es alentador los resultados, se tiene que comenzar con nuevas reformas tributarias y nuevos planes de desarrollo en los cuales incluya a la inversión privada como pública en un comienzo para terminar siendo mayor la pública.

En términos de ingreso se concluye que el Estado sigue siendo muy dependiente ante la Federación ya que sus rubros mas latos son las transferencias que recibe por parte del gobierno Federal (Participaciones y aportaciones), en la actualidad el Estado sigue siendo muy dependiente y poco hace para dejar de serlo, tal ves las estrategias que se utilizan no son lo suficientemente adecuadas.

Es una entidad que no genera ingresos suficientes como para la cantidad de población que tiene dando por resultado niveles de presupuesto para asistencia social o educación muy bajos y de mala calidad, haciendo asi que se conviertan muchos de los municipios en ciudades dormitorio, las cuales solo sirven como lugar de descanso ya que una gran parte de la población que reside en estos municipios, ya sea que estudie o trabaje en otra entidad federativa en este caso la gran mayoría de la población migra diariamente hacia el Distrito Federal.

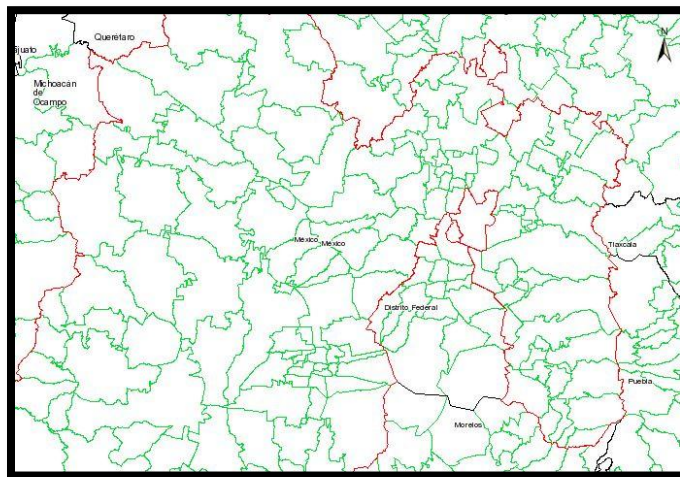
En los Egresos la situación no es muy alentadora, ya que se gasta mas en Gasto corriente, Subsidios y Gasto en municipios que en la inversión, es así que encontramos una de las principales barreras de este Estado la cual es el problema que tiene para invertir, ya que no se le destina ni el 10% a la inversión, esto provoca que el Estado no genere ganancias y solo se convierta en un Estado muy dependiente de la Federación.

Por resultado se obtiene el desempleo, en las ultimas décadas a presionado a el mercado laboral y en medida se debe a la fuerte inmigración que proviene de otras entidades federativas, que en su mayor parte se han asentado en las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca, otro factor que provoca este problema de desempleo es la desaceleración del crecimiento de la economía estatal.

4.3 Ecatepec de Morelos

4.3.1 Análisis Socio económico

Ahora se estudiará más profundo a los municipios, comenzando con Ecatepec, para después Naucalpan y por último una comparación entre ambos.



En el mapa podemos localizar al municipio de Ecatepec⁴⁸, actualmente es gobernado por el C. Pablo Bedolla López, con un periodo del 01-Ene-2013 al 31-Dic-2015. Este municipio tiene una extensión de 159 Km² ocupando el 0.71% del Estado de México.

4.3.1.1 Población

Una de las principales razones de este estudio es la cantidad de población que existe en este municipio contra el estado de sus finanzas públicas, es por esto que profundizaremos en su población a través del tiempo. En el último censo realizado en el año 2010, arrojo la cifra de 1,656,107 habitantes formando así el 10.91 % de la población estatal⁴⁹, a continuación se muestra la tabla con los datos de los censos realizados desde 1995, se nota, al igual que en toda la entidad, de 1995 al año 2000, se dio el mayor crecimiento, de ahí la variación en la población fue en menor medida.

⁴⁸ Enciclopedia de los municipios y Delegaciones de México "Ecatepec" [En línea]. Marzo 2014. Disponible en: <http://e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM15mexico/municipios/15033a.html>

⁴⁹ Estimación dada con la información de sobre los Censos de Población y vivienda

Tabla IV.10. Población en Ecatepec de Morelos

	1995	2000	2005	2010
Hombres	720,752	797,889	825,624	806,443
Mujeres	736,372	824,808	862,634	849,664
Total	1,457,124	1,622,697	1,688,258	1,656,107

Elaboración propia con datos de los Censos de población y vivienda

De hecho en el último lustro que va de 2005 al 2010, la cantidad de habitantes disminuyó en un 0.02%, en el siguiente cuadro se muestra la variación que se dio en torno a cada censo poblacional, teniendo que de 1995 al 2000 la tasa de crecimiento fue de 11 % y de 4 % para el periodo del año 2000 al 2005:

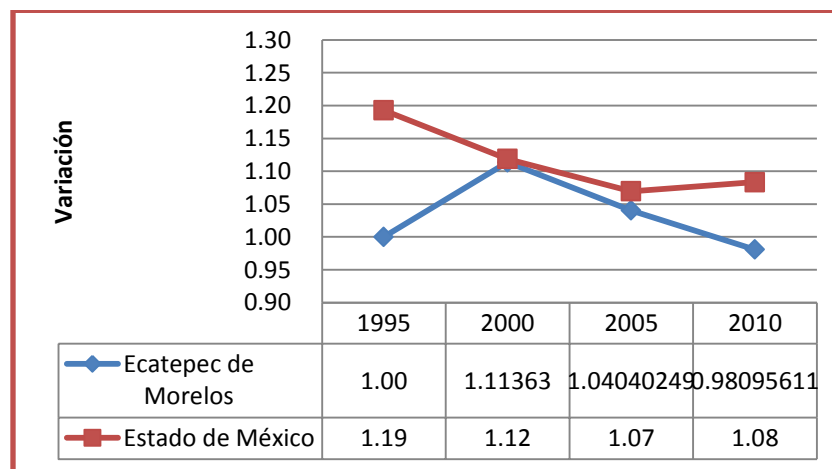
Tabla IV.11. Años/Variación

1995	2000	2005	2010
-	11 %	4 %	-2 %

Elaboración propia con datos del INEGI

Dándonos así una curva parecida a la del Estado de México, fue en el año 2000 en donde casi se cruzan las curvas. Mientras que en la Entidad federativa ya se venía con una tendencia bajista, la cual continuó; en el municipio fue el máximo en este mismo año, ya que de ahí comenzó el declive en la curva, como se observa en la siguiente representación:

Ilustración IV.13. Tasa de Crecimiento Comparativa



4.3.1.2 Ecatepec de Morelos ante los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de México.

Ecatepec a través del tiempo ha sido un municipio con gran peso en el ámbito poblacional, ante la nación, este municipio desde el censo de 1995 ha venido aumentando su población. En nuestra comparación entre municipios, adherimos a las delegaciones del Distrito Federal, para así analizar de manera total la población en el país. Durante los censos realizados en 1995, 2000 hasta el del 2005 se había venido observando una pelea por el segundo puesto; en 1995 el primer lugar lo ocupó la Delegación Iztapalapa, seguida por Guadalajara, para este año, Guadalajara estaba mas cerca del primer lugar que Ecatepec del Segundo, después venia la G.A.M. y el Municipio de Nezahualcóyotl en cuarto y quinto lugar respectivamente.

Tabla IV.12. Población 1995

1995	Municipio Delegación	y/o Población
1°	Iztapalapa	1,696,609
2°	Guadalajara	1,633,216
3°	<u>Ecatepec</u>	<u>1,457,124</u>
4°	Gustavo A. Madero	1,256,913
5°	Nezahualcóyotl	1,233,868

Elaboración propia con datos de los Censos de población y vivienda

Para el año 2000, tanto Iztapalapa como Ecatepec crecieron a mayor velocidad que las demás demarcaciones, las tres primeras posiciones continuaron igual, la G.A.M. cayó al quinto lugar y el municipio de Puebla ascendió al cuarto:

Tabla IV.13. Población 2000

2000	Municipio Delegación	y/o Población
1°	Iztapalapa	1,773,343
2°	Guadalajara	1,646,319
3°	<u>Ecatepec de Morelos</u>	<u>1,622,697</u>
4°	Puebla	1,346,916
5°	Gustavo A. Madero	1,235,542

Elaboración propia con datos de los Censos de población y vivienda

Fue precisamente en el 2005 que Ecatepec desbanco del segundo lugar a Guadalajara, municipio de Jalisco; pasando de 1,622,697 a 1,688,258 personas, además que la G.A.M. fue rebasada por Tijuana, Baja California; quedando así como el municipio mas poblado de México:

Tabla IV.14. Población 2005

2005	Municipio Delegación	y/o Población
1°	Iztapalapa	1,820,888
2°	<u>Ecatepec de Morelos</u>	<u>1,688,258</u>
3°	Guadalajara	1,600,940
4°	Puebla	1,485,941
5°	Tijuana	1,410,687

Elaboración propia con datos de los Censos de población y vivienda

Para el último censo realizado en el año 2010 Ecatepec sigue siendo el Municipio mas poblado del país, con 1,656,107 habitantes, solo atrás de la Delegación Iztapalapa, aunque Tijuana viene con un crecimiento constante, acercándose a Ecatepec:

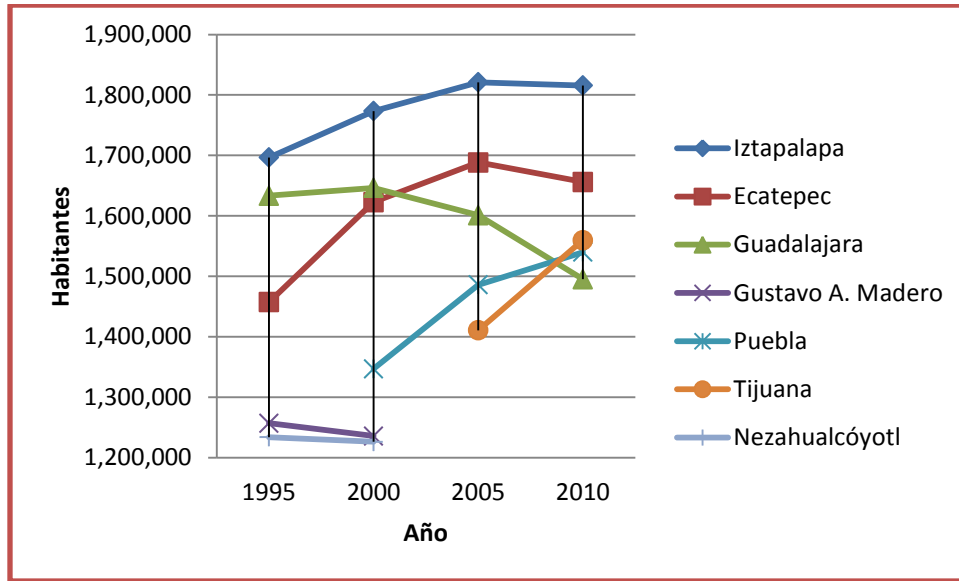
Tabla IV.15. Población 2010

2010	Municipio Delegación	y/o Población
1°	Iztapalapa	1,815,786
2°	<u>Ecatepec de Morelos</u>	<u>1,656,107</u>
3°	Tijuana	1,559,683
4°	Puebla	1,539,819
5°	Guadalajara	1,495,189

Elaboración propia con datos de los Censos de población y vivienda

A través del tiempo el Municipio ha tomado importancia a raíz de la cantidad de su población, a continuación observaremos el crecimiento del municipio dentro de los cinco municipios y/o delegaciones mas pobladas del país en el tiempo.

Ilustración IV.14. Crecimiento Poblacional



Ahora analizaremos la importancia del municipio por su población en el Estado de México, podemos observar en el siguiente cuadro el porcentaje que ocupa el municipio en población, frente a la entidad a lo largo del tiempo:

Tabla IV.16. Porcentaje de población en el Estado de México

1995	2000	2005	2010
12.44	12.39	12.05	10.91

Elaboración propia con datos del INEGI

En el Estado de México, aunque Ecatepec desde el año 1995 ha sido el primer lugar en cuando a numero de habitantes, se puede observar que a través del tiempo su participación en el porcentaje del Estado ha venido disminuyendo, la caída mas notable se observo en el último censo en el 2010, ya que en los anteriores no había caído más de un punto.

Se puede observar que Ecatepec juega en el país un papel muy importante respecto a su población, siendo el municipio mas poblado de México, solo por detrás de Iztapalapa; sin embargo cuando lo analizamos con la entidad federativa, observamos que aunque es el primer lugar, su participación esta disminuyendo.

4.3.1.3 Educación

En Ecatepec el nivel de alfabetismo es un problema que como en toda región, se busca erradicar, la información arrojada por los censos, en personas mayores a 15 años, nos indica en primera instancia que mas del doble de personas analfabetas son mujeres, el censo en 1995, nos indicó que de las 40,055 personas

analfabetas, cerca de 30,000 son mujeres. Se denota un gran rezago en el género femenino, que a través del tiempo se ha venido acortando, aunque aún esta lejos de ser equitativo entre hombres y mujeres, para el año 2000 fue diminuto, ya que pasó de 40,055 a solo 40,680⁵⁰, para 2005 se tuvo un mayor avance, aunque contrastándolo con el crecimiento total de la población, deja mucho que desear, para el 2010 la población total analfabeta disminuyó a 32,357 personas. Tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

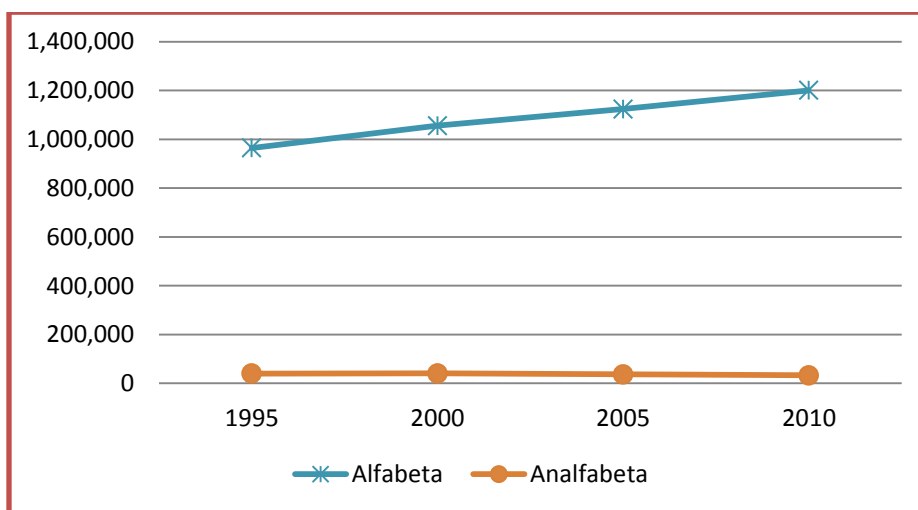
Tabla IV.17. Población Analfabeta

	1995		2000		2005		2010	
	Total	Analfabeta	Total	Analfabeta	Total	Analfabeta	Total	Analfabeta
Hombres	470,666	12,012	510,265	11,872	539,642	11,233	576,138	9,875
Mujeres	493,521	28,010	545,159	28,808	583,854	25,336	624,318	22,482
Total	964,187	40,055	1,055,424	40,680	1,123,496	36,569	1,200,456	32,357

Elaboración propia con datos de los Censos de población y vivienda

Para poder observar mejor la mejoría entre el total de la población mayor de 15 años y la analfabeta en la siguiente grafica:

Ilustración IV.15. Población mayor de 15 años



Para terminar este apartado, vemos que en 1995 el porcentaje de la población mayor de 15 años fue de 4.15 %, en el año 2000 3.85 %, y para el 2005 y el 2010 fue de 3.25 y 2.7 respectivamente. Ver anexo

⁵⁰ Sistema Nacional de Información Municipal, "Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal" [En línea]. Marzo 2014. Disponible en: <http://www.snim.rami.gob.mx/>

4.3.1.4 Migración

Ver el resultado de la aplicación y efectividad del actual Federalismo fiscal, se puede observar desde el punto de vista migratorio, ya que la estabilidad en el desarrollo social propicia la permanencia de la población; se analizare desde dos perspectivas, desde el “Lugar de nacimiento” y desde “Lugar de residencia”.

Lugar de Nacimiento- Se tienen datos de los años 2000 y 2010, en el cual nos muestran por un lado la población de cinco años y más, y por otro lado el lugar de nacimiento, se observa como los cambios en 10 años⁵¹ :

Tabla IV.18. Migración

Lugar de nacimiento	Población de 5 años y más	
	2000	2010
En la entidad federativa	460,332	710,306
En otra entidad federativa	919,041	917,230
En los Estados Unidos de América	-	3,116
En otro país	1,327	1,040
No especificado	4,868	24,415
Total	1,385,568	1,656,107

Elaboración propia con datos de los Censos de población y vivienda

El cuadro anterior nos dice que de las personas que se encontraban viviendo en este municipio, 460.332 habían nacido en el mismo, pasando a casi 710,306 en una década. Se dice que de las personas que habitan el municipio, son la mayoría nacidas en el mismo municipio, por otro lado las personas que viven en Ecatepec y nacieron en otra entidad tendieron a disminuir, pasando de 919,041 a 917,230 personas en la primera década de este siglo XXI; lo mismo pasó con las personas que nacieron en otro país. Se debe denotar que la proporción del lugar de nacimiento no especificado creció de gran manera.

Lugar de Residencia- Ahora se analiza la cantidad de población de cinco años y más que nacieron en el municipio y el lugar en el que reside. Para este análisis se tiene los datos del año de 1995, 2000 y 2005 de los censos de población y vivienda⁵². De las 1,385,568 personas de Ecatepec en 1995, el 91.46 % permanecieron en el municipio, el 8.09 migro a otra entidad federativa, el 0.14 % tomó la decisión de irse a otro país y el 0.29 no es especificado.

⁵¹ Estimación dada con la información sobre los Censos de Población y vivienda

⁵² Estimación dada con la información sobre los Censos de Población y vivienda

Para el año 2000 de 1,431,269 habitantes, el 96.05 % permaneció en Ecatepec, 3.44 % emigro a otra entidad y el 0.8 % a otro país. Por último en el año 2005 la población que permacio en el municipio volvió a disminuir, pasando a ser solo el 94.71 %, la población que emigra a otras entidades volvió a aumentar después de la caída en el 2000 para posicionarse ahora con el 4.38 % y para terminar la población que se fue del país también aumento en un 0.36 %. Se observa esta información en el siguiente cuadro:

Tabla IV.19. Lugar de Residencia

	Población de 5 años y más		
	1995	2000	2005
En la entidad federativa	1,267,272	1,374,737	1,415,029
En otra entidad federativa	112,215	49,250	65,495
En otro país	1,999	1,108	5,206
En los Estados Unidos de América	-	148	374
No especificado	4,082	6,026	7,863
Total	1,385,568	1,431,269	1,493,967

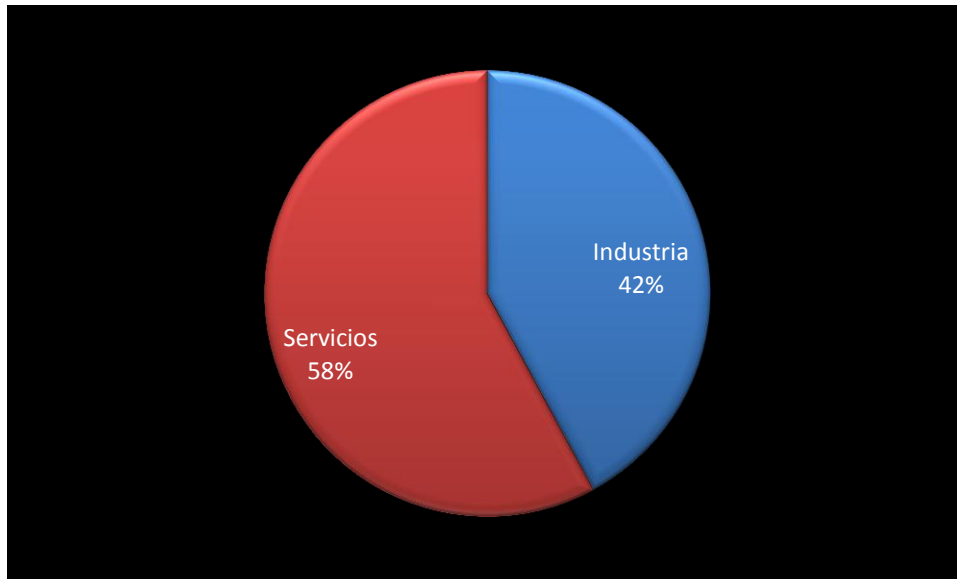
Elaboración propia con datos de los Censos de población y vivienda

4.3.2 PIB del Municipio de Ecatepec de Morelos

Según datos del INEGI, el PIB municipal registrado al año 2011 fue de 89 425.8 millones de pesos (base 2003), ubicándose así en el cuarto lugar a nivel estatal, solo detrás de Naucalpan, Toluca y Tlalnepantla. Este análisis económico regional (Municipal) estudia el desarrollo económico tanto en lo general, como PIB, como en sus desagregaciones (Actividades Económicas).

Es de gran importancia recalcar la importancia de este municipio a nivel nacional por su nivel de población, ya se menciona en el análisis del Estado de México que el sector servicios es el que cuenta con mayor peso; ahora analizaremos a un nivel mas profundo y veremos que el PIB a nivel municipal en el 2011 esta compuesto de la siguiente manera:

Ilustración IV.16. Actividades Económicas



Elaboración propia con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

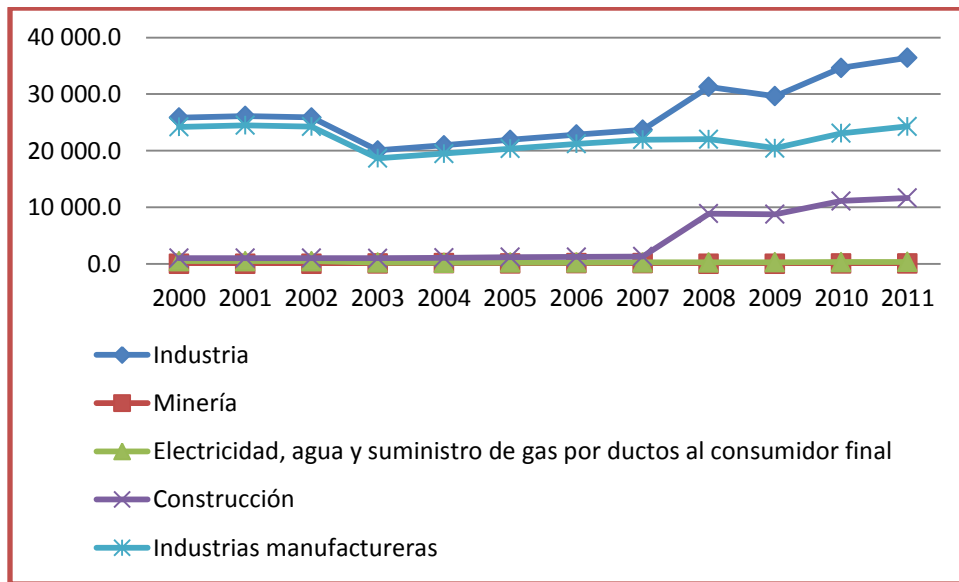
Como se observa la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; no significan una actividad que sea importante en esta región, al igual que a nivel estatal, la actividad predominante es el sector servicios con un 58 % dejando a la industria con el 48 % restante.

Actividad Primaria, Industria y Servicios:

Como vimos en la grafica anterior, en Ecatepec no existe valor suficiente por la Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza para figurar en su PIB, la alfalfa verde y la avena forrajera son las principales cosechas en la región⁵³. En la industria por otro lado si existe un valor importante, el año con mayor apogeo del municipio fue en el 2011, ya que como se observa en el grafico siguiente, las industrias manufactureras tuvieron un alza significativa, que comenzó desde el año 2003, llegando a los 36,413.2 millones de pesos; las industrias manufactureras es el sub-ramo con mayor peso, el cual tuvo un comportamiento muy similar a el total, situándose el año 2001 como su mayor alza muy cerca del 2011 con 24 504.9 y 24 298.8 millones de pesos respectivamente:

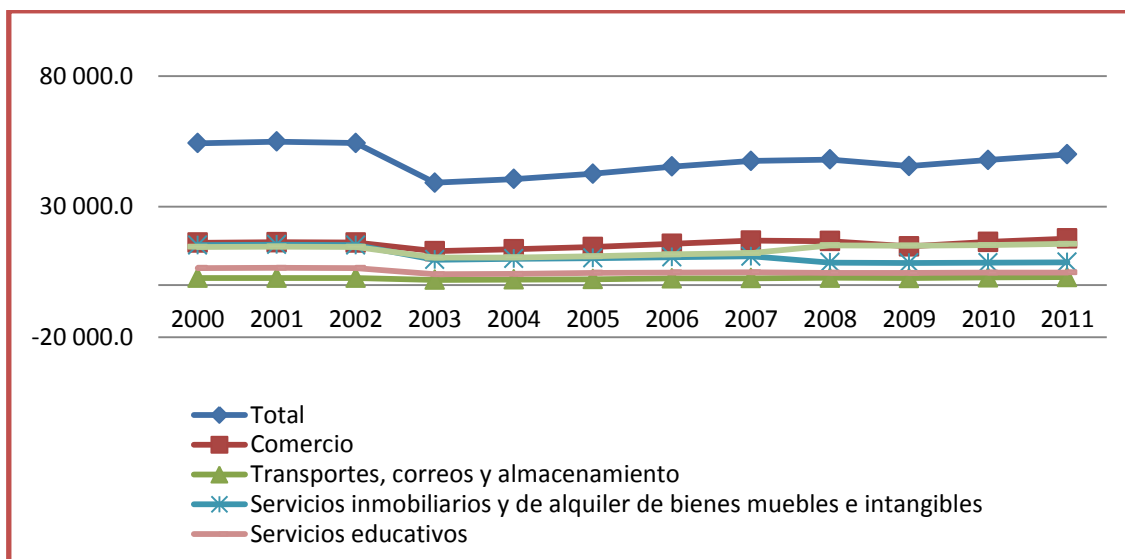
⁵³ INEGI; "México en Cifras" [En línea]. Marzo 2014. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Movil/MexicoCifras/mexicoCifras.aspx?em=15033&i=e>

Ilustración IV.17. Industria



Los servicios, que es el sector con mayor peso en la economía del municipio, se mostraron de una manera muy similar a la del sector de la Industria, ya que al igual, en el periodo de 2002-2005 se tuvo una baja, esta desaceleración fue más pronunciada en el sector servicios. El comercio junto con los servicios inmobiliarios y de alquiler, fueron los sub-ramos que lideraron este sector como se muestra en la siguiente grafica:

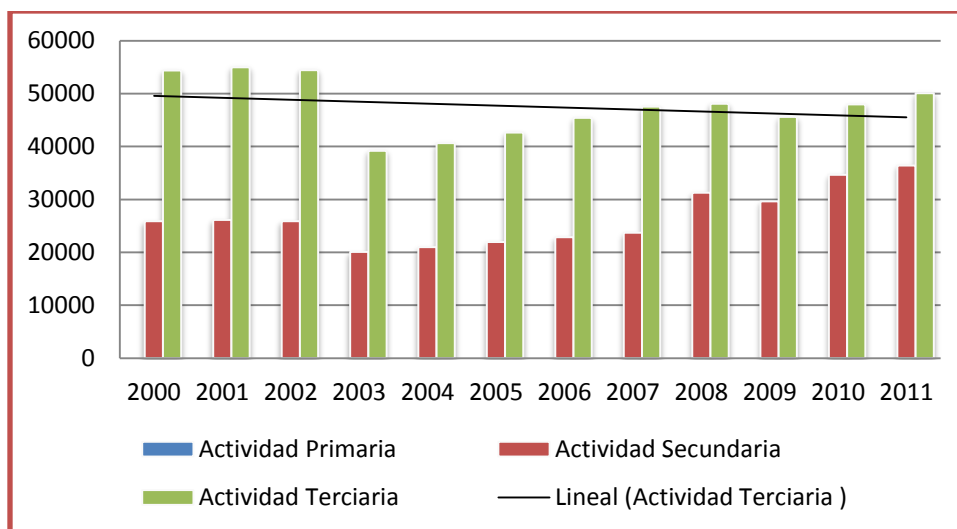
Ilustración IV.18. Servicios



A través del tiempo, siempre los servicios han dominado la economía en Ecatepec, aunque han venido a la baja como se muestra en el siguiente grafico, el

año en el que tuvieron mayor predominio en la economía de Ecatepec según cifras de IGCEM⁵⁴ en el 2002 llegando a ser de 54,421.7 millones de pesos. Por el contrario el peor año para el sector servicios fue en el año siguiente, teniendo un valor de 39,196.2 millones de pesos.

Ilustración IV.19. Composición del PIB municipal



En comparación con el Estado de México, Ecatepec desde el año 2003 ha oscilado entre el 9.05 % en el año 2007 (como mínimo) y 10 % en el 2011 (como máximo) en comparación con la entidad, como se muestra en el siguiente cuadro⁵⁵:

Tabla IV.20. Participación del Producto Interno Bruto por municipio según estructura porcentual

Base 2003 = 100		(Millones de pesos)								
Año		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Estado de México	de	679 469.4	707 140.2	742 115.7	786 759.2	820 420.4	834 623.7	789 040.6	856 073.3	894 008.8
Ecatepec de Morelos	de	61 734.3	64 293.8	67 422.2	71 344.6	74 262.6	82 459.4	77 703.9	85 406.5	89 425.8
Proporción		9.08566948	9.09209006	9.08512842	9.06815766	9.05177749	9.87983065	9.84789363	9.97654154	10.0027927

Elaboración propia con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

⁵⁴ Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2012, los datos del PIB municipal fueron estimados por el IGCEM, así como la información de impuestos a los productos netos y el producto interno bruto a precios de mercado (valor agregado bruto más impuestos a los productos netos) para toda la serie.

⁵⁵ Elaboración propia con datos de IGCEM

Para cerrar se observa a grandes rasgos que el municipio de Ecatepec de Morelos se centra en particular en el sector servicios, por lo tanto “el comercio” es la base principal de esta región, funge como timón de la economía municipal, provocando que el desarrollo de este municipio dependa solo de esto.

4.3.3 Finanzas Públicas

4.3.3.1 Estructura de Ingreso

Es momento de abordar un tema crucial en esta investigación⁵⁶, analizar los problemas que presenta el municipio, en sus finanzas públicas, partiendo de la premisa del federalismo fiscal, en el cual se da la negociación entre el gobierno federal y el local, al problema se asignación fiscal, preservando la autonomía de ambas partes, no solo en el sentido formal o de su estructura, sino en el sentido real, es decir, a lo referente a la toma de decisiones sobre las políticas públicas en materia financiera.⁵⁷

Lo primero que se analizará son los Ingresos Municipales. Se definen como los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos, los ingresos se clasifican en dos grupos:

Ingresos ordinarios- Son los que se perciben de manera constante y regular:

Tributarios:

- Los Impuestos: Son las contribuciones en dinero o en especie que el Estado cobra obligatoriamente a todas aquellas personas que las leyes fiscales consideran como contribuyentes (El impuesto predial, el impuesto sobre compraventa de bienes inmuebles. el impuesto sobre rifas, concursos, loterías y sorteos, el impuesto por el mantenimiento y conservación de vías públicas.)

No tributarios

- Los Derechos: Estos son los pagos que percibe el municipio a cambio de la prestación de un servicio de carácter administrativo, por ejemplo:

⁵⁶ La información utilizada en este análisis de Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez fue adquirida en las bases de datos en línea de Instituciones Gubernamentales, al igual que con el Estado de México, se solicitó información pública mediante SAIMEX (<http://www.saimex.org.mx>), se solicitó las presupuestas de Egresos (1997-2012) así como los Presupuestos de Ingresos (1997-2012), en los anexos se encuentran las solicitudes; Por parte de los encargados de Ecatepec respondieron que no se encontraban disponible, dando solo una liga con los presupuestos del 2011 y 2012.

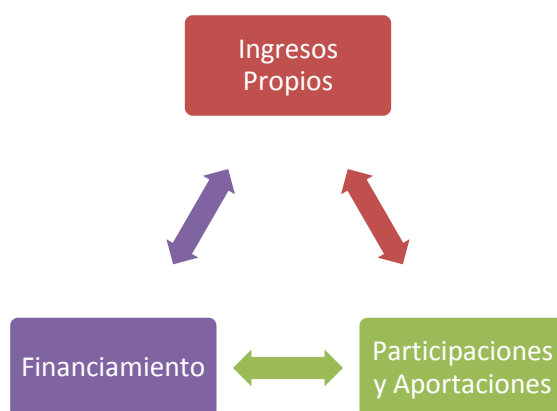
⁵⁷ Mandujano Ramos, Nicolás; (2010), Federalismo Fiscal en México; una propuesta para fortalecer la hacienda pública estatal; México, UNAM Instituto de Investigaciones económicas.

- a) Por expedición de certificados, títulos, copias de documentos y legalización de firmas.
 - b) Por servicios que preste el Registro Civil.
 - c) Impuesto de radicación, revalidación, permisos y rezagos.
 - d) Por licencias de construcción reparación o restauración de fincas.
 - e) Por propaganda, promociones comerciales.
 - f) Por servicio de alumbrado público.
 - g) Por servicio de recolección de basura.
 - h) Por servicio de rastro.
 - i) Por ocupación de la vía pública y servicio de mercado.
 - j) Por servicio de panteones.
- Los Productos: Se compone de los cobros que hace el municipio por el aprovechamiento y/o explotación de sus bienes patrimoniales. Algunos ejemplos de productos son:
 - a) Los derivados de concesiones, de explotación o arrendamiento de bienes inmuebles (edificios, instalaciones, mercados, centros sociales, etc.)
 - b) La venta de bienes muebles e inmuebles.
 - Los aprovechamientos: Son todos los ingresos de la Hacienda Pública Municipal que no quedan comprendidos dentro de la clasificación de impuestos, derechos, productos y participaciones. Por ejemplo:
 - a) Las multas.
 - b) Los donativos.
 - c) Los recargos.
 - d) Las indemnizaciones por daños a bienes municipales.
 - e) Los reintegros.
 - Las Participaciones: Es el Ramo del Presupuesto de Egresos de la Federación que contiene los recursos correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos que se asignan a las entidades federativas y los municipios en los términos establecidos por la LCF y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos.
 - Las Aportaciones: Estos recursos están condicionados a aspectos específicos que determina la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y son conocidos como “Recursos etiquetados”

Ingresos extraordinarios- Son los que percibe el municipio en forma eventual, cuando por necesidades imprevistas tiene que buscar recursos adicionales:

- Los créditos: Son los ingresos que percibe el municipio por concepto de préstamos que solicita para el cumplimiento de sus funciones. Los créditos pueden ser otorgados por:
 - a) La federación.
 - b) Cualquier institución crediticia.
 - c) El estado.
 - d) Particulares.
- Las contribuciones especiales: Son aquellos recursos que recibe el municipio eventualmente, por ejemplo: Cuando el ayuntamiento realiza una obra o servicio público y con ella se benefician algunas propiedades, los dueños de éstas deberán aportar una contribución especial; o bien; cuando el ayuntamiento realiza una obra por cooperación, los habitantes deberán pagar una contribución especial por aportación de mejoras.

Para entender mejor la composición de los ingresos municipales, podemos agrupar a los ingresos en 3 principales:

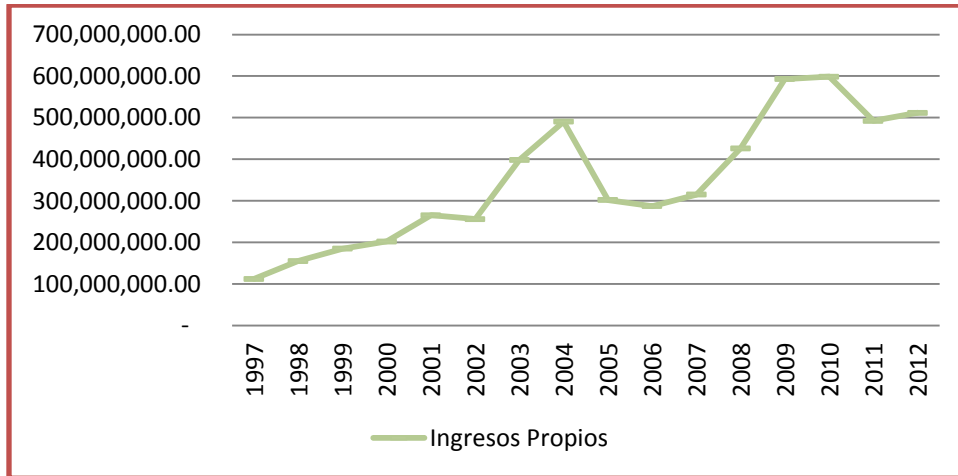


Una vez aclarado la estructura de los ingresos, partiremos el análisis con los ingresos propios para después aterrizar en las transferencias.

4.3.3.1.1 Ingresos Propios y Capacidad Recaudatoria Fiscal

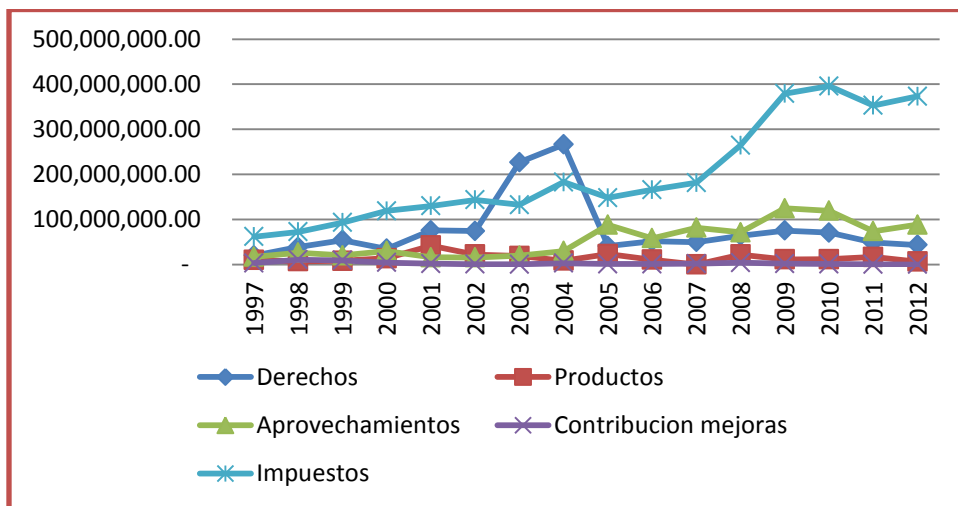
Pasemos a la autonomía del municipio a través del tiempo, y sus resultados. Los ingresos propios se forman por los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras. En el tiempo, los ingresos propios de Ecatepec has sido muy inestables en su crecimiento, tal y como se muestra a continuación:

Ilustración IV.20. Ingresos Propios



Por esto es necesario un análisis más profundo, desglosando a los propios ingresos propios para averiguar si hay alguna variable culpable:

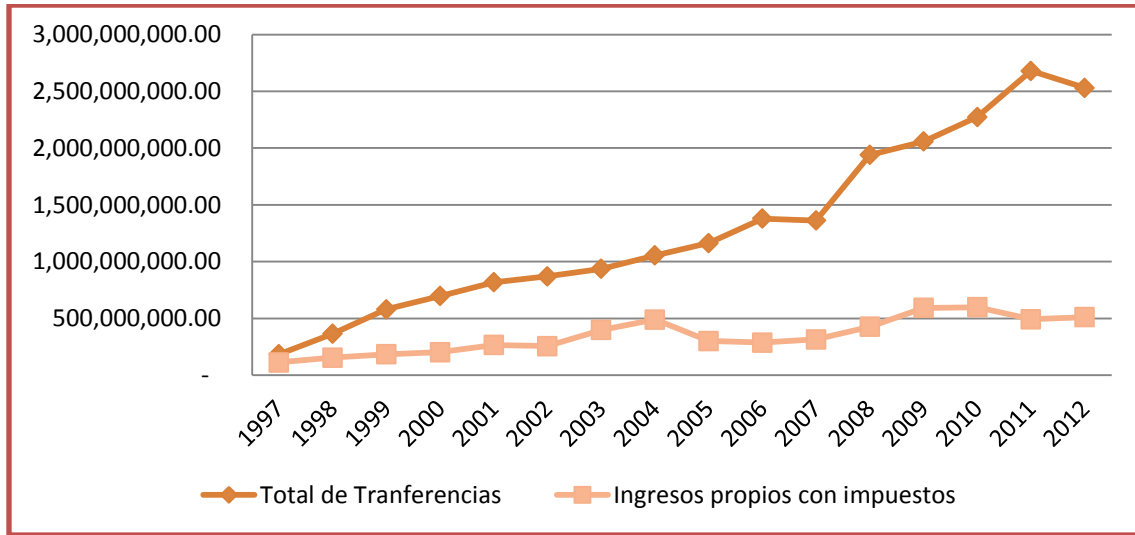
Ilustración IV.21. Ingresos Propios Desglosados



Con lo anterior, determinamos que los Derechos tienen el crecimiento más parecido a el total de ingresos propios, siendo este el responsable del crecimiento tan desigual, por otro lado son los impuestos, los que han venido creciendo de manera más constante.

Ya que se tiene visto el comportamiento de los ingresos propios, pasamos ahora si a comparar la autosuficiencia, esto se observa comparando a los ingresos propios, con las transferencias federales y estatales:

Ilustración IV.22. Ingresos propios frente a las transacciones federales



El resultado de la grafica anterior, nos confirma el hecho que el municipio sigue siendo muy dependiente de los recursos otorgados por la Administración Publica Federal y Estatal. En 1997 el valor de los ingresos propios era de 112,137,985 pesos y el de las transferencias oscilaba en 184,480,758 pesos, 60 millones aproximadamente era la diferencia, para el año 2005 el municipio sufrió una caída en la lucha por ser autónomo, teniendo 301,759,423 pesos como valor de ingresos propios y 1,163,908,666 pesos como transferencias. 862,149,243 pesos fue la diferencia, 14.36 veces su valor. Para el 2012 los ingresos propios llegaron apenas a 511,470,520 pesos, por otro lado las transferencias dadas al municipio ascendieron a 2,530,406,690.00 pesos; 2,018,936,170 pesos fue la diferencia, lo que partió por 60 millones, llego a eso.

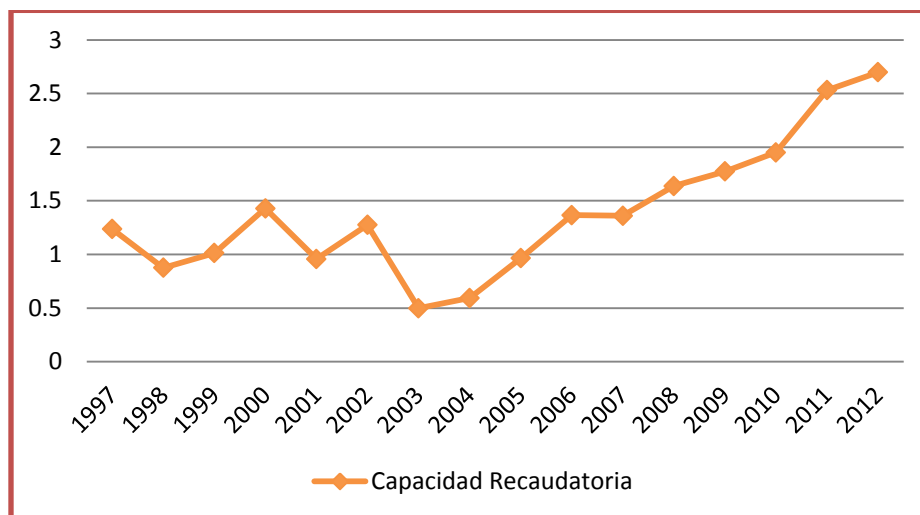
El fracaso del Federalismo fiscal, al menos en esta región (municipio) es rotundo.

Los impuestos, debieron servir al municipio a contrarrestar lo anterior, se analizará la capacidad recaudatoria fiscal, la cual comparada con los ingresos propios (menos impuestos) denota un buen camino a partir del 2003, aunque para el 2012 su capacidad asciende a 2.69, no es lo suficiente para competir con las transferencias federales.

La autonomía municipal puede definirse como el derecho del Municipio para que libremente, y dentro de su esfera de competencia, elija a sus gobernantes; administre los recursos de los cuales dispone; se otorgue sus propias normas de

convivencia social, y establezca políticas locales que solucionen los problemas que atañen a la comunidad que gobierna.⁵⁸

Ilustración IV.23. Capacidad Recaudatoria



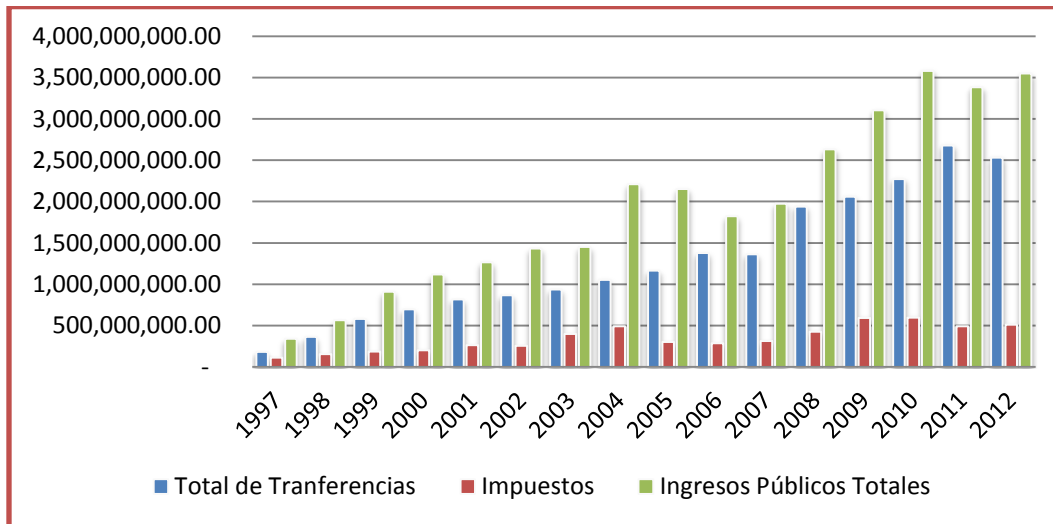
Ya en el análisis del Estado de México se explicó en que consisten los impuestos, los derechos, los Productos, los aprovechamientos y las contribuciones de mejoras. Ahora nos centraremos en los impuestos municipales, en los municipios se cobran los siguientes:

- Impuesto Predial
- Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y Transmisión de Dominio
- Impuesto para el Fomento Deportivo y Educativo
- Impuesto para el Fomento Turístico, Desarrollo Integral de la Familia y Promoción de la Cultura
- Impuesto sobre Asistencia a Juegos Permitidos y Espectáculos Públicos
- Impuesto para el Mantenimiento y Conservación de las Vías Públicas
- Impuesto por Alumbrado Público
- Impuesto de Plusvalía

⁵⁸ Quintana, Carlos (2008). *Derecho municipal*. 9ª ed. México, Porrúa, 413 pp

Haciendo la comparación, entre los ingresos totales, los ingresos tributarios y las transferencias federales, se observa la realidad de Ecatepec en cuanto a dependencia presupuestaria, los ingresos por impuestos no muestran una mejoría significativa, hace falta incentivar mas a la población a pagar impuestos, y que el gobierno municipal otorgue buenos servicios públicos, para así a un mediano plazo recomponer y mejorar el camino.

Ilustración IV.24. Transferencias frente a Impuestos



El total de transferencias es casi en los últimos años más del 75 % de los ingresos municipales, Se tiene que replantear la estrategia de coordinación fiscal ya que no esta dando los resultados que se esperan.

4.3.3.1.2 Autonomía Financiera

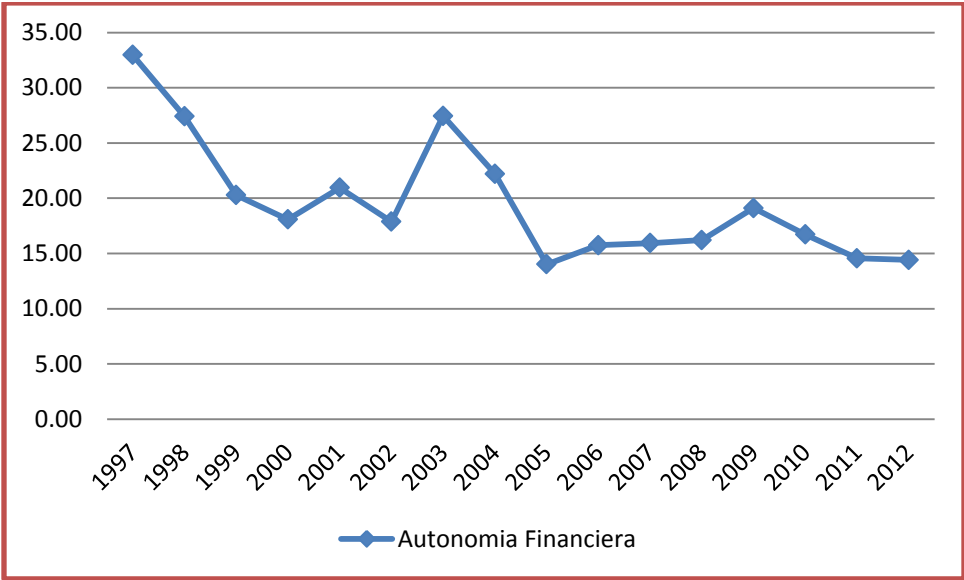
Un aspecto en el que la capacidad institucional de los municipios mexicanos se ha visto rebasada, es precisamente en materia de autonomía financiera, donde lo que se percibe es que, no obstante la gran cantidad de recursos descentralizados en las últimas décadas, los municipios dependen cada vez en mayor medida de los recursos federales.

Es por ello que la autonomía financiera municipal constituye un tema central en la agenda del federalismo en México. La disponibilidad de recursos financieros y su correcto manejo son dos aspectos que invariablemente determinan la capacidad de los gobiernos municipales para incidir directamente en la calidad de vida de sus ciudadanos, desde la simple mejora en la cobertura y calidad de los servicios básicos que por ley está obligado a prestar (agua potable, alcantarillado, alumbrado público, limpia, seguridad, entre otros), hasta la implementación de

políticas más complejas destinadas a atender otros asuntos públicos que no necesariamente forman parte de su jurisdicción, pero que impactan directamente en el desarrollo local.⁵⁹

Para profundizar más en la autonomía del municipio, vemos que de la poca recaudación autónoma, los impuestos son parte fundamental de este, aunque son bajos los ingresos por esto, se espera que pronto esta variable aumente y permita junto con los derechos, aprovechamientos, productos y contribuciones de mejoras, crecer más y poder llegar al crecimiento económico deseado.

Ilustración IV.25. Autonomía Financiera



4.3.3.1.3 Transferencias Federales

Participaciones Federales y Estatales (Ramo 28)

Las Participaciones, que son los porcentajes de la recaudación federal total, que las leyes estatales o federales conceden a los municipios, otorgadas a Ecatepec en el año 2012 tuvieron un valor de 1,466,759,100 pesos⁶⁰, distribuidas en el tiempo de la siguiente manera:

⁵⁹ INAFED; Coloquio Sobre Federalismo "Autonomía Financiera Municipal" [En línea]. Marzo 2014. Disponible en: http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/209/1/images/au_fin-mun_kikin.pdf pp5
⁶⁰ INEGI; "Registros Administrativos" [En línea]. Marzo 2014. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=adm&c=2

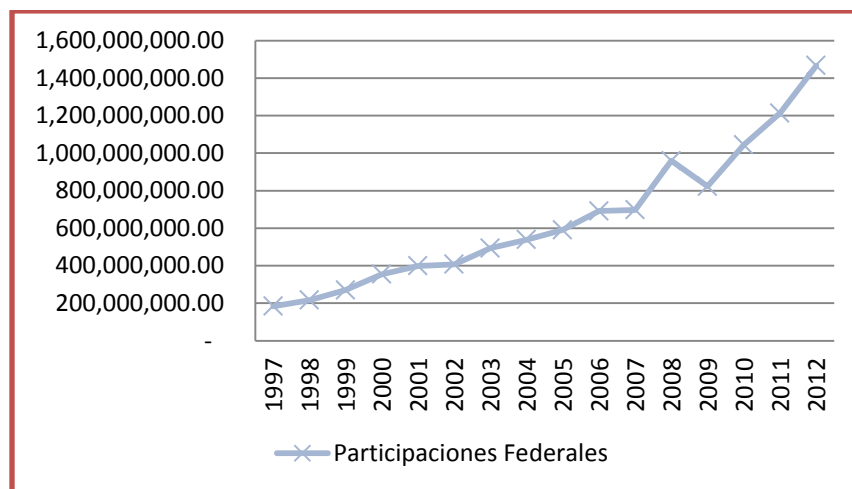
Tabla IV.21. Participaciones Federales - Ecatepec

Ecatepec de Morelos- Pesos	
1997	184,480,758.00
1998	216,352,353.00
1999	270,183,471.00
2000	354,397,571.00
2001	398,874,554.00
2002	407,999,375.00
2003	493,673,392.00
2004	538,965,806.00
2005	591,165,178.00
2006	691,725,635.00
2007	697,869,325.00
2008	959,319,499.00
2009	823,240,772.00
2010	1,043,713,254.00
2011	1,213,371,100.00
2012	1,466,759,100.00

Elaboración propia con datos de las Finanzas públicas estatales y municipales de INEGI

Esta Asignación de recursos fiscales, a través del Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal, entre otras; son canalizados para el cumplimiento de objetivos determinados. A través del tiempo como observamos en la grafica siguiente,

Ilustración IV.26. Participaciones Federales



Las participaciones vienen con una tendencia alcista, hasta el 2009 cuando la crisis que se vivía hizo eco en este rubro, las participaciones pasaron de

959,319,499.00 a 823,240,772.00 pesos. El valor de las participaciones en ingresos federales y los incentivos que se entregan a las entidades federativas y municipios, se hace a través de los fondos siguientes: se distribuye en los siguientes rubros (2012)⁶¹:

- Fondo Gral. de Participaciones: Que se constituye con el 20 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP)
- Fondo de Fomento Municipal: Integrado con el 1 por ciento de la RFP
- Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios: En el que las entidades federativas participan con el 20 por ciento de la recaudación por la venta de cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas y bebidas alcohólicas, y con el 8 por ciento de la recaudación por la venta de tabacos labrados.
- 0.136 % RFP: Que se entrega a los municipios Fronterizos y Marítimos
- Der. Adicional Extracción de Petróleo: El 3.17 por ciento del 0.0143 por ciento del Derecho Ordinario Sobre Hidrocarburos, que se distribuye entre los municipios por los que se exporta petróleo crudo y gas natural.
- ISAN: Creado a partir del ejercicio fiscal 2006, con el objetivo de resarcir a las entidades federativas la disminución de ingresos derivada de la ampliación de la exención de dicho impuesto. Las aportaciones para dicho Fondo, conforme al último párrafo del artículo 14 de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, se determinan y actualizan anualmente en el respectivo Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Fondo de Fiscalización para Entidades Federativas: Que se integra con el 1.25 por ciento de la RFP, para reconocer la fiscalización que realizan las entidades federativas
- Extracción de Hidrocarburos: Que distribuye el 0.46 por ciento del importe obtenido por el derecho ordinario sobre hidrocarburos pagado por Pemex Exploración y Producción, en términos de lo previsto en el artículo 254 de la Ley Federal de Derechos, a las entidades federativas que formen parte de la clasificación de extracción de petróleo y gas definida en el último censo económico realizado por el INEGI.
- Fondo de Compensación: Mediante el cual se distribuye la recaudación derivada del aumento a la gasolina y diesel, 2/11 partes se destinan a la creación de dicho Fondo que se distribuye entre las 10 entidades federativas que, de acuerdo con la última información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tengan los menores niveles de

⁶¹ Transparencia Presupuestaria [En línea]. Marzo 2014. Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Entidades_Federativas/Conoce_recurso/Ramo_28.pdf

PIB per cápita no minero y no petrolero, y los restantes 9/11 corresponden a las entidades federativas en función del consumo efectuado en su territorio, siempre y cuando estén adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y celebren convenio de colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Aportaciones Federales (ramo 28)

Como ya se describió anteriormente, estos recursos que otorga la Administración Pública Federal a los Gobiernos de los Estados y Municipios, que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros siguientes⁶²:

- Educación;
- Salud;
- Infraestructura básica;
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública;
- Programas alimenticios y de asistencia social; e,
- Infraestructura educativa

Estas transferencias están destinadas a cubrir los gastos de los programas delegados a estos dos niveles de gobierno a través de los Fondos:

- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal,
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud,
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (distribuido en Estatal y Municipal),
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal,
- Fondo de Aportaciones Múltiples,
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos,
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas y del Distrito Federal.

De los cuales solo dos corresponden, directamente a los municipios, el FORTAMUN y el FAIS en su vertiente municipal.

Para el año 2012 el valor de las aportaciones en Ecatepec fue de 1,063,647,590 pesos⁶³, si se observa bien el cuadro siguiente, se notara el

⁶² Transparencia Presupuestaria [En línea]. Marzo 2014. Disponible en:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=11>

⁶³ INEGI; "Registros Administrativos" [En línea]. Marzo 2014. Disponible en:

http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=adm&c=2

crecimiento apresurado que tuvieron estas transferencias, en el año de 1997 no se recibió dinero por este concepto, revisando la base de datos de “Las Finanzas Públicas estatales y municipales” del INEGI, se encontró que en 1996 se recibió tan solo 23 pesos.

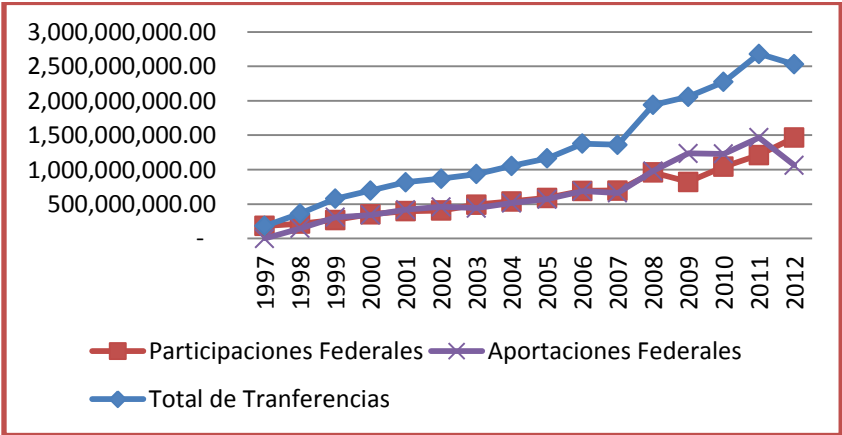
Ilustración IV.27. Aportaciones Federales - Ecatepec

Ecatepec de Morelos	
1997	-
1998	147,573,061
1999	309,534,299
2000	343,201,256
2001	418,679,199
2002	461,662,360
2003	443,017,920
2004	515,868,130
2005	572,743,488
2006	687,193,854
2007	663,653,336
2008	980,932,415
2009	1,235,520,343
2010	1,229,596,414
2011	1,466,543,720
2012	1,063,647,590

Elaboración propia con datos de las Finanzas públicas estatales y municipales de INEGI

Para analizar el comportamiento de las aportaciones, ahora se hará junto con las participaciones, es decir, la parte de transferencias desglosadas, dando por resultado la grafica siguiente:

Ilustración IV.28. Aportaciones y Participaciones Federales

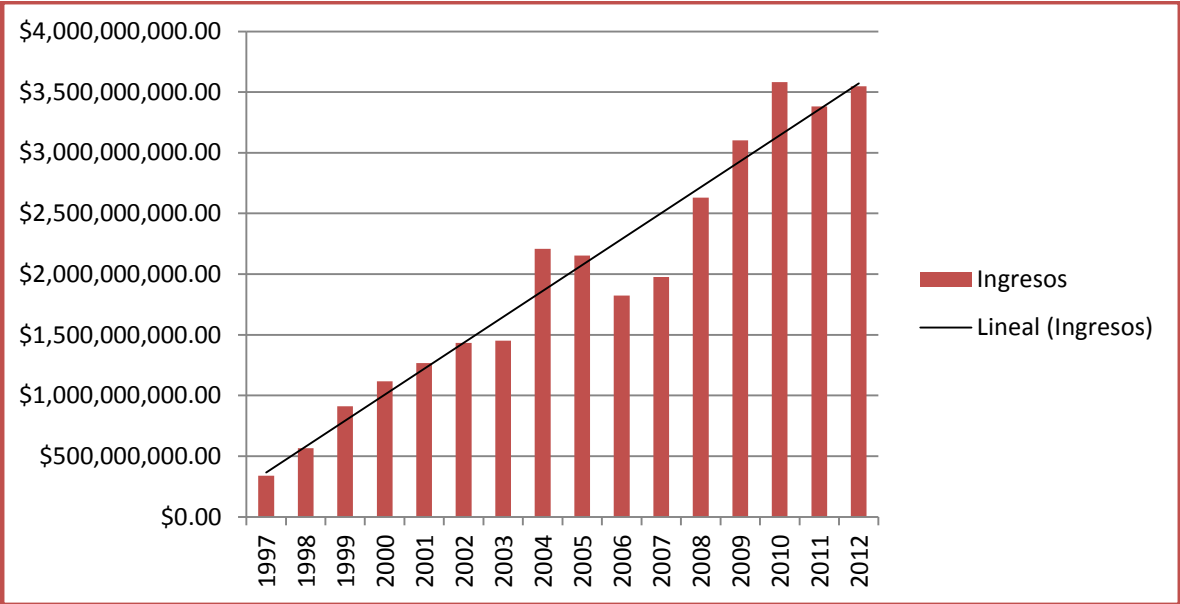


El crecimiento de las participaciones ha ido a la par con las aportaciones, tal y como se observó en la gráfica anterior, sus disparidades se comenzaron a presentar en el 2009, mientras que las aportaciones seguían aumentando, las participaciones tuvieron un declive, aunque en el periodo de 2011 al 2012, las participaciones tomaron la delantera.

En este caso se determina que el municipio de Ecatepec no ha hecho lo suficiente para poder ser más autosuficiente y de confianza hacia el gobierno federal y estatal, esto se vería reflejado en el aumento de recursos no etiquetados, al no ser así, el municipio refleja una clara deficiencia en la búsqueda del desarrollo de su población. Más adelante se comparará con Naucalpan, para observar si se cumple lo dicho en el principio de la investigación.

Ahora veremos el comportamiento de el total de ingresos del municipio de Ecatepec de Morelos, viendo que no tiene una tendencia constante, en el 2003 se estanco, además del periodo 2005-2007 y en el 2011 de nuevo ocurre lo mismo, como se muestra en la gráfica siguiente:

Ilustración IV.29. Ingresos totales



Para finalizar observaremos el cuadro completo con los datos anteriormente estudiados y analizados.

Tabla IV.22. Ingresos Totales de Ecatepec de Morelos 1997 - 2012

Años	Ingresos Brutos	Impuestos	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Contribuciones mejoras	<i>Participaciones Federales</i>	<i>Aportaciones Federales</i>	Otros Ingresos	Terceros	Financiamiento	Disponibilidades
1997	340,153,447.00	62,012,064.00	19,980,841.00	9,984,392.00	16,958,777.00	3,201,911.00	184,480,758.00	-	-	4,340,067.00	39,194,637.00	-
1998	566,113,192.00	72,414,450.00	38,740,281.00	7,010,578.00	26,376,001.00	10,634,655.00	216,352,353.00	147,573,061.00	-	6,364,799.00	40,647,014.00	-
1999	911,044,301.00	92,998,015.00	54,181,942.00	8,123,307.00	20,211,935.00	9,291,774.00	270,183,471.00	309,534,299.00	8,504,270.00	-	109,281,480.00	28,733,808.00
2000	1,118,108,727.00	118,907,023.00	34,940,812.00	13,984,977.00	29,973,320.00	4,279,486.00	354,397,571.00	343,201,256.00	19,700,143.00	-	2,000,000.00	196,724,139.00
2001	1,267,358,602.00	129,842,228.00	75,697,675.00	41,924,495.00	16,003,720.00	2,013,401.00	398,874,554.00	418,679,199.00	9,061,610.00	-	-	175,261,720.00
2002	1,433,729,619.00	143,581,796.00	74,235,115.00	21,917,342.00	15,832,358.00	654,324.00	407,999,375.00	461,662,360.00	9,181,738.00	105,645.00	-	298,559,566.00
2003	1,451,608,450.00	132,513,538.00	226,829,080.00	18,849,671.00	19,784,686.00	375,367.00	493,673,392.00	443,017,920.00	901,598.00	9,663,198.00	106,000,000.00	-
2004	2,208,826,856.00	182,791,447.00	266,287,814.00	8,590,790.00	29,801,686.00	3,075,063.00	538,965,806.00	515,868,130.00	23,920,943.00	8,965,177.00	630,560,000.00	-
2005	2,152,888,029.00	148,189,994.00	40,964,093.00	23,262,330.00	88,158,148.00	1,184,858.00	591,165,178.00	572,743,488.00	52,715,129.00	9,245,737.00	625,259,074.00	-
2006	1,822,540,807.00	165,756,765.00	51,415,426.00	10,597,931.00	58,320,563.00	999,101.00	691,725,635.00	687,193,854.00	119,712,790.00	9,515,582.00	-	27,303,160.00
2007	1,975,732,898.00	181,462,253.00	49,836,293.00	-	81,693,996.00	1,828,999.00	697,869,325.00	663,653,336.00	277,706,435.00	-	21,682,261.00	-
2008	2,630,668,384.00	264,675,515.00	63,981,525.00	22,236,953.00	71,430,435.00	4,033,225.00	959,319,499.00	980,932,415.00	56,398,198.00	-	207,660,619.00	-
2009	3,103,561,977.00	379,093,450.00	75,481,463.00	11,592,529.00	124,757,609.00	1,990,252.00	823,240,772.00	1,235,520,343.00	-	-	451,885,559.00	-
2010	3,582,045,505.00	395,870,259.00	70,787,148.00	11,904,905.00	119,185,307.00	988,218.00	1,043,713,254.00	1,229,596,414.00	-	-	710,000,000.00	-
2011	3,383,060,140.00	353,047,980.00	48,695,890.00	16,598,120.00	73,802,020.00	423,005.00	1,213,371,100.00	1,466,543,720.00	32,983,540.00	-	177,594,765.00	-
2012	3,548,968,830.00	373,186,790.00	43,487,040.00	6,378,680.00	88,412,530.00	5,480.00	1,466,759,100.00	1,063,647,590.00	-	-	507,091,620.00	-

Elaboración propia con datos de las Finanzas públicas estatales y municipales del INEGI

4.3.3.2 Estructura de Gasto

Para terminar el análisis del Municipio de Ecatepec, pasamos al su Presupuesto de Egresos, se explicara en que consiste cada componente de los Egresos:

Servicios Personales: Son asignaciones para sufragar las remuneraciones al personal que presta sus servicios en los gobiernos estatales y municipales, así como cualquier otra erogación derivada de la relación laboral, por ejemplo: los pagos que por concepto de seguridad social cubre el gobierno a las instituciones públicas o los pagos por otras prestaciones sociales y económicas.

Materiales y Suministros: Son los recursos que correspondan a la adquisición de toda clase de materiales requeridos por los gobiernos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas.

Servicios Generales: Las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento de la administración pública estatal y municipal, que se contratan a particulares o a instituciones del propio sector público. Incluye servicios básicos (postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica y agua potable); arrendamientos; asesorías; servicios comercial y bancario; mantenimiento y conservación, entre otros.

Subsidios: Son las asignaciones que los gobiernos otorgan por medio de las dependencias y entidades a los diferentes sectores de la sociedad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, con el propósito de apoyar sus operaciones, mantener sus niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles: Estas asignaciones son destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, requeridos por el desempeño de las actividades de la administración pública. Dentro de estas, está el mobiliario y equipo para la administración, maquinaria y equipo de administración, maquinaria y equipo de producción, las refacciones, accesorios, etc.

Obras públicas: Parte importante de los egresos, son gastos que incorpora las asignaciones destinadas a la creación de infraestructura física, mediante la realización de obras públicas que contribuyan a la formación de capital del país.

Inversión Financiera: Comprende la concesión de créditos y la adquisición de valores, en forma directa o a través de fideicomisos, que realizan los gobiernos estatales y municipales a particulares, empresas privadas, organismos

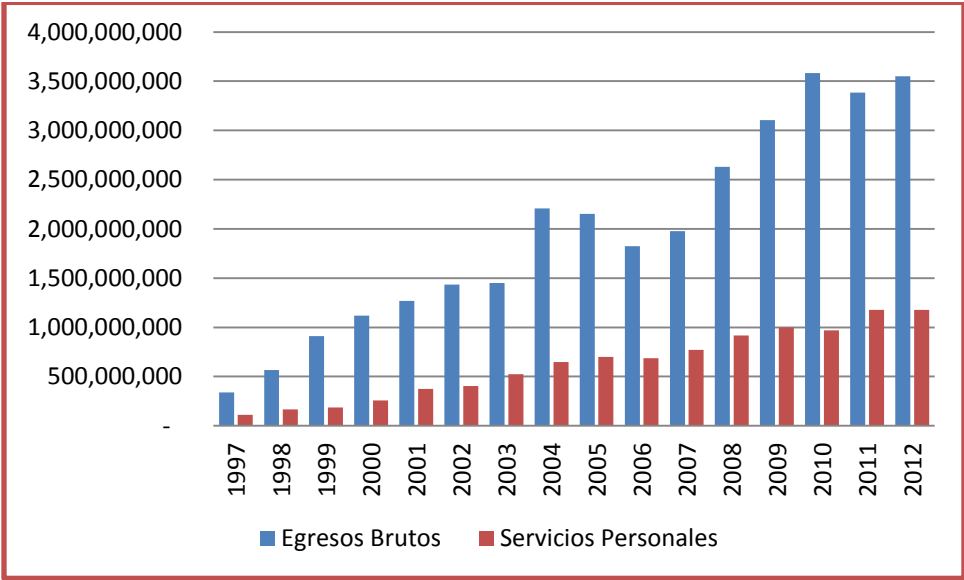
descentralizados y empresas de participación estatal. Por ejemplo, la inversión en acciones, bonos, valores y obligaciones.

En esta parte se analizará 3 partes fundamentales: a) el valor de los Servicios Personales, el valor de la inversión ejercida por el gobierno municipal y por último la Deuda. Para cuando se analice a Naucalpan se realice la comparación de los municipios.

4.3.3.2.1 Servicios Personales

Comenzaremos con la estructura que tienen los Servicios Personales que contienen: Sueldos, Remuneraciones Adicionales, Pagos Por Seguridad Social, etc., para el año de 1997 el valor fue de \$ 112,069,152, aunque fue hasta el año 2000 cuando comenzó una aceleración en su crecimiento; 2006, 2010 y 2012 fueron años en donde se estanco este crecimiento; para finalmente en 2012 alcanzar el valor de \$ 1,177,787,960 teniendo un crecimiento como lo muestra la siguiente grafica:

Ilustración IV.30. Servicios Personales



En año de 1997, los gastos en Servicios personales oscilaban entre 32.9 % del total de egresos, con el crecimiento de la burocracia, se estimaría que también aumentara el porcentaje de los servicios personales, pero a través del tiempo se ha mantenido en aproximadamente una tercera parte de los egresos. Ya que su participación mas alta se dio en el 2007 con un 39 % y el mas bajo se dio en el año 1999 con solo 20.5 %. A continuación un cuadro con la participación de los servicios personales en el tiempo:

Tabla IV.23. % de Servicios Personales

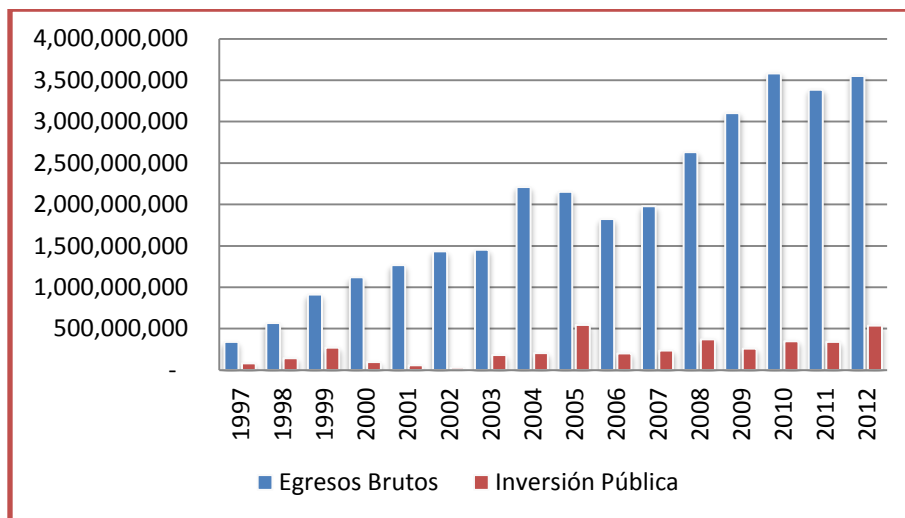
Año	
1997	32.95
1998	29.22
1999	20.50
2000	22.94
2001	29.62
2002	28.08
2003	36.21
2004	29.27
2005	32.43
2006	37.69
2007	38.98
2008	34.85
2009	32.20
2010	27.10
2011	34.81
2012	33.19

Elaboración propia con datos de las Finanzas públicas estatales y municipales de INEGI

4.3.3.2 Inversión Pública

Lo siguiente a analizar es la inversión del gobierno en infraestructura para lograr generar una plataforma para la formación de capital en el municipio; vemos en la siguiente grafica su crecimiento:

Ilustración IV.31. Inversión Pública



Se observa como la parte de la inversión pública ha quedado muy desfasada, dando por resultado la baja calidad de infraestructura que se encuentra en el municipio en este periodo de tiempo, su crecimiento ha sido muy disparate, e inestable, los años con mayor inversión en Obras Públicas fueron 1999 y 2005 donde alcanzaron 269,352,688 (29.57 %) y 545,688,707 pesos (25.35 %) respectivamente; mientras que su mínimo se presentó el 2002 con solo el 1.81 %, quedando así su promedio de participación en el presupuesto de egresos es del 13.76 %. A continuación el cuadro con los datos completos:

Tabla IV.24. % Inversión Pública en el tiempo

Año	% Inversión Pública
1997	23.39
1998	25.38
1999	29.57
2000	8.49
2001	4.41
2002	1.81
2003	12.55
2004	9.18
2005	25.35
2006	11.09
2007	11.81
2008	14.02
2009	8.29
2010	9.73
2011	10.00
2012	15.07

Elaboración propia con datos de las Finanzas públicas estatales y municipales de INEGI

4.3.3.2.3 Deuda

Los municipios al tratar de cumplir con las demandas de la sociedad, en sus respectivos planes de desarrollo municipal; sin embargo, en la mayoría de los casos, los ingresos recaudados no son suficientes para atender los programas que se encuentran normalmente en operación y por lo tanto cumplir con los nuevos planes de gobierno, por lo tanto, se tiene que recurrir al crédito público o disminuir

sus programas. En el caso de decidirse por el endeudamiento, tendrá que sujetarse a los lineamientos establecidos en la ley de deuda pública respectiva⁶⁴.

En el artículo 21 de la Ley de Deuda Pública Municipal, dice que los municipios podrán otorgar y comprometer en garantía en la contratación de obligaciones directas y contingentes hasta 30 % del monto anual de sus ingresos municipales en gravámenes y fondos federales repartibles⁶⁵.

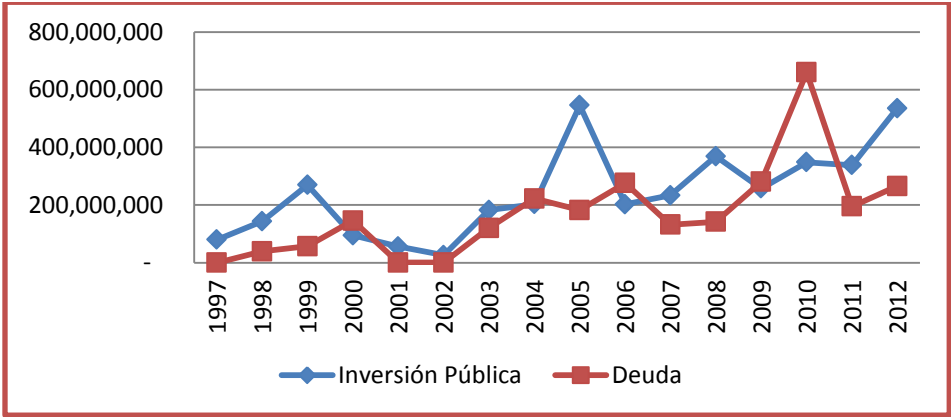
La deuda en Ecatepec nos indica que, al comienzo del lapso de investigación, en 1997 no existía monto por la deuda en el Presupuesto de Egresos, fue para 1998 cuando comenzó teniendo un valor de 39,203,741 pesos, apenas 6.92 % del total de egresos.

Deuda Pública %															
1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
-	6.93	6.25	13.06	0.05	0.02	8.27	10.08	8.47	15.14	6.67	5.39	9.04	18.42	5.77	7.49

Elaboración propia con datos de las Finanzas públicas estatales y municipales de INEGI

Fue en el año 2010 cuando presento la mayor deuda desde 1997-2012 con un valor de 659,921,370 pesos, la deuda en el municipio no ha fungido un peso importante, o como factor de gran captación de dinero en el presupuesto de egresos municipal, ahora analizaremos si existe una relación entre la inversión pública y la deuda municipal, en la siguiente grafica:

Ilustración IV.41. Relación Inversión Pública - Deuda



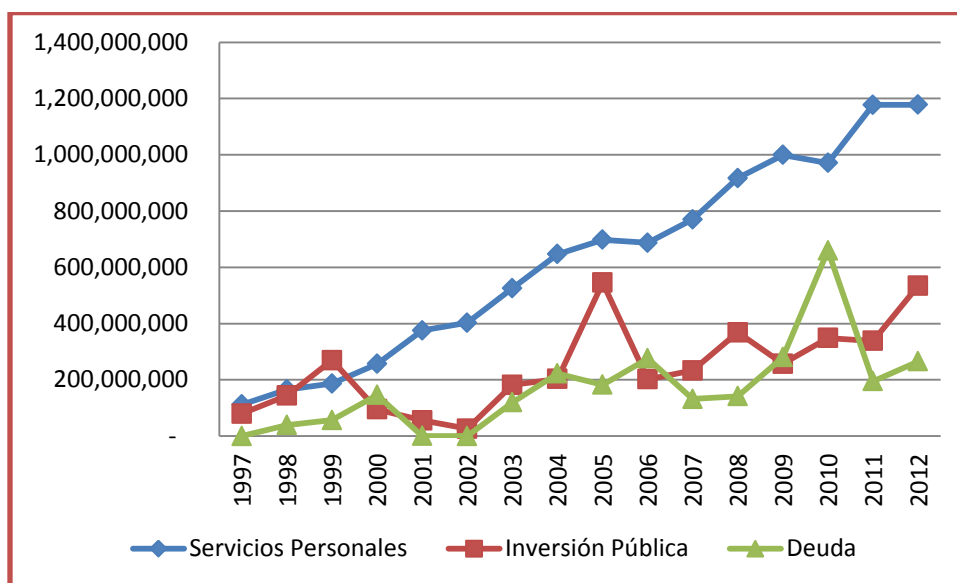
⁶⁴ López Quintana, Víctor Adán; (2003) *Deuda Pública de Estados y Municipios: Una alternativa para financiar proyectos de infraestructura*. México, INDETEC, PP. 29

⁶⁵ "Ley General de Deuda Pública" [En línea]. Marzo 2014. Disponible en: <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/abr/leyabr042.pdf>

Como se observa si existe una relación en el crecimiento de ambas variables, no tan exacta, pero si crecen con un comportamiento similar, observando el grafico, pareciera que el crecimiento de la inversión pública en los periodos de 2005, 2008 y 2010, están relacionados con el crecimiento de la deuda en el año 2010.

Para finalizar observamos el comportamiento de los servicios personales, Inversión pública y la deuda, para ver el monto de cada rubro a través del tiempo:

Ilustración IV.42. Servicios personales. Inversión Pública y la Deuda



En la Grafica Anterior observamos que en el municipio aun falta desarrollar la parte de la inversión pública, ya que es el gasto corriente el que ha tenido un mayor crecimiento, dando por resultado un lento crecimiento económico, ya que si no fuera por la inversión privada que existe en el municipio, la economía se vendría en un desplome por falta de inversión pública, es necesario un ajuste en estos rubros para poder tener una mayor inversión y así creación de mas empleos.

El gasto corriente debe de ser frenado de una manera para evitar que se siga gastando en sueldos la tercera parte del presupuesto. Ya que esto crea una mayor desigualdad en la población y por ende un mayor empobrecimiento de la misma. Por último vemos en conjunto el presupuesto de egresos y el cuadro con todos los datos anteriormente analizados.

Ilustración IV.43. Egresos de Ecatepec 1997 - 2012

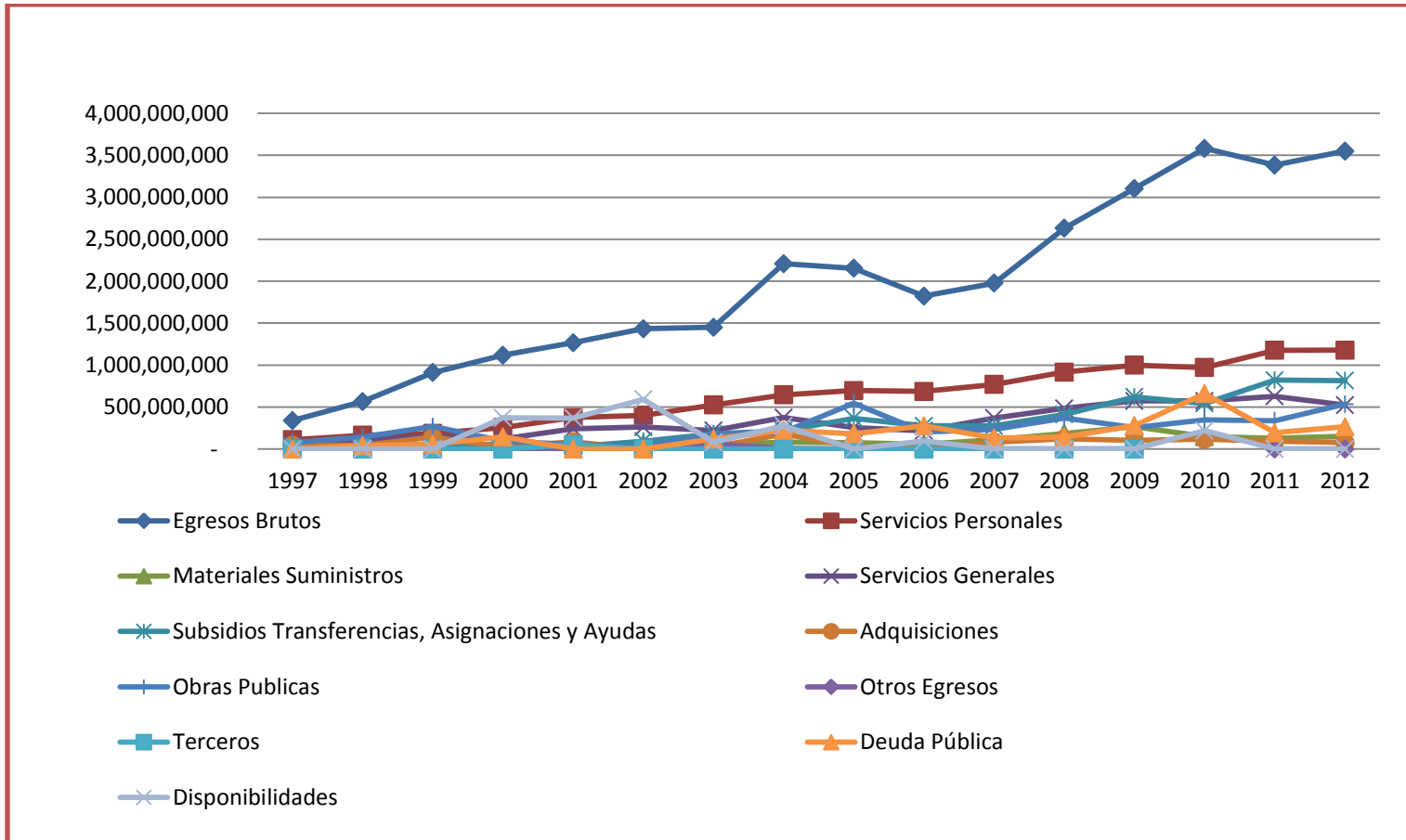


Tabla IV.25. Egreso totales en pesos de Ecatepec de Morelos 1997-2012

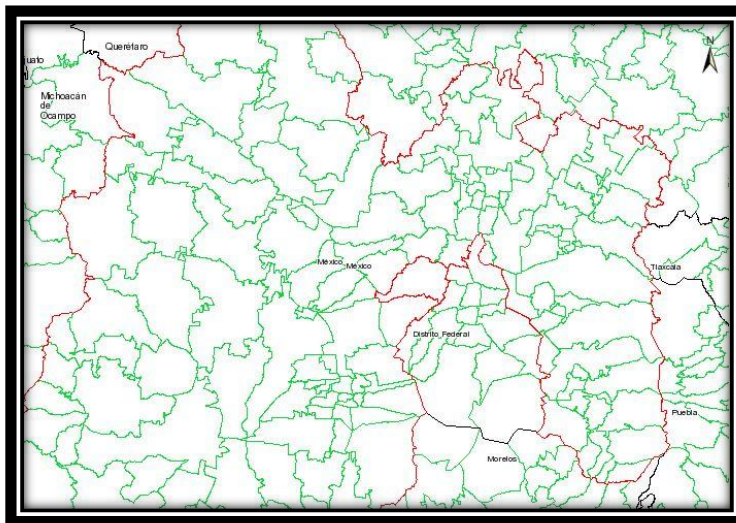
Egresos Brutos	Servicios Personales	Materiales Suministros	Servicios Generales	Subsidios Transferencias, Asignaciones y Ayudas	Adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión Públicas	Inversión Financiera	Recursos Fed Est	Otros Egresos	Terceros	Deuda Pública	Disponibilidades	
1997	340,153,447.00	112,069,152.00	21,056,179.00	51,998,187.00	28,474,683.00	47,006,519.00	79,548,727.00	-	-	-	-	-	
1998	566,113,192.00	165,391,243.00	32,682,112.00	99,022,108.00	41,283,543.00	44,855,663.00	143,674,782.00	-	-	-	39,203,741.00	-	
1999	911,044,301.00	186,729,599.00	45,054,266.00	158,226,438.00	51,219,673.00	143,559,101.00	269,352,688.00	-	-	-	56,902,536.00	-	
2000	1,118,108,727.00	256,469,304.00	46,845,611.00	120,933,355.00	55,766,335.00	25,142,861.00	94,899,898.00	-	-	-	146,065,504.00	371,985,859.00	
2001	1,267,358,602.00	375,381,878.00	55,316,928.00	242,397,881.00	29,982,970.00	86,075,181.00	55,908,780.00	-	-	704,850.00	50,906,949.00	634,023.00	370,049,162.00
2002	1,433,729,619.00	402,598,799.00	55,404,151.00	261,225,297.00	94,888,023.00	3,450.00	25,988,176.00	-	-	170,462.00	-	253,242.00	593,198,019.00
2003	1,451,608,450.00	525,583,355.00	51,163,866.00	222,208,328.00	180,516,643.00	25,422,883.00	182,191,187.00	-	-	62,723,579.00	-	120,060,520.00	81,738,089.00
2004	2,208,826,856.00	646,507,494.00	81,502,340.00	375,560,507.00	218,228,885.00	178,839,739.00	202,830,136.00	-	-	7,266,324.00	-	222,601,764.00	275,489,667.00
2005	2,152,888,029.00	698,095,874.00	75,181,948.00	255,753,232.00	365,629,626.00	30,132,821.00	545,688,707.00	-	-	-	-	182,405,821.00	-
2006	1,822,540,807.00	686,995,552.00	58,135,779.00	217,401,657.00	276,972,085.00	8,380,261.00	202,194,167.00	-	-	-	-	276,016,084.00	96,445,222.00
2007	1,975,732,898.00	770,217,004.00	110,137,017.00	370,144,446.00	276,353,277.00	83,625,522.00	233,409,122.00	-	-	-	-	131,846,510.00	-
2008	2,630,668,384.00	916,741,297.00	186,334,698.00	484,209,985.00	412,342,500.00	120,464,112.00	368,693,140.00	-	-	-	-	141,882,652.00	-
2009	3,103,561,977.00	999,222,830.00	267,298,033.00	573,560,013.00	621,663,324.00	104,068,382.00	257,268,783.00	-	-	-	-	280,480,612.00	-
2010	3,582,045,505.00	970,753,117.00	148,788,567.00	572,917,005.00	544,033,663.00	117,275,094.00	348,382,763.00	-	-	-	-	659,921,370.00	219,973,926.00
2011	3,383,060,140.00	1,177,547,030.00	128,226,370.00	628,192,750.00	821,586,290.00	94,080,520.00	338,211,090.00	-	-	-	-	195,216,090.00	-
2012	3,548,968,830.00	1,177,787,960.00	152,881,330.00	523,378,680.00	816,023,410.00	78,191,070.00	534,894,020.00	-	-	-	-	265,812,360.00	-

Elaboración propia con datos de las Finanzas públicas estatales y municipales de INEGI

4.4 Naucalpan de Juárez

4.4.1 Análisis Socio Económico

Para terminar este capítulo toca ahora analizar a el municipio de Naucalpan y al mismo tiempo realizar la comparación con el municipio de Ecatepec, se abordará en primera instancia con análisis social para después pasar a su actividad económica y terminan con sus finanzas públicas, reiterando que en cada paso se ira comparando con Ecatepec.



En el mapa observamos la ubicación de Naucalpan⁶⁶; limita al este con las delegaciones Miguel Hidalgo y Azcapotzalco del DF, al sur con el Municipio de Huixquilucan, al norte con el de Tlalnepantla, y Atizapán de Zaragoza y al oeste con el de Jilotzingo, actualmente este municipio es gobernado por el C. David Ricardo Sánchez Guevara, con un periodo del 01-Ene-2013 al 31-Dic-2015. Naucalpan tiene una extensión de 157 Km², solo 2 Km² menos que Ecatepec, y ocupando el 0.7% del Estado de México, solamente 0.01 % menos que Ecatepec de Morelos.

4.4.1.1 Población

Aunque Naucalpan de Juárez no es a nivel nacional uno de los municipios mas poblados, a nivel estatal tiene el tercer puesto, ya que en el Censo de Población y vivienda del 2010 arrojó como resultado que contaba con 839,723 personas⁶⁷, solo detrás del municipio de Nezahualcóyotl en el segundo lugar y Ecatepec con el primer lugar.

⁶⁶ "Enciclopedia de Municipios y Delegaciones" [En línea]. Marzo 2014. Disponible en: <http://e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM15mexico/municipios/15033a.html>

⁶⁷ INEGI; "Censo de Población y vivienda 2010" [En línea]. Marzo 2014. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=17118&c=27769&s=est>

En su crecimiento poblacional su tendencia no ha sido estable, en el año de 1995 contaba con 833,779 habitantes, para el 2000 disminuyo drásticamente a 821,442; aunque para 2005 tuvo una gran recuperación, de cerca de 20,000 personas, para el 2010 como ya se menciono disminuir de nuevo y terminar siendo un municipio con 839,723 habitantes. Como se muestra en el siguiente cuadro:

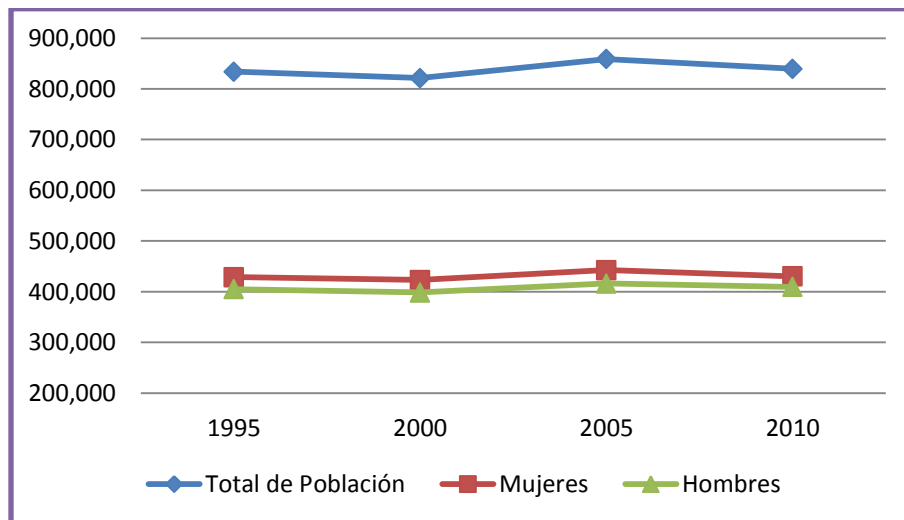
Tabla IV.26. Población de Naucalpan a través del tiempo

	1995	2000	2005	2010
Hombres	404,974	398,451	416,041	409,423
Mujeres	428,805	422,991	442,670	430,300
Total	833,779	821,442	858,711	839,723

Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda

Algo que se puede observar a simple vista es que en este municipio el género femenino es el que predomina, desde el año 1995 hasta el 2010 (grafica siguiente); veremos ahora que con esta información que se tiene, el municipio de Naucalpan es el 10.91 % de la población Estatal, más adelante se hará el análisis de población – ingresos.

Ilustración IV.44. Población por género



Para darnos cuenta de la diferencia entre Ecatepec y Naucalpan, en el Estado de México observemos la grafica siguiente:

Tabla IV.27. Municipios más poblados en el Estado de México

Municipios más poblados en el Estado de México				
	1995	2000	2005	2010
1°	Ecatepec de Morelos	Ecatepec de Morelos	Ecatepec de Morelos	Ecatepec de Morelos
2°	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl
3°	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez	Naucalpan de Juárez
4°	Tlalnepantla de Baz	Tlalnepantla de Baz	Toluca	Toluca
5°	Toluca	Toluca	Tlalnepantla de Baz	Tlalnepantla de Baz

Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda

Observamos que Ecatepec siempre ha estado en el primer lugar a nivel estatal, recordemos que a nivel federal esta solo detrás de la delegación Iztapalapa; por el otro lado Naucalpan siempre ha asegurado su lugar en la tercera posición en los últimos cuatro censo de población y vivienda.

Como ya se menciona en el último censo de población y vivienda la población de Naucalpan disminuyo; en el siguiente cuadro se muestra la variación que se dio en torno a cada censo poblacional, teniendo que de 1995 al 2000 la tasa de crecimiento fue de -2 % %, de 4 % para el periodo del año 2000 al 2005 y para terminar de 2005 a 2010 decreció en un 3 %.

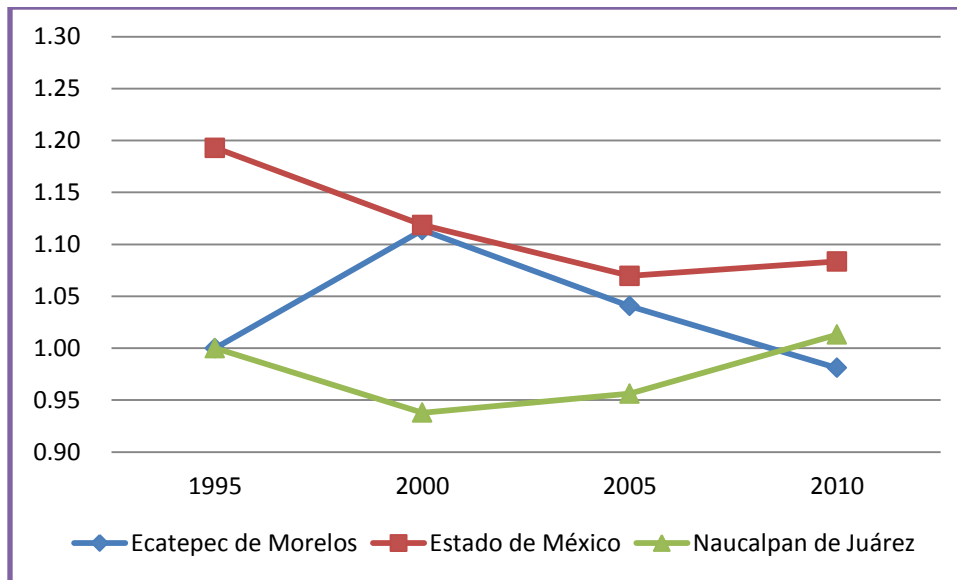
Tabla IV.28. Variación

Años/Variación	1995	2000	2005	2010
	-	-2 %	4 %	-3 %

Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda

A diferencia del Municipio comparado (Ecatepec), la curva de Naucalpan tiene una tendencia un tanto distinta, mas parecida a la del Estado de México, solo que en mayor escala. Cuando el Estado de México registró bajas, de manera similar lo hizo Naucalpan, Como se muestra en la Siguiete grafica:

Ilustración IV.45. Tasa de Crecimiento comparativa



4.4.1.2 Naucalpan de Juárez y Ecatepec de Morelos ante el Estado de México.

A diferencia de Ecatepec, Naucalpan no figura en los primeros cinco municipios más poblados, ya que como hemos revisado, su población no ha crecido de manera regular, manteniéndose entre 820,000 y 860,000 habitantes en los quince años analizados aproximadamente.

Naucalpan no se encuentra en los primeros cinco lugares pero si en los primeros 15, en el año 1995 se ubico en 12° lugar, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla IV.29. Municipios más poblados de México 1995

1995	Municipio/ Del.	Habitantes
1	Iztapalapa	1,696,609
2	Guadalajara	1,633,216
3	<u>Ecatepec</u>	<u>1,457,124</u>
4	Gustavo A. Madero	1,256,913
5	Nezahualcóyotl	1,233,868
6	Puebla	1,222,569
7	Monterrey	1,088,143
8	León	1,042,132
9	Juárez	1,011,786

10	Tijuana	991,592
11	Zapopan	925,113
12	<u>Naucalpan de Juárez</u>	<u>839,723</u>
13	Tlalnepantla de Baz	713,143
14	Culiacán	696,262
15	Mexicali	696,034

Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda

Para el 2000 el municipio de Naucalpan como observamos anteriormente, aumento su población pero continuó en el 12° lugar, al igual que Ecatepec:

Tabla IV.30. Municipios más poblados de México 2000

2000	Municipio/ Del.	Habitantes
1	Iztapalapa	1,773,343
2	Guadalajara	1,646,319
3	<u>Ecatepec de Morelos</u>	<u>1,622,697</u>
4	Puebla	1,346,916
5	GAM	1,235,542
6	Nezahualcóyotl	1,225,972
7	Juárez	1,218,817
8	Tijuana	1,210,820
9	León	1,134,842
10	Monterrey	1,110,997
11	Zapopan	1,001,021
12	<u>Naucalpan de Juárez</u>	<u>858,711</u>
13	Mexicali	764,602
14	Culiacán	745,537
15	Tlalnepantla de Baz	721,415

Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda

Para el año 2005 la población de Naucalpan lo posiciono un lugar mas abajo, terminando en el 13°, aunque por el otro lado, Ecatepec habría desbancado del segundo lugar a Guadalajara:

Tabla IV.31. Municipios más poblados de México 2005

2005	Municipio/ Del.	Habitantes
1	Iztapalapa	1,815,786
2	Ecatepec de Morelos	1,688,258

3	Guadalajara	1,600,940
4	Puebla	1,485,941
5	Tijuana	1,410,687
6	Juárez	1,313,338
7	León	1,278,087
8	Gustavo A. Madero	1,193,161
9	Zapopan	1,155,790
10	Nezahualcóyotl	1,140,528
11	Monterrey	1,133,814
12	Mexicali	855,962
13	Naucalpan de Juárez	821,442
14	Culiacán	793,730
15	Mérida	781,146

Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda

Para el último Censo Naucalpan siguió en el 13° lugar, aunque Mexicali que en el 2005 le llevaba aproximadamente 30,000 habitantes de diferencia, para este año, paso a ser mas de 100,000 personas, teniendo ahora a Toluca y a Chihuahua muy cerca:

Tabla IV.32. Municipios más poblados de México 2010

2010	Municipio/ Del.	Habitantes
1	Iztapalapa	1,815,786
2	Ecatepec de Morelos	1,656,107
3	Tijuana	1,559,683
4	Puebla	1,539,819
5	Guadalajara	1,495,189
6	León	1,436,480
7	Juárez	1,332,131
8	Zapopan	1,243,756
9	Gustavo A. Madero	1,185,772
10	Monterrey	1,135,550
11	Nezahualcóyotl	1,110,565
12	Mexicali	936,826
13	Naucalpan de Juárez	833,779
14	Toluca	819,561
15	Chihuahua	819,543

Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda

Es interesante ahora comparar el crecimiento poblacional de Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez; podemos observar en el siguiente cuadro el porcentaje que ocupa los municipios en población, frente a la entidad a lo largo del tiempo:

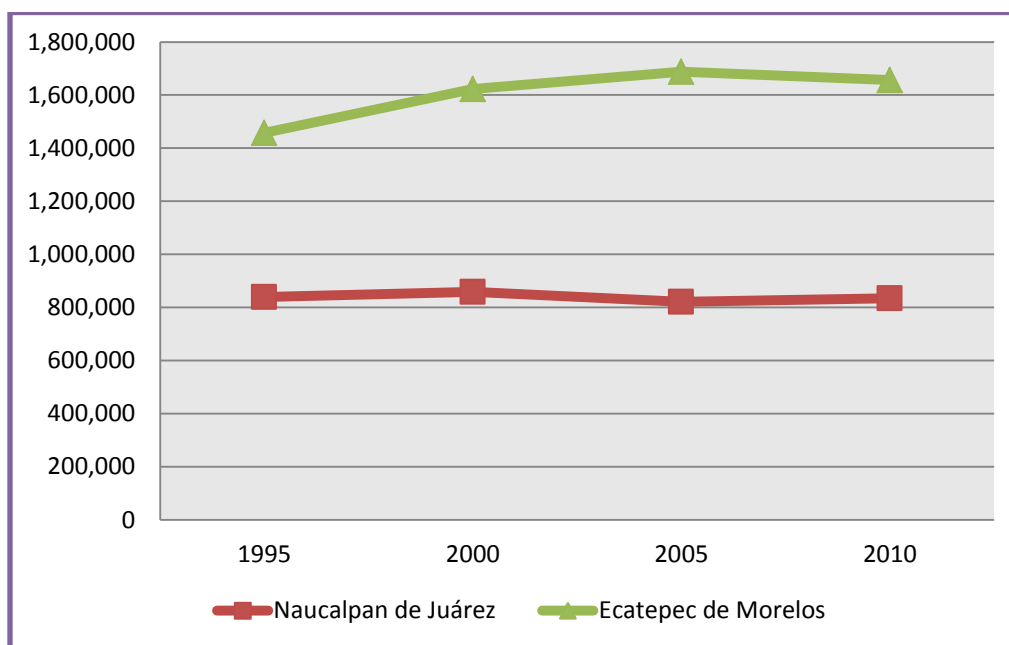
Tabla IV.33. Comparación entre municipios

	1995	2000	2005	2010
Ecatepec	12.44 %	12.39 %	12.05 %	10.91 %
Naucalpan	7.17 %	6.55 %	5.86 %	5.49 %

Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda

En el Estado de México, aunque Ecatepec desde el año 1995 ha sido el predominante en cuando a numero de habitantes, se puede observar que tanto este como Naucalpan van hacia la baja en el porcentaje de población respecto a la entidad:

Ilustración IV.32. Población de Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez



Observamos que Ecatepec juega en el país un papel muy importante respecto a su población, siendo el municipio más poblado de la entidad, Naucalpan al tener una cantidad menor de población, se intuiría que necesita menos cantidad de recursos presupuestarios, pues en territorio son casi de la misma magnitud, entonces analizaremos más adelante si existe una relación entre la población y sus transferencias recibidas.

Para terminar este tema, es crucial analizar la Población Económicamente Activa, en los municipios de México:

Tabla IV.34. Los 10 municipios con más población económicamente activa, 2010

Los 10 municipios con más población económicamente activa, 2010				
Estado	Municipio	Población Económicamente Activa (PEA)		
		Total	Hombres	Mujeres
Distrito Federal	Iztapalapa	792,297	491,236	301,061
México	Ecatepec de Morelos	699,245	456,236	243,009
Baja California	Tijuana	696,907	441,347	255,560
Jalisco	Guadalajara	686,294	410,954	275,340
Puebla	Puebla	652,756	399,853	252,903
Guanajuato	León	619,614	396,341	223,273
Jalisco	Zapopan	562,233	343,935	218,298
Chihuahua	Juárez	530,465	345,981	184,484
Distrito Federal	Gustavo A. Madero	526,179	320,071	206,108
Nuevo León	Monterrey	488,181	314,922	173,259

Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda

Vemos como hace valer el peso que tiene Ecatepec frente a Naucalpan, ya que a nivel nacional en el 2010 es precisamente Ecatepec el municipio con mayor PEA, solo detrás de la delegación Iztapalapa. Con un total de 456,236 hombres y 243,009 mujeres, Ecatepec cuenta con un total de 699.245 personas económicamente activas, se intuye entonces que de ese total gran parte se dedica al comercio y transporte, actividades que predominan en el municipio.

4.4.1.3 Educación

El nivel de analfabetismo en Naucalpan para el 2010 fue de 17,970 personas mayores de 15 años, es decir, el 2.98 % de la población total, siendo mas mujeres que hombres⁶⁸, al igual que Ecatepec, recordemos que en Ecatepec, más de la mitad de personas analfabetas son mujeres.

En 1995 la cantidad de personas analfabetas en Naucalpan llego a ser de 25,307 personas, 18,280 fueron mujeres, dando por resultado 6.02 % de la

⁶⁸ INEGI, "Censo de Población y vivienda 2010" [En línea]. Marzo 2014. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=17118&c=27769&s=est>.

población eran mujeres analfabetas y 2.51 % eran hombres, la información completa se encuentra a continuación:

Tabla IV.35. Población Analfabeta en Naucalpan

	1995		2000		2005		2010	
	Total	Analfabeta	Total	Analfabeta	Total	Analfabeta	Total	Analfabeta
Hombres	279,476	7,008	279,495	6,635	272,929	5,714	287,439	5,260
Mujeres	303,578	18,280	309,463	18,031	301,671	14,333	315,042	12,710
Total	583,054	25,307	588,958	24,666	574,600	20,047	602,481	17,970

Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda

Ahora comparemos ambas regiones (Ecatepec y Naucalpan), en donde distinguiremos el porcentaje de analfabetas con respecto a su población total. En el cuadro siguiente vemos como a pesar de en cantidad ser Ecatepec el municipio con más gente analfabeta, la proporción de la población total nos da como resultado que Naucalpan cuanta con un porcentaje mayor de habitantes analfabetas en proporción con el conjunto de su población total; en el siguiente cuadro veremos los resultados:

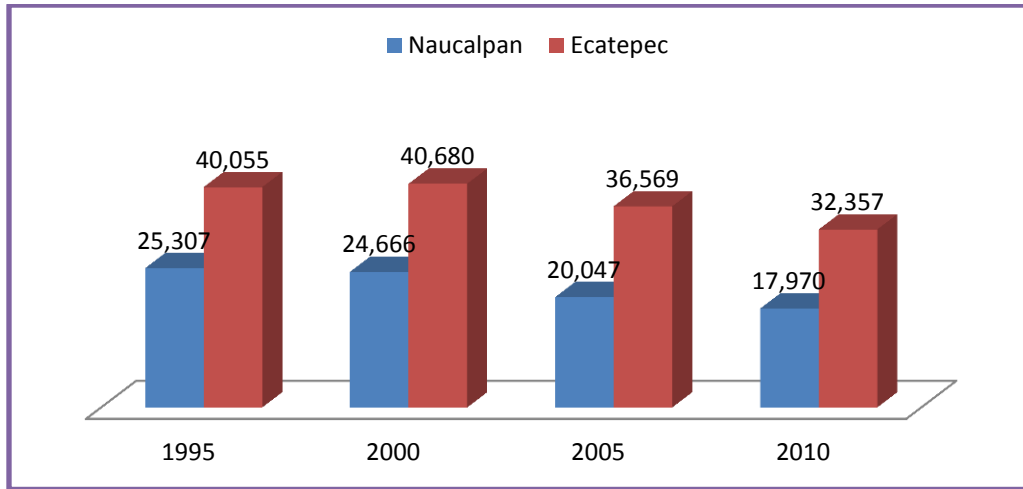
Tabla IV.36. Comparación de Población Analfabeta

	1995	2000	2005	2010
Naucalpan	4.34	4.18	3.48	2.98
Ecatepec	4.15	3.85	3.25	2.69

Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda

Para poder observar ahora sin porcentajes la cantidad de habitantes que son analfabetas distingamos en la siguiente grafica, es decir, el total de la población mayor de 15 años analfabeta en los dos casos municipales:

Ilustración IV.33. Total de Población analfabeta mayor de 15 años



Naucalpan cuenta con la FES Acatlán , Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Plantel Naucalpan, y la ESIA Tecamachalco del Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Escuela Normal de Naucalpan. ICATI "EDAYO NAUCALPAN" Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), y CONALEP I y II, principalmente. Ver anexo

4.4.1.4 Migración

El análisis de la migración es importante a la hora de comparar a los municipios pues nos indica la estabilidad social con la que cuenta cada uno, la fuga de capital humano que pueden presentar ambas regiones.

El funcionamiento de cada municipio para propiciar el desarrollo social, es decir, hacer efectivas las transferencias recibidas por el gobierno federal y estatal; (la aplicación y efectividad del actual Federalismo fiscal).

Se analizará como se hizo con el caso de Ecatepec, desde el “Lugar de nacimiento” y desde “Lugar de residencia”.

Lugar de Nacimiento- Se tienen datos de los años 2000 y 2010, en el cual nos muestran por un lado la población de cinco años y más, y por otro lado el lugar de nacimiento, podemos ver ⁶⁹:

⁶⁹ INEGI; “Censo general de Población y vivienda 2000” [En línea]. Marzo 2014. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx>

Tabla IV.37. Migración por lugar de Nacimiento

Lugar de nacimiento Naucalpan de Juárez	Población de 5 años y más	
	2000	2010
En la entidad federativa	344,590	430,530
En otra entidad federativa	394,423	376,589
En los Estados Unidos de América	0	1,672
En otro país	5,211	3,357
No especificado	2,564	21,631
Total	746,788	833,779

Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda

El crecimiento de nacimientos en la misma entidad federativa, no fue tan grande en cuanto a número de personas se refiere como en Ecatepec, en Naucalpan fue de 85,940 personas, es decir, un 24.93 %, mientras que en Ecatepec su crecimiento fue de 249,974 habitantes, logrando así un crecimiento de mayor que Naucalpan de 54.30 %.

Tabla IV.38. Comparación entre municipios

Lugar de nacimiento	Ecatepec	Naucalpan
	2000-2010	2000-2010
En la entidad federativa	249,974	85,940
En otra entidad federativa	-1,811	-17,834
En los Estados Unidos de América	3,116	1,672
En otro país	-287	-1,854
No especificado	19,547	19,067
Total	270,539	86,991

Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda

El cuadro anterior se observa la comparación de migración entre Ecatepec y Naucalpan por concepto de lugar de nacimiento; Vemos que Ecatepec se llevo el primer lugar en nacimiento en la misma entidad federativa, mientras que los nacimientos en otra entidad federativa, disminuyeron para ambos, pero Naucalpan fue quien disminuyo mucho más con 17,834 nacimientos menos.

Lugar de Residencia- Ahora se analiza la cantidad de población de cinco años y más que nacieron en el municipio y el lugar en el que reside. Para este

análisis se tiene los datos del año de 1995, 2000 y 2005 de los censos de población y vivienda⁷⁰.

Para el año 2000 de 688,022 habitantes, el 96.23 % permaneció en Naucalpan, 2.8 % emigro a otra entidad y el 0.07 % a otro país. Se observa esta información en el siguiente cuadro:

Tabla IV.39. Migración por lugar de residencia

Naucalpan	Población de 5 años y más		
	1995	2000	2005
En la entidad federativa	693,364	688,022	707,820
En otra entidad federativa	48,822	20,134	28,725
En los Estados Unidos de América	-	628	2,039
En otro país	1,875	554	846
No especificado	2,727	5,585	4,500
Total	746,788	714,923	743,930

Elaboración propia con datos de los Censos de Población y Vivienda

Así podemos concluir que los habitantes de Naucalpan tuvieron una variación menos pronunciada que los de Ecatepec, ya que de 1995 a 2005 fue de aproximadamente 20,000 la población que cambio su lugar de residencia a otra entidad federativa, es decir continuaron viviendo en Naucalpan. Por otro lado, Naucalpan tuvo un crecimiento mayor que el de Ecatepec en su migración hacia los Estados Unidos, pasando de 628 en el 2000 a 2,039 en el 2005; en Ecatepec la variación fue de 148 a 374 habitantes; sin embargo la migración hacia otro país para residir, Naucalpan tuvo una disminución de 1,875 a 846 en los años de 1995 a 2005, por su parte Ecatepec si que incremento su movilidad en cerca de 3,800 personas, pasando en el 95 de 4,082 a 7,863 en el 2005.

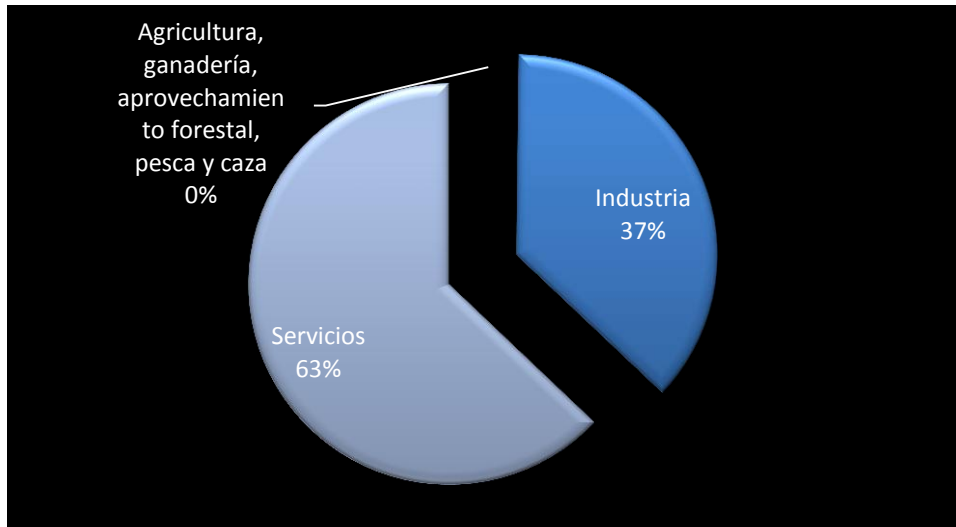
4.4.2 PIB del Municipio de Naucalpan de Juárez comparado con Ecatepec de Morelos

Naucalpan es un municipio muy importante y uno de los que mas ricos a nivel estatal, con datos del INEGI, se tiene que en el 2011, su PIB ascendió a 112 121.8 millones de pesos, convirtiéndose así en el mas rico de la entidad mexiquense. Ahora analizaremos como se hizo con Ecatepec, la parte de su PIB que le corresponde a sus Actividades Económicas, para comenzar hay que recordar que el Estado de México, en su PIB el mayor peso lo brinda el sector servicios, al igual que el municipio de Ecatepec.

⁷⁰ INEGI, "Censo de Población y vivienda 2000, 2005 y 2010" [En línea]. Marzo 2014. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/>

Por su lado Naucalpan observando la grafica siguiente, continua con el mismo patrón, ya que su sector servicios equivale a un 62.9 % de su PIB, aun mas que el 58% de Ecatepec, dejándole un 36.91 % al sector de la industria y con un 0.18%, como lo muestra en el grafico siguiente:

Ilustración IV.34. Actividades Económicas 2011



Definimos entonces que, tanto el Estado de México, como los municipios estudiados, su economía depende en más de la mitad del sector servicios; para observar lo anterior veamos la siguiente tabla:

Tabla IV.40. Actividades Económicas de Naucalpan y Ecatepec

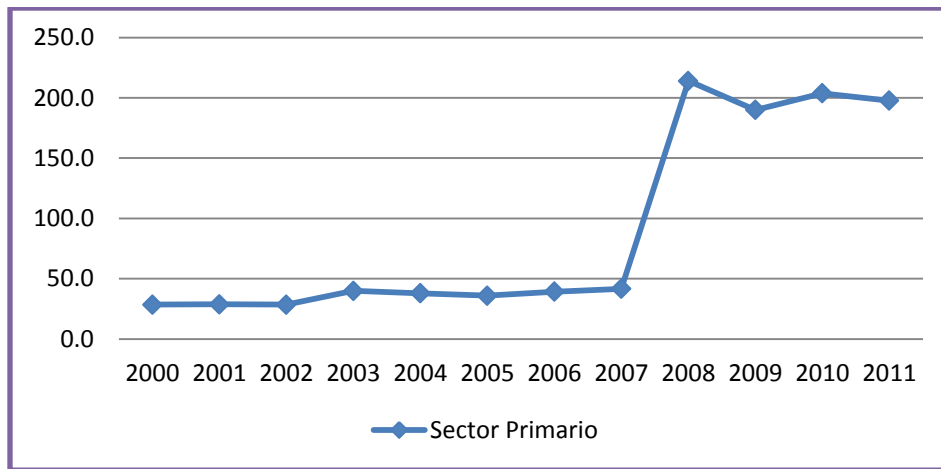
Millones de Pesos 2011	Ecatepec	Naucalpan
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	197.6
Industria	36 413.2	40 001.0
Servicios	50 031.3	68 168.2

4.4.2.1.1 Actividades Económicas:

A diferencia de Ecatepec, Naucalpan si genera valor por sus actividades primarias, las principales hectáreas sembradas en el municipio son de: Avena forrajera (837 hectáreas) y maíz de grano (461 hectáreas)⁷¹. El crecimiento ha sido lento, como se muestra en la siguiente grafica:

⁷¹ INEGI; "México cifras" [En línea]. Marzo 2014. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Movil/MexicoCifras/mexicoCifras.aspx?em=15057&i=e>

Ilustración IV.35. Sector Primario

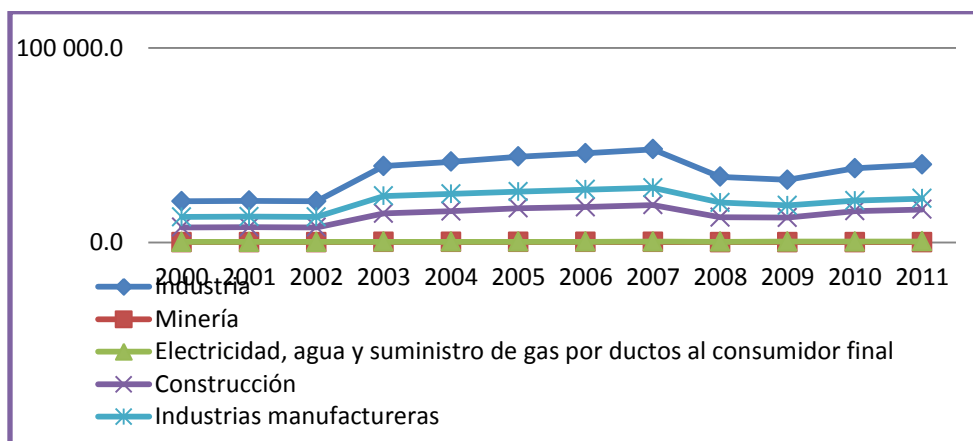


Como se observa, tuvo un crecimiento de 2007 a 2008, pasando de 41.6 a 214 millones de pesos, para el termino del 2011 termino con un valor de 197.60 millones de pesos, tal parece que se ha estado impulsando el desarrollo de esta actividad.

En este sector no se puede realizar la comparación con Ecatepec, ya que Ecatepec en sus cifras arroja un valor muy pequeño.

En la industria, el segundo lugar en valor del PIB, para el 2011 con datos del INEGI tuvo un valor de 40,001 millones de pesos, dentro del sector secundario, en primer lugar se encuentran las industrias manufactureras, seguidas por la construcción; la minería y la electricidad, agua y suministro de gas, están muy por debajo de las dos primeras como se observa en la siguiente grafica:

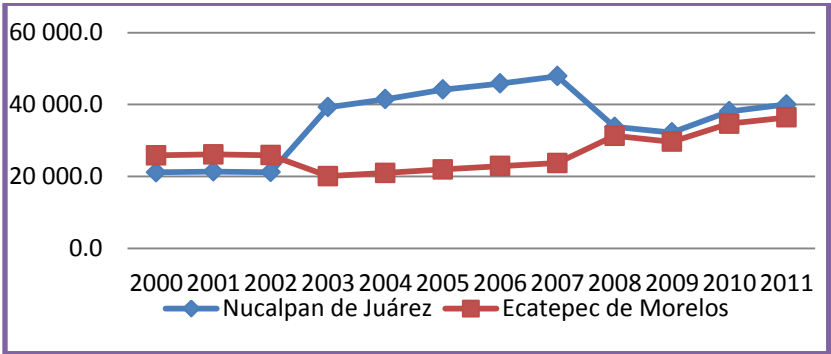
Ilustración IV.36. Industria



En este sector si se puede ver la comparación entre el sector industrial de ambos municipios, aunque en ambos casos no es el sector con mayor

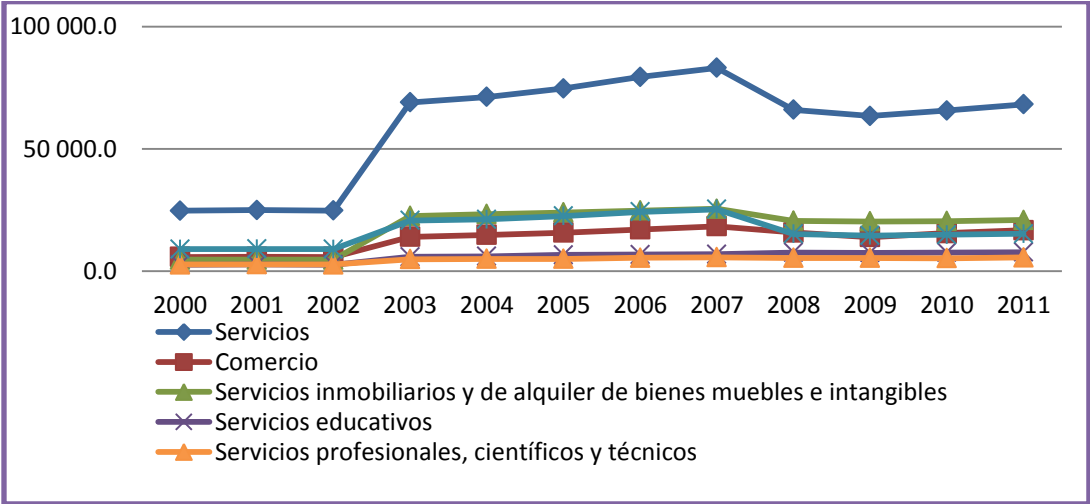
importancia, es Naucalpan quien en los primeros años del 2000 iba abajo, fue hasta el 2003 cuando Ecatepec cayo de 25 885.7 a 20 061.9 millones de pesos, mientras que Naucalpan como ya se preciso anteriormente, tuvo un crecimiento en mayor proporción que la caída de Ecatepec, siendo de 21 164.7 en el 2002 a 39 255.2 millones de pesos en el 2003, como se ve en la grafica:

Ilustración IV.37. Industria en los municipios



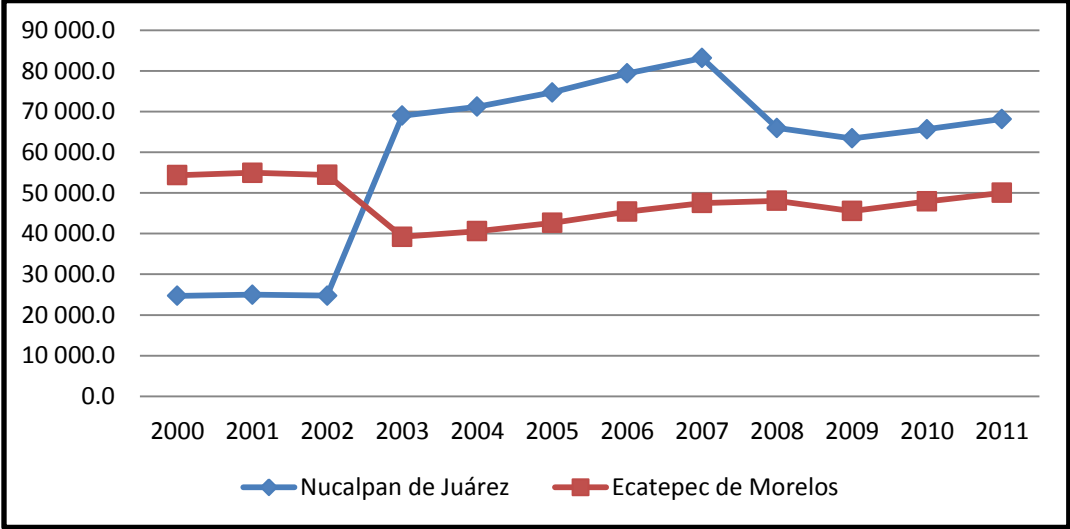
Para terminar sigue el sector servicios, que como ya observamos, es el de mayor peso en la economía del municipio, según el INEGI para el 2011 tuvo un valor de 68,168.2 millones de pesos, fue en el año 2003 cuando tuvo un crecimiento importante pasando de 24,720.7 millones de pesos en el 2002 a 68,974.7 millones de pesos, de este año al 2011 se ha mantenido de manera constante con una baja apreciable en el 2008, posiblemente resultado de la crisis internacional. En el Siguiete grafico se observan los Servicios junto con sus mas importantes sectores:

Ilustración IV.38. Sector Servicios en Naucalpan



Ahora, es el sector servicios, el sector con mas valor para ambos municipios, al igual que paso con el sector industrial, en el 2003 cambiaron los papeles, para ser Naucalpan el que liderea este campo, fue en el 2006 y 2007 cuando el bajo crecimiento de Ecatepec frente al crecimiento mas constante de Naucalpan, hicieron que fuera este periodo en el que sus ingresos por parte del sector servicios fueran muy disparejos:

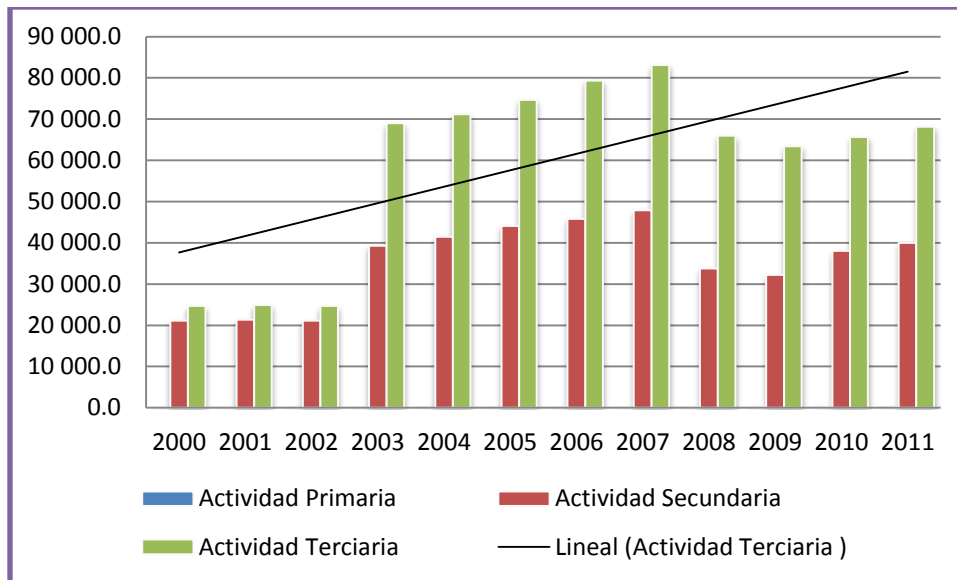
Ilustración IV.39 Sector Servicios - Comparación entre municipios



Es momento de analizar el PIB municipal en el tiempo, y ver como los comportamientos de sus respectivos sectores, hicieron cambios grandes o pequeños en la curva de crecimiento del PIB, esto se ve en la siguiente grafica⁷²:

⁷² Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2012, los datos del PIB municipal fueron estimados por el IGECEM, así como la información de impuestos a los productos netos y el producto interno bruto a precios de mercado (valor agregado bruto más impuestos a los productos netos) para toda la serie.

Ilustración IV.40. PIB de Naucalpan a través del tiempo



Para terminar se vera la comparación entre Ecatepec y Naucalpan desde el año 2003 al 2011, viendo el porcentaje de participación en el PIB estatal, como se menciono anteriormente Ecatepec ha oscilado entre el 9.05 % y 10 % mientras que Naucalpan con mayor peso ha oscilado entre 12.5 % y 16.7 %, como se muestra en el siguiente cuadro⁷³:

Tabla IV.41. Participación de los municipios en el PIB Estatal

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Estado de México	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Ecatepec de Morelos	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	9.9	9.8	10.0	10.0
Naucalpan de Juárez	16.6	16.6	16.7	16.6	16.7	12.4	12.5	12.6	12.5

Elaboración propia con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

Es importante observar el cuadro anterior ya que se ve, como aunque en proporciones pequeñas, la participación de Ecatepec en el PIB estatal ha venido a la alza, mientras que del lado de Naucalpan es al contrario, ya que su participación viene a la baja, esto quiere decir que existen otros municipios en los cuales se esta teniendo un buen crecimiento económico, en conjunto con un buen tratamiento de sus finanzas públicas, precisamente es el siguiente tema.

⁷³ Elaboración propia con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)

4.4.3 Finanzas Públicas

4.4.3.1 Estructura de Ingresos

Se termina este extenso capítulo con el análisis comparativo de las finanzas públicas de ambos municipios, se obtendrá la respuesta a nuestra hipótesis, y lograremos aclarar el porqué de los problemas en los municipios⁷⁴.

Comenzaremos analizando los Ingresos Municipales. En la investigación mas a profundidad de Ecatepec de Morelos, se definió a los ingresos (Ordinarios y Extraordinarios)

Ingresos ordinarios- Son los que se perciben de manera constante y regular:

- Los Impuestos
- Los Derechos
- Los Productos
- Los aprovechamientos
- Las Participaciones.
- Las Aportaciones

Ingresos extraordinarios

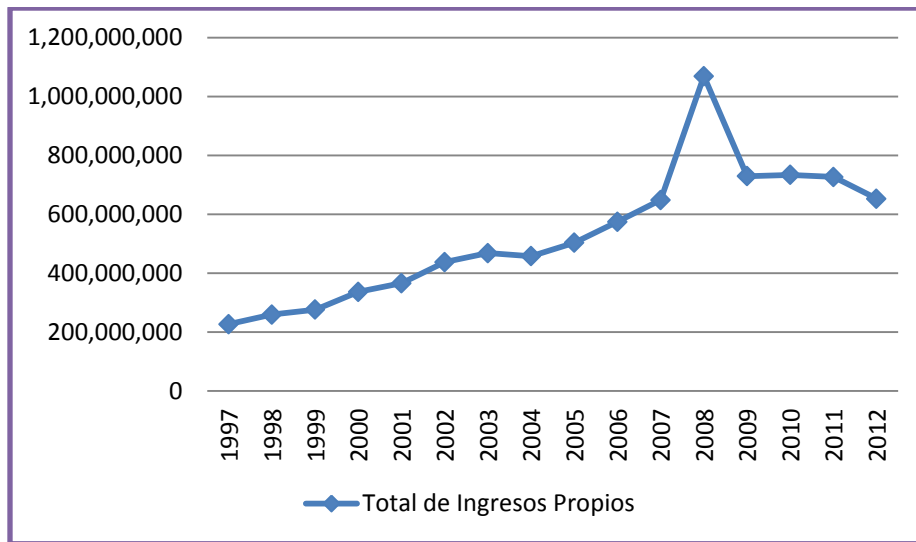
- Los créditos
- Las contribuciones especiales

4.4.3.1.1 Ingresos Propios y Capacidad Recaudatoria Fiscal

Ahora se observara la transformación en el nivel de autonomía que han sufrido los municipios. Los ingresos propios los tomaremos de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras. En el tiempo, los ingresos propios de Naucalpan se han comportado de una manera constante, en el 2009 se dio una fuerte caída, pero el nivel de ingresos no cayó al visto en el año 2007, a partir del 2009 se dio un estancamiento y para el 2012 se comenzó con una caída, como se muestra en el siguiente cuadro:

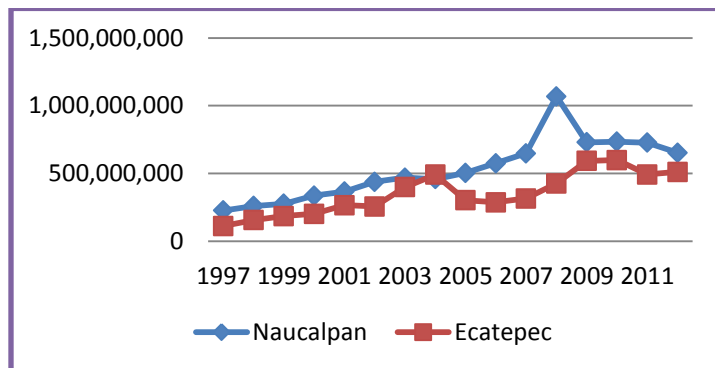
⁷⁴ Al igual que en los inicios anteriores (Estado de México y Ecatepec de Morelos) se indica que la información fue adquirida en las bases de datos en línea de Instituciones Gubernamentales, al igual que con el Estado de México, se solicito información pública mediante SAIMEX (<http://www.saimex.org.mx>), se solicito las presupuestos de Egresos (1997-2012) así como los Presupuestos de Ingresos (1997-2012), en los anexos se encuentran las solicitudes; a diferencia de Ecatepec, Naucalpan nunca respondió a la solicitud de información.

Ilustración IV.55. Total de Ingresos Propios de Naucalpan



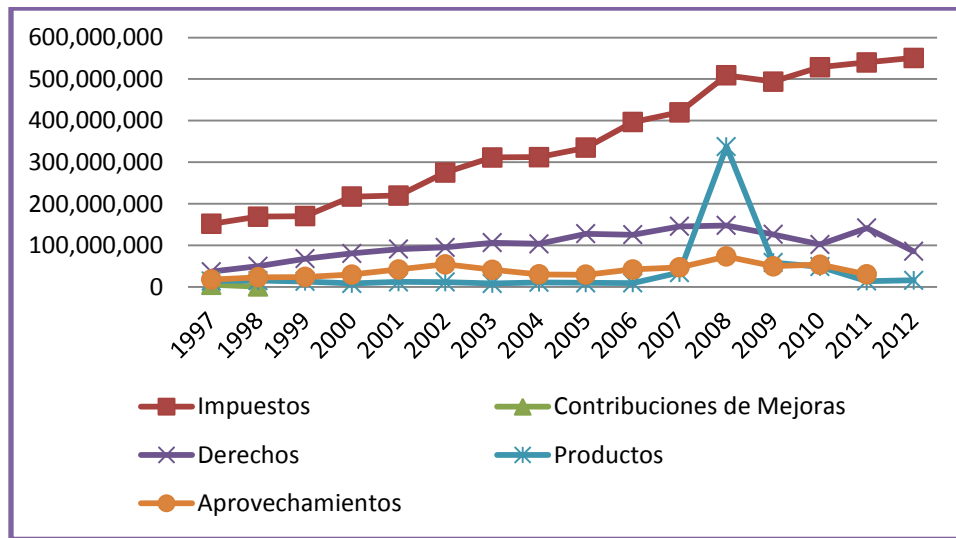
Realizando la comparación del nivel de ingresos con Ecatepec, observamos que en el periodo analizado, Naucalpan ha venido teniendo un mejor nivel de ingresos propios, excepto en el 2004 cuando Ecatepec obtuvo 490,546,800 pesos, frente a 458,008,678 pesos por parte de Naucalpan. Se nota desde este punto del análisis una relación entre el nivel de ingresos dadas las transferencias y los ingresos propios, ya que mientras Ecatepec obtiene menores niveles de ingresos propios, al mismo tiempo recibe un mayor nivel de ingreso por transferencias, de manera contraria lo hace Naucalpan.

Ilustración IV.56. Ingresos Propios de los municipios



Sus ingresos propios están mayormente compuestos por los impuestos, en mayor proporción en comparación con Ecatepec, seguidos claramente por los Derechos, se nota a lo largo del tiempo la constancia en todas sus variables, solo los ingresos por productos tuvieron una subida brusca en el 2008; están dados de la siguiente manera:

Ilustración IV.57. Ingresos Propios Desglosados de Naucalpan



En la gráfica comparativa de ingresos propios, se observó que Naucalpan es el municipio con mayores ingresos por este apartado, ahora analizando a los ingresos propios por habitante se encuentra que Naucalpan tiene una capacidad de recaudar más del doble que la de Ecatepec, en los tres años analizados, siempre fue el doble o más:

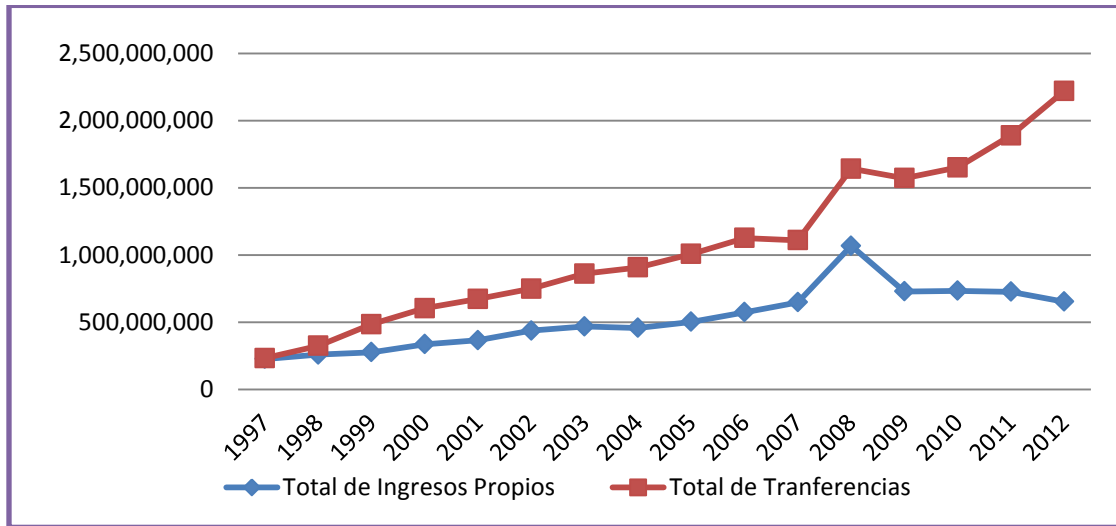
Tabla IV.45. Ingresos Propios Per cápita de los municipios

	2000	2005	2010
Naucalpan	\$ 409.94	\$ 586.26	\$ 873.80
Ecatepec	\$ 124.54	\$ 178.74	\$ 361.53

Elaboración propia con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México y de los Censos de Población y vivienda

Ya que se analizó a los ingresos propios, ahora de manera más precisa se observará su autosuficiencia, esto se ve comparando a los ingresos propios, con las transferencias federales y estatales:

Ilustración IV.58. Transferencias Federales vs Ingresos Propios de Naucalpan



En la grafica anterior, se observa aun una clara dependencia por las transferencias, aunque en comparación con las de Ecatepec, analizadas anteriormente, en este caso se observa una menor diferencia entre las dos curvas, no obstante a partir del 2008 se nota una apertura cada vez mayor, en términos políticos, las políticas adoptadas por Otilia María Azucena Olivares Villagómez, presidente municipal 2009-2012, no tuvieron un efecto positivo en las finanzas públicas del municipio.

En materia de impuestos, es donde vemos una de las grandes diferencias y que pesan mucho dentro de sus finanzas públicas, la recaudación tributaria per cápita es aproximadamente tres veces más en Naucalpan que en Ecatepec, en el siguiente cuadro se presentan los datos:

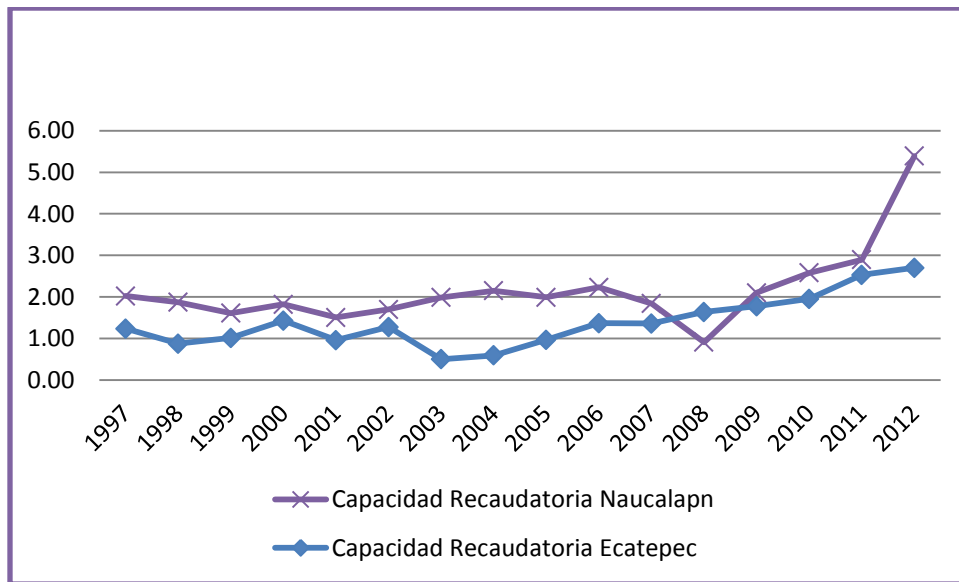
Tabla IV.46. Recaudación Tributaria Per cápita de los municipios

	2000	2005	2010
Naucalpan	\$ 264.56	\$ 390.28	\$ 629.68
Ecatepec	\$ 73.28	\$ 87.78	\$ 239.04

Elaboración propia con datos de las Finanzas públicas estatales y municipales y de los Censos de Población y vivienda de INEGI

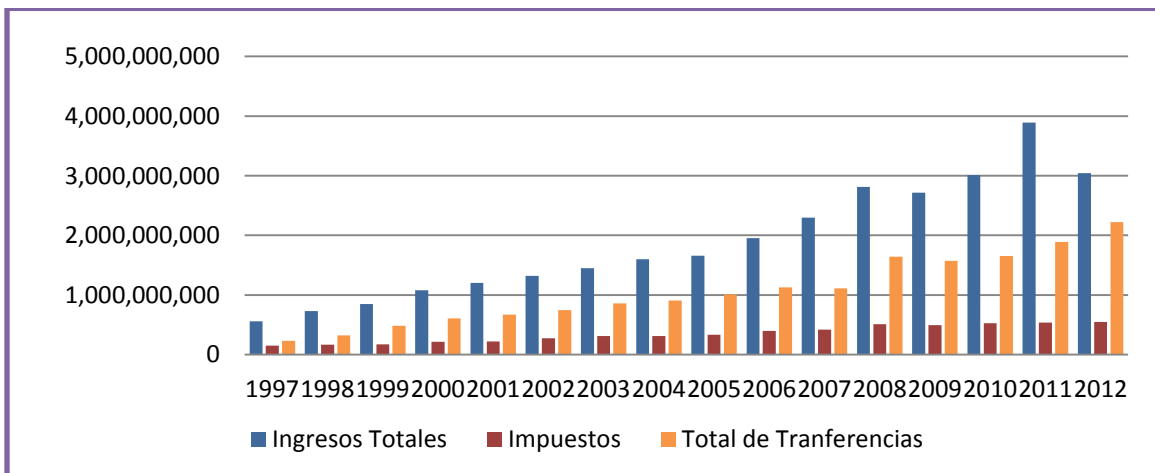
Ahora los impuestos, siendo la variable con mayor peso en los ingresos propios del municipio, se analizaran dentro de la capacidad recaudatoria, a lo largo del tiempo se mantuvo en 2, hasta el 2008 en donde cae a 0.91 de ahí tuvo un incremento hasta llegar a 5.39 en el año 2012.

Ilustración IV.59. Capacidad Recaudatoria Ecatepec vs Naucalpan



En comparación con Ecatepec, se denota una buena diferencia en todo el periodo estudiado, solo en 2008 Ecatepec tuvo una capacidad recaudatoria de 1.63 frente al 0.91 de Naucalpan, al final, en el 2012 terminaron con una diferencia de 2.7. En este ámbito la capacidad recaudatoria de Naucalpan se comportó mejor a la de Ecatepec, tanto en el nivel, como en la estabilidad. Haciendo la comparación, entre los ingresos totales, los ingresos tributarios y las transferencias federales, se observa la realidad de Ecatepec en cuanto a dependencia presupuestaria, los ingresos por impuestos no muestran una mejoría significativa, hace falta incentivar más a la población a pagar impuestos, y que el gobierno municipal otorgue buenos servicios públicos, para así a un mediano plazo recomponer y mejorar el camino.

Ilustración IV.60. Transferencias frente a ingresos tributarios Naucalpan

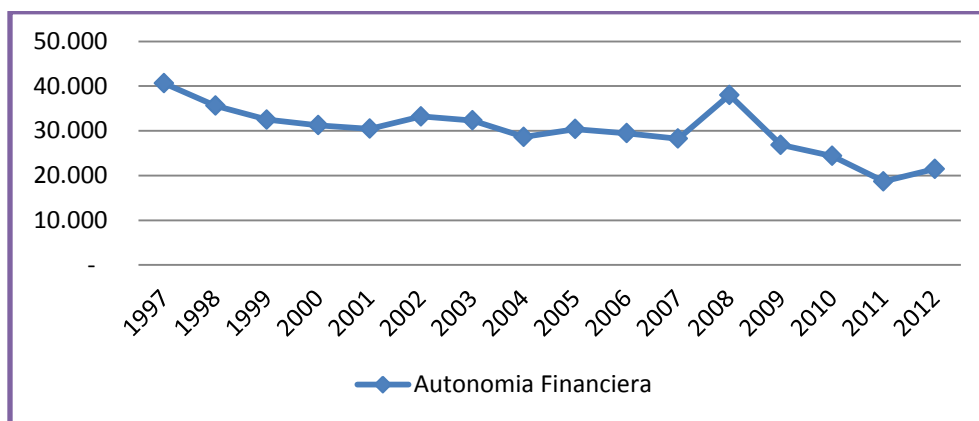


El total de transferencias se ha manejado entre un 40 y 60 % de los ingresos totales, con una tendencia alcista, dando en el 2012 un participación del 73.03 % en los ingresos totales. Quiere decir que el camino que se esta tomando no esta dando resultados, se tiene que replantear la estrategia de coordinación y la del propio municipio.

4.4.3.1.2 Autonomía Financiera

La Autonomía Financiera es un indicador que muestra la relación entre el ingreso propio de los municipios y los ingresos totales que tuvieron en un ejercicio fiscal, lo cual da cuenta de su capacidad para explotar sus propias fuentes de ingreso, pero además indica en qué medida puede cubrir sus gastos totales sin la intervención de otros niveles de gobierno.

Ilustración IV.61. Autonomía Financiera de Naucalpan



Como se observó en la grafica anterior, la autonomía financiera de Naucalpan viene desde 1997 con una tendencia bajista, en el 2008 se dio una pequeña recuperación, la cual declino para en 2009.

4.4.3.1.3 Transferencias Federales

Participaciones Federales y Estatales (Ramo 28)

Para este último análisis como ya se dijo, se dejará a las definiciones, ya que anteriormente se fue definiendo mientras se analizaban los ingresos y egreso

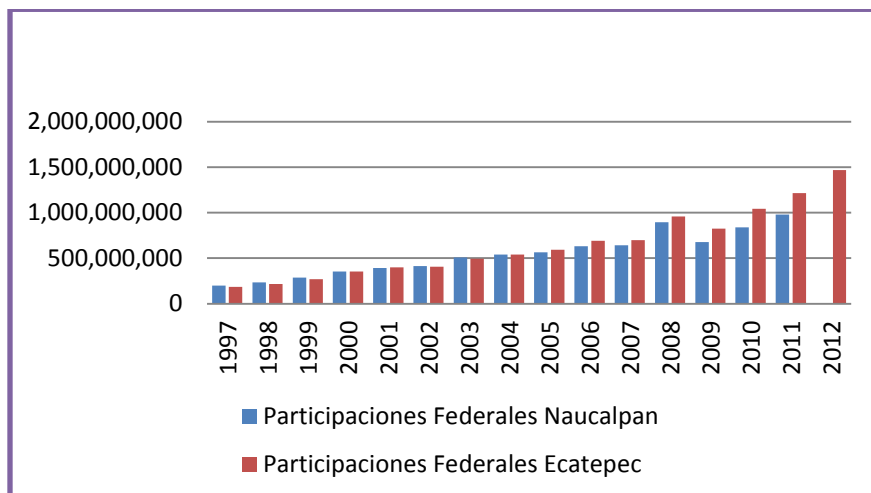
Para el año 2012 el valor de las participaciones fue de 1,180,269 pesos, muy por debajo de los recibido el año 2011, desde 1997 hasta el 2011 tuvo una tendencia, como lo muestra el siguiente cuadro:

Tabla IV.47. Participaciones Federales

1997	197,529,914
1998	233,818,627
1999	285,819,432
2000	353,836,070
2001	393,739,421
2002	413,980,999
2003	509,602,506
2004	540,437,305
2005	563,513,809
2006	630,763,188
2007	642,295,052
2008	894,816,796
2009	675,748,925
2010	839,937,403
2011	979,662,300
2012	1,180,269

Se observa como a partir del 2012 tuvo una drástica disminución, frente a un aumento en las aportaciones, el cual se analizara después de observar la comparación entre el nivel de ingresos por participaciones federales, en la grafica siguiente podemos distinguir como en el 2004 fue el punto de inflexión en donde paso Naucalpan de mayor ingresos por Participaciones a Ecatepec, hay que recordar que las participaciones son recursos transferidos por parte del gobierno federal o estatal, el cual no tiene un destino específico, estos pueden ser empleados para cualquier función que el gobierno vea adecuada.

Ilustración IV.62. Participaciones Federales de los municipios



El la diferencia entre el monto recibido por los municipios fue a lo largo del tiempo constante y parecido (excepto en 2012). Ahora se analizará a las aportaciones en el tiempo.

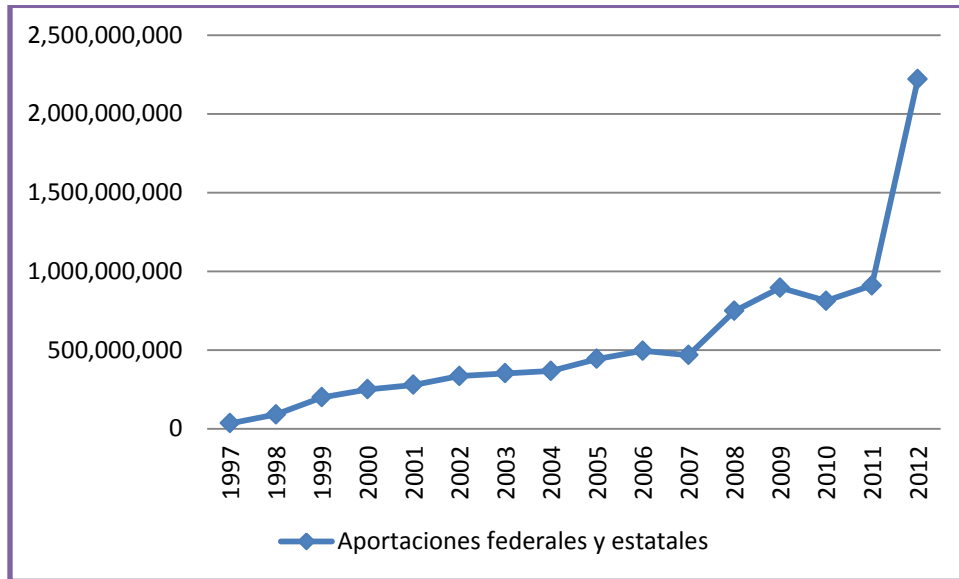
Aportaciones (Ramo 33)

Las aportaciones tuvieron un monto de más del 100 % del año 2011, pasando de 909,848,700 a 8,219,827,420 pesos. Este municipio ha tenido un crecimiento mucho mayor en sus aportaciones que en sus participaciones. En 1997 contaba con un monto de apenas 35,858,631 pesos, el cual tuvo su primera caída en el 2007, teniendo para 2008 una gran recuperación como lo muestra el cuadro y la grafica siguiente:

Tabla IV.48. Aportaciones federales

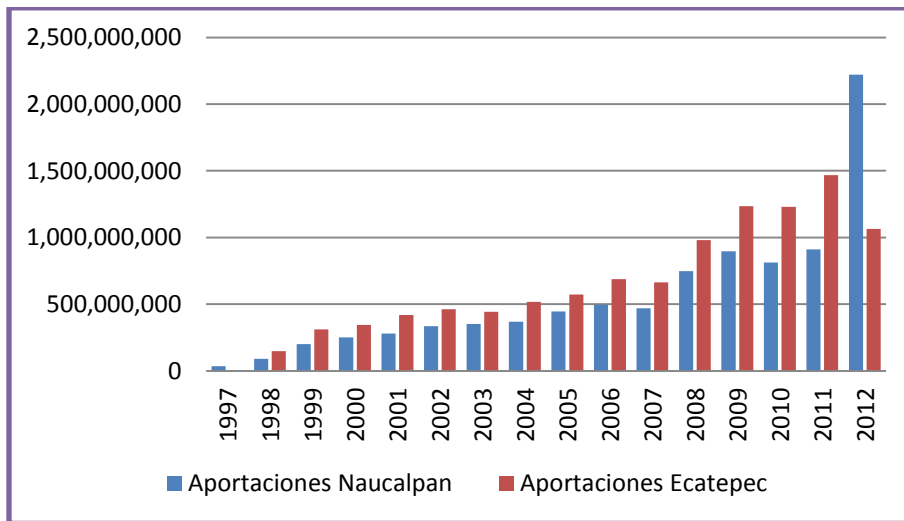
1997	35,858,631
1998	91,021,064
1999	199,895,640
2000	250,826,107
2001	279,622,593
2002	335,229,310
2003	351,991,619
2004	367,646,523
2005	444,047,703
2006	495,755,959
2007	468,011,072
2008	748,128,972
2009	895,923,788
2010	812,227,597
2011	909,848,700
2012	2,219,827,420

Ilustración IV.63. Comportamiento de las Aportaciones federales y estatales de Naucalpan



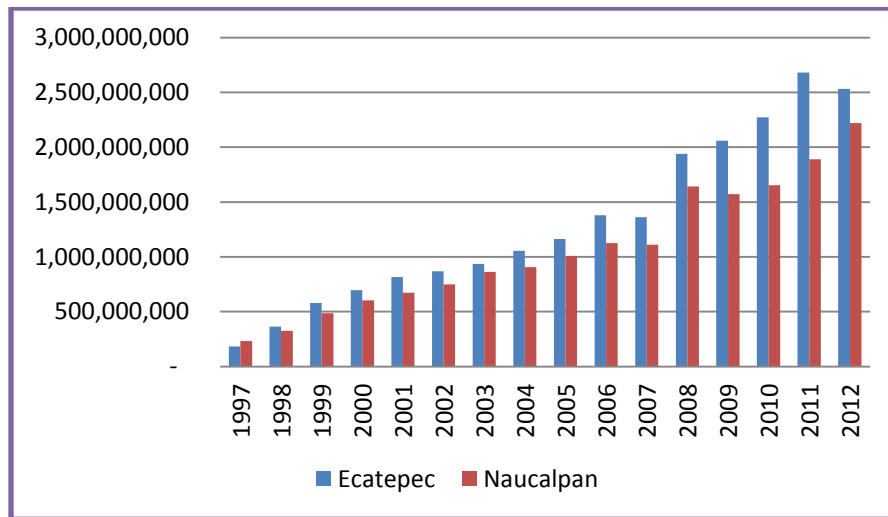
Ahora analicemos a las aportaciones recibidas por el municipio de Ecatepec y las recibidas por Naucalpan en la siguiente grafica:

Ilustración IV.64. Aportaciones Federales de los municipios



Como se observa, excepto en 1997 y 2012, Ecatepec siempre ha tenido mayores ingresos por parte de las aportaciones, siendo en el 2011, es decir, que tanto en participaciones, como en aportaciones, Ecatepec siempre ha estado mejor beneficiado. Lo anterior se ve mejor en una comparación del crecimiento en pesos de las transferencias federales, recibidas, tanto en Ecatepec, como en Naucalpan:

Ilustración IV.65. Total de Transferencias de los municipios



Aunque falta por analizar el total de ingresos de cada municipio, en el apartado de transferencias queda claro que es Ecatepec quien recibe mayor ingresos por parte del gobierno federal y estatal. Algo que en un principio se pensaba que era al revés. Aunque con un mayor análisis, se encuentra que es Naucalpan quien recibe mayores ingresos por parte de las transferencias por habitante, siendo más de mil pesos en el año 2005 como se muestra a continuación:

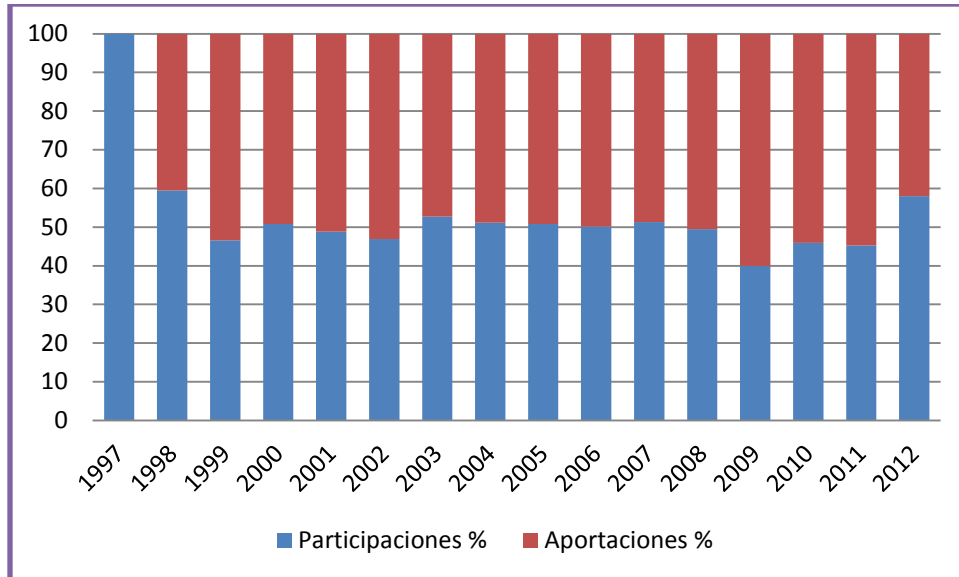
Tabla IV.49. Transferencias per cápita de los municipios

	2000	2005	2010
Naucalpan	\$ 736.10	\$ 1,173.34	\$ 1,967.51
Ecatepec	\$ 429.90	\$ 689.41	\$ 1,372.68

Elaboración propia con datos de las Finanzas públicas estatales y municipales y de los Censos de Población y vivienda de INEGI

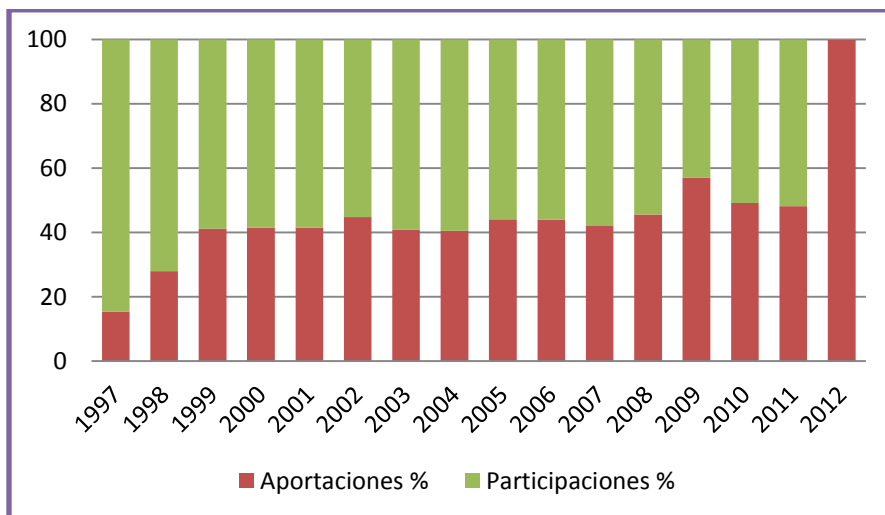
Existe mayor contraste en los ingresos destinados por las aportaciones, es decir, Ecatepec observando la grafica siguiente, se ha mantenido entre un 40-60 % su variación entre aportaciones y participaciones, terminando el 2012 con un 57.9 % de participaciones, quedando claro la libertad que se le da, por medio de sus recursos no etiquetados.

Ilustración IV.66. Transferencias Ecatepec



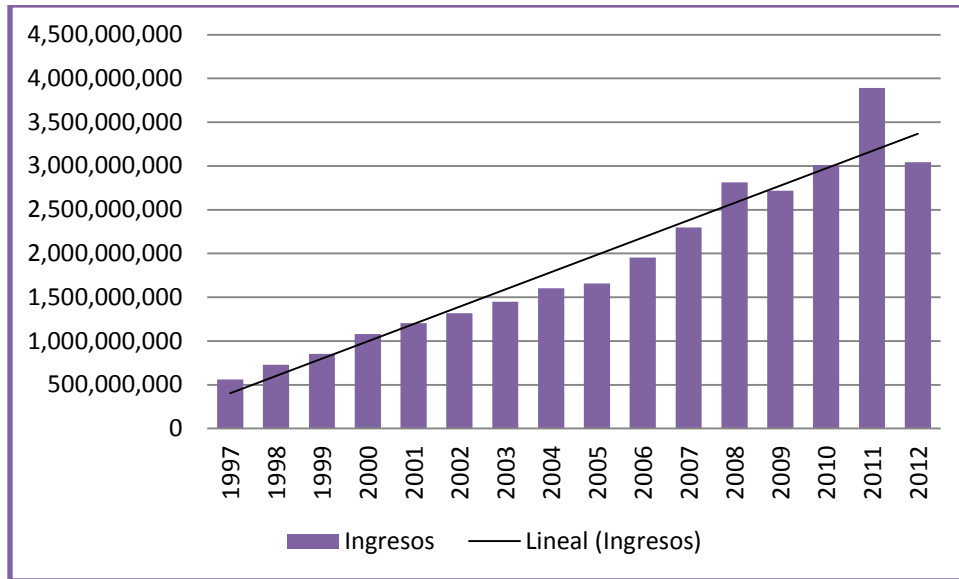
Por otro lado Naucalpan ha manejado un 60 % aproximadamente de sus ingresos por transferencias siendo participaciones (Excepto 2012), quedando en claro la mayor autonomía en sus recursos no etiquetados.

Ilustración IV.67. Traserferencias Naucalpan



En la parte anterior (Transferencias Federales) se encontró que Ecatepec, recibe mayor monto, Por ultimo veremos el comportamiento del total de ingresos de Naucalpan de Juárez, se observa una tendencia constante en el crecimiento, solo en el 2009, sufrió una pequeña caída, y en el 2012 una caída

Ilustración IV.68. Ingresos Totales de Naucalpan



A pesar que Ecatepec tiene una población mayor, los ingresos totales son menores desde el punto de vista per cápita, esto nos refiere al comienzo de la investigación, cuando se menciona en la hipótesis de el por que ocurría esto, a continuación se observa el cuadro con los datos obtenidos:

Tabla IV.42. Ingresos totales Per Cápita

	2000	2005	2010
Naucalpan	\$1,312.60	\$ 1,929.62	\$ 3,586.21
Ecatepec	\$ 689.04	\$ 1,275.21	\$ 2,162.93

Elaboración propia con datos de las Finanzas públicas estatales y municipales y de los Censos de Población y vivienda de INEGI

Para finalizar observaremos el cuadro completo con los datos anteriormente estudiados y analizados,

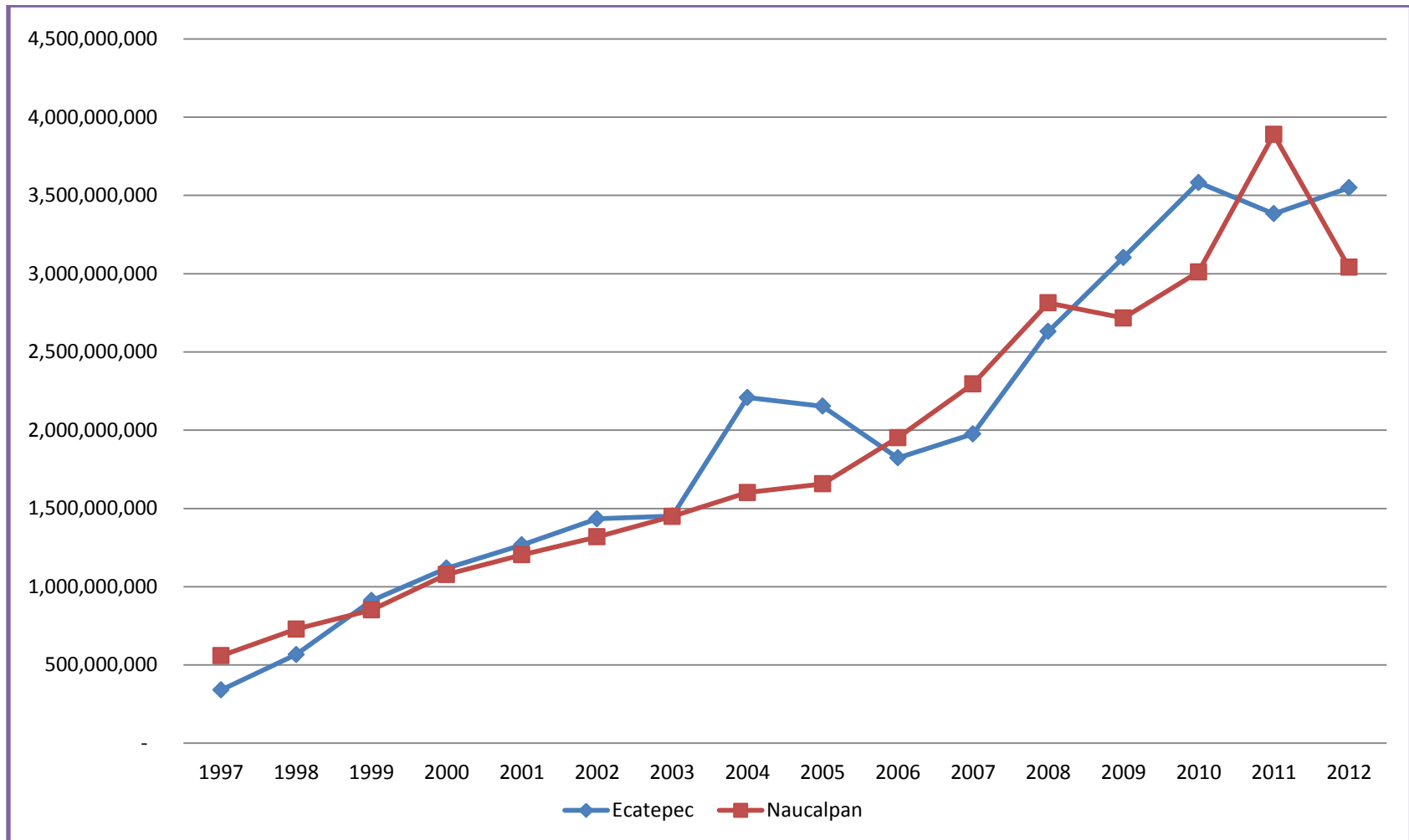
Tabla IV.43. Ingresos totales en pesos de Naucalpan de Juárez 1997-2012

Ingresos	Impuestos	Contribuciones de Mejoras	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones federales	Aportaciones federales estatales	Otros ingresos y	Financiamiento	Disponibilidad inicial	
1997	558,817,344	151,874,276	5,516,273	36,833,975	14,627,158	18,102,592	197,529,914	35,858,631	3,896,148	94,578,377	
1998	729,088,037	169,187,407	1,426,675	50,199,952	15,335,772	23,415,347	233,818,627	91,021,064	4,914,532	139,768,661	
1999	851,312,208	170,636,895		68,326,673	13,415,358	24,243,746	285,819,432	199,895,640	4,974,464	84,000,000	
2000	1,078,226,987	217,324,418		80,901,515	8,399,068	30,114,258	353,836,070	250,826,107	53,961,385	82,864,166	
2001	1,203,424,953	220,193,449		91,274,315	12,523,374	42,348,268	393,739,421	279,622,593	10,723,533	153,000,000	
2002	1,318,693,576	275,536,439		95,419,506	12,127,638	54,833,412	413,980,999	335,229,310	11,150,156	120,416,116	
2003	1,449,197,868	311,566,278		106,546,642	8,416,585	41,798,984	509,602,506	351,991,619	10,025,254	109,250,000	
2004	1,601,098,470	312,488,941		104,030,181	11,193,415	30,296,141	540,437,305	367,646,523	21,494,509	25,000,000	188,511,455
2005	1,656,985,089	335,136,686		128,337,533	10,124,714	29,827,124	563,513,809	444,047,703	10,997,520	135,000,000	
2006	1,951,793,275	396,895,585		125,908,178	9,672,740	42,452,190	630,763,188	495,755,959	25,306,035	225,039,400	
2007	2,296,336,418	420,057,509		145,953,318	34,755,646	47,549,273	642,295,052	468,011,072	82,281,318	455,433,230	
2008	2,813,848,956	508,998,668		148,345,027	337,819,603	73,576,092	894,816,796	748,128,972	2,163,798	100,000,000	
2009	2,716,848,544	493,938,190		126,759,067	58,770,006	49,967,398	675,748,925	895,923,788	66,571	415,674,599	
2010	3,011,424,000	528,757,000		102,246,000	48,770,000	53,981,000	839,937,403	812,227,597		625,505,000	
2011	3,889,536,000	540,154,000		141,866,000	14,179,000	30,435,000	979,662,300	909,848,700	3,727,000	1,269,664,000	
2012	3,041,306,284	550,810,875		85,951,444	16,182,329		1,180,269	2,219,827,420	18,135	167,335,812	

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

Se omitió el apartado de “Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social” ya que no se encontró datos en el periodo analizado

Ilustración IV.41. Ingresos Brutos 1997 - 2012



4.4.3.2 Estructura de Gasto

Para terminar este capítulo, ahora analizaremos al Presupuesto de Egresos de Naucalpan, comparándolo al mismo tiempo con el de Ecatepec para así poder llegar a tener la certeza si en la hipótesis del trabajo se tenía razón, el por que se verá en las conclusiones.

De manera rápida, solo se mencionará los componentes de los Egresos, ya que anteriormente se explico a detalle cada uno; el Presupuesto de Egresos esta dividido en:

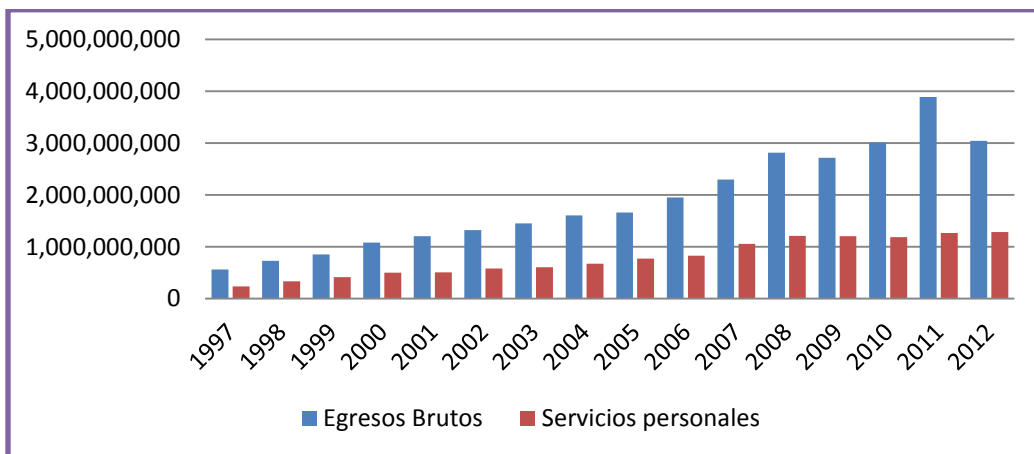
- Servicios Personales.
- Materiales y Suministros.
- Servicios Generales.
- Subsidios.
- Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.
- Obras públicas.
- Inversión Financiera.

En esta parte se analizara 3 partes fundamentales: a) el valor de los Servicios Personales, el valor de la inversión ejercida por el gobierno municipal y por último la Deuda.

4.4.3.2.1 Servicios Personales

Entre sueldos, remuneraciones adicionales, pagos por seguridad social, etc., para el año de 1997 el valor fue de 231,547,988 pesos, mientras que en Ecatepec fue en el año 2000 cuando comenzó una aceleración en su crecimiento, en Naucalpan tuvo un desempeño muy parecido; teniendo un crecimiento como lo muestra la siguiente grafica:

Ilustración IV.42. Servicios Personales en Naucalpan



En año de 1997, los gastos en Servicios personales oscilaban entre 41.44 % del total de egresos, al igual que Ecatepec esta participación se mantuvo entre 40 – 50 %, su mayor participación se dio en el año de 1999 con un porcentaje de 48.69 mientras que el mas bajo fue en el 2011 con 32.54 %. A continuación un cuadro con la participación de los servicios personales en el tiempo comparado con Ecatepec:

Tabla IV.44. Porcentaje de los Servicios Personales con respecto a los Egresos Totales, en los municipios

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Naucalpan	41.44	45.63	48.69	46.13	42.13	44.01	41.54	42.04	46.38	42.37	45.95	42.88	44.26	39.42	32.54	42.16
Ecatepec	32.95	29.22	20.5	22.94	29.62	28.08	36.21	29.27	32.43	37.69	38.984	34.85	32.2	27.1	34.81	33.19

Elaboración propia con datos de las Finanzas públicas estatales y municipales de INEGI

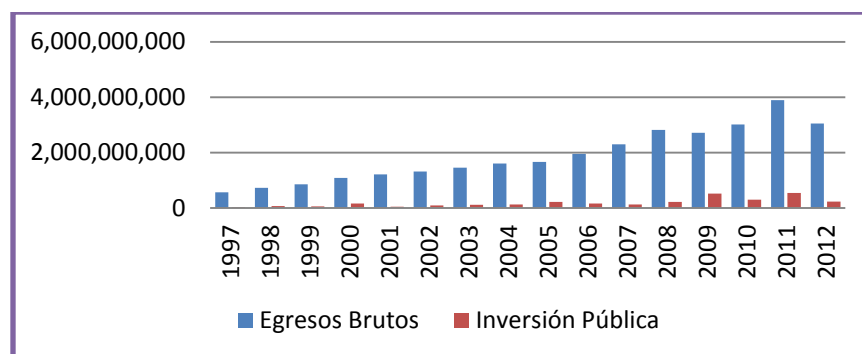
Se puede observar que en el ámbito de sueldos, remuneraciones adicionales, pagos por seguridad social, etc., Ecatepec ha tenido en todo el periodo analizado un menor monto por parte de Servicios Personales, mas adelante observaremos el comparativo entre los egresos totales de ambos municipios.

4.4.3.2 Inversión Pública

La inversión pública municipal, esta destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, teniendo un principal objetivo, ampliar la capacidad del municipio para la prestación de servicios y/o producción de bienes, para así lograr un crecimiento económico.

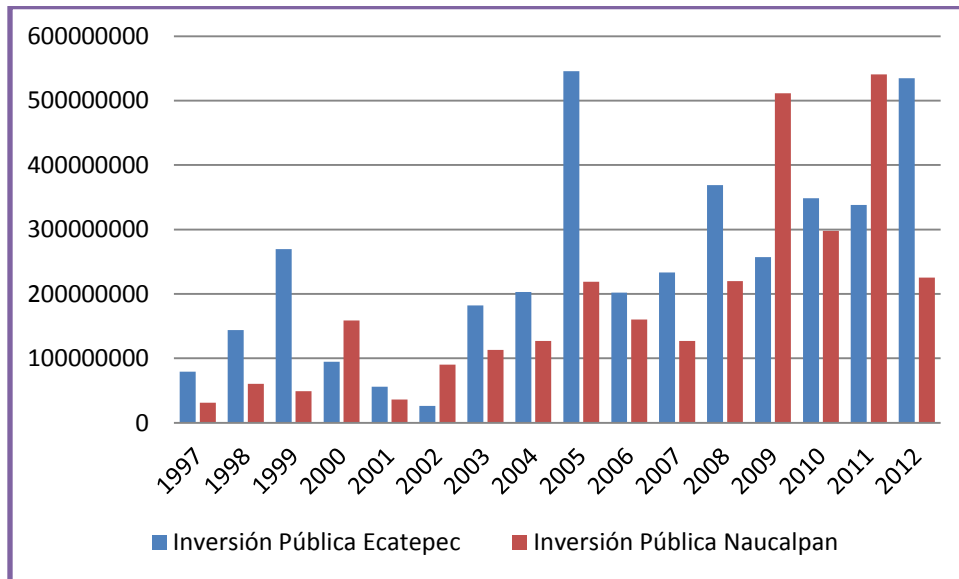
En 1997 la inversión pública de Naucalpan fue de 31,091,593 pesos, menor que la registrada en Ecatepec de Morelos para el mismo año (79,548,727 pesos), tuvo un comportamiento de la siguiente manera respecto a los egresos totales.

Ilustración IV.43. Inversión Pública de Naucalpan



Es importante recalcar en este punto en donde Ecatepec (**1,622,697 habitantes**) tiene casi el doble de población que Naucalpan (**821,442 habitantes**) en el año 2000; con la siguiente grafica se nota como en casi todo el periodo Ecatepec rebaso a Naucalpan, a este lugar, con los datos obtenidos como se ilustra en la siguiente grafica, se pensaría que Ecatepec debería de haber logrado mayor infraestructura, para eso analizamos ahora a nivel per cápita:

Ilustración IV.44. Inversión Pública Ecatepec y Naucalpan



En inversión pública, aparentemente el gasto esta relacionado con el del numero de habitantes. Aun así Naucalpan fue incrementando su gasto en inversión pública per cápita, de una forma constante, tal y como se observa a continuación:

Tabla IV.45. Inversión per cápita

	2000	2005	2010
Naucalpan	\$ 193.54	\$ 254.91	\$ 354.84
Ecatepec	\$ 58.48	\$ 323.23	\$ 210.36

Elaboración propia con datos de las Finanzas públicas estatales y municipales y de los Censos de Población y vivienda de INEGI

Haciendo la comparación con Ecatepec, observamos que aunque se le dio mayor volumen al apartado de inversión pública, no fue suficiente, como se observó, apenas en 2005 fue mayor Ecatepec, mientras que para el 2010 regreso a estar muy por debajo de Naucalpan.

4.4.3.2.3 Deuda

Según la Ley a Ley General de Deuda Pública Federal, en su artículo segundo, el financiamiento es la contratación dentro o fuera del país, de créditos, empréstitos o préstamos derivados de: la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo; la adquisición de bienes, así como la contratación de obras o servicios cuyo pago se pacte a plazos; los pasivos contingentes relacionados con lo actos mencionados y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores⁷⁵

La deuda pública acarrea ventajas y desventajas para el municipio mismo, las principales ventajas que se encuentran son:

- El gobierno justifica la utilización de la deuda pública para realizar proyectos de capital, cuando la inversión en infraestructura es de interés público.
- La deuda amplía la capacidad del gobierno para construir y dotar de servicios públicos a la población en el momento en que la sociedad los necesita.
- El uso de la deuda permite evitar cambios bruscos en los impuestos recaudados
- Con el uso de la deuda se logran tener los recursos necesarios en el momento adecuado para que los proyectos se realicen con eficiencia, lo que permite lograr economías por una óptima programación de las obras
- La deuda pública es ideal para utilizarla en aquellos proyectos que son autofinanciables y que se realizan en forma independiente por empresas u organismos paraestatales o paramunicipales creadas expresamente para ello

Las desventajas para los municipios de utilizar deuda pública, generalmente se da por la falta de aceptación social por las malas experiencias sufridas con la deuda externa del gobierno federal, sin duda, las principales desventajas son las siguientes⁷⁶:

- Los gobiernos pueden abusar del endeudamiento al realizar obras políticamente rentables, dejando la deuda a las siguientes administraciones.
- Puede sobregirarse la capacidad de endeudamiento de los estados y municipios cuando el presupuesto que se destina al pago de los intereses y el capital es tan grande que limita seriamente su operación normal, poniendo en peligro el equilibrio de la tesorería y los servicios públicos.

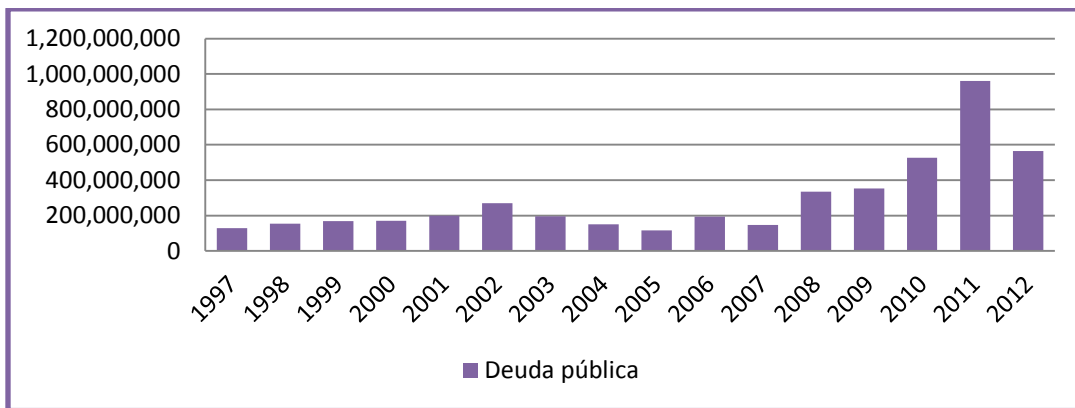
⁷⁵ Cámara de Diputados; "Ley General de Deuda Pública" [En línea]. Marzo 2014. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/136_110814.pdf

⁷⁶ López Quintana, Víctor Adán; (2003) *Deuda Pública de Estados y Municipios: Una alternativa para financiar proyectos de infraestructura*. México, INDETEC, pp. 33

- En los contratos de deuda, se acostumbra establecer cláusulas rígidas de pago y esquemas de garantías que le den confianza al acreedor; no importa si los ingresos del gobierno disminuyen por causas de fuerza mayor, el deudor está obligado a realizar los pagos de intereses

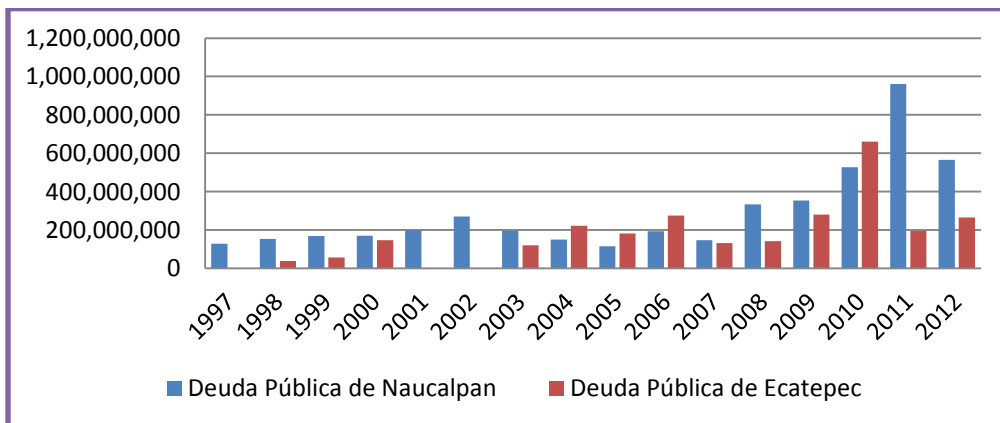
Por lo tanto es la deuda una herramienta muy útil en las finanzas públicas de los municipios, en Naucalpan en 1997 la deuda ascendía a 128,146,782 pesos, a diferencia de Ecatepec, que no registro actividad para ese año. Naucalpan a mantenido su deuda en niveles constantes, hasta el año 2010 en donde comenzó a aumentar la proporción de la deuda, llegando a 526,510,000 pesos; su tope llego al año siguiente con 960,905,000 pesos, tal y como se muestra en la siguiente grafica:

Ilustración IV.45. Deuda pública



Al realizar la comparación entre los municipios, al contrario que en la inversión pública, Naucalpan es ahora quien aparentemente goza de un mayor margen de deuda, excepto en algunos años, donde Ecatepec es quien supera a Naucalpan:

Ilustración IV.46. Deuda Pública Ecatepec y Naucalpan



Con lo anterior y con en el análisis per cápita, se reafirma con mayor certeza que el gasto destinado a la deuda pública es mayor para Naucalpan, en todos los años, es decir, que a nivel municipal, cada persona en el 2010 residente en Naucalpan carga una deuda municipal de \$ 627 pesos mientras que en Ecatepec la deuda es casi un pocomas de la mitad, sinedo de \$ 398.50 pesos; tal y como se muestra a continuación:

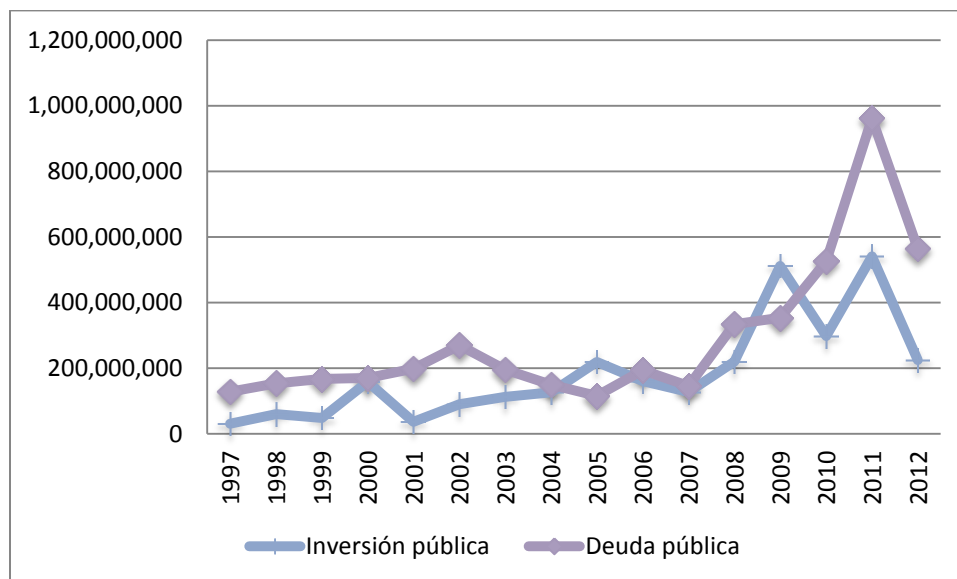
Tabla IV.46. Deuda Pública per cápita Ecatepec y Naucalpan

	2000	2005	2010
Naucalpan	\$ 207.57	\$ 134.86	\$ 627.00
Ecatepec	\$ 90.01	\$ 108.04	\$ 398.48

Elaboración propia con datos de las Finanzas públicas estatales y municipales y de los Censos de Población y vivienda de INEGI

Para cerrar este capítulo, se estudiara si existe una relación entre la inversión pública y la deuda municipal, en la siguiente grafica:

Ilustración IV.47. Inversión Pública y Deuda



Como se observa si existe una relación en el crecimiento de ambas variables, no es exacta, pero si crecen con un comportamiento similar, aunque la deuda pública siempre con un mayor valor, en 2005 y 2009 esto fue al revés.

En Naucalpan aun falta desarrollar la parte de la inversión pública, ya que es el gasto corriente el que ha tenido un mayor crecimiento, al igual que en Ecatepec, aunque con valores distintos, ya que se tiene una mayor inversión por habitante en Naucalpan y también una mayor deuda per cápita; hay que tener en cuenta que es

la Actividad Económica la que hace gran diferencia éntrelos municipios, junto con la población con la que cuentan.

Se observa a los egresos totales per cápita, y desde este punto de análisis Ecatepec siempre se ha mantenido por debajo de Naucalpan, dando por hecho que Naucalpan gasta mas por ciudadano, teniendo así una mejor perspectiva en esta investigación y generando así las primeras conclusiones.

Tabla IV.47. Egresos Totales per cápita

	2000	2005	2010
Ecatepec	\$ 689.04	\$ 1,275.21	\$ 2,162.93
Naucalpan	\$ 1,312.60	\$ 1,929.62	\$ 3,586.21

Elaboración propia con datos de las Finanzas públicas estatales y municipales y de los Censos de Población y vivienda de INEGI

A continuación encuentra la grafica y el cuadro con todos los datos anteriormente analizados.

Ilustración IV.48. Egresos de Naucalpan Desglosados 1997 - 2012

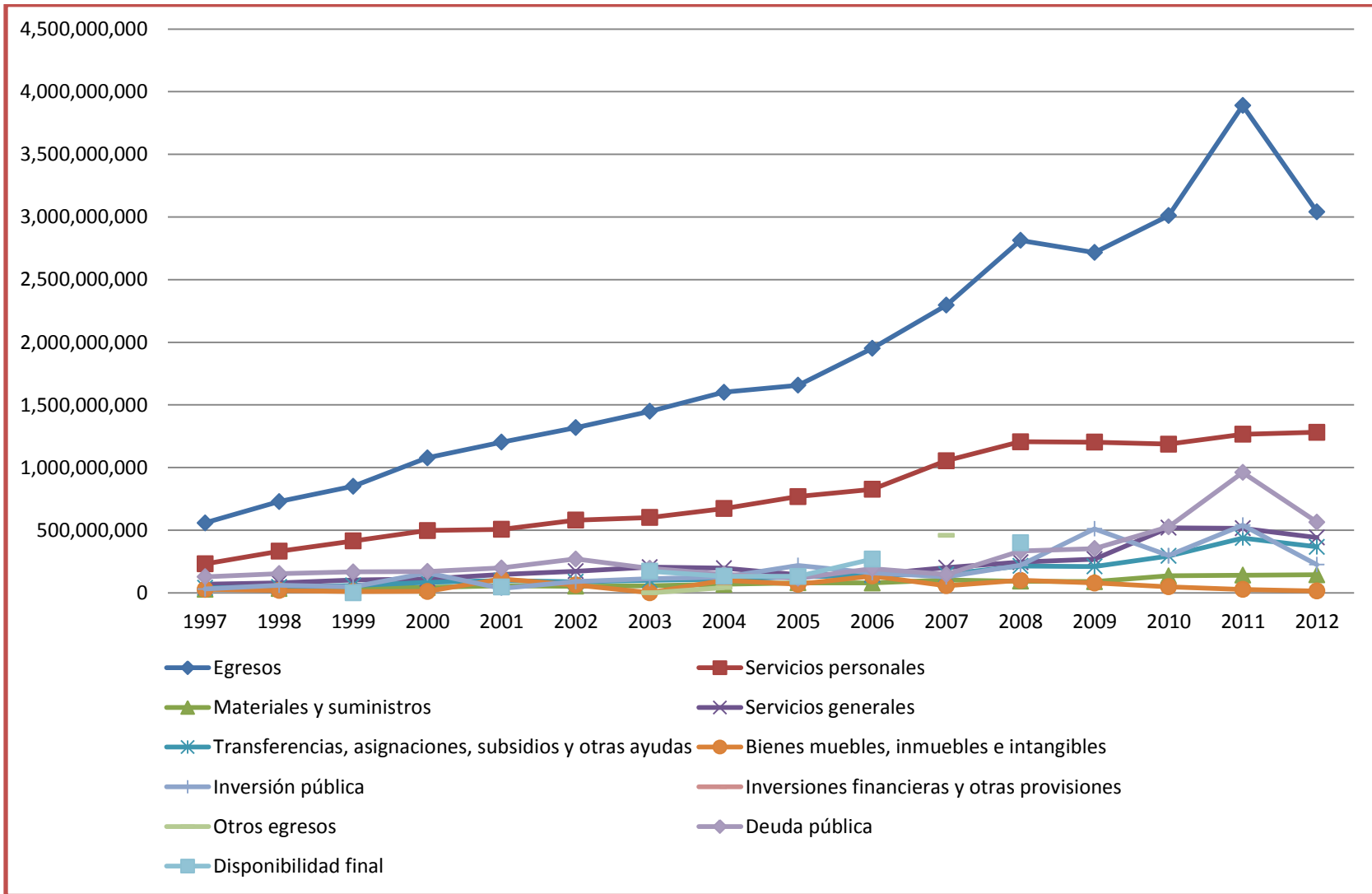
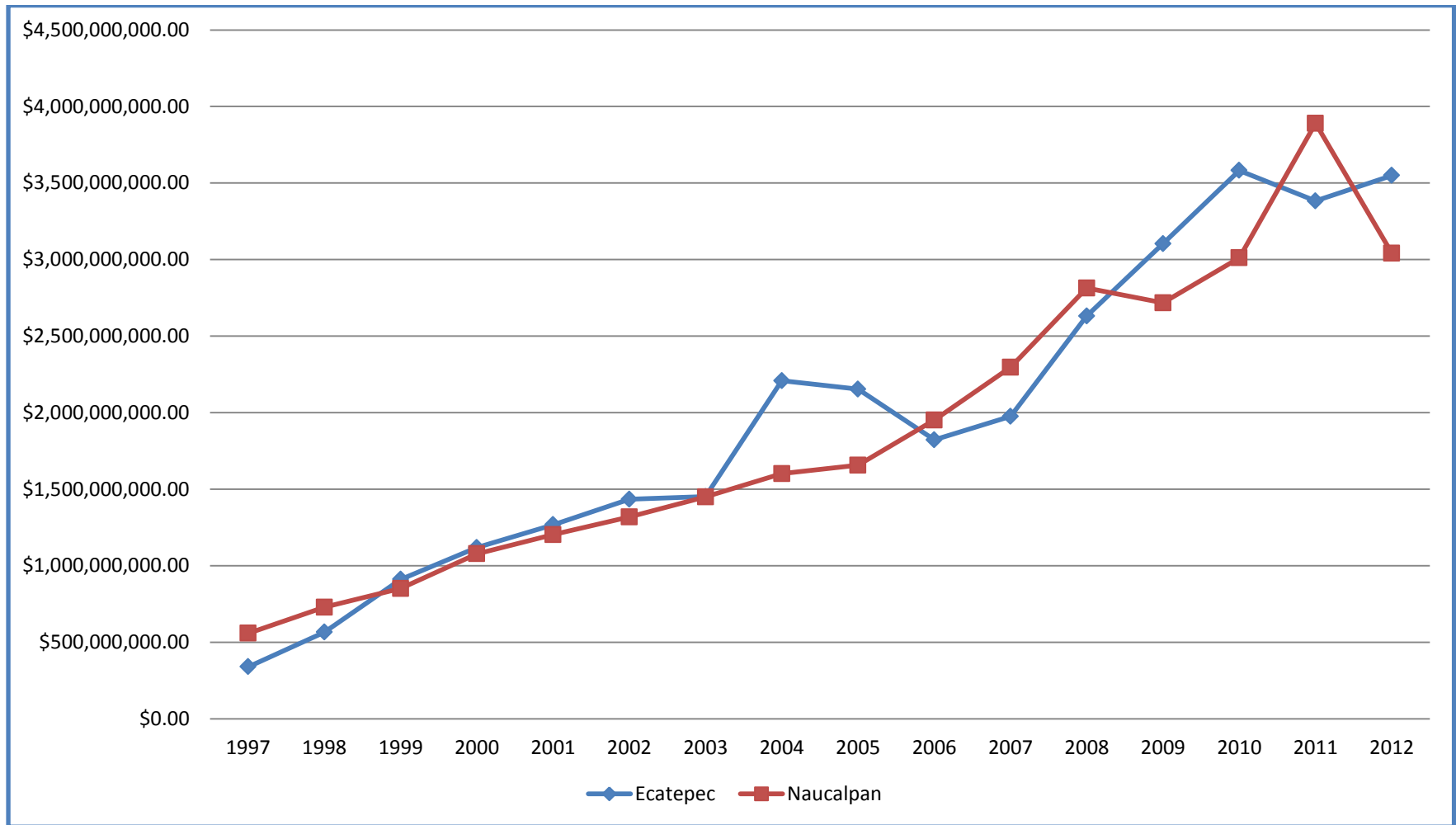


Tabla IV.48. Egreso totales en pesos de Naucalpan de Juárez 1997-2012

	Egresos	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Otros egresos	Deuda pública	Disponibilidad final
1997	558,817,344	231,547,988	28,242,278	69,995,006	40,545,519	29,248,178	31,091,593		128,146,782		
1998	729,088,037	332,695,558	34,611,417	80,313,670	47,733,672	19,729,823	60,294,520		153,709,377		
1999	851,312,208	414,493,344	44,684,598	103,522,884	59,341,199	10,487,523	48,952,155		167,927,521	1,902,984	
2000	1,078,226,987	497,387,069	43,470,736	111,838,369	84,476,431	11,565,070	158,982,223		170,507,089		
2001	1,203,424,953	506,978,606	57,314,563	147,750,298	97,607,749	111,165,602	36,347,973	3,715	199,110,785	47,145,662	
2002	1,318,693,576	580,336,254	53,302,305	172,596,888	88,802,770	63,190,730	90,164,033		270,300,596		
2003	1,449,197,868	602,004,545	57,071,447	205,294,839	100,601,037	1,894,230	113,187,016	18,337	196,159,103	172,967,314	
2004	1,601,098,470	673,099,077	68,289,320	196,445,770	109,461,556	101,661,076	126,972,231	42,451,217	150,159,828	132,558,395	
2005	1,656,985,089	768,470,367	80,042,476	145,564,342	127,853,518	68,412,661	218,889,898		115,808,364	131,943,463	
2006	1,951,793,275	827,066,592	78,827,174	146,958,837	140,454,258	135,226,144	160,375,323		193,463,373	269,421,574	
2007	2,296,336,418	1,055,054,636	102,988,326	200,699,226	148,486,013	56,931,438	127,129,080	458,661,499	146,386,200		
2008	2,813,848,956	1,206,552,652	93,134,856	245,713,741	214,503,019	100,081,475	219,730,253		334,039,563	400,093,397	
2009	2,716,848,544	1,202,471,449	89,604,651	269,635,891	210,594,923	79,407,802	511,469,867		353,663,961		
2010	3,011,424,000	1,187,120,000	136,258,000	519,729,000	294,619,000	49,220,000	297,968,000		526,510,000		
2011	3,889,536,000	1,265,619,000	141,386,000	515,834,000	437,242,000	27,728,000	540,822,000		960,905,000		
2012	3,041,306,284	1,282,308,399	144,860,486	441,593,811	366,972,073	15,385,955	225,469,987		564,715,573		

Elaboración propia con datos de las Finanzas públicas estatales y municipales de INEGI

Ilustración IV.49. Egresos Brutos Totales



Conclusiones y recomendaciones

En este estudio de economía comparada, que se centro en los municipios de Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez, arrojó información, de los datos que se tuvo acceso, suficiente para poder determinar los siguientes puntos:

En el Estado de México, hablando en términos de su población se viene manteniendo en un constante crecimiento desde 1995 hasta el último censo realizado en el 2010; con una esperanza de vida superior a la nacional. En su actividad económica, predomina el sector servicios, seguido por el sector industrial y el sector servicios. El PIB estatal se ha mantenido en un constante crecimiento (solo con una caída en el 2009). Hablando de sus finanzas públicas, podemos deducir que en la parte de los ingresos, han tenido un crecimiento constante en sus transferencias federales, a diferencia de sus ingresos propios, los cuales crecen de una manera muy irregular; en una comparativa entre el crecimiento de las transferencias federales como de los ingresos propios, se observó la gran disparidad que existe entre ambas variables, pues las transferencias ocupan un papel mas grande que los ingresos propios en el total de ingresos. En la estructura de egresos se observa una relación parecida (transferencias federales – ingresos propios) entre los servicios personales y la inversión pública, aunque en este punto quien retiene el mayor peso de los egresos son la parte de los subsidios transferencias y ayudas.

Por su lado, Ecatepec de Morelos al igual que Naucalpan de Juárez, son municipios con mayor población femenina que masculina, mientras que Ecatepec se consolida a través de los años como un municipio a nivel nacional muy importante en cuanto a la población pues paso de ser el tercer lugar en los noventas, a ser el segundo municipio o delegación con mayor población; Naucalpan por su parte se ha encontrado entre el doceavo y treceavo lugar a nivel nacional (tercero nivel estatal). A nivel estatal Ecatepec funge con el 10 % frente al 6 % aproximadamente de la población.

Con lo anterior se solidifica la idea que Ecatepec es una ciudad dormitorio, pues analizando lo obtenido, Ecatepec tiene un menor producto que Naucalpan y al mismo tiempo sobrepasa a Naucalpan en la población, haciendo que la gente que reside en Ecatepec sea mas propensa a tener una calidad de vida menor y tenga que salir del municipio a realizar sus actividades cotidianas.

Tanto Ecatepec como Naucalpan, en sus actividades económicas, resultaron ser según los datos investigados, municipios con predominio de los servicios, dominado por el comercio (abarrotes, alimentos, tiendas de autoservicio y departamentales); el sector industrial (Siendo en el 2011 mayor que Naucalpan), que es representado por industrias generadoras de electricidad, empresas constructoras e industrias alimentarias, etc. y con una casi nula participación de las actividades agropecuarias, a pesar de que a nivel estatal esta actividad si represente una mayor participación. Ecatepec conformo un 9 – 10 % y un 14 – 14.5 % Naucalpan del PIB estatal.

Aunque en el comparativo de los ingresos totales, entre los municipios da por resultado una relación de crecimiento similar, en el análisis de las transferencias recibidas por parte de los municipios muestra una diferencia notoria, es decir, Naucalpan recibió una menor cantidad de transferencias federales y estatales que Ecatepec, hablando en términos del federalismo fiscal, la asignación de recursos para los municipio, aunque tomando en cuenta a la población de cada municipio, se concluye que las transferencias intergubernamentales de ingreso no son eficientes, en Ecatepec se le inyectan apenas dos terceras partes aprox. que lo que se le transfiere a Naucalpan, dando por consecuencia una menor cantidad de presupuesto de ingresos, entonces los ingresos propios son mas eficientes en Naucalpan, tanto en sus valores absolutos, como en sus valores per cápita.

En lo anterior están reflejados los costos y los beneficios de la descentralización, es decir, que en Naucalpan se esta dando el de cierta manera el principio de subsidiaridad; del otro lado en Ecatepec hace falta que los mecanismo de vigilancia y control del gobierno analicen el pobre desempeño que se obtiene de los ingresos propios, ya que se esta haciendo al municipio en mayor

medida dependiente y alejándose por mucho de ser una estructura municipal eficiente y equitativa.

El fortalecimiento de los ingresos propios de los municipios esta determinado en mayor medida por su recaudación fiscal, en ambos casos su recaudación es aun muy pequeña para significar un gran avance en la autonomía del municipio, sin embargo, en ese bajo nivel, Naucalpan se encuentra con una mayor eficiencia en la capacidad recaudatoria en casi todo el periodo estudiado. En término de recaudación tributaria per cápita es abismal la diferencia que existe entre los municipios, aunque se note una pequeña mejoría del 2005 al 2010. Aun así la autonomía financiera de ambos municipios es negativa a través del tiempo.

En la estructura de gasto se encontró se gasta más dinero en gasto corriente, en Naucalpan (41 %) que en Ecatepec (31 %) promedio, mientras que en la inversión pública, que significaría mejorar la infraestructura de los municipios para un mejor desarrollo de la vida de los ciudadanos y un mejor crecimiento en las actividades económicas, dando por resultado un desarrollo económico; en ambos municipios se mostro de manera irregular el comportamiento en este ámbito, y en el análisis per cápita, de nueva cuenta se presento una mayor inversión pública durante los periodos analizados en Naucalpan, haciendo posible entonces que el PIB de Ecatepec sea menor al producto de Naucalpan, se necesita para los Ecatepecenses incentivar una mayor inversión y disminuir los gastos burocráticos

En la actualidad el municipio de Ecatepec esta cediendo terreno y haciendo que el federalismo fiscal en este municipio este fracasando, pues no existe autoridad que le demande mejoras en la eficiencia, en la asignación de recursos, en sus procesos administrativos, etc.

Recomendaciones y Propuestas

Con lo obtenido hasta ahora, se enuncio que el Federalismo mexicano ha fracasado en mayor medida en Ecatepec, ya que no existe un real fortalecimiento de sus ingresos y gastos, además que el seguimiento y la evaluación que se le tienen que dar, no se realizan, es por esto que se das las siguientes propuestas y recomendaciones:

- Ecatepec y Naucalpan no proveen a sus ciudadanos de los bienes y servicios que se requieren, ya que no existe incentivo que mueva a las autoridades, por lo tanto se debería de crear un organismo eficiente conformado por ciudadanos y autoridades estatales y/o federales, el cual regule y sancione a los municipios al no cumplir con las metas propuestas.
- El presupuesto debe ejercerse a lo largo de todo el municipio ya que en la hechos facticos, queda en la cabecera municipal y sus alrededores (reproduciendo a nivel municipal el centralismo), provocando un descuido de las zonas mas lejanas, lo que puede provocar una fragmentación municipal, creando un nuevo municipio con posiblemente los mismo problemas.
- Se debe crear y moldear una buena cultura cívica en los municipios, ya que en el presente no existen demandas ante el incumplimiento de los gobiernos municipales.
- En hechos facticos se observa una falta de escuela públicas en los municipios, en su mayoría son privadas y con un acceso restringido para la población, por esto se deben crear más escuelas de calidad de nivel medio superior y superior.
- Se debe ser más analítico, profundo y eficiente en la elaboración de los bandos de buen gobierno, programas de gobierno estatal, planes de desarrollo y programas de presupuesto.
- Es necesaria la intervención del Estado mediante la subsidiaridad, es decir, sin imponer criterios respetando su autonomía,
- Se deben crear nuevas estrategias en la capacidad recaudatoria, pues es algo básico en el federalismo fiscal que no se esta llegando a alcanzar.
- Se debe de realizar auditorias con mayor regularidad a los gobiernos municipales.
- Se necesitan nuevas políticas regionales que ayuden a crear un desarrollo social y evitar así la migración de la población. Dando beneficios a Naucalpan y Ecatepec en la generación de empleo, integración social,

identidad, autosuficiencia, desarrollo económico, cultura, etc. Evitando así problemas actuales como la delincuencia y la economía informal.

- El federalismo fiscal debe seguir avanzando, corrigiendo los vicios centralistas en sus tres niveles de gobierno, condición necesaria para el despegue del Estado de México y así ser referencia para sus propios municipios.
- Los estudios federalistas se llevan a cabo en su mayoría hasta el nivel estatal, haciendo que el desarrollo de los municipios quede en casi total descuido, falta una homologación del desarrollo
- El Acceso a la información es un punto vital en estas propuestas ya que, como se menciona en el trabajo, se me negó el acceso a la información municipal por parte del supuesto organismo de acceso a la información “SAIMEX”, entonces se propone pasar de una Ley General de Acceso a la Información a una Ley General de Acceso a la Información
- Terminar con la opacidad del manejo discrecional de la información, no hay una real información, no hay acceso a la información de la gestión pública
- Debe Ecatepec aprovechar de manera eficiente a su población con programas sociales y dejar de subutilizarla

Anexo

Se observan las respuestas por parte de SAIMEX, las primeras del Edo. de México:



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



Toluca de Lerdo, México,
21 de mayo del 2014.
Oficio No. 203203/057/2014.

**LICENCIADO
HÉCTOR H. ESPINOSA MENDOZA
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 40, fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su oficio 203041000-589/2014, referente a la solicitud de información pública No. 00096/SF/IP/2014, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

De la información que se solicita y que es competencia de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, la misma puede ser consultada en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para los años 2002 a 2012 en los siguientes links:

- <http://www.edomex.gob.mx/legislacion/doc/pdf/act/2001/dic312.pdf>
- <http://www.edomex.gob.mx/legislacion/doc/pdf/act/2002/dic063.pdf>
- <http://www.edomex.gob.mx/legislacion/doc/pdf/act/2003/dic002.pdf>
- <http://www.edomex.gob.mx/legislacion/doc/pdf/act/2004/dic023.pdf>
- <http://www.edomex.gob.mx/legislacion/doc/pdf/act/2005/dic272.pdf>
- <http://www.edomex.gob.mx/legislacion/doc/pdf/act/2006/dic295.pdf>
- <http://www.edomex.gob.mx/legislacion/doc/pdf/act/2007/dic269.pdf>
- <http://www.edomex.gob.mx/legislacion/doc/pdf/act/2008/dic285.pdf>
- <http://www.edomex.gob.mx/legislacion/doc/pdf/act/2009/dic288.pdf>
- <http://www.edomex.gob.mx/legislacion/doc/pdf/act/2010/dic213.pdf>
- <http://www.edomex.gob.mx/legislacion/doc/pdf/act/2011/dic164.pdf>



Sin otra particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

A.T.C. ALFONSO PULIDO SOLARES
SERVIDOR PÚBLICO PRESTADOR DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO



CCP. M. en F. Priscilla González Zayas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y Presidente del Comité de Información.
Mtro. Oscar Sergio Salgado Soto, Director General de Planeación y Gasto Público.
Mtro. Laura Blasi Figueroa Sánchez, Coordinadora Técnica e Integrante del Comité de Información.
Andrés
APC/1308.

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO**

"2014. Año de los Tratados de Ecoyucan"

Toluca de Lerdo, México
a 12 de mayo de 2014.
Oficio de: 20300200/015/2014.

LICENCIADO
HÉCTOR H. ESPINOSA MENDOZA
JEFE DE LA UNIDAD Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E

Por medio conducido y en términos de lo dispuesto por los artículos 2 fracciones K y KV, 11, 12, 40 fracciones I, II y III y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en ejecución a su oficio número 43804/0510-1896/2014 del día de esta fecha, notificado en esta Procuraduría Fiscal el mismo día, por el cual pide de lo que se requiere a la solicitud de información pública número 00095/SF/1P/2014, mediante la cual requiere lo siguiente:

La solicitud de acceso de datos se refiere al periodo de años de los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, así como al tipo de ingresos que el Estado de México ha percibido en los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 (en).

Al respecto, se comunica que dicha información se encuentra publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", de forma al siguiente listado:

PERIODO FISCAL	PUBLICACIÓN	LINK
1998	31/27/987 Período Fiscal "Gaceta del Gobierno"	50 procedimiento copias simples, para los meses agosto a octubre 1998.
1999	36/20/988 Período Fiscal "Gaceta del Gobierno"	50 procedimiento copias simples, para los meses agosto a octubre 1999.
2000	24/10/999 Período Fiscal "Gaceta del Gobierno"	50 procedimiento copias simples, para los meses agosto a octubre 2000.
2001	24/07/000 Período Fiscal "Gaceta del Gobierno"	50 procedimiento copias simples, para los meses agosto a octubre 2001.
2002	35/07/002 Período Fiscal "Gaceta del Gobierno"	http://www.gob.mx/contabilidad/2002/07/35/07/002
2003	00/27/003 Período Fiscal "Gaceta del Gobierno"	http://www.gob.mx/contabilidad/2003/07/00/27/003
2004	30/07/004 Período Fiscal "Gaceta del Gobierno"	http://www.gob.mx/contabilidad/2004/07/30/07/004
2005	27/07/005 Período Fiscal "Gaceta del Gobierno"	http://www.gob.mx/contabilidad/2005/07/27/07/005
2006	27/07/006 Período Fiscal "Gaceta del Gobierno"	http://www.gob.mx/contabilidad/2006/07/27/07/006



SECRETARÍA DE FINANZAS
PROCURADURÍA FISCAL



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



Toluca de Lerdo, México, a 21 de mayo de 2014
Oficio No. 203041000 737/2014

CIUDADANO
VÍCTOR MOLINA ROMÁN
PRESENTE

De conformidad con los artículos 1, 2 fracciones V, XI, XV y XVI, 3, 4, 11, 32, 33 párrafo 1, 35 fracciones I, III y IV y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en relación con los artículos 4.9, 4.11 fracción III y 4.15 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, me permito comentarle a usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número 00096/SF/IP/2014 que realizó el día veintiocho de abril del año dos mil catorce, sirvase encontrar en archivo adjunto copia fotostática de los oficios números 203050200/016/2014 y 203203/057/2014, emitidos por los servidores públicos habilitados de la Procuraduría Fiscal y la Dirección General de Planeación y Gasto Público, mediante los cuales se detalla lo referente a su petición.

En otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR H. ESPINOSA MENDOZA
Jefe de la UIFPL y Responsable de la
Unidad de Información de la
Secretaría de Finanzas



SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

ECATEPEC DE MORELOS, México a 22 de Septiembre de 2014

Nombre del solicitante: VICTOR MOLINA ROMÁN

Folio de la solicitud: 00143/ECATEPEC/IP/2014

Hágase del conocimiento al ciudadano Víctor Molina Román, que en atención a su solicitud con número de folio 00143/ECATEPEC/IP/2014 y con número de Recurso de Revisión 00957/INFOEM/IP/RR/2014, me permito muy atentamente informarle que: La información que solicita es visible en el portal electrónico <http://www.ecatepec.gob.mx/transparencia/> No omito mencionar que en referencia a los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, derivado de una búsqueda exhaustiva no se encontró registro alguno de la información antes mencionada. De igual forma se remite mediante archivo adjunto la información que se encuentra visible en el portal IPOMEX. Lo anterior con fundamento en los Artículos 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS JONATHAN SILVA CHICO
Responsable de la Unidad de Información
AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobernadores del Estado de México:

1. Dionisio Villarelo
2. Gumersindo Enríquez
3. Nolasco Cruz
4. Felipe N. Chacón
5. Juan Nepomuceno Mirafuentes
6. Pascual Cejudo
7. José Zubieta
8. Juan Chávez Ganancia
9. Mariano Zúñiga
10. José Vicente Villada
11. Eduardo Villada
12. Fernando González
13. Carlos Castillo
14. Rafael M. Hidalgo
15. Manuel Medina Garduño
16. Francisco León de la Barra

17. Antonio Vilchis Barbosa
18. José Refugio Velasco
19. Joaquín Beltrán
20. Cristóbal Solano
21. Francisco Murguía
22. Pascual Morales y Molina
23. Rafael Cepeda
24. Carlos Tejada
25. Agustín Millán
26. Joaquín García Luna
27. Francisco Javier
28. Darío López
29. Abundio Gómez
30. Manuel Campos Mena
31. Carlos Riva Palacio
32. Filiberto Gómez Díaz
33. José Luis Solórzano
34. Eucario López
35. Wenceslao Labra
36. Alfredo Zárate Albarrán
37. José Luis Gutiérrez
38. Isidro Fabela
39. Alfredo del Mazo Vélez
40. Salvador Sánchez Colín
41. Gustavo Baz Prada
42. Juan Fernández Albarrán
43. Carlos Hank González
44. Jorge Jiménez Cantú
45. Alfredo del Mazo González
46. Alfredo Baranda García
47. Mario Ramón Beteta Monsalve
48. Ignacio Pichardo Pagaza
49. Emilio Chuayffet Chemor
50. César Camacho Quiroz
51. Arturo Montiel Rojas
52. Enrique Peña Nieto
53. Eruviel Ávila Villegas

Población del Estado de México:

Población 1990-2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres	4,834,549	5,776,054	6,407,213	6,832,822	7,396,986
Mujeres	4,981,246	5,931,910	6,689,473	7,174,673	7,778,876
Total	9,815,795	11,707,964	13,096,686	14,007,495	15,175,862

Fuente: Censos del INEGI

Indicadores de población, 1990 - 2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Densidad de población del estado(Hab/Km ²)	No Disponible	523.79	586.41	626.67	678.97
% de población con respecto al país	12.08	12.84	13.43	13.56	13.51

Fuente: Censos del INEGI

Población de Ecatepec

Datos de población, 1995			
	Población del municipio	% con respecto a la población del municipio	% con respecto a la población total del estado
Hombres	720,752	49.46	12.48
Mujeres	736,372	50.54	12.41
Total	1,457,124	100	12.45

Fuente: INEGI. *Conteo de Población y Vivienda 1995.*

Población por grupos de edad, 1995					
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres
0 a 5 años	98,998	95,725	194,723	50.84	49.16
6 a 14 años	149,561	145,536	295,097	50.68	49.32
15 a 17 años	47,629	47,535	95,164	50.05	49.95
18 a 24 años	114,100	117,956	232,056	49.17	50.83
25 a 59 años	282,852	295,886	578,738	48.87	51.13
60 años y más	26,085	32,144	58,229	44.8	55.2
No especificado	1,527	1,590	3,117	48.99	51.01

Fuente: INEGI. *Conteo de Población y Vivienda 1995.*

Población por grandes grupos de edad, 1995				
	Población de 5 años y más del municipio	% con respecto a la población total de 5 años y más del municipio	Población de 18 años y más del municipio	% con respecto a la población total de 18 años y más del municipio
Hombres	637,234	49.31	423,037	48.68
Mujeres	655,190	50.69	445,986	51.32
Total	1,292,424	100	869,023	100

Fuente: INEGI. *Conteo de Población y Vivienda 1995.*

2000

Datos de población, 2000			
	Población del municipio	% con respecto a la población del municipio	% con respecto a la población total del estado
Hombres	797,889	49.17	12.45
Mujeres	824,808	50.83	12.33
Total	1,622,697	100	12.39

Fuente: INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda 2000.*

Población por grupos de edad, 2000					
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres
0 a 5 años	100,394	96,914	197,308	50.88	49.12
6 a 14 años	149,968	145,754	295,722	50.71	49.29
15 a 17 años	49,110	49,278	98,388	49.91	50.09
18 a 24 años	109,486	114,340	223,826	48.92	51.08
25 a 59 años	317,619	340,362	657,981	48.27	51.73
60 años y más	34,050	41,179	75,229	45.26	54.74
No especificado	37,262	36,981	74,243	50.19	49.81

Fuente: INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda 2000.*

Población por grandes grupos de edad, 2000				
	Población de 5 años y más del municipio	% con respecto a la población total de 5 años y más del municipio	Población de 18 años y más del municipio	% con respecto a la población total de 18 años y más del municipio
Hombres	677,681	48.91	461,155	48.19
Mujeres	707,887	51.09	495,881	51.81
Total	1,385,568	100	957,036	100

Fuente: INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda 2000.*

Población de 5 años y más por religión, 2000		
Religión	Población de 5 años y más que profesa la religión	% con respecto a la población total de 5 años y más del municipio
Católica	1,247,644	90.05
Protestante y evangélica ⁽¹⁾	52,660	3.8
Bíblica no evangélica ⁽²⁾	28,678	2.07
Judaica	163	0.01
Otra religión	13,088	0.94
Sin religión	33,598	2.42
No especificado	9,737	0.7

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

2005

	Población del municipio	% con respecto a la población del municipio	% con respecto a la población total del estado
Hombres	825,624	48.9	12.08
Mujeres	862,634	51.1	12.02
Total	1,688,258	100	12.05

Fuente: INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Población por grupos de edad, 2005					
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres
0 a 5 años	92,824	89,346	182,170	50.95	49.05
6 a 14 años	140,334	136,642	276,976	50.67	49.33
15 a 17 años	47,104	46,565	93,669	50.29	49.71
18 a 24 años	105,058	109,199	214,257	49.03	50.97
25 a 59 años	341,354	374,631	715,985	47.68	52.32
60 años y más	46,126	53,459	99,585	46.32	53.68
No especificado	52,824	52,792	105,616	50.02	49.98

Fuente: INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Población por grandes grupos de edad, 2005				
	Población de 5 años y más del municipio	% con respecto a la población total de 5 años y más del municipio	Población de 18 años y más del municipio	% con respecto a la población total de 18 años y más del municipio
Hombres	695,634	48.6	492,538	47.83
Mujeres	735,635	51.4	537,289	52.17
Total	1,431,269	100	1,029,827	100

Fuente: INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005.

2010

Datos de población, 2010			
	Población del municipio	% con respecto a la población del municipio	% con respecto a la población total del estado
Hombres	806,443	48.7	10.9
Mujeres	849,664	51.3	10.92
Total	1,656,107	100	10.91

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

Población por grupos de edad, 2010					
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres
0 a 2 años	41,294	40,147	81,441	50.7	49.3
3 a 5 años	45,137	44,120	89,257	50.57	49.43
6 a 14 años	133,505	130,665	264,170	50.54	49.46
15 a 17 años	46,563	45,975	92,538	50.32	49.68
18 a 24 años	106,925	107,812	214,737	49.79	50.21
25 a 59 años	362,548	400,850	763,398	47.49	52.51
60 años y más	60,102	69,681	129,783	46.31	53.69

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

Población por grandes grupos de edad, 2010				
	Población de 3 años y más del municipio	% con respecto a la población total de 3 años y más del municipio	Población de 18 años y más del municipio	% con respecto a la población total de 18 años y más del municipio
Hombres	754,780	48.57	529,575	47.8
Mujeres	799,103	51.43	578,343	52.2
Total	1,553,883	100	1,107,918	100

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

Población de 3 años y más por religión, 2010		
Religión	Población que profesa la religión	% con respecto a la población total del municipio
Católica	1,365,925	87.9
Protestantes, evangélicas y Bíblicas diferentes de evangélicas ⁽¹⁾	136,407	8.78
Otras religiones ⁽²⁾	2,848	0.18
Sin religión	71,086	4.57

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

Naucalpan

1995

Datos de población, 1995			
	Población del municipio	% con respecto a la población del municipio	% con respecto a la población total del estado
Hombres	409,423	48.76	7.09
Mujeres	430,300	51.24	7.25
Total	839,723	100	7.17

Fuente: INEGI. *Conteo de Población y Vivienda 1995.*

Población por grupos de edad, 1995					
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres
0 a 5 años	54,164	52,167	106,331	50.94	49.06
6 a 14 años	74,094	72,840	146,934	50.43	49.57
15 a 17 años	24,491	26,599	51,090	47.94	52.06
18 a 24 años	70,072	75,366	145,438	48.18	51.82
25 a 59 años	163,000	175,440	338,440	48.16	51.84
60 años y más	21,913	26,173	48,086	45.57	54.43
No especificado	1,689	1,715	3,404	49.62	50.38

Fuente: INEGI. *Conteo de Población y Vivienda 1995.*

Población por grandes grupos de edad, 1995				
	Población de 5 años y más del municipio	% con respecto a la población total de 5 años y más del municipio	Población de 18 años y más del municipio	% con respecto a la población total de 18 años y más del municipio
Hombres	362,457	48.5	254,985	47.93
Mujeres	384,885	51.5	276,979	52.07
Total	747,342	100	531,964	100

Fuente: INEGI. *Conteo de Población y Vivienda 1995.*

2000

Datos de población, 2000			
	Población del municipio	% con respecto a la población del municipio	% con respecto a la población total del estado
Hombres	416,041	48.45	6.49
Mujeres	442,670	51.55	6.62
Total	858,711	100	6.56

Fuente: INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda 2000.*

Población por grupos de edad, 2000					
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres
0 a 5 años	52,289	50,112	102,401	51.06	48.94
6 a 14 años	70,918	69,894	140,812	50.36	49.64
15 a 17 años	23,102	24,840	47,942	48.19	51.81
18 a 24 años	60,470	65,996	126,466	47.82	52.18
25 a 59 años	169,707	186,895	356,602	47.59	52.41
60 años y más	26,216	31,732	57,948	45.24	54.76
No especificado	13,339	13,201	26,540	50.26	49.74

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Población por grandes grupos de edad, 2000				
	Población de 5 años y más del municipio	% con respecto a la población total de 5 años y más del municipio	Población de 18 años y más del municipio	% con respecto a la población total de 18 años y más del municipio
Hombres	359,002	48.07	256,393	47.39
Mujeres	387,786	51.93	284,623	52.61
Total	746,788	100	541,016	100

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Población de 5 años y más por religión, 2000		
Religión	Población de 5 años y más que profesa la religión	% con respecto a la población total de 5 años y más del municipio
Católica	676,700	90.61
Protestante y evangélica ⁽¹⁾	27,536	3.69
Bíblica no evangélica ⁽²⁾	9,884	1.32
Judaica	4,210	0.56
Otra religión	5,965	0.8
Sin religión	16,176	2.17
No especificado	6,317	0.85

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

2005

Datos de población, 2005			
	Población del municipio	% con respecto a la población del municipio	% con respecto a la población total del estado
Hombres	398,451	48.51	5.83
Mujeres	422,991	51.49	5.9
Total	821,442	100	5.86

Fuente: INEGI. *II Censo de Población y Vivienda 2005.*

Población por grupos de edad, 2005					
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres
0 a 5 años	45,408	43,834	89,242	50.88	49.12
6 a 14 años	64,103	61,474	125,577	51.05	48.95
15 a 17 años	21,203	21,602	42,805	49.53	50.47
18 a 24 años	51,240	54,874	106,114	48.29	51.71
25 a 59 años	169,687	187,840	357,527	47.46	52.54
60 años y más	30,799	37,355	68,154	45.19	54.81
No especificado	16,011	16,012	32,023	50	50

Fuente: INEGI. *II Censo de Población y Vivienda 2005.*

Población por grandes grupos de edad, 2005				
	Población de 5 años y más del municipio	% con respecto a la población total de 5 años y más del municipio	Población de 18 años y más del municipio	% con respecto a la población total de 18 años y más del municipio
Hombres	344,532	48.19	251,726	47.34
Mujeres	370,391	51.81	280,069	52.66
Total	714,923	100	531,795	100

Fuente: INEGI. *II Censo de Población y Vivienda 2005.*

2010

Datos de población, 2010			
	Población del municipio	% con respecto a la población del municipio	% con respecto a la población total del estado
Hombres	404,974	48.57	5.47
Mujeres	428,805	51.43	5.51
Total	833,779	100	5.49

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

Población por grupos de edad, 2010					
Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres
0 a 2 años	20,704	19,953	40,657	50.92	49.08
3 a 5 años	22,136	21,534	43,670	50.69	49.31

6 a 14 años	64,831	62,372	127,203	50.97	49.03
15 a 17 años	20,993	20,994	41,987	50	50
18 a 24 años	51,497	52,595	104,092	49.47	50.53
25 a 59 años	178,661	196,678	375,339	47.6	52.4
60 años y más	36,288	44,775	81,063	44.77	55.23

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

Población por grandes grupos de edad, 2010				
	Población de 3 años y más del municipio	% con respecto a la población total de 3 años y más del municipio	Población de 18 años y más del municipio	% con respecto a la población total de 18 años y más del municipio
Hombres	374,406	48.41	266,446	47.54
Mujeres	398,948	51.59	294,048	52.46
Total	773,354	100	560,494	100

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

Población de 3 años y más por religión, 2010		
Religión	Población que profesa la religión	% con respecto a la población total del municipio
Católica	690,205	89.25
Protestantes, evangélicas y Bíblicas diferentes de evangélicas ⁽¹⁾	57,133	7.39
Otras religiones ⁽²⁾	4,560	0.59
Sin religión	36,732	4.75

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

Bibliografía

- Aguilar, Vladimir, (1997). *Aproximación en un enfoque institucional al modelo de control gubernamental en México*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México.
- Astudillo Moya, Marcela. (2009). *Conceptos básicos del Federalismo Fiscal: el caso de México*. México, UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Ayala Espino, J. (2000). *Instituciones y economía: Una introducción al neoinstitucionalismo económico*. Fondo de cultura económica.
- Ayala Espino, J. (2001). *Economía del sector público mexicano*. ESFINGE.
- Ayala Espino, J. (2003). *Instituciones para mejorar el Desarrollo: un nuevo pacto social para el crecimiento y el bienestar*. FCE.
- Ayala Espino, J. (2003). *Diccionario moderno de la economía del sector público*, Editorial Diana
- Ayala Espino, J. (2004). *Mercado, elección pública e instituciones: una revisión de las teorías modernas del Estado*. México: UNAM Facultad de Economía.
- Buchanan McGill, James. () *Economía y Política; Escritos seleccionados*; Universidad de Valencia
- Caballero, E. (2006), "Los Ingresos Tributarios del Sector Público de México", Ed. UNAM
- Eco, Umbreto (2011). *Cómo se hace una tesis*. México: Editoria Gedisa
- E. Stiglitz , J. (2000). *La economía del sector público*. Barcelona.
- Tamayo Flores, Rafael; Hernández Trillo, Fausto. (2004). *Descentralización, federalismo y planeación del desarrollo regional en México: ¿cómo y hacia dónde vamos?*, México. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de

Monterrey (ITESM), el Woodrow Wilson International Center for Scholars y Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)

Ibarra , D. (2011). *La tributacion en México*. México.

López Quintana, Víctor Adán; (2003) *Deuda Pública de Estados y Municipios: Una alternativa para financiar proyectos de infraestructura*. México, INDETEC

Luxemburg, R. (s.f.). *La cuestion nacional y la autonomia*. (t. d. Silberberg, Trad.) PyP.

Mandujano Ramos, Nicolás; (2010), *Federalismo Fiscal en México; una propuesta para fortalecer la hacienda pública estatal*; México, UNAM Instituto de Investigaciones económicas.

Musgrave Richard, Musgrave Peggy (1992), *Hacienda pública, teórica y aplicada*, McGraw-Hill/ Interamericana de España.

Ortega Lomelín, Roberto. (1988). *El nuevo federalismo: la descentralización*. México, Ed. Porrúa,

Quintana Rolda, C. F. (2008). *El municipio Libre Producto genuino de la Revolución Mexicana* (9 ed.). México, México: Porrúa.

Tello Macías, Carlos. (2007) *Estado y desarrollo económico: México 1920-2006* F.E. UNAM, México.

Legisgrafía

- Cámara de Diputados, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Gobierno del Estado de México.
- Cámara de Diputados. Ley de Coordinación Fiscal
- Ley General de Deuda Pública del Estado de México
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Gobierno del Estado de México.

- Ley de fiscalización superior del Estado de México. Gobierno del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Gobierno del Estado de México.
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. Gobierno del Estado de México.
- Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para la seguridad pública de los municipios. Secretaria de Gobernación
- Bando Municipal de Ecatepec. Gobierno Municipal de Ecatepec.
- Bando Municipal de Naucalpan. Gobierno Municipal de Naucalpan.
- Normatividad de la coordinación intergubernamental. Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Hemerografía

Arón Fuentes, Jose (2007). Las disparidades Municipales en México. *Problemas del Desarrollo*. Vol. 3. Numero 150 (pp. 213-234)

Rene. "Leyendas de mi pueblo: El túnel de Calacoaya al cerro de Moctezuma en Naucalpan" *Escribe ya*. Sin lugar de Edición.09 de Agosto 2013.

García Vallejo, Juan Pablo. "Ecatepec durante la Revolución mexicana" *Ecatepec Noticias*. Sin lugar de Edición.16 de Febrero 2009.

Tesis

Martinez Bautista, G. (2007). *El federalismo fiscal y su impacto en el Estado de Oaxaca (1995-2005) /.* Tesis de Licenciatura , UNAM, Facultad de Economía, Ciudad de Mexico.

Pastrana Flores, L. (2007). *Hacer pueblo en el contexto industrial metropolitano: 1938-2006. Un estudio en Santa Clara Coatitla, Ecatepec de Morelos, en el estado de México.*

Paginas de Internet

- <http://www.banxico.org.mx>- Banco de México
- <http://www.canacindraem.org.mx>- Cámara Nacional de la Industria de Transformación del Estado de México
- <http://www.cepal.org>- Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- <http://www.conapo.gob.mx>-Consejo Nacional de Población
- <http://www.coneval.gob.mx>- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- <http://cuentame.inegi.org.mx>
- <http://www.ecatepec.gob.mx>- Gobierno Municipal de Ecatepec
- <http://e-local.gob.mx>- Enciclopedia de los Municipios y delegaciones de México
- <http://www.fenamm.org.mx>- Federación Nacional de Municipios de México
- <http://hdr.undp.org>- Human Development Reports
- <http://iclei.org.mx>- Gobiernos Locales por la Sustentabilidad
- <http://www.indetec.gob.mx>- Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
- <http://www.inafed.gob.mx>- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
- <http://www.inegi.org.mx>- Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- <http://www.naucaipan.gob.mx>- Gobierno Municipal de Naucalpan
- <http://portal2.edomex.gob.mx>- Gobierno del Estado de México
- <http://www.shcp.gob.mx>- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- <http://www.snim.rami.gob.mx>- Sistema Nacional de Información Municipal